



Metodología y experiencias en la construcción del CNR

Programa “Empleos Verdes en la Economía Circular” PREVEC

Metodología y experiencias en la construcción del CNR

Desarrollado por:

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH Programa de GIZ Colombia

Programa Empleos Verdes en la Economía Circular (PREVEC)

Sarah Hirsch, Coordinadora PREVEC

Calle 125 No.19-24, oficina 701, Bogotá – Colombia

GOPA Infra GmbH

Programa de GIZ Colombia

Programa Empleos Verdes en la

Economía Circular (PREVEC)

Birgitt Alger, Jefa de Equipo, GOPA Infra – PREVEC

Autores

Jeroen IJgosse, experto internacional, GOPA Infra - PREVEC

Juan Carlos Ariza, experto nacional, GOPA Infra - PREVEC

Milagros Vidalón, experta internacional, GOPA Infra - PREVEC

Santiago Andrés Velásquez García, Asesor Programa Empleos Verdes en la Economía Circular – PREVEC

Ana Karina Quintero Morales, asesora Programa Empleos Verdes en la Economía Circular – PREVEC

Revisión editorial

Claudia Andrea Cely Ruiz, consultora externa para la revisión editorial del MED

Por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania. Esta publicación ha sido apoyada por el Programa Empleos Verdes en la Economía Circular (PREVEC) que está implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y sus contrapartes colombianas, por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania.

Las ideas vertidas en el texto son responsabilidad exclusiva de los autores no comprometen la línea institucional de la GIZ.

Se autoriza la reproducción total del presente documento, sin fines comerciales, citando adecuadamente la fuente.

Índice de Contenido

1	Introducción.....	10
1.1	Antecedentes.....	10
1.2	Objetivo	10
1.3	¿A quién está dirigido este documento?	11
2	Proceso participativo – estructuras participativas	12
2.1	Entidad facilitadora	12
2.2	Grupos de Trabajo.....	12
2.2.1	Sector público.....	12
2.2.2	Sector privado.....	13
2.2.3	Otros.....	13
3	Actividades preparativas	14
3.1	Fases de construcción del CNR.....	14
3.2	Talleres de alcance.....	14
3.3	Estructura y objetivos del CNR, y referente internacional	15
3.3.1	Estructura general del Catálogo Nacional de Residuos.....	15
3.3.2	Objetivos de la LNR y del CNR	15
3.3.3	Referente internacional.....	16
3.3.4	Descripción de la LER	18
3.4	Guía para la adaptación de clasificaciones del DANE	20
3.4.1	Traducción al español de la clasificación de referencia.....	20
3.4.2	Conocer la clasificación a adaptar	20
3.4.3	Identificar las necesidades de adaptación.....	21
3.4.4	Determinar las categorías susceptibles de adaptación	21
3.4.5	Elaborar la propuesta de adaptación	21
3.4.6	Elaborar el soporte técnico	22
3.5	Orden de trabajo por capítulos	23
3.6	Fase 1 y Fase 2.....	25

3.6.1	Fase 1	26
3.6.2	Fase 2	27
4	Fase 3: Construcción del Catálogo Nacional de Residuos de Colombia	29
4.1	Esquema general de los pasos.....	29
4.1.1	Productos intermedios a desarrollar por capítulo del CNR.....	30
4.1.2	Socialización y aplicación de las versiones del CNR.....	31
4.1.3	Antes de comenzar con el paso 1	31
4.2	Paso 1: Crear la LNR por capítulo y/o conjunto de (sub)capítulos.....	32
4.2.1	Elaborar la propuesta de adaptación y el soporte técnico	33
4.2.2	Orden de revisión de las formas de adaptación	34
4.2.3	Proceso para definir un traslado de la clase de residuo.....	36
4.2.4	Proceso para definir si hay una agregación de clases de residuos	41
4.2.5	Proceso para definir si hay una desagregación de clases de residuos	45
4.2.6	Proceso para definir si hay una modificación del título y contenido de la clase de residuo	50
4.2.7	Proceso para definir si hay una creación de nuevas clases de residuos	55
4.2.8	Consideraciones para aplicar la guía de adaptación del DANE	56
4.3	Paso 2: Asignar el primer conjunto de atributos a cada clase de residuo.....	59
4.3.1	Clasificación del Residuo	62
4.3.2	Normas o acuerdos relacionados con el residuo.....	62
4.3.3	Clasificaciones específicas del residuo	63
4.4	Paso 3: Identificar y definir las vías de gestión (disponibles) para cada clase de residuo del capítulo* del CNR	63

4.5	Paso 4: Identificar los requerimientos técnicos y (legales) de transporte de los residuos del capítulo y los prestadores de servicio autorizados	68
4.6	Paso 5: Asignar el segundo conjunto de atributos a cada clase de residuo del capítulo	68
4.7	Paso 6 y 7: Tablas correlativas y consolidación.....	69
4.8	Consolidación de todos los capítulos.....	70
4.9	Conclusiones.....	70
5	Referencias	71
6	Anexos	72

Anexo 1 20231808 Propuesta de LNR incl LER

Anexo 2 20231808 Propuesta de LNR

Anexo 3 20231808 Resumen proceso de construcción LNR

Anexo 4 Ejemplos Soporte tecnico Propuestas de Adaptación

Anexo 5A 22020428 Paso 1 Cap 20 y 15 Presentación

Anexo 5B 22020503 Paso 1 Cap 20 y 15 Presentación

Anexo 5C 22020516 Paso 1 Cap 20 y 15 Presentación

Anexo 5D 22020608 Paso 1 Cap 20 y 15 Presentación

Anexo 5E 2220902 Paso 1 Cap 20 y 15 Presentación

Anexo 5F 22020909 Paso 1 Cap 20 y 15 Presentación

Anexo 5G 22020923 Paso 1 Cap 20 y 15 Presentación

Anexo 5H 22020930 Paso 1 Cap 20 y 15 Presentación

Anexo 6A 20220428 Cap 20 y 15 Resultados Taller-1

Anexo 6B 20220503 Cap 20 y 15 Resultados Taller-2 Grupo A

Anexo 6C 20220503 Cap 20 y 15 Resultados Taller-2 Grupo B

Anexo 6D 20220516 Cap 20 y 15 Resultados Taller-3 Grupo A

Anexo 6E 20220609 Cap 20 y 15 Resultados Taller-4 Grupo A

Anexo 6F 20220707 Cap 20 y 15 Resultados Taller-5

Anexo 6G 2022009 Cap 20 y 15 Resultados Taller-6

Anexo 6H 20220909 Cap 20 y 15 Resultados Taller-7

Anexo 6I 20220923 Cap 20 y 15 Resultados Taller-8

Anexo 6J 20220930 Cap 20 y 15 Resultados Taller-9

Anexo 7 Ejemplos de Ficha Informativa CNR

Índice de tablas, figuras y anexos

Índice de tablas

Tabla 1. Lista Europea de Residuos (LER).....	18
Tabla 2. Orden de prioridad de construcción del Catálogo Nacional de Residuos	24
Tabla 3. Relación de entidades participantes en la Fase 1 para la construcción del CNR	27
Tabla 4. Esquema genérico de los pasos para la construcción de un capítulo o combinaciones de capítulos del CNR	30
Tabla 5. Consideraciones a tomar en cuenta al momento de aplicar la guía de adaptación	34
Tabla 6. Características de las formas de adaptación	35
Tabla 7. Posibilidades de combinaciones entre las formas de adaptación	36
Tabla 8. Ejemplo de aplicación de la justificación de que no se genera residuos en el país para trasladar de clase de residuos (Capítulo 20 de LER/LNR)	37
Tabla 9. Ejemplo de aplicación de justificación de que la cantidad anual de residuos de la clase de residuo no justifica un código único para la clase de residuo (Capítulo 15 de LER/LNR)	38
Tabla 10. Opciones para decidir el destino de la clase de residuo a ser trasladado.....	38
Tabla 11. Ejemplo de aplicación de justificación de que no se genera la clase de residuo conforme a la lógica del subcapítulo y/o capítulo (Capítulo 20 de LER/LNR)	39
Tabla 12. Ejemplo de aplicación de justificación de que no se genera la clase de residuo conforme a la lógica del subcapítulo y / o capítulo (Capítulo 20 de LER/LNR)	40
Tabla 13. Ejemplo de aplicación de justificación de que no se genera la clase de residuo conforme a la lógica del subcapítulo (Capítulo 19 de LER/LNR).....	40
Tabla 14. Ejemplo de aplicación de justificación de que en el país hay otra(s) clase(s) de residuos con características comunes (Capítulo 20 de LER/LNR)	42
Tabla 15. Tipos de códigos LER	42
Tabla 16. Número de códigos en la LER	43
Tabla 17. Ejemplo de decisión de agregar los códigos espejo (Capítulo 20 de LER/LNR)	43
Tabla 18. Ejemplo de decisión de no agregar los códigos espejo (Capítulo 20 de LER/LNR).....	44
Tabla 19. Ejemplo de justificación de agregar por otros motivos (Capítulo 19 de LER/LNR)	44
Tabla 20. Ejemplo de motivo de desagregación por indicación de la norma nacional (Capítulo 15 de LER/LNR)	47
Tabla 21. Ejemplo de motivo de desagregación por indicación de sistema de registro de información (Capítulo 15 de LER/LNR)	47
Tabla 22. Ejemplo de motivo de desagregación por indicación de sistema de registro de información (Capítulo 16 de LER/LNR)	48

Tabla 23. Ejemplo de motivo de desagregación por indicación de sistema de registro de información (Capítulo 17 de LER/LNR)	49
Tabla 24. Ejemplo de motivo de desagregación por indicación de sistema de gestión (Capítulo 15 de LER/LNR)	50
Tabla 25. Ejemplo de motivo de desagregación por otro motivo (Capítulo 19 de LER/LNR).....	50
Tabla 26. Ejemplo de motivo de modificación de la descripción por uso de los términos en Colombia (Capítulo 20 de LER/LNR)	52
Tabla 27. Ejemplo de motivo de modificación de la descripción por indicación de la norma nacional (Capítulo 15 de LER/LNR)	52
Tabla 28. Ejemplo de motivo de modificación de la descripción por un cambio del contenido de otra clase de residuo (Capítulo 19 y 20 de LER/LNR)	53
Tabla 29. Ejemplo de motivo de modificación de la descripción por un cambio del contenido de otra clase de residuo (Capítulo 15 de LER/LNR)	54
Tabla 30. Ejemplo de motivo de creación de una nueva clase de residuo por indicación de la norma (Capítulo 17 de LER/LNR)	56
Tabla 31. Definición de residuos	57
Tabla 32. Documentos a elaborar y propósito	58
Tabla 33. Descripción de la información a incluir en el primer conjunto de atributos	61
Tabla 34. La información a incluir sobre las operaciones (vías) de gestión	64
Tabla 35. Sección A: Operaciones que no pueden conducir a la recuperación de recursos, el reciclado, la regeneración, la reutilización directa u otros usos.....	64
Tabla 36. Sección B: Operaciones que pueden conducir a la recuperación de recursos, el reciclado, la regeneración, la reutilización directa y otros usos	65
Tabla 37. Comparación del uso de las operaciones de gestión de residuos en los sistemas de información	66
Tabla 38. Información a incluir relacionada con el transporte de los residuos	68
Tabla 39. Descripción de la información a incluir en el segundo conjunto de atributos	68

Índice de figuras

Figura 1. Estructura general del CNR	15
Figura 2. Estructura temática de la herramienta de captura de datos para la Fase 1	26
Figura 3. Estructura de la Fase 2 para la construcción del CNR	27
Figura 4. Esquema genérico de los pasos para la construcción del CNR	29
Figura 5. Productos intermedios a desarrollar por capítulo del CNR.....	31

Figura 6. Esquema genérico de guía de adaptación	33
Figura 7. Orden de revisión de las formas de adaptación	35
Figura 8. Procedimiento para definir si hay un traslado de clase de residuo	37
Figura 9. Procedimiento para definir si hay una agregación de clases de residuos.....	41
Figura 10. Procedimiento para definir si hay una desagregación de la clase de residuo	46
Figura 11. Procedimiento para definir si hay una modificación de la descripción de la clase de residuo	51
Figura 12. Proceso de identificar posibles vías de gestión con LNR.....	67

ANEXOS

Anexo 1. Ejemplo de propuesta de Lista de Residuos sólidos de los Capítulos 15 y 20 de LNR con LER

Anexo 2. Ejemplo de propuesta de Lista de Residuos sólidos de los Capítulos 15 y 20 de LNR sin LER

Anexo 3. Resumen del proceso de construcción Capítulos 15 y 20

Anexo 4. Ejemplo de documentos de soporte técnico de la propuesta de adaptación

Anexo 5. Presentaciones de los talleres del Paso 1 de Capítulos 15 y 20

Anexo 6. Resultados de los talleres del Paso 1 de Capítulos 15 y 20

Anexo 7. Ejemplo de una ficha informativa de una clase de residuos de Capítulo 20

Siglas

ACOPLASTICOS	Asociación Colombiana de Industrias Plásticas
AdR	Asociación de Recicladores
ANDESCO	Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
BPA	Bisfenol A
CAR	Corporaciones Autónomas Regionales
CE	Comisión Europea
CEMPRE	Compromiso Empresarial para el Reciclaje
CER-Stat	Clasificación Europea de Residuos para Estadísticas
CFC	Clorofluorocarburos
CIU	Clasificación Internacional Industrial Uniforme
CMP	Compostaje
CNR	Catálogo Nacional de Residuos
CRA	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico
CRETIB	El acrónimo CRETIB se deriva de las palabras: corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico, inflamable, Biológico-infeccioso
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DIRPEN	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DSCN	Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales
DTGA	Dirección Técnica de Gestión de Aseo
ERNP	Códigos espejo de residuos no peligrosos
ERP	Códigos espejo de residuos peligrosos
FENALCO	Federación Nacional de Comerciantes
FFDU	Fabricación, Formulación, Distribución y Utilización
GEI	Gases de efecto invernadero
GIRS	Gestión Integral de Residuos Sólidos
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
GT	Grupo de Trabajo
HBCD	Hexabromociclododecano
HCFC	Hidroclorofluorocarbonos
HFC	Hidroclorofluoro
IAT	Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
LER	Lista Europea de Residuos
LMB	Lombicultura
LNR	Lista Nacional de Residuos
MinAgricultura	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura)
MinAmbiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MinCit	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
MinEnergía	Ministerio de Minas y Energía
MinSalud	Ministerio de Salud y Protección Social
MinVivienda	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

MED	Manual de Estandarización de Datos
NP	No peligroso
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
P	Peligroso
PBDE	Éteres de Polibromodifenilos (Polybrominated Diphenyl Ethers)
PCB	Bifenilos policlorados, conocidos por las siglas PCB (en inglés)
PCCC	Parafinas cloradas de cadena corta
PCCM	Parafinas cloradas de cadena media
PGIRS	Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos
PREVEC	Programa de Empleos Verdes en la Economía Circular
RAEE	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
RAS	Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico
RBL	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza
RCC	Reciclaje
RESPEL	Residuos peligrosos
RNP	Códigos de residuos no peligrosos absolutos
RP	Códigos de residuos peligrosos absolutos
RSO	Reuso
RUA	Registro Único Ambiental para el sector Manufacturero
SSPD	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
SUI	Sistema Único de Información
UAESP	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
UE	Unión Europea
UMPE	La Unidad de Planeación Minero Energética
VFU	Vehículos Fuera de Uso

1 Introducción

1.1 Antecedentes

El Programa Empleos Verdes en la Economía Circular, en adelante PREVEC, tiene por objetivo apoyar la eficacia de la estrategia de economía circular en determinadas zonas urbanas de Colombia (con foco en las ciudades de Cúcuta y Bogotá), con el objetivo de mejorar las condiciones para su aplicación. De igual forma, el objetivo del módulo es mejorar la gestión en torno al reciclaje, en el marco de la estrategia de economía circular.

El programa está estructurado en productos denominados **outputs** y sus correspondientes indicadores. El **Output 2** busca crear a nivel nacional las condiciones marco, tanto estratégicas como regulatorias, para los actores encargados de implementar la estrategia de economía circular. A su vez, este **Output 2** está compuesto por 2 indicadores, el primero de los cuales se enfoca en la creación de una propuesta de Catálogo Nacional de Residuos (CNR), basado en una Lista Nacional de Residuos (LNR), concertada entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil. Con este objetivo, el equipo de PREVEC viene trabajando desde abril de 2021 en un proceso participativo e iterativo junto con las principales instituciones con competencias en la gestión integral de los residuos en Colombia.

Para ello, se desarrollaron talleres virtuales donde se discutieron temas tales como la definición, conocimiento, objetivo, marco jurídico-legal, gestión de información, institucionalidad, proceso de construcción y tiempo de definición e implementación del CNR. Con estos alcances, el equipo PREVEC desarrolló una metodología para la construcción de la propuesta de CNR.

La metodología se centra en facilitar el proceso de adaptación de una lista de clasificación de residuos del DANE¹ de un referente internacional hacia la realidad de Colombia. La sistematización de la metodología se basa en la aplicación de este proceso a un conjunto (de clases) de residuos priorizadas de la lista de referente, la Lista Europea de Residuos (LER)², para construir la Lista Nacional de Residuos³ en la cual se base el CNR. La puesta en práctica de esta metodología incluyó la realización de talleres virtuales, talleres presenciales, reuniones bilaterales, así como el desarrollo de distintas herramientas informáticas de captura de información.

Todo esto se describe en detalle en el presente documento.

1.2 Objetivo

El objetivo general de este documento es presentar la metodología (paso a paso) utilizada para la construcción de la propuesta de Catálogo Nacional de Residuos con base en los capítulos priorizados de la LNR.

Adicionalmente, este documento pretende ser una referencia para la posterior construcción por parte de las entidades nacionales, de los capítulos no incluidos en el alcance del PREVEC;

¹ DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadística

² El referente internacional, la LER, está organizado por 20 capítulos de clases de residuos, 842 clases en total. En el PREVEC fueron priorizados 5 capítulos de estos 20, conformado por 261 clases de residuos. En el capítulo 3 de este documento se detalla cuáles son los residuos priorizados.

³ La LNR sigue la misma estructura de organización de capítulos.

e inclusive un referente a nivel regional e internacional para la construcción de catálogos de residuos en países con interés en desarrollar una herramienta similar.

1.3 ¿A quién está dirigido este documento?

Este documento tiene como público objetivo a las entidades nacionales con funciones y responsabilidades en la gestión integral de residuos. De forma más específica se puede mencionar a las siguientes instituciones:

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MinVivienda)
- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente)
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)
- Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
- Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Se recomienda que estas instituciones hagan uso del presente documento para continuar con la construcción del CNR una vez finalizado el proyecto PREVEC, sabiendo que la intención del uso de este es generar un mecanismo de transferencia de capacidades a los diferentes grupos de interés, ya sean del sector público o privado, con el fin de contar con un marco de referencia para estandarizar, guiar, monitorear y supervisar una gestión responsable y adecuada de los residuos generados y gestionados en el país.

Adicionalmente, el documento podría ser usado por una entidad facilitadora con el encargo de facilitar el proceso de la construcción del CNR.

2 Proceso participativo – estructuras participativas

El desarrollo de la propuesta de CNR en Colombia se considera un proceso participativo, por lo que es de suma importancia la participación de diferentes actores que integren una visión holística para el desarrollo y adopción de una categorización completa.

Por lo anterior, en el marco del desarrollo del PREVEC, se ha previsto que tanto el sector público como el privado y la sociedad civil, puedan participar en las diferentes etapas del proceso con el fin de construir y/o validar este desarrollo.

2.1 Entidad facilitadora

Es la encargada de definir el plan de trabajo para el logro de los objetivos y guiar el proceso de desarrollo del CNR. Durante este proceso debe permitir al grupo trabajar de forma efectiva, a colaborar y lograr sinergia. La entidad facilitadora debe ser imparcial, no tomar partido y utilizar herramientas que permitan al grupo alcanzar un consenso en los desacuerdos preexistentes o que surjan en el transcurso de este.

La entidad facilitadora debe conocer las mejores prácticas a la hora de gestionar reuniones, tales como gestión del tiempo, seguimiento de una agenda previamente pactada y elaboración de un acta o registro que recoja los temas tratados y posibles acuerdos alcanzados. Asimismo, debe contar con experiencia en dinámicas grupales para poder gestionar el comportamiento de estos y el de cada uno de los individuos miembros. Finalmente, es importante que cuente con habilidades para manejar discusiones estructuradas e informales, gestionar debates para que transcurran en los términos pactados por el grupo, animar a la participación y gestionar situaciones o personas conflictivas.

La entidad facilitadora debe tener un conocimiento suficiente del tema tratado y, en el caso que no se puedan llegar a acuerdos por consenso, debe ser capaz de intervenir para hacer visibles las diferencias que dividen a los integrantes del grupo y establecer una dinámica para resolverlas.

Para el desarrollo de la primera propuesta de CNR en Colombia, la entidad facilitadora es el equipo de expertas y expertos de **Output 2** de PREVEC.

Una vez finalizado el proyecto PREVEC, se deberá definir una nueva entidad facilitadora que cumpla con los puntos indicados previamente.

2.2 Grupos de Trabajo

Se deberán conformar grupos de trabajo multidisciplinarios para el desarrollo de los distintos capítulos que conforman el CNR. Estos grupos de trabajo (GT) pueden contar con miembros del sector público, sector privado y la sociedad civil.

2.2.1 Sector público

Como representantes del sector público, se debe tener en consideración a los siguientes actores, cuya participación dependerá del capítulo del CNR que se esté trabajando.

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente)
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MinVivienda),
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCit)

-
- Ministerio de Minas y Energía (MinEnergía)
 - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura)
 - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)
 - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)
 - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)
 - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
 - Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
 - Departamento Nacional de Planeación (DNP)
 - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)
 - Otras entidades que tengan relación con la temática abordada ya sea del orden nacional o regional.

2.2.2 Sector privado

Como representantes del sector privado, se debe tener en consideración a los siguientes actores, cuya participación dependerá del capítulo del CNR que se esté trabajando.

- Gremios (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia -ANDI-, Asociación Colombiana de Industrias Plásticas -ACOPLASTICOS-, Federación Nacional de Comerciantes -FENALCO-, entre otros)
- Empresas Productoras
- Empresas Transformadoras
- Empresas gestoras de residuos sólidos
- Cámaras de Comercio (C.C)
- Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios (ANDESCO)
- Fundación Familia
- Alianza Nacional de Reciclaje Inclusivo
- Iniciativa Regional para el Reciclaje Inclusivo, Latitud R
- Compromiso Empresarial para el Reciclaje (CEMPRE)
- Otros que tengan relación con la temática abordada.

2.2.3 Otros

Se debe tener también en consideración a miembros de la sociedad civil, tales como:

- Fundación Avina
- Población Recicladora
- Academia
- Ciudadanía
- Otros relevantes

3 Actividades preparativas

3.1 Fases de construcción del CNR

La metodología de construcción del CNR y de la LNR se concibe por fases, con el fin de ir construyendo el catálogo desde los principales capítulos (nivel macro) hasta llegar al nivel de detalle por cada tipo o clase de residuo que se pueda generar a nivel nacional (nivel micro).

La Fase 1 se enfoca principalmente en la definición de los capítulos de la LNR y del CNR (identificados con un código numérico de dos cifras), que constituyen principalmente la fuente de actividad que genera el residuo o bien a la identificación de tipologías generales de residuos.

La Fase 2 se enfoca principalmente en la definición de los subcapítulos de la LNR y del CNR, identificados con un código numérico de cuatro cifras donde las dos primeras corresponden al código del capítulo. Los subcapítulos corresponden a especialidades dentro de los sectores de actividad productiva definidos en los capítulos.

Finalmente, la Fase 3 se enfoca en la definición de las clases de residuos de la LNR, sus atributos y vías de gestión. Cada clase de residuo se identifica con un código numérico de seis cifras, donde las cuatro primeras corresponden al código del subcapítulo. El resultado final de esta fase corresponde a una ficha informativa por cada clase de residuo. Esta fase se considera el “corazón” de la metodología de construcción y es la que demanda mayor tiempo y esfuerzo.

A lo largo del presente documento se describen con más detalle cada una de estas fases.

3.2 Talleres de alcance

Previamente al inicio de la ejecución de las fases mencionadas en el ítem anterior, se recomienda realizar talleres de alcance con la participación de los miembros de los Grupos de Trabajo con el objetivo de definir conjuntamente el alcance del CNR.

En estos espacios, que sirven como herramientas para la construcción de capacidades en las entidades con competencias o alguna relación en la gestión integral de residuos sólidos, se discuten temas relacionados al CNR como su definición, conocimiento sobre él, su objetivo, marco jurídico-legal, su gestión, institucionalidad, proceso de construcción y tiempo de definición e implementación del CNR; se comparten listados y categorías de residuos de referencia, así como experiencias internacionales en la construcción e implementación de catálogos de residuos.

En el caso del CNR en Colombia, como resultado de estos talleres de alcance se decidió construir la primera propuesta de CNR tomando como punto de partida las experiencias internacionales existentes (específicamente la Lista Europea de Residuos - LER-) adaptándolas a la realidad colombiana, en lugar de construir el CNR desde cero.

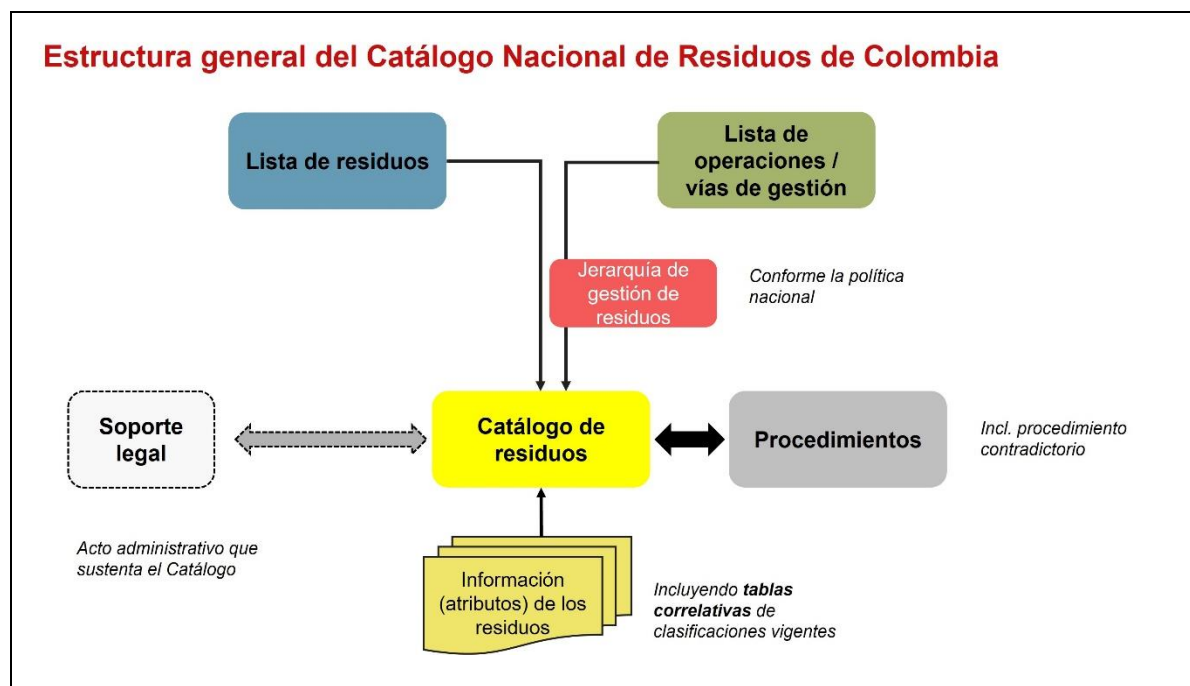
Asimismo, se decidió utilizar una metodología participativa y consensuada, facilitada por el equipo PREVEC.

3.3 Estructura y objetivos del CNR, y referente internacional

3.3.1 Estructura general del Catálogo Nacional de Residuos

La columna vertebral del CNR es una lista de clases de residuos, denominada la Lista Nacional de Residuos (LNR). Por cada clase de residuo el CNR incluye información (o atributos), un inventario de las operaciones y vías de gestión disponibles a nivel nacional, así como los requerimientos técnicos establecidos para transportar cada clase de residuo, desde su generador hacia el gestor autorizado para gestionar los residuos.

Figura 1. Estructura general del CNR.



Fuente: PREVEC, 2021

3.3.2 Objetivos de la LNR y del CNR

El **objetivo general de la LNR** es contar con un listado de referencia de los residuos generados y gestionados en el país con una terminología común, así como una clasificación y codificación estándar.

El **objetivo general del CNR** es establecer el marco de referencia para estandarizar, guiar, monitorear y supervisar una gestión responsable y adecuada de los residuos generados en el país.

De forma específica, el CNR tiene los siguientes objetivos:

- Sistematizar y divulgar los principales atributos de cada clase de residuo, tal como peligrosidad y normativa relacionada.
- Divulgar la disponibilidad de las vías de gestión disponibles con las tecnologías apropiadas para cada clase de residuo.
- Facilitar la priorización de las vías de gestión para cada clase de residuo.

-
- Divulgar los requerimientos técnicos establecidos para transportar cada clase de residuo.

A su vez, la correcta clasificación de los residuos a través de la LNR y del CNR permitiría, entre otras cosas, lo siguiente:

- Mejorar la gestión institucional en la supervisión y monitoreo de la gestión de los residuos sólidos.
- Facilitar a los generadores, transportadores y gestores el diligenciamiento de la información solicitada para los permisos, tramites, licencias y requerimientos.
- Contribuir al monitoreo de flujos de residuos y el alcance las metas de aprovechamiento.
- Tomar decisiones basadas en la clasificación de la LNR.

Adicionalmente con el CNR se aspira a:

- Brindar una base para el desarrollo de herramientas de trazabilidad en la cadena de gestión de los residuos (generación, recolección, transporte, transferencia, tratamiento, aprovechamiento, disposición final, industria transformadora).
- Contribuir en la mejora de la generación de estadísticas consistentes bajo un sistema de clasificación normalizado.
- Facilitar el incremento del uso de las opciones de aprovechamiento de materiales a nivel nacional.

3.3.3 Referente internacional

Tal como se indicó previamente, en los talleres de alcance se decidió construir la primera propuesta de CNR en Colombia tomando como punto de partida las experiencias internacionales existentes, específicamente la LER.

Principales motivaciones de usar la LER como referente internacional

La lista (LER), es un modelo de clasificación de residuos implementado por la Unión Europea que cuenta con una amplia distribución de los residuos que se puedan generar en un territorio específico, y que incluye, además, una metodología de clasificación basada en la generación que facilita la identificación de un residuo generado en una actividad puntual, lo que elimina errores en la identificación por parte del generador y ayuda en el desarrollo de estadísticas e indicadores.

La LER tiene 842 clases únicas de residuos; en comparación con los anexos I y II del Convenio de Basilea que identifica 47 categorías de desechos con sus códigos Y. En el mismo Convenio en el anexo VIII se identifica 61 tipos de desechos peligrosos (la Lista A) y en el Anexo IX 66 tipos de desechos no-peligroso (la Lista B).

Cuenta con larga trayectoria de implementación y uso como instrumento que permite orientar a los usuarios en como ubicar su residuo y gestionarlo. Esta trayectoria se extiende a la relación a otras clasificaciones por medio de tablas correlativas (como la Clasificación Europea de Residuos para Estadísticas (CER-Stat.)) En Colombia, el DANE adoptó la CER-Stat versión 4.0 que permite generar estadísticas a partir de la información recopilada por las partes, y que ayudan a generar información estandarizada de residuos para incluir en el Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Para tener menor ambigüedad y mayor desagregación de los residuos, la LER considera todos los residuos generados, independientemente de sus características de peligrosidad, posibilidades

de valorización o el régimen de la competencia ministerial. Se incluyen residuos peligrosos, residuos no peligrosos, residuos de posconsumo, residuos especiales, entre otros.

La utilización de la LER como referente internacional está en línea con el proceso de armonización y unificación de estándares estadísticos que actualmente cursa a nivel nacional, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en su informe de Evaluaciones del Desempeño Ambiental de Colombia realizado en 2014. En este informe se identificó que existe una amplia normativa tanto para el manejo de residuos de tipo municipal como peligrosos, y así mismo, se ha mejorado la recopilación de la información; no obstante, se indica que existen todavía falencias en la captura y difusión de la información relevante en materia de residuos, por lo que se recomienda mejorar la recopilación y el tratamiento de los datos, con énfasis especial en los residuos peligrosos pidiendo una estrecha coordinación entre los órganos que recopilan, analizan y difunden los datos a nivel nacional.

Así mismo, el DANE a través del Código Nacional de Buenas Prácticas del Sistema Estadístico Nacional de 2017, tiene en cuenta las recomendaciones emitidas por organismos de tipo internacional como son la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la **Oficina de Estadísticas de la de la Unión Europea (Eurostat)** y el Fondo Monetario Internacional (FMI), y acoge de manera particular las recomendaciones realizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a Colombia en 2015, especialmente en materia de accesibilidad de la información.

De forma paralela, el DANE a través del Sistema Estadístico Nacional (SEN) en 2019, implementó un esquema de coordinación y articulación cuyo objetivo es mejorar la información estadística producida para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial, mejorando los estándares de calidad y utilizando lenguajes y procedimientos comunes que sean respetuosos con los **estándares internacionales** que contribuyan a la transparencia e interoperabilidad, entre otras ventajas, que presenten coherencia de las estadísticas producidas en el país, de modo que sirve para la formulación de políticas públicas y que se soporte en evidencia verificable.

Basado en lo descrito anteriormente, el DANE emitió la Resolución 1418/17 en la cual expidió la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico y los Requisitos de calidad para la generación estadística identificado como NTC PE1000:2017 cuyo estándar técnico se debía implementar por las entidades adscritas al SEN a partir de 2018, y que fue actualizada mediante la Resolución 1118/2020. En dichas normas, se insta a las partes a utilizar estándares de tipo nacional o internacional de modo que se asegure la calidad de la información y la comparabilidad con operaciones estadísticas similares. Conforme a esto, el DANE realizó la adopción de la Clasificación Europea de Residuos para Estadísticas (CER STAT), que permite generar estadísticas a partir de la información recopilada por las partes, y que ayudan a generar información estandarizada de residuos.

Considerando que la CER STAT es una clasificación que agrega las clases de residuos de la LER, la utilización de la LER como referente internacional para la construcción de la LNR para Colombia está en línea con el proceso de armonización y estandarización en lo cual es encuentra el país.

3.3.4 Descripción de la LER

En Europa, la codificación y la clasificación de los residuos se determina según lo establecido en la Decisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre de 2014, que modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo.

En esta decisión quedan determinados los siguientes puntos:

- El procedimiento para codificar un residuo en la lista.
- El procedimiento para clasificar un residuo como peligroso (P) o no peligroso (NP).
- La LER con códigos de seis cifras, agrupada por capítulos y subcapítulos.

La LER se organiza en capítulos, identificados con un código numérico de dos cifras. Cada capítulo se desglosa en subcapítulos, identificados con un código numérico de cuatro cifras (las dos primeras corresponden al código del capítulo). Esta estructura se orienta a la clasificación de los tipos de actividades que pueden generar residuos o bien a la identificación de tipologías generales de residuos. Los capítulos del 01 al 12 y del 17 al 20 de la LER están agrupados por sectores de actividad productiva y los subcapítulos, por especialidades dentro del propio sector. Los otros capítulos están organizados por el tipo de residuo generado.

Cada subcapítulo incluye una lista de residuos relacionados con el ámbito descrito para aquel subcapítulo; cada uno de estos residuos se identifica con un código numérico de seis cifras (las cuatro primeras corresponden al código del subcapítulo). Esta estructura da lugar a un modelo en 20 capítulos, 110 subcapítulos y 843 códigos de residuos. Para localizar un residuo en la lista hay que proceder de la siguiente manera:

Tabla 1. Lista Europea de Residuos (LER).

Primero	Localizar la fuente de actividad que genera el residuo en los capítulos del 01 al 12 o del 17 al 20 y buscar el código apropiado de seis cifras para el residuo (excluyendo los códigos terminados en 99 de los mencionados capítulos). Los capítulos del 01 al 12 y del 17 al 20 están agrupados por sectores de actividad productiva y los subcapítulos, por especialidades dentro del propio sector. Los capítulos se describen de la siguiente manera
Capítulo 1	Residuos de la prospección, extracción de minas y canteras y tratamientos físicos y químicos de minerales
Capítulo 2	Residuos de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca; residuos de la preparación y la elaboración de alimentos
Capítulo 3	Residuos de la transformación de la madera y de la producción de tableros y muebles, pasta de papel, papel y cartón
Capítulo 4	Residuos de las industrias del cuero, de la piel y del textil
Capítulo 5	Residuos del refinado del petróleo, de la purificación del gas natural y del tratamiento pirolítico del carbón
Capítulo 6	Residuos de procesos químicos inorgánicos
Capítulo 7	Residuos de procesos químicos orgánicos
Capítulo 8	Residuos de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de revestimientos (pinturas, barnices y esmaltes vítreos), adhesivos, selladores y tintes de impresión
Capítulo 9	Residuos de la industria fotográfica
Capítulo 10	Residuos de procesos térmicos
Capítulo 11	Residuos del tratamiento químico de superficie y del recubrimiento de metales y otros materiales; residuos de la hidrometalurgia no férrea
Capítulo 12	Residuos del moldeado y tratamiento físico y mecánico de superficies de metales y plásticos
Capítulo 17	Residuos de la construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
Capítulo 18	Residuos de servicios médicos o veterinarios o de la investigación asociada (excepto de los residuos de cocina y de restaurante no procedentes directamente de la prestación de asistencia sanitaria)

Capítulo 19	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
Capítulo 20	Residuos municipales (residuos domésticos y residuos asimilables procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente
Segundo	Si en los capítulos anteriores, del 01 al 12 o del 17 al 20, no se encuentra ningún código de residuo apropiado, hay que consultar los capítulos 13, 14 y 15 para localizarlo. Los capítulos 13, 14 y 15 se definen de la siguiente manera:
Capítulo 13	Residuos de aceites y de combustibles líquidos (excepto los aceites comestibles y los de los capítulos 05, 12 y 19)
Capítulo 14	Residuos de disolventes, refrigerantes y propelentes orgánicos (excepto los de los capítulos 07 y 08)
Capítulo 15	Residuos de envases; absorbentes, trapos de limpieza, materiales de filtración y ropa de protección no especificados en ninguna otra categoría. <i>(Los residuos de envases recogidos selectivamente (incluidas las mezclas de materiales de envase diferentes) se clasificarán con el código 15 01, no el 20 01.)</i>
Tercero	Si el residuo no se encuentra en ningún capítulo anterior, hay que identificarlo según el capítulo 16.
Capítulo 16	Residuos no especificados en ningún otro capítulo de la lista
Cuarto	Si tampoco se encuentra en el capítulo 16, hay que utilizar el código 99 (residuos no especificados en ninguna otra categoría), en la parte de la lista que corresponde a la actividad identificada en el primer paso. En la mayor parte de los casos, estos códigos no disponen de vías de gestión permitidas, por lo cual su uso tiene que ser lo más restringido posible y limitarse a las situaciones descritas en el procedimiento de codificación.

Fuente: Adaptada de Comunicación de la Comisión — Orientaciones técnicas sobre la clasificación de los residuos (2018/C 124/01)

Con el código (único) y la descripción de cada clase de residuo se establece una referencia estandarizada de la gestión responsable y adecuada de este residuo, de tal forma que:

Para el transporte de los residuos se cuenta con la información correcta para determinar los requisitos necesarios durante el transporte de los residuos. Con el fin de asegurar que la persona a la cual se transfieren los residuos comprenda los requisitos de su manejo.

Para la gestión de los residuos, el código determina si una planta o instalación puede recibir los residuos en vista que, todas las plantas que operan bajo una Autorización o Licencia Ambiental o una Exención, están restringidos a ciertos códigos de la LER. De esta forma se establece el vínculo con la licencia de funcionamiento de la instalación de gestión de residuos.

Cabe destacar que la LER, y por ende la LNR, tiene un objetivo diferente que otros listados de residuos como las listas de residuos referentes al Convenio de Basilea y la Clasificación Europea de Residuos para Estadísticas (CER-Stat).

*El principal propósito del **Convenio de Basilea** es controlar el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos. El convenio, que entró en vigor desde mayo de 1992, busca proteger la salud de las personas y el medio ambiente frente a los efectos perjudiciales de los desechos peligrosos. Las disposiciones del Convenio giran en torno a la disminución de la generación de desechos peligrosos y la promoción de la gestión ambientalmente racional de los desechos peligrosos, la restricción de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos, y la aplicación de un sistema regulatorio para los movimientos permisibles de desechos peligrosos.*

El Convenio fue aprobado en Colombia por la Ley 253 de 1996. A través del Decreto 4745 de 2005 (Compilado en el Decreto 1076/15) salió la reglamentación que salió de la Política de RESPEL también emitida en el año 2005.

*La **Clasificación Europea de Residuos para Estadísticas (CER-Stat)** es una nomenclatura de los residuos con fines estadísticos, orientada a sustancias, con categorías codificadas de 1 a 4*

dígitos –de mayor a menor nivel de agregación- y con una distinción adicional según se trate de residuos no peligrosos o peligrosos.

Por otro lado, en el CNR se incluye información de convenios y normas relacionados a cada clase de residuos, así como tablas correlativas que permite relacionar la LNR con las versiones nacionales adaptadas de CER-Stat y la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU).⁴

3.4 Guía para la adaptación de clasificaciones del DANE

La adaptación de la LER a la realidad colombiana se debe realizar de acuerdo con la **Guía para la adaptación de clasificaciones** del DANE (febrero 2021). En esta guía se describen las actividades que se deben seguir para realizar las propuestas de adaptación para Colombia de las clasificaciones internacionales con fines estadísticos.

En vista que el país adoptó la CER_Stat⁵ y la correlación entre la LER y la CER_Stat se optó por seguir las orientaciones de la guía mencionada para el proceso de adaptación.

De acuerdo con la guía, los pasos que se deben seguir para realizar una adaptación son los siguientes:

- 1) Traducción al español de la clasificación de referencia.
- 2) Conocer la clasificación a adaptar.
- 3) Identificar las necesidades de adaptación.
- 4) Determinar las categorías susceptibles de adaptación.
- 5) Elaborar la propuesta de adaptación.
- 6) Elaborar el soporte técnico.

A continuación, se describe con un poco más de detalle cada uno de estos pasos, enfatizando en cómo se aplicaron para el caso específico de adaptación de la LER a la realidad colombiana.

3.4.1 Traducción al español de la clasificación de referencia

Solo si no se cuenta con la versión oficial de la clasificación en español, se debe traducir al español la clasificación de referencia a adaptar. En este caso este paso no aplica, ya que la LER cuenta con una versión oficial en español.

3.4.2 Conocer la clasificación a adaptar

Para proponer cambios en una clasificación de referencia, se debe poseer un conocimiento preliminar acerca de la clasificación, por lo cual es necesario realizar un análisis general de las partes metodológicas que componen la clasificación a adaptar (objetivo, principios, criterios de clasificación, tablas de correspondencia, etcétera).

⁴ En el capítulo 4 de este documento se describe como información está recopilada e incluida.

⁵ Resolución-1776-de-2019 de DANE.

Con este objetivo, se desarrollaron capacitaciones o webinarios en los que se expuso información sobre la LER y, otros listados y catálogos que también han utilizado esta clasificación como referencia, con el fin de contextualizar y homogenizar el conocimiento de las instituciones participantes en el ejercicio.

3.4.3 Identificar las necesidades de adaptación

Conformar una base informativa que permita conocer los fenómenos económicos y sociales relacionados con las posibles categorías objeto de adaptación, la cual se estructura mediante un trabajo de investigación en diferentes fuentes de información (bibliografía especializada, Internet, expertos, usuarios, etcétera).

Con este fin se realizó una consultoría legal y reuniones de identificación de información y contextualización con las diferentes contrapartes.

3.4.4 Determinar las categorías susceptibles de adaptación

Revisar las categorías que componen la clasificación y su contenido, y determinar aquellas susceptibles de adaptación, consultando a los usuarios internos y externos de las clasificaciones en busca de información cuantitativa y/o cualitativa relevante, que pueda ser utilizada para posteriormente estructurar una propuesta nacional, acorde con su realidad económica y/o social.

Para seleccionar las categorías a adaptar debe tenerse en cuenta si existe información cuantitativa o cualitativa (apreciaciones justificadas de la importancia de una determinada categoría, normatividad jurídica, etc.).

Con este fin se realizaron talleres presenciales y virtuales con el grupo de trabajo donde se revisaron cada una de las clases de residuos de los capítulos priorizados y se definió cuáles eran susceptibles de adaptación.

3.4.5 Elaborar la propuesta de adaptación

Realizar una propuesta de adaptación comparando la base informativa y la estructura presentada por la clasificación internacional de referencia, con el fin de establecer los ajustes necesarios que darán paso a la clasificación adaptada. La propuesta debe girar en torno a la desagregación, agregación, o creación de categorías, y, en la ampliación y mejoramiento de las notas explicativas, en función de la importancia relativa de los fenómenos económicos o sociales presentes en el contexto nacional, regulaciones o disposiciones legales que sean aplicables, así como en las necesidades de producción de información.

A continuación, se describen los principales cambios que se pueden realizar a una clasificación de referencia durante un proceso de adaptación y se dan indicaciones que deben tenerse en cuenta para manejar el código que se afecta al realizar los cambios:

- **Desagregación de categorías:** se presenta cuando se subdividen categorías de la clasificación de referencia en dos o más categorías, que describen con mayor precisión los fenómenos económicos y sociales característicos del país o ámbito de aplicación.
- **Agregación de categorías:** se presenta cuando se fusionan dos o más categorías de la clasificación de referencia en un número menor de categorías. Este cambio puede generarse cuando existen categorías que no reflejan ninguna variable económica o

social de relevancia para el país o el ámbito de aplicación. Es necesario tener en cuenta que la agregación de categorías conlleva a una pérdida de comparabilidad internacional de la información, por lo tanto, debe ser evaluada con mucho detenimiento. Al realizar una agregación de categorías, los códigos del referente se eliminan, pero el contenido de estos debe quedar incluido en la categoría agregada. El código de la categoría resultante puede terminar en cero «0» o en nueve «9» dependiendo de si la categoría es cerrada o residual; pero también puede seguir la secuencia del grupo de categorías donde queda ubicada la categoría agregada.

- **Creación de nuevas categorías:** consiste en incluir en la estructura de la clasificación a adaptar, categorías completamente nuevas que representen fenómenos económicos y sociales del país o del ámbito de aplicación, y que no han sido descritos claramente en la estructura de la clasificación de referencia. Este tipo de cambio también puede obedecer a la necesidad de resaltar a un mayor nivel jerárquico, fenómenos económicos o sociales de interés que no tengan un adecuado nivel jerárquico en la estructura de la clasificación de referencia. Cuando se crea una nueva categoría se debe asignar el código de acuerdo con los lugares disponibles en la clasificación de referencia; por lo tanto, este código tomará el orden consecutivo de acuerdo con la estructura de la clasificación.
- **Traslados de categorías:** consiste en la reubicación de categorías dentro de la estructura general de la clasificación.
- **Modificación de los títulos y contenido de las categorías:** los títulos de las categorías y los fenómenos agrupados en éstas, deben corresponder a denominaciones apropiadas al contexto económico y social de la realidad nacional, por lo tanto, la adecuada descripción de los títulos y del contenido de las categorías también hacen parte de los posibles cambios que se pueden realizar a una clasificación en el proceso de adaptación. Además, a nivel del contenido de cada categoría es adecuado realizar la inclusión, traslado o eliminación de fenómenos en función de las características económicas y sociales presentes en el país o en el ámbito de aplicación.

Los cambios estructurales mencionados anteriormente, deben respetar los principios, criterios y reglas de la clasificación de referencia, con el fin de garantizar el principio esencial de comparabilidad.

Con este fin se realizaron talleres presenciales y virtuales con el grupo de trabajo, donde se revisaron por capítulo, los subcapítulos y cada una de las clases de residuos que se identificaron como susceptibles de adaptación en el paso previo, y se definió qué tipo de adaptación (desagregación, agregación, creación, traslado o modificación) debía realizarse a cada una. Una vez se tuvo la primera propuesta de adaptación para los subcapítulos y sus clases de residuos, se realizaron nuevos talleres virtuales con el grupo de trabajo para analizar y revisar estas propuestas, identificar y eliminar las brechas de coherencia y llegar a una propuesta de adaptación final consensuada entre todo el grupo de trabajo.

3.4.6 Elaborar el soporte técnico

La propuesta de adaptación del capítulo, subcapítulo o clase de residuo debe sustentarse a través de un documento denominado “soporte técnico”, donde se deben indicar y explicar detalladamente los tipos de cambios que se realizaron con respecto a la clasificación

internacional de referencia. De igual forma, se deben registrar los datos o razones que justifican los cambios realizados en la estructura y base conceptual de la clasificación.

Con este fin, y una vez consensuadas las propuestas de adaptación entre el Grupo de Trabajo (GT), se prepararon los documentos de soporte técnico para cada uno de los capítulos, subcapítulos y clases de residuos que fueron adaptados. En estos documentos se indicó y explicó detalladamente los **tipos de cambios** que se realizaron con respecto a la clasificación internacional de referencia. Asimismo, se registraron los **datos o razones** que justifican los cambios realizados en la estructura y **base conceptual de la clasificación**.

3.5 Orden de trabajo por capítulos

Para desarrollar el proceso de adaptación de la LER, se decidió priorizar algunos capítulos de este listado, considerando que el PREVEC tiene un tiempo de intervención limitado, y que está enfocado principalmente en mejorar la gestión en torno al reciclaje de los residuos de carácter municipal.

Los capítulos de la LER que tienen una relación con la gestión municipal de residuos sólidos (o que son de origen municipal) son los capítulos 20, 15, 19, 17 y 16. Los residuos procedentes de otras actividades (incluyendo industriales, minería, agrícola) se encuentran en los primeros 14 capítulos de la lista. Estos son gestionados directamente entre generadores y empresas gestoras de residuos, con base en contratos privados para los cuales los municipios no cuentan con competencias de regulación ni fiscalización. El capítulo 16 tiene un carácter exclusivo en la lista, pues incluye los residuos no especificados en otro capítulo de la lista.

Los residuos industriales cuentan en la actualidad con tasas de valorización relevantes. Durante 2019 los establecimientos industriales generaron 9,335,326 toneladas de residuos convencionales a nivel nacional, de los cuales dispusieron 1,476,798 toneladas (15.8%); el 84.2% restante (7,858,528 toneladas) tiene un proceso de aprovechamiento o valorización a través de su reutilización, reciclaje, compostaje, uso como combustible para calderas, venta, donación o almacenamiento⁶.

Esta situación de relativa madurez en la valorización de residuos sólidos industriales lleva a concluir que los principales desafíos se concentran en aquellos residuos gestionados a través del servicio público de aseo, que tienen como principal origen una generación domiciliaria, y que son los que actualmente tienen como destino principal el relleno sanitario. Es precisamente en esta corriente de residuos que se obtendrá el mayor beneficio de abordar primero los capítulos de la LER relacionados y posteriormente los siguientes capítulos. Adicionalmente, esto también permitirá:

- Contribuir al objetivo general de PREVEC: El proyecto tiene por objeto apoyar la eficacia de la estrategia de reciclado en determinadas aglomeraciones urbanas mejorando diversas condiciones para su aplicación.
- Fortalecer las condiciones (institucionales) que permiten alcanzar los indicadores objetivo de PREVEC que son: a) aumentar la tasa de reciclaje, b) consolidar el trabajo de la población recicladora dentro una economía circular formal de reciclaje de residuos y c) realizar la inversión de empresas privadas en el reciclaje de ciertos materiales.

⁶ DANE, Encuesta Ambiental Industrial (EAI), 2019

De otra parte, dentro de los capítulos priorizados (los cuales se presentan en la siguiente tabla) se encuentra el de residuos de construcción y demolición, lo cual permite crear la estructura para los residuos provenientes del sector de construcción que tienen incidencia en la gestión municipal de residuos sólidos. Este logrará envolver a los gremios y el sector privado en el proceso de construcción del CNR; cuya experiencia metodológica será de beneficio para el desarrollo de los otros capítulos, principalmente aquellos con residuos de origen industrial.

Así mismo, definir el capítulo 16 que tiene una función fundamental en la lista, pues permite alojar los residuos que todavía no tienen un lugar específico.

A continuación, se presentan los capítulos de la LER que han sido priorizados para trabajar en el alcance del proyecto PREVEC.

Tabla 2. Orden de prioridad de construcción del Catálogo Nacional de Residuos.

Orden de prioridad	Código del Capítulo o (LER)	Descripción del Capítulo (LER)	Número de Subcapítulos	Número de códigos específicos de las clases de residuos	Acumulativo
1	20	Residuos municipales (residuos domésticos y residuos asimilables procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente	3	40	40
2	15	Residuos de envases; absorbentes, trapos de limpieza; materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría	2	12	52
2	17	Residuos de la construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)	8	38	90
3	16	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista	11	72	162
4	19	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial	13	99	261
---	---	Sub-total (PREVEC)	37	261	31%
5	1-14, 18	Los otros capítulos	74	581	69%
---	---	Total (CNR)	111	842	100%

Fuente: PREVEC, 2021

Además de lo mencionado anteriormente, cabe destacar que los beneficios de comenzar con estos 5 capítulos incluyen:

- Trabajar con estos residuos que son transversales a todas las actividades económicas, y al mismo tiempo relacionar los residuos que se generan a nivel industrial o doméstico con la clasificación industrial internacional uniforme – CIU, la cual se encuentra adoptada a nivel nacional.
- Definir los nombres comunes con los que se identifican los residuos sólidos a nivel nacional de modo que se facilite la búsqueda y la relación con la LER. Especialmente en el ámbito de reciclaje se encuentra una diversidad de nombres comunes usados a nivel nacional para los materiales que se comercializan dentro de la cadena de valor.

-
- Fortalecer la armonización y estandarización de la nomenclatura de las clases de residuos (la identificación de sus atributos principales) de estos cinco capítulos y la estandarización de la estructura de los capítulos en sus subcapítulos conforme la realidad nacional, que a su vez contribuye:
 - Al fortalecimiento de la estandarización de la captura de datos.
 - Al mejoramiento en la calidad de la gestión de los sistemas de información de estas clases de residuos. Por ejemplo, el SUI a cargo de la SSPD y transversal con MinVivienda se vería beneficiado al iniciar con los cinco capítulos teniendo en cuenta las competencias de estas dos entidades, y su importante rol en este momento en relación con la normatividad que rige y el impacto que esta tiene en el marco de la economía circular (IAT, ⁷aprovechamiento, gradualidad formalización de AdR⁸, promoción de separación en la fuente, etc.).
 - Al desarrollo e implementación de los PGIRS⁹ por parte de las autoridades locales; son los capítulos priorizados donde se encuentran los residuos municipales.
 - A la planificación y gestión de las capacidades instaladas de tratamiento de residuos sólidos (municipales) a nivel nacional y regional; y la relación con la implementación del IAT y el funcionamiento de los programas de aprovechamiento en los PGIRS.
 - Al cumplimiento de las metas nacionales de Responsabilidad Extendida de Productor (REP), especialmente los sistemas de recolección diferenciada relacionadas a ellas; específicamente la resolución 1407 de 2018, y su modificación 1342 de 2020.
 - La estandarización de la determinación de los indicadores de GEI.
 - Contribuir a las condiciones que fortalezcan el reciclaje inclusivo y el trabajo de los recicladores de forma general; son los residuos que se encuentran en los 5 capítulos priorizadas aquellos que se "trabajan" desde las AdR.
 - Contribuir a los reportes a nivel internacional como la OCDE, que se apuntan específicamente a los cinco capítulos indicados.

Este proceso "piloto" permite la sistematización de la metodología usada lo cual se recomienda que el país continúe con su aplicación, para lograr su implementación y resolución de inquietudes con respecto al CNR.

Uno de los primeros capítulos a considerar después en el orden secuencial será el capítulo 18: *Residuos de servicios médicos o veterinarios o de investigación asociada (salvo los residuos de cocina y de restaurante no procedentes directamente de la prestación de cuidados sanitarios)*: por su **vínculo** con la gestión municipal de residuos.

3.6 Fase 1 y Fase 2

Previo a la Fase 3 se desarrollaron las Fases 1 y 2. A continuación, se describe el trabajo realizado en cada una de estas fases.

⁷ IAT - Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos

⁸ AdR - Asociación de Recicladores

⁹ PGIRS - Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos

3.6.1 Fase 1

La Fase 1 de la metodología se desarrolló sobre los 20 capítulos de residuos identificados en la clasificación LER, tal como se describe en el apartado de referentes internacionales. El objetivo principal de esta fase consistía en realizar un levantamiento de la siguiente información:

- Sistemas de información identificados a nivel nacional.
- Inventario de las vías de gestión de residuos practicadas a nivel nacional.
- Relación con las actividades industriales (CIIU) y municipales, con los capítulos del CNR.
- Capítulos del LNR y su taxonomía nacional.

Con relación a la taxonomía nacional se realizó una revisión de la descripción del capítulo para determinar si fuese necesario tener una modificación del texto. La justificación del cambio podría ser de carácter semántico, sin tener un fundamento normativo.

Primero, se revisó si el contenido del título o de la clase contiene palabras que no se usen en Colombia, y en segundo lugar si hay palabras que tienen otro significado en Colombia. Adicionalmente, la justificación podría ser de carácter normativa, porque la norma colombiana usa otra definición o descripción usada en el título del capítulo.

Para el levantamiento se diseñó una herramienta en un formulario de Google estructurada de la siguiente manera:

Figura 2. Estructura temática de la herramienta de captura de datos para la Fase 1.



Fuente: PREVEC, 2021

La herramienta se socializó con las entidades participantes en un taller virtual, que permitió a los participantes comprender tanto la metodología a utilizar como los módulos de trabajo.

Las entidades que participaron en esta Fase 1 fueron las siguientes:

Tabla 3. Relación de entidades participantes en la Fase 1 para la construcción del CNR.

Entidad	Dependencia
MinVivienda	Dirección de Política y Regulación - Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
DANE	Dirección de Síntesis y cuentas nacionales (DSCN); Dirección de Regulación, planeación, estandarización y normalización (DIRPEN)
UAESP BOGOTÁ	- Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza –(RBL)
ANLA	Subdirección de instrumentos, trámites y permisos ambientales
CRA	Subdirección de regulación
SSPD	Dirección Técnica de Gestión de Aseo (DTGA)
MinAmbiente	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana
IDEAM	Grupo de seguimiento a la sostenibilidad del desarrollo- Subdirección de estudios ambientales

Fuente: PREVEC, 2021

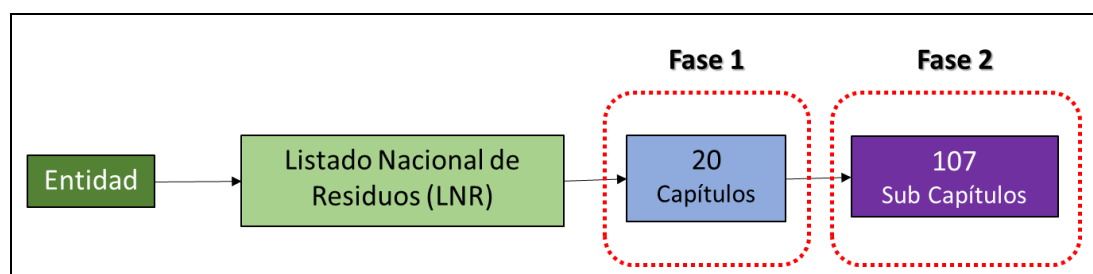
La Fase 1 tuvo una duración de aproximadamente un mes. Para el cierre de esta fase, se realizó un taller con las entidades participantes, donde se presentaron los resultados y se mostró la información capturada, dándose especial énfasis en los aportes de los participantes.

3.6.2 Fase 2

La Fase 2 de la metodología se desarrolló sobre los 107 subcapítulos que se derivan de los 20 capítulos principales de la LER, tal como se describe en el apartado de referentes internacionales.

El objetivo principal de esta fase consistía en revisar los 107 subcapítulos del LER y definir qué cambios se debían realizar para adaptarlos a la realidad colombiana.

Figura 3. Estructura de la Fase 2 para la construcción del CNR.



Fuente: PREVEC, 2021

Para esto se diseñó una herramienta en un formulario de Google estructurada en un solo módulo enfocado en la relación de los subcapítulos de la LER con la taxonomía nacional¹⁰ que sirva para definir la LNR.

Las entidades que participaron en esta Fase 2 fueron las siguientes:

- IDEAM
- ANLA
- MinVivienda
- CRA
- SUPERSERVICIOS
- DNP
- DANE
- MinCit
- UPME
- MinEnergia
- MinAmbiente
- UAESP

La Fase 2 tuvo una duración de aproximadamente 2 meses. Para el cierre de esta fase, se realizó un taller con las entidades participantes, donde se presentaron los resultados y se mostró la información capturada, dándose especial énfasis en los aportes de los participantes. Se integró los resultados de la Fase 2 en la Fase 3 de la construcción del CNR.

¹⁰ Se usó el mismo método de revisión para la taxonomía nacional descrito en la Fase 1.

4 Fase 3: Construcción del Catálogo Nacional de Residuos de Colombia

El CNR para Colombia está compuesto por una lista de clases de residuos con sus atributos asignados. Esta lista, denominada la Lista Nacional de Residuos (LNR), está organizada por capítulos y subcapítulos que incluyen todas las clases de residuos generados y gestionados en el territorio nacional.

El CNR incluye por cada clase de residuo un inventario de las vías de gestión disponibles a nivel nacional, así como los requerimientos técnicos establecidos para transportar cada clase de residuo desde su generador hacia el gestor autorizado para procesar los residuos.

4.1 Esquema general de los pasos

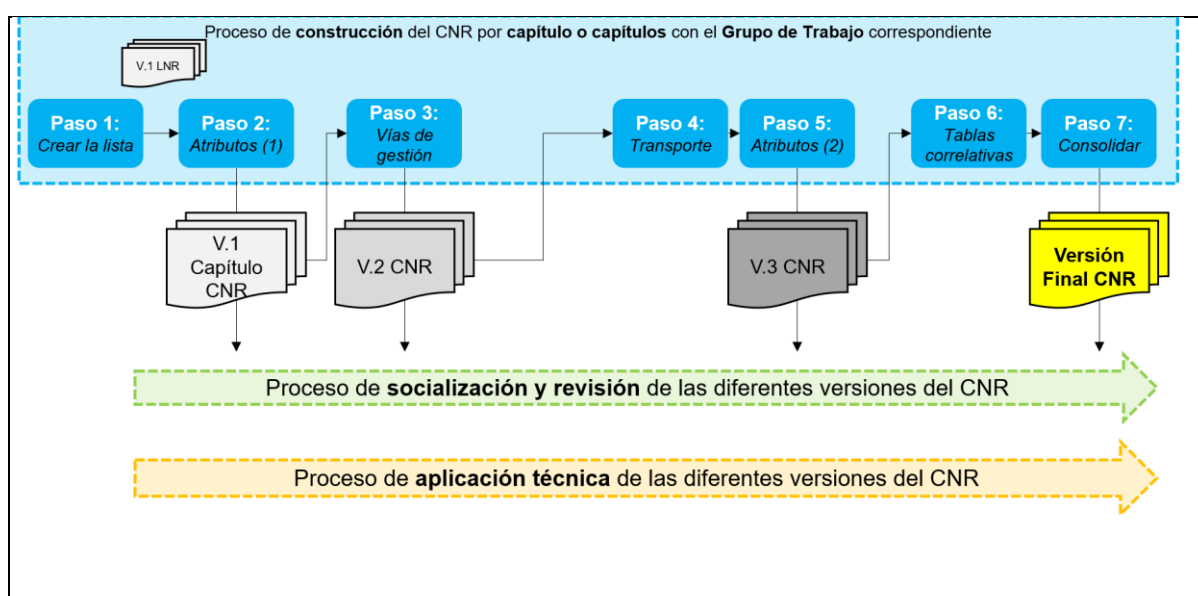
La construcción del CNR incluye la definición de la LNR y posteriormente la realización de un inventario de los atributos definidos por cada clase de residuo de la lista. El proceso de construir el CNR se realiza por medio de siete pasos de forma participativa en el que cada paso tiene como resultado un producto (intermedio).

Cada paso se construye partiendo de los productos elaborados en los pasos anteriores, los cuales fueron oportunamente consensuados con el grupo de trabajo.

En vista que la lista completa de LNR podría abarcar entre 800-900 clases de residuos, la construcción del CNR se hace por grupos de clases de residuos. En la mayoría de los casos se trabaja primero con las clases de residuos que pertenecen a un capítulo. En caso de que se encuentren clases de residuos parecidas en subcapítulos de diferentes capítulos, se recomienda trabajar estos subcapítulos con sus clases de residuos en conjunto.

En la siguiente figura se presenta un esquema general de los siete pasos principales a abordar para cada capítulo y/o conjunto de (sub)capítulos, y la tabla que se encuentra a continuación de la figura describe los pasos incluyendo los productos intermedios a entregar como resultado de cada paso.

Figura 4. Esquema genérico de los pasos para la construcción del CNR.



Fuente: GOPA Infra, 2022

Tabla 4. Esquema genérico de los pasos para la construcción de un capítulo o combinaciones de capítulos del CNR.

Pasos	Descripción	Objetivo del paso	Quien	Producto / Resultado
Paso 0	Explicación de todos los pasos de la Fase 3			
Paso 1	Crear la lista de clases de residuos del capítulo* que forma parte de la LNR	Construir	Entidad facilitadora / grupo de trabajo del capítulo*	Propuesta de la Versión 1 del capítulo* de la LNR
Paso 2	Asignar primer conjunto de atributos a cada clase de residuo del capítulo*	Construir	Entidad facilitadora / grupo de trabajo del capítulo*	Propuesta de la Versión 1 del capítulo* del CNR
Paso 3	Identificar y definir las vías de gestión (disponibles) a cada clase de residuo del capítulo* del CNR	Construir	Entidad facilitadora / grupo de trabajo del capítulo*	Propuesta de la Versión 2 del capítulo* del CNR
Paso 4	Identificar los requerimientos técnicos y (legales) de transporte de los residuos del capítulo y los prestadores de servicio autorizados	Construir	Entidad facilitadora / grupo de trabajo del capítulo*	Propuesta de la Versión 3 del capítulo* del CNR
Paso 5	Asignar segundo conjunto de atributos a cada clase de residuo del capítulo*	Construir	Entidad facilitadora / grupo de trabajo del capítulo*	
Paso 6	Crear las tablas correlativas del capítulo* del CNR	Construir	Entidad facilitadora / grupo de trabajo del capítulo*	Tablas correlativas
Paso 7	Finalizar la versión final del capítulo* del CNR con sus fichas informativas	Construir	Entidad facilitadora / grupo de trabajo del capítulo*	Propuesta de la versión final capítulo* del CNR

Nota: *Capítulo o combinación de capítulos acordados.

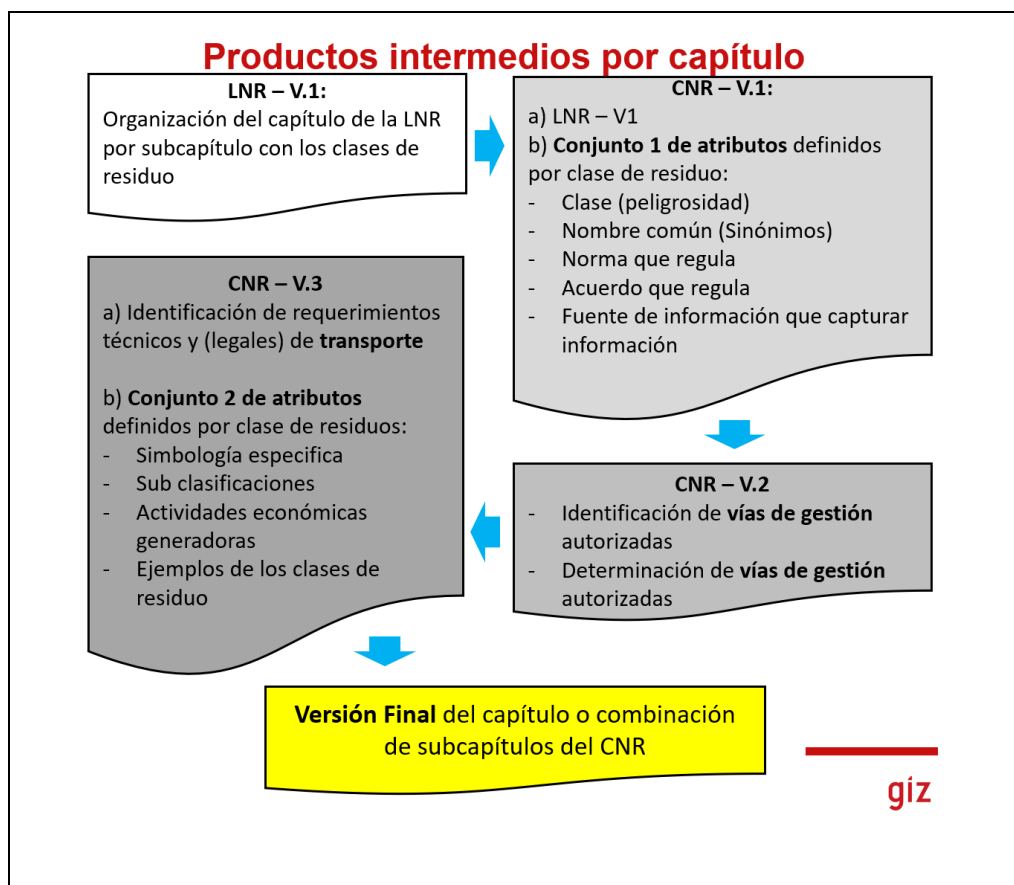
Fuente: GOPA Infra, 2022

4.1.1 Productos intermedios a desarrollar por capítulo del CNR

Cada paso tiene como resultado un producto o entregable intermedio que sirve de insumo para el próximo paso. De esta forma el catálogo es construido de forma consecutiva en un proceso iterativo. La siguiente figura resume el contenido propuesto para cada (sub) producto.

Los productos serán el resultado de un proceso participativo de construcción, consulta y de consenso común entre los miembros del grupo de trabajo.

Figura 5. Productos intermedios a desarrollar por capítulo del CNR.



Fuente: GOPA Infra, 2022

4.1.2 Socialización y aplicación de las versiones del CNR

Durante el proceso de construcción se propone la socialización de las diferentes versiones del capítulo¹¹ del CNR con las entidades públicas participantes en la construcción del capítulo, así como con otros actores públicos y privados.

Se prevé también la aplicación de las diferentes versiones del capítulo del CNR a través de un piloto de aplicación en el Sistema de Información (SI) correspondiente, incluyendo a los gestores de los sistemas de información y a los generadores de información. Este piloto podría realizarse con los generadores de los residuos y los prestadores de servicio de gestión de los residuos del capítulo.

Una vez socializada la versión final del capítulo o combinaciones de capítulos del CNR, se prepara el proceso de transferencia y aplicación del documento a la institucionalidad responsable para la gobernanza del CNR.

4.1.3 Antes de comenzar con el paso 1

Antes de comenzar con el primer paso hay que realizar dos actividades claves:

¹¹ Capítulo o combinación de capítulos concordados

-
1. **Seleccionar las clases de residuos a abordar en conjunto:** esto puede ser por subcapítulo, por capítulo o una combinación de ambos. En la siguiente caja de texto se indican algunos ejemplos.

Caja de texto 1. Ejemplos de posibles agrupaciones de clases de residuos.

Capítulo 15 y Capítulo 20 van juntos por las clases de residuos papel, plástico, vidrio, metal, textiles, madera.

Capítulo 20 – Las clases de residuos de RAEE junto con los subcapítulos del Capítulo 16 que incluyen también RAEE.

2. **Definir la composición del grupo de trabajo:** por cada conjunto de clases de residuos a abordar en el ciclo de pasos del proceso de construcción hay que:
 - Identificar las entidades públicas pertinentes a participar en el grupo de trabajo y otros actores (incluyendo los del sector privado), de acuerdo con las clases de residuos y temáticas que se vayan a trabajar, con el fin de contar con la experiencia y conocimiento que permita avanzar en la clasificación y diligenciamiento de atributos necesarios para cada residuo.
 - Definir en qué momento en el proceso se involucra a los actores del sector privado y actores relacionados, con el fin de poder llevar un trabajo adelantado sobre el cual ellos puedan aportar sus conocimientos y experiencias para la clasificación y así poder retroalimentar y ajustar el ejercicio a las realidades que ellos manejan.

Una vez definida la composición del Grupo de Trabajo se comienza el ciclo de pasos explicado a continuación.

4.2 Paso 1: crear la LNR por capítulo y/o conjunto de (sub)capítulos

El primer paso es la creación de la lista de clases de residuos del capítulo y/o conjunto de (sub) capítulos seleccionados. Esta lista formará parte de la LNR una vez finalizada toda la lista está completa.

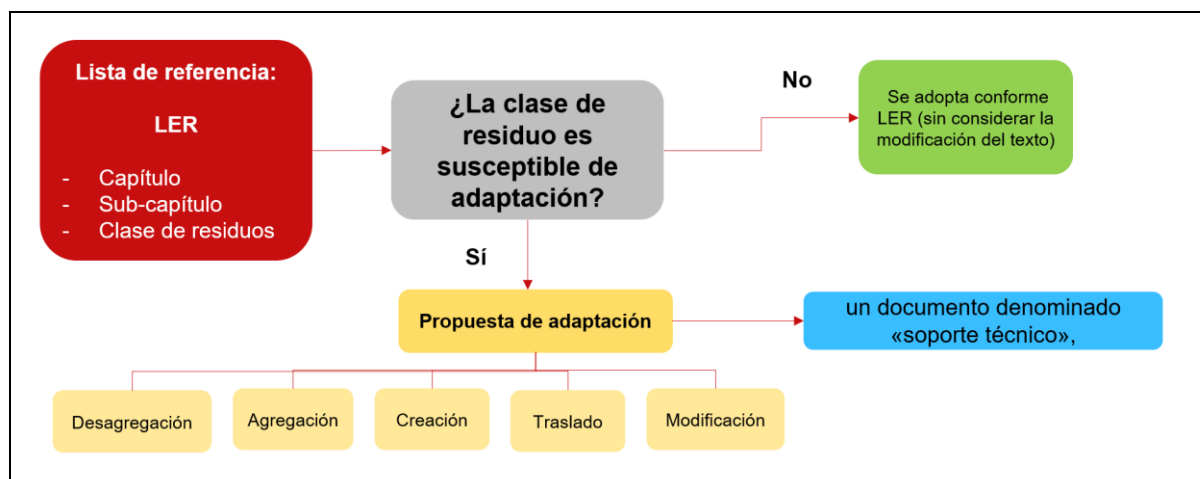
La creación de esta lista es la parte fundamental de la creación del CNR, pues los próximos pasos son construidos con base en las clases de residuos acordados por el grupo de trabajo.

Como fue mencionado en el ítem 3.4, la adaptación de la LER a la realidad colombiana, se debe realizar de acuerdo con las actividades descritas en la **Guía para la adaptación de clasificaciones** del DANE.

La primera actividad es decidir, por cada clase de residuo, si la clase es susceptible de adaptación, o por el contrario si se adopta conforme a la lista internacional de referencia (LER) con el mismo código y sin modificación del texto de la descripción de la clase de residuo.

Si se decide adaptar la clase de residuos, es necesario preparar una propuesta de adaptación acompañada por un documento denominado “soporte técnico”.

Figura 6. Esquema genérico de guía de adaptación.



Fuente: Adaptada de Guía para la adaptación de clasificaciones, DANE, 2021

A continuación, se describe el contenido de esta propuesta y cómo se procede a elaborar la propuesta.

4.2.1 Elaborar la propuesta de adaptación y el soporte técnico¹²

Por cada clase de residuo (así como cada capítulo y/o subcapítulo) que se adapta, se realiza una propuesta de adaptación comparando la base informativa y la estructura presentada por la clasificación internacional de referencia, con el fin de establecer los ajustes necesarios que darán paso a la clasificación adaptada.

Para entender mejor las características principales de la clasificación internacional de referencia, la LER, se recomienda consultar las guías disponibles con orientaciones técnicas que abordan la aplicación de la LER y como ella fue construida. En la caja de texto se presenta las principales guías:

Caja de texto 2. Guías con orientaciones técnicas sobre la LER

- *Información procedente de las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea Comisión Europea Comunicación de la Comisión — Orientaciones técnicas sobre la clasificación de los residuos (2018/C 124/01) - CELEX_52018XC0409(01)_ES_TXT*
- *Ministerium für Umwelt und Verkehr Baden-Württemberg (2003): Handbook How to apply the European Waste List 2001/118/EC, Stuttgart (Alemania), las partes A, B y C disponibles (en inglés) en:*
 - https://um.baden-wuerttemberg.de/fileadmin/redaktion/m-um/intern/Dateien/Dokumente/3_Umwelt/Abfall-und_Kreislaufwirtschaft/Rechtliche_Grundlagen/Europ._Abfallverzeichnis/Part_A.pdf
 - https://um.baden-wuerttemberg.de/fileadmin/redaktion/m-um/intern/Dateien/Dokumente/3_Umwelt/Abfall-

¹² Adaptada de GUÍA PARA LA ADAPTACIÓN DE CLASIFICACIONES; DANE FEB/2021

[_und_Kreislaufwirtschaft/Rechtliche_Grundlagen/Europ._Abfallverzeichnis/Part_B.pdf](#)

- https://um.baden-wuerttemberg.de/fileadmin/redaktion/m-um/intern/Dateien/Dokumente/3_Umwelt/Abfall-_und_Kreislaufwirtschaft/Rechtliche_Grundlagen/Europ._Abfallverzeichnis/Part_C.pdf

- *Comisión Europea — Dirección General de Medio Ambiente (2013): Guidance on the interpretation of key provisions of Directive 2008/97/EC on Waste*
- *Natural Resources Wales, Scottish Environment Protection Agency (SEPA), Northern Ireland Environment Agency (NIEA), Environment Agency (2015): DRAFT Waste Classification – Guidance on the classification and assessment of waste (1a edición, 2015) Orientación técnicas WM3*

La propuesta debe girar en torno al traslado, la desagregación, agregación, o creación de categorías, y, en la modificación (ampliación) y mejoramiento de la descripción de la categoría. En el caso de la LER se entiende que las categorías son **las clases de residuos**, que dentro de la estructura del LER están organizadas por **capítulos** y **subcapítulos**.

Siendo cierto que se puede crear propuestas de adaptación por las tres categorías de clasificación, se recomienda tener en cuenta las consideraciones desplegadas en la siguiente tabla al momento de aplicar la guía de adaptación.

Tabla 5. Consideraciones a tomar en cuenta al momento de aplicar la guía de adaptación

Categoría	Forma de adaptación				
	Traslado	Agregación	Desagregación	Modificación	Creación
Capítulo	Con cuidado	Mejor no	Mejor no	Sin problema	Mejor no
Subcapítulo	Con cuidado	Con cuidado	Con cuidado	Sin problema	Con cuidado
Clase de residuo	Sin problema	Sin problema	Sin problema	Sin problema	Sin problema

Fuente: GOPA Infra, 2022

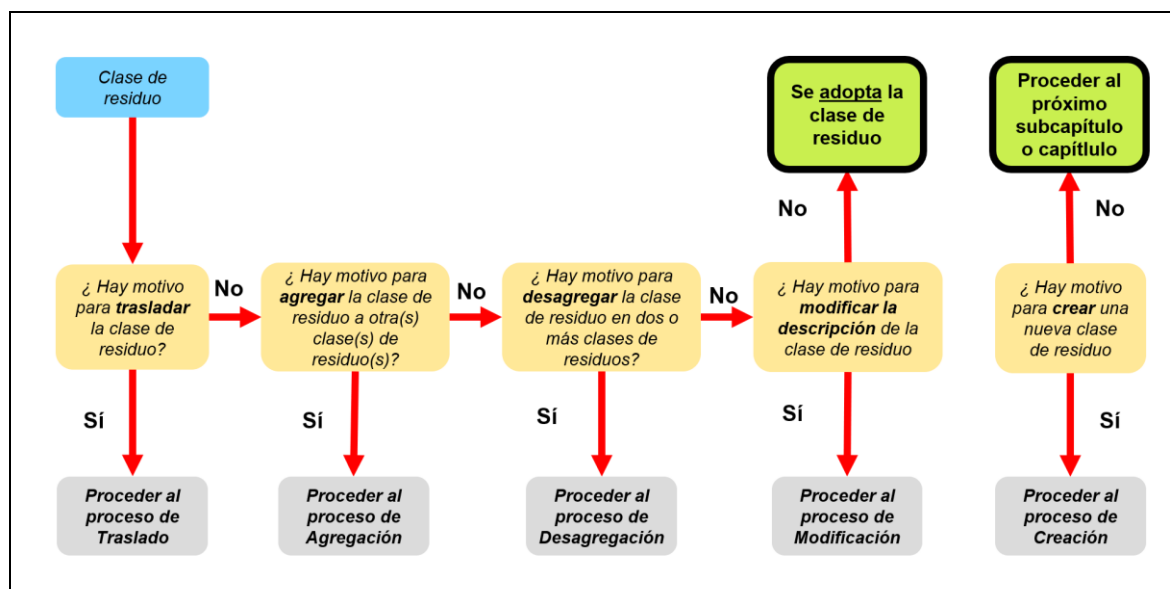
La propuesta de adaptación debe sustentarse a través de un documento denominado «soporte técnico», donde se deben indicar y explicar detalladamente los tipos de cambios que se realizaron con respecto a la clasificación internacional de referencia. De igual forma, se deben registrar los datos o razones que justifican los cambios realizados en la estructura y base conceptual de la clasificación.

A continuación, se describen los principales cambios que se pueden realizar a una clasificación de referencia durante un proceso de adaptación y se dan indicaciones que deben tenerse en cuenta para manejar el código que se afecta al realizar los cambios.

4.2.2 Orden de revisión de las formas de adaptación

Para la revisión de las formas de adaptación a las clases de residuos se recomienda seguir el orden indicado en la siguiente figura. En la mayoría de las situaciones, la propuesta de adaptación incluye solamente una de las formas de adaptación; es decir o se traslada la clase de residuo, o se agrega, o se desagrega, o se modifica, o se crea una nueva clase.

Figura 7. Orden de revisión de las formas de adaptación.



Fuente: GOPA Infra, 2022

La siguiente tabla presenta las características principales de las formas de adaptación posibles.

Tabla 6. Características de las formas de adaptación.

Forma de adaptación	Descripción del procedimiento	Que pasa con el código	Justificación / ejemplo
Desagregación	Se desagrega la clase de residuo en 2 o más clases de residuos dentro el mismo subcapítulo.	- Se crean nuevos códigos	- Se genera más de un tipo de residuo en el país de la clase indicada. - Por norma se diferencia más de una clase de residuo.
Agregación	Se agrega 2 o más clases de residuos en una clase de residuo dentro el mismo subcapítulo.	- Se dejan de usar códigos	- Se juntan más de una clase de residuo y se atribuye un (nuevo) nombre común.
Creación	Creación de otra clase de residuo. Creación de otro subcapítulo. Creación de otro capítulo	- Se crean nuevos códigos	- Se crea una nueva clase de residuo que junta más de una clase de residuo. - Se genera otra clase de residuo no incluida en la lista referente.
Traslado	Se traslada la clase de residuo dentro del subcapítulo a la clase de residuo de la categoría residual (código 99). Se traslada la clase de residuo a otro subcapítulo (agregando una clase de residuo o creando una nueva clase de residuo).	- Se dejan de usar códigos	- No se genera la clase de residuo en el país y por lo tanto hay que eliminar la clase. - Se considera que la clase de residuo pertenece a otro subcapítulo y/o capítulo. - La modificación del nombre de un subcapítulo puede causar el traslado de la clase de residuo de un sub(capítulo) a otro.

Forma de adaptación	Descripción del procedimiento	Que pasa con el código	Justificación / ejemplo
Modificación del nombre del (sub) capítulo y/o de clase de residuo	Se modifica la descripción de la clase de residuo. Se modifica la descripción del subcapítulo. Se modifica la descripción del capítulo.	- Se mantiene el código	- Otro significado de lenguaje. - No se usa el término en Colombia. - Otra definición por norma. - Otro.

Fuente: GOPA Infra, 2022

La siguiente tabla indica que es posible combinar diferentes formas de adaptación, principalmente la combinación entre la modificación de la descripción después de haber realizado un traslado, agregación o desagregación. También hay situaciones en las cuales se traslada una clase de residuo a otro subcapítulo, y posteriormente se desagrega la clase de residuo en 2 o más clases de residuos, cada una con su modificación en la descripción.

Tabla 7. Posibilidades de combinaciones entre las formas de adaptación.

Forma de adaptación	Forma de adaptación				
	Traslado	Agregación	Desagregación	Modificación	Creación
Traslado	no	no	si	si	no
Agregación	no	no	no	si	no
Desagregación	si	no	no	si	no
Modificación	si	si	si	no	no
Creación	no	no	no	no	no

Fuente: GOPA Infra, 2022

Finalmente, la creación de una nueva clase de residuo es una situación única, que podría ocurrir cuando no existe una categoría residual (código 99) dentro un subcapítulo y por lo tanto hay que crear este código con su descripción apropiada.

En las siguientes secciones se detallarán los procedimientos a seguir relacionados con las diferentes formas de adaptación, incluyendo ejemplos para su aplicación en la elaboración de la lista de residuos de los capítulos 15 y 20.

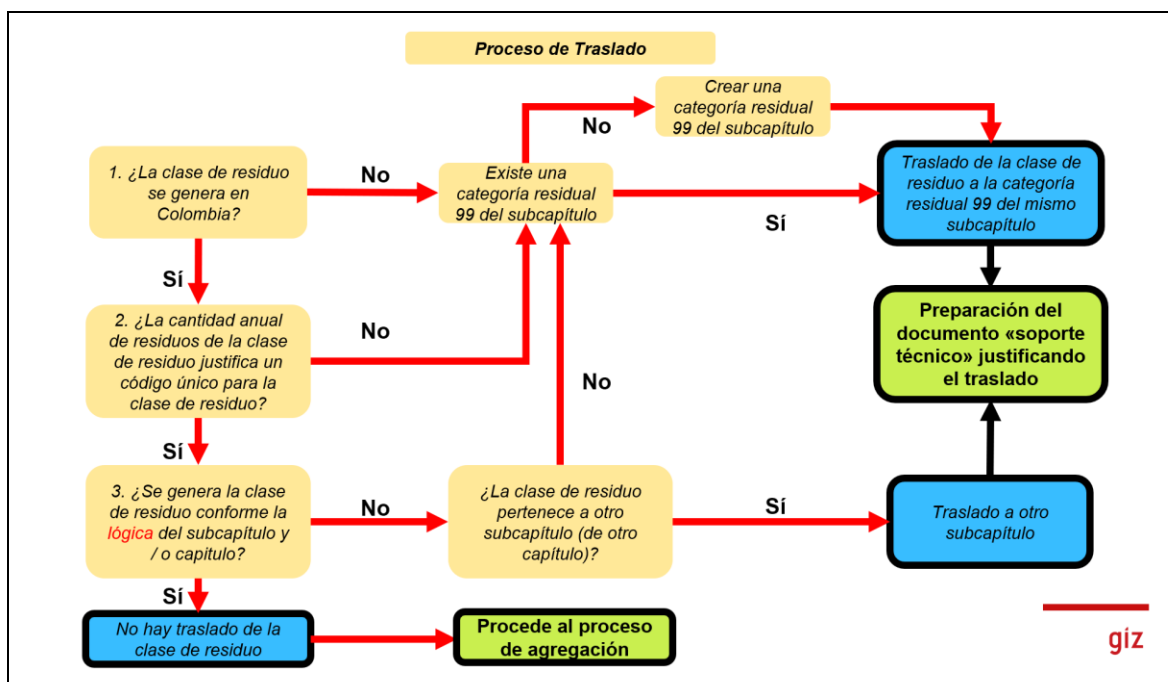
4.2.3 Proceso para definir un traslado de la clase de residuo

La guía de adaptación del DANE indica que el **Traslado de clases de residuos** consiste en la reubicación de **clases de residuos** dentro de la estructura general de la clasificación.

Esta reubicación podría ser dentro del mismo subcapítulo (de un capítulo), a otro subcapítulo de este capítulo, o a otro subcapítulo de otro capítulo.

La siguiente figura presenta las principales preguntas a hacer para motivar / justificar el traslado de una clase de residuo.

Figura 8. Procedimiento para definir si hay un traslado de clase de residuo.



Fuente: GOPA Infra, 2022

Motivo / Justificación 1: no se genera la clase de residuo en el país y por lo tanto hay que trasladar la clase de residuo a una categoría residual del mismo capítulo. Esta categoría tiene el código XX XX 99. El código (antiguo) de la clase de residuo que se traslada se deja de usar.

Para el caso de clase de residuo con código 20 01 41 “residuos del deshollinado de chimeneas” el grupo de trabajo que trabajó con los Capítulos 15 y 20 opinó que este residuo no se genera en Colombia, ni hay previsión de su generación en el futuro. Por lo tanto, se optó por trasladar el código a una categoría residual del mismo capítulo. Dentro del capítulo 20 hay dos subcapítulos que cuentan con una categoría residual:

- Subcapítulo 20 01: Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)
- Subcapítulo 20 03: Otros residuos municipales

Como no hay una recolección selectiva del residuo 20 01 41, se recomienda trasladar la clase de residuo a la categoría residual 20 03 99 “Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría” que pertenece al Subcapítulo 20 03; véase la tabla de abajo.

Tabla 8. Ejemplo de aplicación de la justificación de que no se genera residuos en el país para trasladar de clase de residuos (Capítulo 20 de LER/LNR).

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
20 01: Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20-01-44	Residuos del deshollinado de chimeneas		Se traslada a la categoría residual 20 03 99 (Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría)
	20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría	20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría

Motivo / Justificación 2: la cantidad anual de residuos de la clase de residuo no justifica un código único para la clase de residuo

Para los casos de las clases de residuo con código 15 01 03 “Envases de madera” y código 15 01 05 “Envases textiles” el grupo de trabajo del Capítulo 15 y 20 consideró que, aunque se generan estas dos clases de residuo en Colombia, la cantidad anual de generación no justifica contar con su propio código. Además, como las dos clases de residuos no son consideradas como peligroso por la LER ni por la normatividad colombiana, su traslado a una categoría residual no afecta su gestión adecuada de forma negativa.

En ambos casos, se optó por trasladar el código a la categoría residual 15 01 99 “Otros envases y empaques no especificados en otra categoría”; véase tabla abajo. Cabe destacar que en este caso no existía la categoría residual 15 01 99 dentro del Subcapítulo 15 01: Envases y empaques (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal), por lo cual la categoría residual primero fue creada antes de realizar el traslado.

Tabla 9. Ejemplo de aplicación de justificación de que la cantidad anual de residuos de la clase de residuo no justifica un código único para la clase de residuo (Capítulo 15 de LER/LNR).

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
15 01 Envases y empaques (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)	15-01 03	Envases de madera		Se traslada a la categoría residual 15 01 99
	15-01 09	Envases textiles		Se traslada a la categoría residual 15 01 99
			15 01 99	Otros envases y empaques no especificados en otra categoría

Fuente: PREVEC, 2022

Motivo / Justificación 3: no se genera la clase de residuo conforme a la lógica del subcapítulo y / o capítulo

En este caso, se considera que la clase de residuo se debe trasladar a la categoría residual o que debería pertenecer a otro subcapítulo y/o capítulo.

Cuando se revisaron las clases de residuos del Capítulo 20, el GT consideró que en el caso de las clases de residuos 20 01 13* Disolventes; 20 01 14* Ácidos y 20 01 15* Alcalis no se cumple con la descripción general del subcapítulo 20 01 “Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)”. En Colombia no hay una recolección diferenciada para estas tres clases de residuos, sino que más bien se les recolectan con los residuos mezclados, por lo tanto, no se pueden considerar como “Fracciones recogidas selectivamente”.

Para decidir para donde se traslada cada una de estas clases de residuos se evaluaron las tres opciones presentadas en la siguiente tabla.

Tabla 10. Opciones para decidir el destino de la clase de residuo a ser trasladado.

Opción de traslado	Decisión	Motivación
Traslado a 20 01 99 “Otras fracciones no especificadas en otra categoría”	No se debe trasladar a esta categoría residual	La categoría residual pertenece al subcapítulo 20 01 “Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)”. El motivo del traslado es que no hay una recolección selectiva de la clase de residuos “Disolventes”. Por lo tanto, tampoco se

		puede trasladar a una clase de residuo dentro el mismo subcapítulo.
Traslado a 20 03 01 “Residuos Sólidos ordinarios”	No se debe trasladar a esta clase de residuo.	La clase de residuo susceptible para la adaptación es caracterizada como peligroso por la LER así por la normatividad colombiana. La clase de residuo 20 03 01 “Residuos Sólidos ordinarios” es caracterizada como “no-peligroso”. Al momento de trasladar la clase de residuo bajo discusión la clase de residuo receptor se convertirá en “peligroso”. Sin embargo, los residuos sólidos ordinarios no son considerados como peligrosos.
Traslado a 20 03 99 “Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría”	Se puede trasladar a esta categoría residual.	La categoría residual 20 03 99 pertenece al subcapítulo 20 03 “otros residuos municipales” que engloba todos los otros residuos municipales no incluidos en otra parte del capítulo. Esta categoría tiene la característica que su peligrosidad es clasificada como DP por la LER, o sea “a ser determinada”. Esto permite que la categoría pudiera incluir residuos que son considerados como “peligrosos” así como “no peligrosos”.

Fuente: PREVEC, 2022

La decisión fue trasladar estas tres clases de residuos a la categoría residual 20 03 99 “Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría”.

Tabla 11: Ejemplo de aplicación de justificación de que no se genera la clase de residuo conforme a la lógica del subcapítulo y/o capítulo (Capítulo 20 de LER/LNR)

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
20 01: Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20-01-13	Disolventes*		Traslado a 20 03 99 Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría
	20-01-14	Ácidos*		Traslado a 20 03 99 Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría
	20-01-15	Alcalis*		Traslado a 20 03 99 Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría

Fuente: PREVEC, 2022

Un ejemplo de traslado a otro Capítulo se presentó cuando se revisó la clase de residuo 20 02 02 “Tierra y piedras” del subcapítulo 20 02: Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios) del Capítulo 20. En este caso, el GT consideró que cualquier tierra y/o piedra que se generan en Colombia como residuo deben ser considerados como producto de la actividad de construcción y/o demolición. Y, por lo tanto, se debe trasladar esta clase de residuo al **CAPÍTULO 17: RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICION (INCLUIDA LA TIERRA EXCAVADA DE ZONAS CONTAMINADAS); Subcapítulo 17 05:** Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), piedras y lodos de drenaje.

Dentro del subcapítulo hay dos clases de residuos a considerar para el traslado:

- 17 05 03 Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas*
- 17 05 04 Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03

Como la clase de residuo revisada es considerada como “no peligroso”, se optó para el código 17 05 04 (que no es peligroso) en lugar de su código espejo 17 05 03 que “contienen sustancias peligrosas”.

Tabla 12. Ejemplo de aplicación de justificación de que no se genera la clase de residuo conforme a la lógica del subcapítulo y / o capítulo (Capítulo 20 de LER/LNR).

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
20 02: Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	20-02-02	Tierra y piedras		Traslada a 17 05 04

Fuente: PREVEC, 2022

Un ejemplo de traslado a otro subcapítulo dentro el mismo Capítulo se presentó cuando se revisaron las clases de residuos dentro el subcapítulo 19 04 “Residuos vitrificados y residuos de la vitrificación” del Capítulo 19. En este caso, se consideró la siguiente motivación:

La tecnología de vitrificación es un tratamiento térmico. El nivel y magnitud de la aplicación de esta tecnología en Colombia no justifica tener un subcapítulo individual que clasifican los residuos generados en el proceso de vitrificación. El subcapítulo 19 01 abarca las tecnologías de tratamiento térmico y sus clases de residuos permiten la clasificación de los residuos procedentes de posibles plantas de tratamiento de vitrificación en Colombia. La tabla abajo muestra la propuesta de traslado en este caso.

Tabla 13. Ejemplo de aplicación de justificación de que no se genera la clase de residuo conforme a la lógica del subcapítulo (Capítulo 19 de LER/LNR).

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Subcapítulo	Código	Clase de residuo
19 04: Residuos vitrificados y residuos de la vitrificación	19 04 03	Residuos vitrificados	Trasladar las clases de residuos a 19 01 Residuos de tratamiento térmico	Trasladar a 19 01 99	Residuos no especificados en otra categoría
	19 04 04*	Cenizas volantes y otros residuos del tratamiento de gases de combustión		Trasladar a 19 01 13*	Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas
	19 04 05*	Fase sólida no vitrificada		Trasladar a 19 01 99	Residuos no especificados en otra categoría
	19 04 06	Residuos líquidos acuosos del templado de residuos vitrificados		Trasladar a 19 01 99	Residuos no especificados en otra categoría

Fuente: PREVEC, 2022

Cuando se traslada el residuo a otro subcapítulo hay que revisar si la clase de residuo en la nueva ubicación dentro la estructura de la lista está sujeta a un proceso de desagregación.

El resultado final del procedimiento de traslado es mover la clase de residuo por uno de los motivos mencionados anteriormente, o no realizar el traslado ya que no había justificación para esto. En este último caso, se procede a revisar si la clase de residuo está sujeta a un proceso de agregación de clases de residuos.

Finalmente se recomienda tomar en consideración las siguientes observaciones durante el proceso de traslado de las clases de residuos.

Caja de texto 3. Observaciones a considerar en el proceso de traslado

- a) Si no existe una categoría residual dentro el subcapítulo hay que crearla.
- b) En caso del traslado a otra clase de residuo dentro del mismo subcapítulo (que no sea la categoría residual), se trata de una agregación de clases de residuos y no de un traslado.
- c) Es posible que la modificación del nombre de un subcapítulo puede causar el traslado de la clase de residuo de un sub(capítulo) a otro.

Fuente: GOPA Infra, 2022

4.2.4 Proceso para definir si hay una agregación de clases de residuos

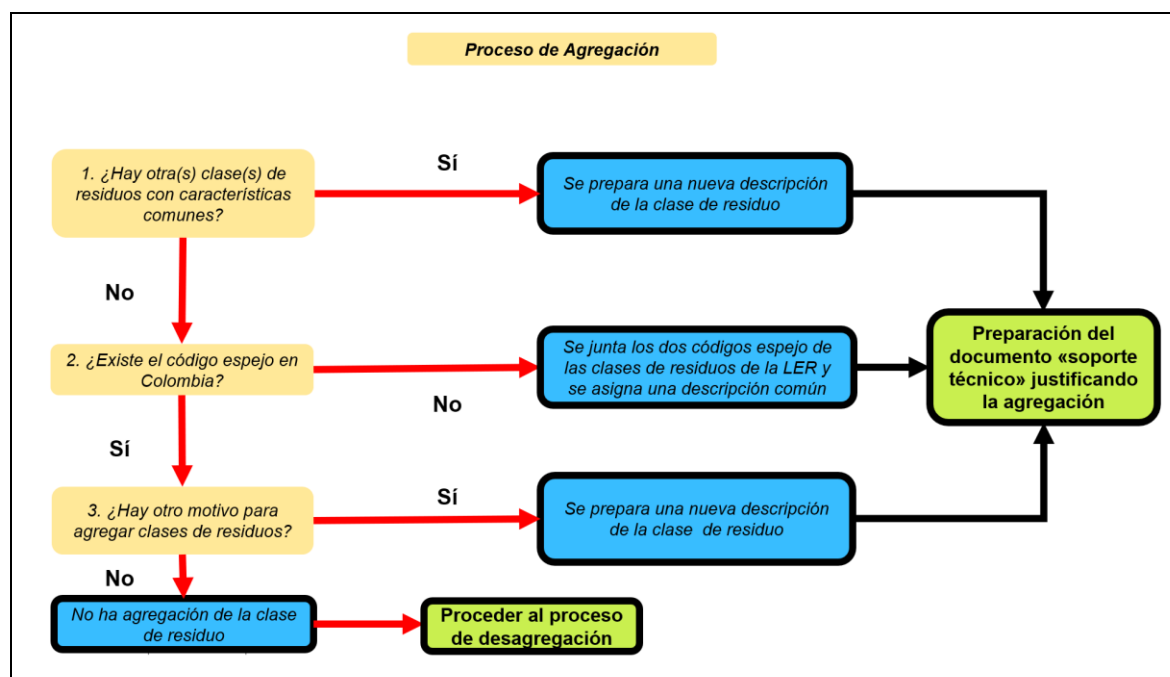
La guía de adaptación del DANE indica que hay una **agregación de clases de residuos** cuando se juntan dos o más **clases de residuos** de la clasificación de referencia en un número menor de **clases de residuos**.

Es necesario tener en cuenta que la agregación de **clases de residuos** conlleva a una pérdida de comparabilidad internacional (especialmente en el caso de los códigos espejo), por lo tanto, debe ser evaluada con mucho detenimiento. Solamente hay que agregar si realmente es necesario.

Al realizar una agregación de clases de residuos, los códigos del referente se eliminan, pero el contenido de estos debe quedar incluido en la clase de residuo a la cual se asigna un nuevo código.

La siguiente figura presenta las principales preguntas a hacer para motivar / justificar la agregación de dos o más clases de residuo.

Figura 9. Procedimiento para definir si hay una agregación de clases de residuos.



Fuente: GOPA Infra, 2022

Motivo 1: en el país hay otra(s) clase(s) de residuos con características comunes

Hay que evaluar si dentro la realidad nacional la clase de residuo evaluada por su susceptibilidad de adaptación corresponde a las características determinantes de la descripción del subcapítulo. En esta evaluación se debe tomar en consideración que los capítulos del 01 al 12 y del 17 al 20 de la LER están agrupados por sectores de actividad productiva y los subcapítulos, por especialidades dentro del propio sector.

En caso de que la clase de residuo no coincida con la descripción del subcapítulo se recomienda evaluar si hay otra(s) clase(s) de residuos con características comunes que permita crear una agregación de las clases residuos.

La siguiente tabla muestra un ejemplo de agregación como resultado de la revisión de las clases de residuos 20 01 10 “Ropa” y 20 01 11 “Tejidos”. En Colombia, ninguna de estas dos clases de residuos se recolecta de forma separada y por lo tanto no obedece a la descripción del subcapítulo “Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)”. Sin embargo, existe la recolección selectiva de la clase de residuos “textiles” que incluye tanto ropa como tejidos. Por lo tanto, el GT que trabajó en el Capítulo 20 optó por la agregación de las clases de residuos en una nueva clase de residuo “textiles”.

Tabla 14. Ejemplo de aplicación de justificación de que en el país hay otra(s) clase(s) de residuos con características comunes (Capítulo 20 de LER/LNR).

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
20 01: Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 10	Ropa	20 01 10	Textiles
	20 01 11	Tejidos		

Fuente: PREVEC, 2022

Motivo 2. No existe uno de los dos códigos espejo en Colombia.

En la LER hay tres tipos de códigos con relación a la peligrosidad de clase de residuo; códigos de residuo peligroso absoluto (RP), códigos de residuos no peligrosos (RNP) absolutos y código espejo (ERP o ERNP); véase Tabla a continuación.

Tabla 15. Tipos de códigos LER

Tipos de códigos	Descripción	Ejemplo
Códigos de residuo peligroso absoluto (RP)	Los residuos asignados a códigos RP no pueden asignarse a códigos no peligrosos alternativos y se consideran peligrosos sin ninguna otra evaluación.	20 01 19* Plaguicidas
Códigos de residuos no peligrosos (RNP) absolutos	Los residuos asignados a códigos RNP no pueden asignarse a códigos peligrosos alternativos y se clasifican como no peligrosos sin ninguna evaluación posterior.	20 01 02 Vidrio
Código espejo	Los códigos espejo se pueden definir como dos o más códigos relacionados en los que uno es peligroso y el otro no lo es (ERP o ERNP)	La decisión entre un código ERP y ERNP alternativo se determina mediante una referencia general a sustancias peligrosas, por ejemplo: 10 12 09* Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas ERP

Tipos de códigos	Descripción	Ejemplo
		10 12 10 Residuos sólidos del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 12 09 ERNP

Fuente: Comunicación de la Comisión — Orientaciones técnicas sobre la clasificación de los residuos (2018/C 124/01)

De los 842 códigos de la LER, 366 códigos son códigos espejo, con una distribución igual por su peligrosidad del residuo.

Tabla 16. Número de códigos en la LER.

842 códigos de la lista de residuos			
408 códigos peligrosos		434 códigos no peligrosos	
230 RP	178 ERP	188 ERNP	246 RNP

Fuente: Comunicación de la Comisión — Orientaciones técnicas sobre la clasificación de los residuos (2018/C 124/01)

En vista que la característica del código espejo afecta 43% de las clases de residuos, es importante considerar este aspecto al momento de evaluar la susceptibilidad de adaptación de una clase de residuo y de la forma de adaptación a proponer al momento de no adoptar esta clase de residuo.

Al momento de evaluar los dos códigos espejos dentro un subcapítulo se debe revisar si dentro del contexto nacional existen las clases de residuos relacionadas a los dos códigos espejo o no. En esta evaluación se debe considerar la generación de la clase de residuo, así como la normatividad vigente.

A continuación, se detallan dos situaciones presentadas durante el proceso de revisión de las clases de residuos del subcapítulo 20 01 Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01).

Situación 1: decisión de agregar. En el caso de los medicamentos (20 01 31* y 20 01 32) que son recogidos de forma selectiva, se consideró que por norma (Resolución 371 de 2009) en Colombia hay un programa de recolección selectiva posconsumo de todos los “Fármacos o medicamentos vencidos” que son considerados como peligrosos. El GT que elaboró este capítulo de la LNR decidió eliminar los códigos espejo 20 01 31* y 20 01 32 y reemplazarlos por un código (único) de residuo peligroso absoluto (RP) con la descripción “Fármacos o medicamentos vencidos”. Se realizó el mismo proceso para los códigos 20 01 29 y 20 01 30 que corresponde a las clases de residuos “Detergentes que contienen sus peligrosas” y “Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29”.

Tabla 17. Ejemplo de decisión de agregar los códigos espejo (Capítulo 20 de LER/LNR).

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
20 01: Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 29*	Detergentes que contienen sustancias peligrosas	20 01 29*	Detergentes
	20 01 30	Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29		

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
	20 01 31*	Medicamentos citotóxicos y citostáticos	20 01 31*	Fármacos o medicamentos vencidos
	20 01 32	Medicamentos distintos de los especificados en el código 20 01 31		

Fuente: PREVEC, 2022

Situación 2: decisión de no agregar. En el caso de los códigos 20 01 25 y 20 01 26 se consideró que ambas clases de residuos se generan en Colombia, que se colectan de forma selectiva con su gestión correspondiente y que la normatividad los considera por separado. Por lo tanto, no había motivo de agregar los dos códigos, pero se mantuvieron los códigos de la lista de referencia. Es posible modificar la descripción de uno o ambos de los códigos, sin afectar la integridad del concepto de código espejo. En el ejemplo del código 20 01 25 se decidió modificar el nombre por "Grasas y aceites usados de cocina".

Tabla 18. Ejemplo de decisión de no agregar los códigos espejo (Capítulo 20 de LER/LNR).

Lista de Referencia Internacional – LER			LNR – Propuesta de adaptación	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
20 01: Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 25	Aceites y grasas comestibles	20 01 25	Grasas y aceites usados de cocina
	20 01 26*	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25	20 01 26*	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25

Fuente: PREVEC, 2022

Motivo 3: otro motivo para agregar clases de residuos

Hay que verificar si la descripción de las clases de residuos corresponde a la actividad que genera los residuos conforme la realidad del país. En caso de que no corresponda es posible de agregar clases de residuos y modificar la descripción siempre tomando en consideración que el contenido de las descripciones está en concordancia con el contenido de la descripción del capítulo y del subcapítulo.

A continuación, se detallan dos situaciones presentadas durante el proceso de revisión de las clases de residuos del capítulo 19 de la LER, de los subcapítulos 19 05 “Residuos del tratamiento aeróbico de residuos sólidos” y 19 06 “Residuos del tratamiento anaeróbico de residuos sólidos”. En ambos casos los subcapítulos incluyen residuos que proceden de diferentes procesos de tratamientos de residuos, el tratamiento aeróbico y el tratamiento anaerobio en este caso. Para garantizar la coherencia en la toma de decisiones se revisaron las clases de residuos de los dos subcapítulos juntos. En la tabla abajo se presenta tanto la versión original de la LER así como la propuesta de adaptación de la LNR.

Tabla 19. Ejemplo de justificación de agregar por otros motivos (Capítulo 19 de LER/LNR).

Lista de Referencia Internacional – LER			LNR – Propuesta de adaptación	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
19 05 Residuos del tratamiento aeróbico de residuos sólidos	19 05 01	Fracción no compostada de residuos municipales y asimilados	19 05 01	Agregación: Fracción no compostada del proceso de tratamiento aerobio
	19 05 02	Fracción no compostada de residuos de	19 05 02	

Lista de Referencia Internacional – LER			LNR – Propuesta de adaptación	
		procedencia animal o vegetal		
	19 05 03	Compost fuera de especificación	19 05 03	Abonos y acondicionadores de suelo fuera de especificación
	19 05 99	Residuos no especificados en otra categoría	19 05 99	Residuos no especificados en otra categoría
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
19 06 Residuos del tratamiento anaeróbico de residuos sólidos	19 06 03	Licores del tratamiento anaeróbico de residuos municipales	19 06 03	Agregación: Fracción líquida resultante del proceso de tratamiento anaerobio
	19 06 04	Lodos de digestión del tratamiento anaeróbico de residuos municipales	19 06 05	
	19 06 05	Licores del tratamiento del tratamiento anaeróbico de residuos animales y vegetales	19 06 04	Agregación: Lodos de digestión resultante del proceso de tratamiento anaerobio
	19 06 06	Lodos de digestión del tratamiento anaeróbico de residuos animales y vegetales	19 06 06	
	19 06 99	Residuos no especificados en otra categoría	19 06 99	Residuos no especificados en otra categoría

Fuente: PREVEC, 2022

El referente internacional, la LER, contiene 4 clases de residuos en el subcapítulo 19 05 y 5 clases en el subcapítulo 19 06. En ambos subcapítulos, se distinguen las clases de residuos por origen de los residuos que son procesados en las plantas de tratamiento, siendo los de origen municipal (códigos 19 05 01, 19 06 03 y 19 06 04) y los de procedencia animal o vegetal (códigos 19 05 02, 19 06 05 y 19 06 06).

Sin embargo, en Colombia las plantas de compostaje (subcapítulo 19 05) y las plantas de tratamiento anaerobio (subcapítulo 19 06) reciben todos los tipos de residuos orgánicos, tanto de origen municipal (y similares) como de las actividades que producen residuos de procedencia animal o vegetal (que incluyen estiércol, restos de vegetales de las cosechas). Por lo tanto, no se requiere diferenciar la fracción no compostada (que el residuo generado en el tratamiento aeróbico) en dos clases de residuo y se pueden agregar los dos códigos de la LER al momento de realización la adaptación a la LNR. En la descripción del nuevo código es importante mantener aquella parte que es común en la descripción de las dos clases de residuos que son agregadas. En el subcapítulo 19 05 esto fue “Fracción no compostada” para 19 05 01 y 19 05 02. En el subcapítulo 19 06 esto fue “Licores del tratamiento” para 19 06 03 y 19 06 05, y “Lodos de digestión” para 19 06 04 y 19 06 06. Adicionalmente se modificó el uso de la palabra “licores” por “Fracción líquida resultante del proceso” porque en Colombia el termino licores no se utiliza en este contexto como en la UE.

El resultado final del procedimiento de agregación es juntar o combinar dos o más clases de residuos por uno de los motivos mencionados anteriormente, o no hacerlo debido a que no hay una justificación. En este último caso, se procede a revisar si la clase de residuo está sujeta a un proceso de desagregación de clases de residuos.

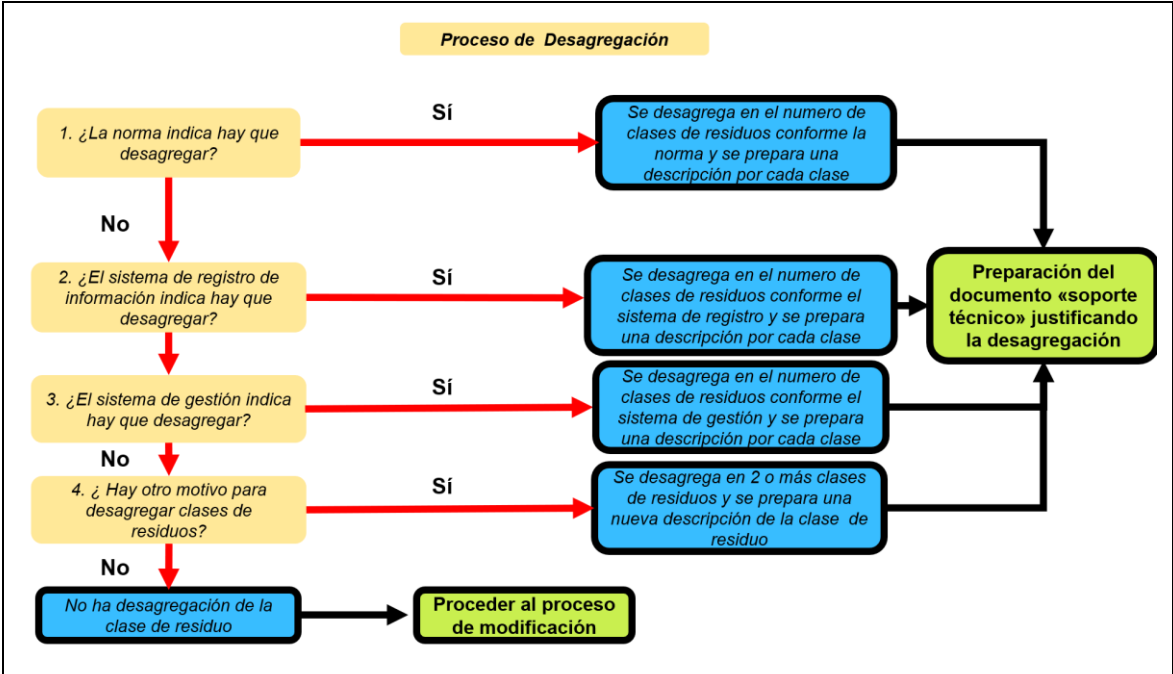
4.2.5 Proceso para definir si hay una desagregación de clases de residuos

La guía de adaptación del DANE indica que hay una desagregación de clases de residuos cuando se subdividen clases de residuos de referencia en dos o más clases de residuos, que

describen con mayor precisión los fenómenos económicos y sociales característicos del país o ámbito de aplicación.

La siguiente figura presenta las principales preguntas a hacer para motivar / justificar la desagregación en dos o más clases de residuos.

Figura 10. Procedimiento para definir si hay una desagregación de la clase de residuo.



Fuente: GOPA Infra, 2022

Al momento de analizar las preguntas es importante que se cumpla con las principales características de la lista de referencia y que se mantiene la integridad del objetivo de la lista de referencia, incluyendo a la estructura (interna) de capítulos y subcapítulos de esta.

Motivo 1: la norma indica que hay que desagregar

Uno de los motivos para proponer una desagregación de las clases de residuos en dos o más clases de residuos, es que la normatividad en Colombia establece la división del código de la clase de residuo del referente (el LER) en dos o más códigos.

Por ejemplo, al momento de determinar la susceptibilidad de adaptación de las clases de residuos del Capítulo 15 y en específico el subcapítulo 15 01, se concluyó que la normatividad nacional vigente (resolución MINAMBIENTE 1407 de 2018 y la resolución MINAMBIENTE 1342_2020) diferencia entre residuos de envases y empaques de papel y residuos de envases y empaques de cartón. Por ende, el GT que construyó el capítulo 15 de la LNR propuso de desagregar la clase de residuo “Envases de papel y cartón” en dos clases de residuos cada una con su código único, siendo con código 15 01 01 “Envases y empaques de papel” y con código “Envases y empaques de cartón”. La motivación porque en la descripción de la clase de residuo se modificó “envases” por “envases y empaques” se discute en la sección 4.2.6.

Cabe destacar que la misma norma no distingue en diferentes clases por los materiales plástico y metal y por lo tanto estas clases de residuos no fueron sujeto a un proceso de desagregación como se puede ver en la siguiente tabla.

Tabla 20. Ejemplo de motivo de desagregación por indicación de la norma nacional (Capítulo 15 de LER/LNR).

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
15 01 Envases y empaques (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)	15 01 01	Envases de papel y cartón	15 01 01	Envases y empaques de papel
			15 01 08	Envases y empaques de cartón
	15 01 02	Envases de plástico	15 01 02	Envases y empaques de plástico
	15 01 04	Envases metálicos	15 01 04	Envases y empaques de metálicos

Fuente: PREVEC, 2022

Motivo 2: el sistema de registro de información indica que hay que desagregar.

Uno de los motivos de proponer una desagregación de las clases de residuos en dos o más clases de residuos es que el sistema de registro de información en Colombia incluye una desagregación del código de la clase de residuo del referente (el LER) en dos o más códigos.

Por ejemplo, en Colombia en los sistemas de registro RESPEL y RUA Manufacturero los generadores de residuos reportan lo siguiente de forma individual.

- Productos, materiales o residuos contaminados con aceites usados.
- Productos, materiales o residuos contaminados con hidrocarburos.
- Productos, materiales o residuos contaminados con PCB.
- Productos, materiales o residuos contaminados con otras sustancias peligrosas.

Por ende, cuando se construyeron los capítulos priorizados se propuso incluir clases de residuos individuales para distinguir la contaminación por las tres sustancias mencionadas; además de una clase de residuos genérica de forma residual que incluye el texto “otras sustancias peligrosas”

Como se puede ver en la tabla de abajo en el capítulo 15 esto resultó en la desagregación de la clase de residuo 15 01 10 “Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas” y la clase de residuo 15 02 02 “Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas” en cuatro nuevas clases de residuos en cada caso.

Tabla 21. Ejemplo de motivo de desagregación por indicación de sistema de registro de información (Capítulo 15 de LER/LNR).

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
15 01 Envases y empaques (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)	15 01 10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	15 01 10*	Envases que contienen o que están contaminados con aceites usados
			15 01 12*	Envases que contienen o que están contaminados con hidrocarburos
			15 01 13*	Envases que contienen o que están contaminados con PCB
			15 02 06*	Envases que contienen o que están contaminados con otras sustancias peligrosas
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
15 02 Absorbentes, materiales de	15 02 02*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no	15 02 02*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras		especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas		limpieza y ropas protectoras contaminados por aceite lubricante usado
			15 02 04*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por hidrocarburos
			15 02 05*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por PCB
			15 01 14*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por otras sustancias peligrosas

Fuente: PREVEC, 2022

En cada subcapítulo de cada capítulo fue necesario revisar si había justificación para desagregar para las tres sustancias. Los motivos por lo cual no había esta justificación fueron: a) que no generaba la contaminación de una o más de las sustancias o b) que una o más de las sustancias ya fueron especificadas en una clase de residuo individual.

En el capítulo 16, subcapítulo 16 07 “Residuos de la limpieza de cisternas de transporte y almacenamiento y de la limpieza de cubas (excepto los de los capítulos 05 y 13)” en la referente internacional (LER) está incluida la clase de residuo 16 07 08 que refiere a “Residuos que contienen hidrocarburos”. Se decidió de adoptar esta clase y desagregar el código 16 07 09 “Residuos que contienen otras sustancias peligrosas” en dos clases de residuos: 16 07 09 “Residuos que contienen otras sustancias peligrosas” y 16 09 10 “Residuos que contienen aceites usados”. Como la actividad a la cual corresponde el subcapítulo no genera residuos que contiene PCB se decidió no incluir una clase de residuo específico por esta sustancia.

Tabla 22. Ejemplo de motivo de desagregación por indicación de sistema de registro de información (Capítulo 16 de LER/LNR).

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
16 07 Residuos de la limpieza de cisternas de transporte y almacenamiento y de la limpieza de cubas (excepto los de los capítulos 05 y 13)	16 07 08*	Residuos que contienen hidrocarburos	16 07 08*	Residuos que contienen hidrocarburos
	16 07 09*	Residuos que contienen otras sustancias peligrosas	16 07 09*	Residuos que contienen otras sustancias peligrosas
	16 07 99	Residuos no especificados en otra categoría	16 07 99	Residuos no especificados en otra categoría
			16 07 10*	Residuos que contienen aceites usados

Fuente: PREVEC, 2022

Por otro lado, en el capítulo 17 “Residuos de la construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)”, subcapítulo 17 09 “Otros residuos de construcción y demolición”, la actividad si genera las tres sustancias de lo cual PCB ya estaba incluida de forma individual en la lista de referencia. Se decidió también incluir aceites usados e hidrocarburos como clase de residuo individual.

Tabla 23. Ejemplo de motivo de desagregación por indicación de sistema de registro de información (Capítulo 17 de LER/LNR).

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
17 09 Otros residuos de construcción y demolición	17 09 01*	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio	17 09 01*	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio
	17 09 02*	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB (por ejemplo, sellantes que contienen PCB, revestimientos de suelo a base de resinas que contienen PCB, acristalamientos dobles que contienen PCB, condensadores que contienen PCB)	17 09 02*	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB
	17 09 03*	Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas	17 09 03*	Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas
	17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03	17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03, 17 09 05, 17 09 06
			17 09 05*	Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con aceites usados
			17 09 06*	Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con hidrocarburos

Fuente: PREVEC, 2022

Motivo 3: el sistema de gestión indica que hay que desagregar.

En la lista de referencia hay clases de residuos con una descripción de carácter genérico como por ejemplo “16 07 09 “Residuos que contienen otras sustancias peligrosas” en lo cual el código del subcapítulo (16 07) indica la actividad que lo genera. La clase de residuo podría ser usada por diferentes tipos de residuos que tienen en común que contienen sustancias peligrosas y que son generados en la actividad “limpieza de cisternas de transporte y almacenamiento y de la limpieza de cubas.”

Al momento de revisar estas clases de residuos con este carácter genérico es importante evaluar si el sistema de gestión de estos residuos indica que hay una diferenciación en el tratamiento de los diferentes residuos incluidos en la descripción genérica. En caso afirmativo, será motivo para aplicar la desagregación a esta clase de residuo.

En el GT que preparó el Capítulo 15 evaluó que en Colombia existe una recolección selectiva los siguientes tipos de envases y por lo tanto optó por desagregar en cuatro clases de residuos.

Tabla 24. Ejemplo de motivo de desagregación por indicación de sistema de gestión (Capítulo 15 de LER/LNR).

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
15 01 Envases y empaques (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)	15 01 10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	15 01 10*	Envases que contienen o que están contaminados con aceites usados
			15 01 12*	Envases que contienen o que están contaminados con hidrocarburos
			15 01 13*	Envases que contienen o que están contaminados con PCB
			15 02 06*	Envases que contienen o que están contaminados con otras sustancias peligrosas

Fuente: PREVEC, 2022

Motivo 4: otro motivo para desagregar clases de residuos

Un motivo que surgió en el proceso de revisión de los cinco capítulos de la LER fue que, si se aplicaba uno de los tres motivos mencionados anteriormente, era necesario revisar si otras clases de residuos en otros (sub)capítulos con la misma descripción deberían pasar por el mismo proceso de desagregación. Por ejemplo, en los cinco capítulos revisados de la LER hay tres clases de residuos con la descripción “papel y cartón”, cada uno generado en diferentes procesos o actividades. Como se mencionó en **motivo 1**, la clase de residuo 15 01 01 “Papel y Cartón” de la LER fue desagregado en 2 clases por causa de la norma colombiana. A pesar de que las otras clases de residuos que contiene “papel y cartón” (19 12 01 y 20 01 01) no están sujetos a esta norma, se decidió desagregar también estas dos clases para mantener la coherencia interna de la lista.

Un segundo motivo, podría ser que en la descripción de la clase de residuo se incluye más que un tipo de material o residuo que en el país se genera con suficiente cantidad que justifica asignar un código individual y que sus propiedades son distintas para que requieran otra forma de gestión. Por ejemplo, para el código 19 12 04 “Plástico y caucho” de la LER que se genera en el tratamiento mecánico de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría, el GT optó de tener dos clases de residuos separadas, una por “plástico” y uno por “caucho”.

Tabla 25. Ejemplo de motivo de desagregación por otro motivo (Capítulo 19 de LER/LNR).

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
19 12: Residuos del tratamiento mecánico de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría	19 12 01	Papel y cartón	19 12 01	Papel
			19 12 13	Cartón
			19 12 04	Plástico
	19 12 04	Plástico y caucho	19 12 14	Caucho

Fuente: PREVEC, 2022

4.2.6 Proceso para definir si hay una modificación del título y contenido de la clase de residuo

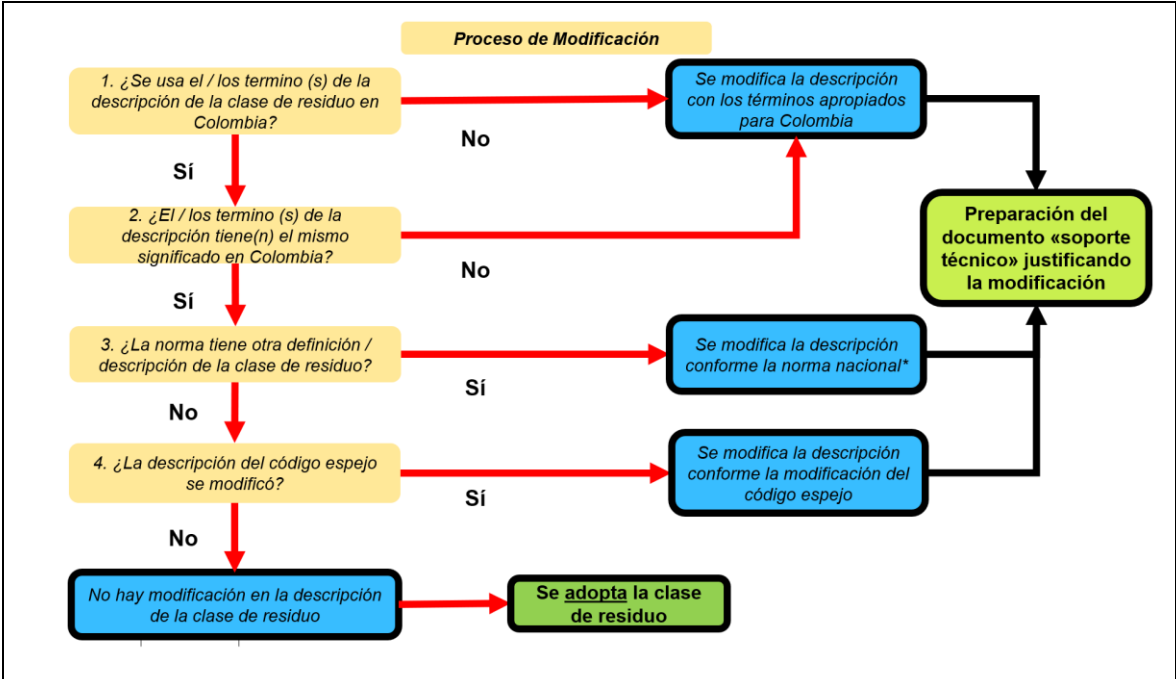
La guía de adaptación del DANE incluye la opción de proponer una **modificación de los títulos y contenido de clases de residuos**. La guía indica que los títulos de **clases de residuos** y los fenómenos agrupados en éstas, deben corresponder a denominaciones

apropiadas al contexto económico y social de la realidad nacional. Por lo tanto, la adecuada descripción de los títulos y del contenido de **clases de residuos** también hacen parte de los posibles cambios que se pueden realizar a una clasificación en el proceso de adaptación. Esta modificación también podría ser del título y contenido de los capítulos y de los subcapítulos.

Podrá existir una variedad de motivos para modificar el título y contenido de la clase de residuo. Para mantener la coherencia interna de la lista de referencia y garantizar la integridad al objetivo de esta, es importante que las justificaciones de la modificación sean consistentes para toda la lista. Es decir, la argumentación usada para motivar la modificación de una clase de residuo del capítulo 10 susceptible de adaptación, debe ser la misma cuando se aplica a una clase de residuo de cualquier otro capítulo. Durante el proceso de revisión de la lista de referencia en la construcción de la LNR se recomienda sistematizar las principales preguntas hechas para determinar si una clase de residuo debe ser modificada y las justificaciones usadas para sustentar la propuesta de adaptación.

La siguiente figura presenta las principales preguntas a hacer para motivar / justificar la modificación de los títulos y contenido de las clases de residuos. Este mismo procedimiento se puede aplicar en la revisión del título y contenido de los capítulos y de los subcapítulos.

Figura 11. Procedimiento para definir si hay una modificación de la descripción de la clase de residuo.



Fuente: GOPA Infra, 2022

Motivo 1: nomenclatura, uso de los términos en Colombia

Las dos primeras preguntas son de carácter semántico, sin tener un fundamento normativo. Primero, se debe revisar si el contenido del título o de la clase contiene palabras que no se usen en Colombia, y en segundo lugar si hay palabras que tienen otro significado en Colombia.

En ambos casos, se puede desarrollar una propuesta de modificación del contenido sin que se modifiquen las características principales de la clase de residuo, incluyendo la característica de peligrosidad del residuo.

En el caso del código 20 03 04 “Lodos de fosas sépticas” del LER, en Colombia se usa el término “pozos sépticos” en lugar de “fosas sépticas”. Por ende, se propuso la adaptación del código a “Lodos de pozos sépticos”.

Tabla 26. Ejemplo de motivo de modificación de la descripción por uso de los términos en Colombia (Capítulo 20 de LER/LNR).

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
20 03: Otros residuos municipales	20 03 04	Lodos de fosas sépticas	20 03 04	Lodos de pozos sépticos

Fuente: PREVEC, 2022

Otro ejemplo fue el uso de la palabra amianto en diferentes clases de residuos en los cinco capítulos priorizados. En Colombia se usa la palabra “asbesto” en lugar de “amianto” aunque las dos palabras tienen el mismo significado. Por ende, se modificó en todas las descripciones la palabra amianto por asbesto, sin que esta modificación afectara la clasificación conforme la característica de peligrosidad del residuo.

Motivo 2: la norma colombiana usa otra definición o descripción de la clase de residuo

Uno de los motivos de proponer una adaptación al título o contenido de las clases de residuos es que la normatividad en Colombia establece otra definición o descripción que la del referente (el LER). Es posible modificar el texto siempre y cuando se mantenga la integridad del objetivo de la lista de referencia, incluyendo a la estructura (interna) de capítulos y subcapítulos de esta.

Por ejemplo, al momento determinar la susceptibilidad de adaptación de las clases de residuos del Capítulo 15 y en específico el subcapítulo 15 01, se concluyó que la palabra “envases” no coincide con el concepto usado en la norma colombiana vigente. En las resoluciones MINAMBIENTE 1407_2018 y MINAMBIENTE 1342_2020 se usa el concepto “envases y empaques”. Por ende, el GT que construyó el capítulo 15 de la LNR propuso reemplazar la palabra “envases” por “envases y empaques” en los títulos del capítulo 15 y subcapítulo 15 01, así como dentro del contenido de los códigos 15 01 01; 15 01 02; 15 01 04 y 15 01 05, como se puede ver en la siguiente tabla.

Tabla 27. Ejemplo de motivo de modificación de la descripción por indicación de la norma nacional (Capítulo 15 de LER/LNR).

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
15 01 Envases y empaques (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)	15 01 01	Envases de papel y cartón		Envases y empaques de papel Envases y empaques de cartón
	15 01 02	Envases de plástico	15 01 02	Envases y empaques de plástico
	15 01 04	Envases metálicos	15 01 04	Envases y empaques de metálicos
	15 01 05	Envases compuestos	15 01 05	Envases y empaques de multimaterial

Fuente: PREVEC, 2022

Cabe destacar la importancia de revisar si la modificación del contenido a un nivel de la clasificación influye el contenido en uno de los otros niveles de la clasificación. En el caso presentado previamente la palabra “envases” aparece en los tres niveles (capítulo, subcapítulo y clase de residuo), y por lo tanto una modificación a un nivel podría justificar el

mismo cambio en los otros niveles para garantizar la coherencia en las adaptaciones propuestas y en la integridad de la estructura de la lista de referencia.

Al mismo tiempo, es posible que la modificación del contenido al nivel de clase de residuo no resulte en un cambio en los otros niveles. Basándose en las mismas resoluciones MINAMBIENTE 1407_2018 y MINAMBIENTE 1342_2020, se propuso la modificación del código 15 01 05 reemplazando la palabra “compuestos” por “multimaterial”. Esta modificación estaba enfocada en una característica específica de la clase de residuos; i.e. si el envase está constituido por material compuesto y no de plástico o papel. El concepto “envase” al contrario se refirió a una característica genérica a todas las clases de residuos del subcapítulo 15 01.

Motivo 3: la modificación del contenido de otra clase de residuo resulta en la modificación del contenido de la clase de residuo (o del título del subcapítulo)

Una de las características principales de la lista de referencia internacional, la LER, es su consistencia interna. El uso de códigos espejo, así como la referencia a otros códigos dentro de los títulos y los contenidos de las clases de residuos, son dos elementos para vigilar al momento de asegurar que la consistencia interna se mantiene.

Es decir, si se considera una adaptación para uno de los dos códigos espejo, se debe revisar el contenido del otro código para asegurar que se mantiene la relación prevista entre los dos códigos.

Por ejemplo, en el caso de los códigos espejo de la LER 20 01 37* y 20 01 38 se propuso incluir la palabra “corcho” en la descripción. Como los dos códigos son relacionados se debe realizar el cambio en ambos códigos. Para mantener la coherencia interna de la lista se aplicó la misma adaptación en el capítulo 19 para los códigos 19 12 06* “Madera distinta de la especificada en el código 19 12 07” y 19 12 07 “Madera que contiene sustancias peligrosas”.

Tabla 28. Ejemplo de motivo de modificación de la descripción por un cambio del contenido de otra clase de residuo (Capítulo 19 y 20 de LER/LNR).

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
20 01: Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 37*	Madera que contiene sustancias peligrosas	20 01 37*	Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas
	20 01 38	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37	20 01 38	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 20 01 37
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
19 12: Residuos del tratamiento mecánico de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría	19 12 06*	Madera distinta de la especificada en el código 19 12 07	19 12 06*	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 19 12 06
	19 12 07	Madera que contiene sustancias peligrosas	19 12 07	Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas

Fuente: PREVEC, 2022

Por otro lado, es posible que una adaptación en otra clase de residuo afecte el contenido de la clase de residuo que se está revisando. Por ejemplo, en el caso del código 15 02 02* se propuso desagregar la clase de residuo en cuatro nuevos códigos. Como en la descripción

del código 15 02 03 se refiere al código 15 02 02*, se debe incluir los nuevos códigos también en la descripción del código 15 02 03.

Tabla 29: Ejemplo de motivo de modificación de la descripción por un cambio del contenido de otra clase de residuo (Capítulo 15 de LER/LNR)

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
15 02 Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras	15 02 02*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	15 02 02*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por aceite lubricante usado
			15 02 04*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por hidrocarburos
			15 02 05*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por PCB
			15 02 06*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por otras sustancias peligrosas
	15 02 03	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02	15 02 03	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en los códigos 15 02 02*, 15 02 04*, 15 02 05* y 15 02 06*

Fuente: PREVEC, 2022

Al momento de definir las propuestas de modificación se recomienda tomar las observaciones en consideración listadas en las siguientes cajas de texto.

Caja de texto 4. Observaciones a considerar en el proceso de modificación.

- Asegurar que se mantiene la **integridad del uso del código de espejo**.
- Asegurar que la descripción de la clase de residuo **no repita** lo que está incluido en la descripción del “capítulo” y /o del “subcapítulo”.
- Asegura que la descripción de la clase de residuo **no contradice** lo que está incluido en la descripción del “capítulo” y /o del “subcapítulo”.
- Verificar si el uso de la palabra “**sólido**” en la descripción de la clase de residuo no es redundante.
- Verificar si el uso de la palabra “**peligroso**” en la descripción de la clase de residuo no es redundante.
- Evitar el uso de la palabra “**desecho**” en lugar de “**residuo**” en la descripción de la clase de residuo.

Fuente: GOPA Infra, 2022

Caja de texto 5. Recomendaciones para la descripción de la clase de residuo.

- La descripción debería ser genérica y amplia.

-
- *Si el referente no es excluyente, la propuesta de adaptación no puede ser excluyente.*
 - *Se debe evitar tener una descripción muy extensiva.*
 - *Se debe evitar incluir ejemplos de ítems, productos específicos en la descripción.*

Fuente: GOPA Infra, 2022

El resultado final de procedimiento de modificación es ajustar el título del capítulo o subcapítulo o contenido de la clase de residuo, o no hacerlo debido a que no se encontró una justificación. En este último caso, se procede a revisar si hay que crear nuevas clases de residuos dentro un subcapítulo o si está sujeto a un proceso de desagregación de clases de residuos.

4.2.7 Proceso para definir si hay una creación de nuevas clases de residuos

La guía de adaptación del DANE incluye la opción de la **creación de nuevas clases de residuos**, que consiste en incluir en la estructura de la clasificación a adaptar, **clases de residuos, subcapítulos o capítulos** completamente nuevos que representen fenómenos económicos y sociales del país o del ámbito de aplicación, y que no han sido descritos claramente en la estructura de la clasificación de referencia.

Este tipo de cambio también puede obedecer a la necesidad de resaltar a un mayor nivel jerárquico, fenómenos económicos o sociales de interés que no tengan un adecuado nivel jerárquico en la estructura de la clasificación de referencia.

Cuando se crea una nueva clase de residuo se debe asignar el código de acuerdo con los lugares disponibles en la clasificación de referencia; por lo tanto, este código tomará el orden consecutivo de acuerdo con la estructura de la clasificación. Es importante que las adiciones obedezcan a los objetivos de la lista de referencia y cumplan con las principales características de la lista de referencia para asegurar la coherencia y consistencia de la lista de residuos a construir.

En este sentido, se recomienda ser conservador al momento de considerar la adición de un **nuevo capítulo** en la lista, en vista que los 20 capítulos de la lista de referencia, la LER cubren todos los sectores económicos considerados conforme la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

Al momento de considerar la inclusión de un **nuevo subcapítulo** dentro un capítulo se recomienda revisar todos los subcapítulos de este capítulo y los procesos (industriales) específicos englobados por los títulos de los subcapítulos. Para este proceso se puede consultar los actores públicos y privados activos en la generación de los residuos considerados en el capítulo y los subcapítulos correspondientes para determinar si dentro del contexto nacional hay otros procesos (industriales) no contemplados dentro la estructura de LER y por lo tanto en potencial hay residuos que se generan a nivel de país que no son tomados en cuenta.

En el caso de la creación de una nueva clase de residuo es importante resaltar la diferencia entre la creación de nuevos códigos de clases de residuos por la desagregación y la creación de una clase de residuo completamente nueva que no es resultado de una desagregación o una agregación.

La creación de nuevas clases de residuos se puede dar por las siguientes razones:

- a. No existe una categoría residual 99 dentro un subcapítulo de la LER y se considera necesario de tener esta categoría residual dentro la LNR.
- b. Hay clases de residuos que se generan en Colombia que no se generan en Europa.
- c. La norma colombiana indica que hay diferentes clases de residuos a incluir.

Como ejemplo para el subcapítulo 16 01 “Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13” se decidió de incluir las clases de residuos 16 01 24 “Textiles” y 16 01 25 “Madera” como clases de residuos individuales porque se considera que se generan estos residuos en suficiente cantidad en esta actividad para que se justifica tener su código individual.

- a. Por el mismo motivo se incluyeron los códigos 17 02 05 “Poliestireno Expandido” y 17 02 06 “Caucho y goma” a las clases de residuos del subcapítulo 17 02 “Madera, vidrio y plástico” del capítulo 17.
- b. En el caso del capítulo 17, subcapítulo 17 05, se decidió crear cuatro clases de residuos conforme la Resolución 472 de 2017. Los códigos 17 05 09* y 17 05 10 son creados como códigos espejos para diferenciar entre un código con características de peligrosidad y uno sin características de peligrosidad. Siguiendo la misma lógica se crearon los códigos 17 05 11* y 17 05 12 son creados como códigos espejos.

Tabla 30. Ejemplo de motivo de creación de una nueva clase de residuo por indicación de la norma (Capítulo 17 de LER/LNR).

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
17 05: Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), piedras y lodos de drenaje	17 05 03*	Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas	17 05 03*	Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) que contienen sustancias peligrosas
	17 05 04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	17 05 04	Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) distintas de las especificadas en el código 17 05 03
			17 05 09*	Coberturas vegetales que contienen sustancias peligrosas
			17 05 10	Coberturas vegetales distintas de las especificadas en el código 17 05 09*
			17 05 11*	Arena que contiene sustancias peligrosas
			17 05 12	Arena distinta de las especificadas en el código 17 05 11*

Fuente: PREVEC, 2022

4.2.8 Consideraciones para aplicar la guía de adaptación del DANE

La Guía de adaptación de clasificación del DANE describe los pasos a seguir para **1)** determinar si las categorías que componen la clasificación y su contenido son susceptibles de adaptación, y **2)** siendo así cual será la propuesta de adaptación tomando en consideración cinco principales formas de adaptación.

Para la aplicación de la Guía en la construcción de una Lista Nacional de Residuos con base en la LER es importante tener en consideración los siguientes aspectos.

4.2.8.1 Características de la lista de referencia – LER

Un aspecto crucial para considerar cuando se revisa la susceptibilidad a adaptación (y su motivación) es el objetivo de la lista de referencia – LER; incluyendo el punto de partida de ella.

El objetivo principal de clasificar los residuos en la LER es:

- Distinguir entre los residuos considerados como peligrosos y aquellos considerados como no peligrosos.

Adicionalmente, el código y descripción de la clase de residuo permite: a) al generador de los residuos dar información para determinar los requisitos necesarios durante el transporte de los residuos, b) establecer el vínculo con la licencia de funcionamiento de la instalación de gestión de residuos (eliminación o recuperación).

El código y su descripción forman la base para ejercer el concepto de la **Responsabilidad de (cuidado en la) gestión de residuos**. Con esta información se asegura que la persona a la que se transfieren los residuos comprenda los requisitos de su manejo. Al mismo tiempo, el código LER determina si un sitio puede recibir los residuos ya que todos los sitios que operan bajo un Permiso Ambiental o una Exención están restringidos a ciertos códigos del LER.

Cabe destacar que la LER distingue principalmente entre residuos peligrosos y no-peligrosos en base a la actividad que los generan. Dentro de los residuos están incluidos residuos que pueden ser considerados como ordinarios, especiales, así como aquellos residuos que están sujetos a una política de responsabilidad extendida del productor.

Tabla 31. Definición de residuos.

LER	Contexto nacional
Residuos no-peligrosos	Residuos ordinarios
Residuos peligrosos	Residuos especiales
	Residuos peligrosos

Fuente: PREVEC, 2021

4.2.8.2 Proceso para abordar el capítulo (o los capítulos) de la lista a revisar

Tomando como punto de partida la LER, se recomienda trabajar por subcapítulo o conjunto de subcapítulos y realizar las siguientes actividades principales:

1. Identificar por subcapítulo si la clase de residuo es susceptible de adaptación, considerando el capítulo y la lógica de la LER.
2. Revisar las propuestas de adaptación de todas las clases de residuos dentro un subcapítulo y dentro de un capítulo, para identificar la existencia de brechas de incoherencia, considerando que se debe preparar un documento de soporte técnico que justifica la propuesta de adaptación a considerar.
3. Resolver las brechas de incoherencia.

4. Finalizar la lista de las clases de residuos del subcapítulo y/o capítulo.

Se recomienda realizar estas actividades mediante talleres con los miembros del GT. Como anexo al presente documento se pueden encontrar las presentaciones de las metodologías desarrolladas por el equipo del proyecto PREVEC, así como los resultados intermedios de los talleres. Como resultado de estos talleres se prepara un inventario de todas las clases de residuos del capítulo trabajado, organizado por subcapítulo. Este inventario conforma la primera versión de la propuesta del capítulo o capítulos de la LNR, en el cual se indica por clase de residuo si:

- Se adopta la descripción de la clase de residuo de la lista de referencia internacional (LER) o,
- Se propone una propuesta de adaptación de la descripción de la clase de residuo.

En caso de que la propuesta de adaptación de la descripción de la clase de residuo también justifique una modificación de la descripción del subcapítulo al cual pertenece, el subcapítulo se incluye en la modificación. Lo mismo aplica para la descripción del capítulo.

A continuación, se debe realizar un proceso de depuración de las propuestas de adaptación. Se revisa para el capítulo trabajado la nueva lista propuesta de clases de residuos para identificar las brechas de incoherencia y resolverlas.

Finalmente, para cada adaptación propuesta (clase de residuo, subcapítulo y/o capítulo) hay que preparar un documento de soporte técnico¹³ donde se justifican los motivos / razones de modificación / adaptación de la lista de referencia internacional. Es importante que haya consistencia y coherencia en los motivos usados para todas las adaptaciones propuestas.

En la siguiente tabla se presentan los documentos a elaborar durante el desarrollo de estas actividades, así como el propósito de cada uno de ellos.

Tabla 32. Documentos a elaborar y propósito.

Documento	Propósito
LNR Capitulo XX Propuesta Grupo de Trabajo V1 próximos pasos	Es un inventario de los próximos pasos a realizar en la revisión de la propuesta de la LNR del capítulo: <ul style="list-style-type: none">- Adoptar- Revisión de las brechas de coherencia- Preparar contra propuesta para levantar las brechas de coherencia- Preparar documento de soporte técnico.
LNR Capitulo XX Propuesta Grupo de Trabajo V1	La versión actualizada de LNR de Capitulo XX que incluye los resultados de los procesos de revisión por lo cual se llegó a un consenso.

¹³ En el anexo se incluye un ejemplo de los documentos de soporte técnico.

LNR Capitulo XX Propuesta Grupo de Trabajo V1 PREVEC	La versión actualizada de LNR de Capitulo XX que incluye los resultados de los procesos de revisión por lo cual se llegó a un consenso y las contra propuestas para levantar las brechas de coherencia.
--	---

Fuente: GOPA Infra, 2022

Durante este proceso es importante:

- Preparar un inventario de las formas de adaptación propuestas.
- Preparar un inventario de la justificación de la adaptación.
- Preparar un inventario de los próximos pasos propuestos.
- Preparar un inventario de las clases de residuos a ser adoptadas de la referencia internacional.¹⁴
- Preparar una actualización permanente de las diferentes versiones de la Lista por Capítulo con fecha de actualización e identificación del proceso realizado para llegar a la versión actual.¹⁵
- Preparar una lista de las clases de residuos¹⁶, identificando:
 - Códigos eliminados (por ser traslado a otro código)
 - Nuevos códigos creados (en principio se asigna el próximo número disponible, sin considerar los códigos que son eliminados).
 - Códigos adaptados (se mantiene de la lista original).
- Sistematizar las propuestas de adaptación de todas las clases de residuos de cada capítulo, organizada por subcapítulo.
- Realizar una revisión y verificación permanente después del desarrollo de un subcapítulo y/o capítulo. También al finalizar toda a lista se tiene que realizar una revisión y verificación final.

Se anexa a este documento un ejemplo de lista desarrollada por el equipo del proyecto PREVEC.

4.3 Paso 2: asignar el primer conjunto de atributos a cada clase de residuo

El resultado final del Paso 1 es la organización de las clases de residuos con sus respectivos subcapítulos del capítulo correspondiente de la lista nacional de residuos en la versión 1 de la LNR que fue socializada y retroalimentada.

Esta versión 1 de la LNR forma la base para la construcción del capítulo correspondiente del CNR en lo cual se adiciona información sobre cada clase de residuo en los pasos 2 hasta 5. Esta información se puede organizar en una ficha informativa¹⁷ por clase de residuo incluida en el CNR.

¹⁴ En el anexo se incluye un ejemplo.

¹⁵ En el anexo se incluye como ejemplo los resultados de los talleres elaborados en la construcción de los capítulos 15 y 20.

¹⁶ En el anexo se incluye como ejemplo un resumen del proceso de la construcción de los capítulos 15 y 20, que incluye un inventario de la justificación de las adaptaciones propuestas.

¹⁷ Se anexa a este documento un ejemplo de ficha informativa desarrollada por el equipo del proyecto PREVEC

Esta ficha permite a los usuarios del catálogo tener acceso a información técnica del residuo identificado, brindando información importante para la clasificación y facilitando la tipificación en el marco nacional, así como el tipo de peligro de éste, las normas regulatorias que aplican a nivel nacional o internacional o si está sujeta a algún acuerdo de tipo internacional, las subclasificaciones o nombres comunes con los que se conoce el residuo y las posibles vías de gestión para minimizar los impactos.

Es importante aclarar que el CNR no es un catálogo de fichas, sino este sería una aplicación que brinde la información relacionada con el tipo de residuo para facilitar tanto su búsqueda como identificación, así como la toma de decisiones.

En este Paso 2 se asigna el primer **conjunto de atributos** por clase de residuo, a saber:

- La identificación y codificación del residuo
- Clasificación del residuo por su peligrosidad, incluyendo las características de peligrosidad si aplica
- Norma que regula la clase de residuo
- Acuerdo (inter) nacional que regula la clase de residuo
- Guías y manuales técnicas que orientan la gestión del residuo
- Subclasificaciones
- Nombre común (sinónimos) de la clase de residuo
- Simbología específica de la clase de residuo
- Correlativas con otras clasificaciones

En la siguiente tabla se describe la información a incluir¹⁸.

¹⁸ La numeración sigue el orden incluido en la ficha informativa completa.

Tabla 33. Descripción de la información a incluir en el primer conjunto de atributos.

1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	"Es un código numérico de dos dígitos asignado a un capítulo. Los capítulos están organizados por capítulos relativos a la fuente de generación; los capítulos relativos al tipo de residuo y el Capítulo 16 que corresponde a los residuos no especificados en otra categoría (parte) de la lista."
		1.1.2 Descripción	"Aquí se describe el nombre del capítulo en la cual se agrupan los subcapítulos a los cuáles pertenecen las diferentes clases de residuos"
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	"Es un código numérico de cuatro dígitos que agrupa una serie de residuos y cuyo código incluye la información del capítulo a la que pertenecen". A veces la agrupación es por proceso dentro una actividad económica (industrial, agricultura, institucional, minería)
		1.2.2 Descripción	"Aquí se describe el nombre del subcapítulo en la cual se agrupa el residuo, ajustada a la taxonomía utilizada a nivel nacional, de modo que facilite la búsqueda e identificación de este"
	1.3 Clase	1.3.1 Código	"Es un código numérico de seis dígitos único para cada tipo de residuo identificado a nivel nacional, donde se incluye la información del capítulo y subcapítulo a la que pertenecen. Este código es único, y será el punto de partida para que se refleje en todas las clasificaciones usadas en los sistemas de información con el fin de estandarizar los criterios de identificación"
		1.3.2 Descripción	"Aquí se describe el material o el residuo específico, el cual se ajusta a la taxonomía utilizada a nivel nacional, de modo que facilite la búsqueda e identificación de este"
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	"En este aparte se indica si el residuo se considera peligroso o no peligroso"	
	2.2 Características de peligrosidad	En caso de ser peligroso, se informa cuál es la característica de peligrosidad según la clasificación del CRETIB.	
3. Normas o acuerdos relacionados con el residuo	3.1 Normatividad nacional aplicable	"Aquí se identifica la normatividad tanto nacional como regional que regula, describe o cualifica a la clase de residuo específica. En caso de que no aplique ninguna regulación, no consta información."	
	3.2 Acuerdos internacionales	"Aquí se indica si el residuo identificado es sujeto de algún acuerdo o convenio internacional. En caso de que no aplique ningún acuerdo internacional, se diligencia- No Aplica"	
	3.3 Guías / Manuales	"Aquí se indica se existe manuales o guías (de buenas prácticas) relacionado a la gestión del residuo, normalmente publicada por un Ministerio", como por ejemplo el RAS	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	"Aquí se indican otros tipos de clasificación que identifiquen al residuo, tal como las derivadas del proceso de fabricación, o clasificación detallada que no se incluye dentro de los capítulos principales del CNR u otro tipo de clasificaciones nacionales o internacionales (SUI)"	
	5.2 Sinónimos	"Aquí se colocan los sinónimos, nombres comunes o taxonomía nacional con la cual se identifica el residuo, lo que permite la identificación más detallada conforme el conocimiento de los usuarios del CNR"	
	5.3 Simbología específica	"Aquí se indica la simbología que aplique al tipo de residuo que se clasificó y que se conozca a nivel nacional o internacional"	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	"Aquí se indican una correlativa con otras clasificaciones nacionales o internacionales como Basilea y CER_Stat en la medida que se posible establecer la correlativa".	

Fuente: PREVEC, 2021

Para cada uno de los atributos la entidad facilitadora recopiló la información relacionada y presentó su sistematización a los grupos de trabajo quienes proporcionaron retroalimentación a la información propuesta.

En las notas adicionales presentadas a continuación se incluyen información complementaria sobre el propósito y alcance de la información incluida en cada sección de la ficha.

4.3.1 Clasificación del Residuo

En el caso de la clasificación del residuo (2.1 y 2.2 de la **tabla 33**) cabe destacar que se identifica la peligrosidad o no del residuo, tomando en consideración:

Peligrosidad. Este aparte permite identificar si el residuo se considera o no peligroso. Se toma como base la clasificación preliminar definida por la LER, sin embargo, se analiza según el criterio de la mesa de trabajo, la normatividad nacional y se ajusta según corresponda.

Característica de peligrosidad. Aquí se identifica la peligrosidad del residuo, por lo que cuando no se considera peligroso, se diligencia con guiones dado que no aplica. En el caso de considerarse peligroso, se tomó como referencia la composición química del residuo cuando se tenía la información; por ejemplo, para la clasificación de los plaguicidas se consultó el documento “Clasificación recomendada por la OMS de los plaguicidas por el peligro que presentan y Directrices para la clasificación. 2019”, donde se identificaron los nombres de los plaguicidas, se realizó la búsqueda de las fichas de datos de seguridad (FDS) de los productos y se identificaron los peligros según los criterios de clasificación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA).

Para la clasificación de peligrosidad se recomienda también referir a la lista de los residuos que incluye las indicaciones si son códigos absolutos o códigos espejos tal como abordado en el Paso 1.

Para los códigos espejos, la concentración de las sustancias que son consideradas peligrosas determina si un residuo es considerado peligroso o no peligroso, en particular el límite de concentración establecida por norma. Los límites varían por tipo de sustancias y se debería consultar la norma vigente para establecer si el residuo es peligroso o no.

4.3.2 Normas o acuerdos relacionados con el residuo

En el caso de las normas o acuerdos relacionados con el residuo (3.1, 3.2 y 3.3 de la **tabla 33**) se desarrollaron estos atributos, tomando en consideración:

Normatividad nacional como regional que regula, describe o cualifica a la clase de residuo específica. Las normas incluidas no son exhaustivas y sujeto a permanente actualización. También se hace referencia al Anexo Normativo disponible en el siguiente link <https://drive.google.com/drive/folders/1Lu4z5fAZ5s5z1mD6whgqxorAVVDul-pp> o código-QR:



Acuerdos internacionales aplicables a la clase específica de residuo, tal como convenios, acuerdos, etc.; por ejemplo, el Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos, y el Convenio de Minamata sobre Mercurio.

Guías / Manuales que son todos los documentos técnicos que incluyen la clase específica de residuo, tal como guías de separación en la fuente, el Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico (RAS), Sección ii, Título f sistemas de aseo urbano, la Guía

ambiental para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil (VFVU) o desintegración vehicular, la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción, etc.

4.3.3 Clasificaciones específicas del residuo

En el caso de clasificaciones específicas del residuo (5.1, 5.2, 5.3 y 5.4 de la **tabla 33**) se desarrolló estos atributos, tomando en consideración:

Subclasificaciones. El objetivo de este atributo es el de informar sobre posibles subclasificaciones que existen a nivel nacional e internacional, con la posibilidad que no corresponde a todas las categorías (clasificaciones) de reportaje que se prepara a nivel nacional para cumplir con las diferentes normas (como los informes de avance de los planes de (Envases y Empaques)). Se incluyen otras clasificaciones que apliquen al residuo, tales como las implementadas a nivel nacional como, por ejemplo, las subclasificaciones de los recipientes de plástico como el PET, HDPE, etc.

Sinónimos. Para este atributo se incluyen los sinónimos o nombres comunes con los que se conoce al residuo a nivel nacional de modo que se facilite su identificación de parte del generador, por ejemplo, para los plaguicidas, nombres como veneno, baygon, matarratas, etc.

Simbología específica. El objetivo de este atributo es de informar sobre posibles simbologías que existen a nivel nacional e internacional, con la posibilidad que no corresponde a todas las categorías (clasificaciones) de reportaje que se prepara a nivel nacional para cumplir con las diferentes normas (como los informes de avance de los planes de (Envases y Empaques)). Incluye como ejemplo, para lo recipientes plásticos el uso del número 1 para identificar los envases de PET.

Correlativas con otras clasificaciones. Se incluyó aquí un avance de las correlativas del residuo con el Convenio de Basilea de modo que se tenga un punto en común para poder identificar el residuo. Por ejemplo, Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales para 19 07 02* - Lixiviados de relleno sanitario que contienen sustancias peligrosas. Para la correlación con CER_Stat se recomienda hacerla una vez que se ha terminado el proceso de construcción de todos los capítulos de la LNR.

4.4 Paso 3: identificar y definir las vías de gestión (disponibles) para cada clase de residuo del capítulo* del CNR

Una vez definidas las clases de residuos del capítulo correspondiente de la lista nacional de residuos se procede en este paso 3 a:

- La identificación de **vías de gestión** disponibles.
- La determinación de **vías de gestión** disponibles por cada clase de residuo.

Las vías de gestión se dividen en las vías de gestión de eliminación o disposición final (identificados con códigos D) y las vías de gestión de valorización o recuperación (identificados con códigos R).

Tabla 34. La información a incluir sobre las operaciones (vías) de gestión.

	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones (vías) de Valorización y/o Eliminación disponibles
4. Posibles operaciones (vías) de gestión	<i>“Código alfanumérico que identifica la posible operación de gestión del tipo de valorización (o aprovechamiento) (R1-12) y/o eliminación (tratamiento o disposición final) (D1-12)”</i>	<i>“Aquí se indica una descripción de las operaciones (vías) de gestión”</i>

Fuente: PREVEC, 2021

Actualmente no hay una lista oficial o norma colombiana que identifica cuales vías de gestión son autorizadas para tratar cada clase de residuo. Por ende, en este paso se procede a incluir para cada clase de residuo un inventario de las posibles operaciones disponibles a nivel nacional para gestionar los residuos (denominadas también como vías de gestión).

En el Artículo 2 – Definiciones del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación - , en el punto 4 se indica que por “eliminación” se entiende cualquiera de las operaciones especificadas en el Anexo IV del presente Convenio.

El Anexo IV del Convenio incluye un listado de las operaciones de eliminación, las cuales han sido divididas en dos secciones:

La sección A comprende las operaciones que **no pueden conducir** a la recuperación de recursos, el reciclado, la regeneración, la reutilización directa u otros usos. La sección A abarca todas las operaciones de eliminación que se realizan en la práctica.

La sección B comprende las operaciones que **pueden conducir** a la recuperación de recursos, el reciclado, la regeneración, la reutilización directa y otros usos. La sección B comprende todas las operaciones con respecto a materiales que son considerados o definidos jurídicamente como desechos peligrosos y que de otro modo habrían sido destinados a una de las operaciones indicadas en la sección A.

En las siguientes tablas se presentan las operaciones de eliminación consideradas que se dividen entre las secciones A y B:

Tabla 35. Sección A: Operaciones que no pueden conducir a la recuperación de recursos, el reciclado, la regeneración, la reutilización directa u otros usos.

D1	Depósito, dentro o sobre la tierra (por ejemplo, rellenos, etc.).
D2	Tratamiento de la tierra (por ejemplo, biodegradación de desperdicios líquidos o fangosos en suelos, etc.)
D3	Inyección profunda (por ejemplo, inyección de desperdicios bombeables en pozos, domos de sal, fallas geológicas naturales, etc.).
D4	Embalse superficial (por ejemplo, vertido de desperdicios líquidos o fangosos en pozos, estanques, lagunas, etc.)
D5	Rellenos especialmente diseñados (por ejemplo, vertido en compartimientos estancos separados, recubiertos y aislados unos de otros y del ambiente, etc.)
D6	Vertido en una extensión de agua, con excepción de mares y océanos.
D7	Vertido en mares y océanos, inclusive la inserción en el lecho marino.
D8	Tratamiento biológico no especificado en otra parte de este anexo que dé lugar a compuestos o mezclas finales que se eliminen mediante cualquiera de las operaciones indicadas en la sección A.
D9	Tratamiento fisicoquímico no especificado en otra parte de este anexo que de lugar a compuestos o mezclas finales que se eliminen mediante cualesquiera de las operaciones indicadas en la sección A (por ejemplo, evaporación, secado, calcinación, neutralización, precipitación, etc.)
D10	Depósito, dentro o sobre la tierra (por ejemplo, rellenos, etc.).

D11	Incineración en el mar.
D12	Depósito permanente (por ejemplo, colocación de contenedores en una mina, etc.)
D13	Combinación o mezcla con anterioridad a cualquiera de las operaciones indicadas en la sección A
D14	Reempaque con anterioridad a cualquiera de las operaciones indicadas en la sección A
D15	Almacenamiento previo a cualquiera de las operaciones indicadas en la sección A

Fuente: Anexo IV Convenio de Basilea, y Ley 253 de 1996

Tabla 36. Sección B: Operaciones que pueden conducir a la recuperación de recursos, el reciclado, la regeneración, la reutilización directa y otros usos.

R1	Utilización como combustible (que no sea en la incineración directa) u otros medios de generar energía
R2	Recuperación o regeneración de disolventes
R3	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes
R4	Reciclado o recuperación de metales y compuestos metálicos
R5	Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
R6	Regeneración de ácidos o bases
R7	Recuperación de componentes utilizados para reducir la contaminación
R8	Recuperación de componentes provenientes de catalizadores
R9	Regeneración u otra reutilización de aceites usados
R10	Tratamiento de suelos en beneficio de la agricultura o el mejoramiento ecológico
R11	Utilización de materiales residuales resultantes de cualquiera de las operaciones numeradas R1 a R10
R12	Intercambio de desechos para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas R1 a R11
R13	Acumulación de materiales destinados a cualquiera de las operaciones indicadas en la sección B

Fuente: Anexo IV Convenio de Basilea, y Ley 253 de 1996

El Convenio de Basilea fue aprobado en Colombia mediante la Ley 253 de 1996, declarada exequible mediante Sentencia de la Corte Constitucional C-977/96. En esta ley se incluyó el mismo Anexo IV y la misma definición de “eliminación” que aparecen en el convenio. La ley no hace otra referencia al Anexo IV. Sin embargo, en el país no existe una tabla correlativa que relacione todas las posibles operaciones de gestión de residuos mencionadas en el Anexo IV con una lista de todos los residuos.

Cabe destacar que MinAmbiente publicó en 2022 el “Documento de orientación para la clasificación y reporte de residuos peligrosos generados por el sector de hidrocarburos en actividades de perforación exploratoria, producción, refinación y transporte”. En la Tabla 3 de este documento se incluyó una relación entre posibles operaciones de eliminación y residuos peligrosos generados por el sector de hidrocarburos. Para las operaciones, el documento hace referencia a las operaciones del Anexo IV del convenio, de lo cual se relacionó D5, D8, D9, D10, y R1-R9, R11 (de las **tablas 35 y 36**), sin mencionar si hay prestadores de servicios en el país autorizados para realizar alguna de estas operaciones.

Para identificar las posibles operaciones de gestión de residuos por cada una de las clases de residuos de la LNR se recomienda primero los siguientes pasos:

Paso 1: revisar las clasificaciones usadas en los sistemas de información de residuos actualmente utilizados en el país para reportar a qué gestores de residuos se entregan los residuos generados. Posteriormente consultar las bases de datos de los sistemas de información, los informes anuales, así como las instrucciones, guías, manuales, cartillas preparadas por las instituciones para los usuarios de los sistemas.

Paso 2: identificar cuáles de las clasificaciones usadas corresponden con las operaciones listadas en el Anexo IV, para determinar cuáles operaciones actualmente son disponibles en el país para recibir y procesar los residuos generados.

Tabla 37. Comparación del uso de las operaciones de gestión de residuos en los sistemas de información.

Sistema de información	Operaciones de Eliminación (Sección A de Basilea)	Comentarios / Diferente al Anexo IV de Basilea	Operaciones de recuperación de recursos (Sección B de Basilea)	Comentarios / Diferente al Anexo IV de Basilea
RESPEL (IDEAM)	D5, D8, D9, D10	Para D8 y D9 usan la misma descripción sin el código Para D10 "Tratamiento térmico" con tres desagregaciones D10.1 D10.2 y D10.3 También usan: i) otros y ii) Tecnologías avanzadas	R1-R12	No incluye R13 Usan el término "Los tipos de aprovechamiento"
RUA Manufacturero (IDEAM)	D5, D8, D9, D10	Para RUAM para D5 no usan el código, pero desagregaciones por: Celda de seguridad Relleno de seguridad Relleno sanitario	No usan	Usan: CMP- Compostaje LMB - Lombricultura RCC - Reciclaje RSO - Reuso Otros
SUI (SSPD)	No usan los códigos ni las descripciones del Anexo IV Formato autorización ambientales para el manejo de residuos sólidos (CARS): Tipo de disposición final: Tipo de disposición final de residuos sólidos según la siguiente codificación: 1= Relleno sanitario; 2= Enterramiento; 3= Botadero a cielo abierto; 4= Celdas transitorias; 5= Celda de contingencia; 6= Cuerpos de agua; 7= Planta de aprovechamiento; 8= Quema 9= Planta integral		No usan los códigos ni las descripciones del Anexo IV Usan sistema de aprovechamiento: Registrar qué tipo de aprovechamiento se realiza, conforme al siguiente listado: Reciclaje. Reutilización. Compostaje. Lombricultura. Compostaje y lombricultura. Compostaje y reciclaje. Lombricultura y reciclaje. Compostaje, lombricultura y Reciclaje. Generación de Biogás. Otro	

Diferentes fuentes

Usando la comparación se pueden identificar los gestores que existen a nivel nacional que prestan servicio de gestión de residuos de las operaciones de eliminación de D5, D8-10 y de las operaciones de recuperación de R1-R12.

Usando esta lista de operaciones disponibles en el país, se puede consultar una referente internacional como la "Guía sobre la codificación, la clasificación y las vías de gestión de los residuos en Cataluña, del Catálogo de Residuos de Cataluña", donde en la sección del Catálogo se lista por clase de residuos las vías de gestión de residuos autorizadas en Cataluña.

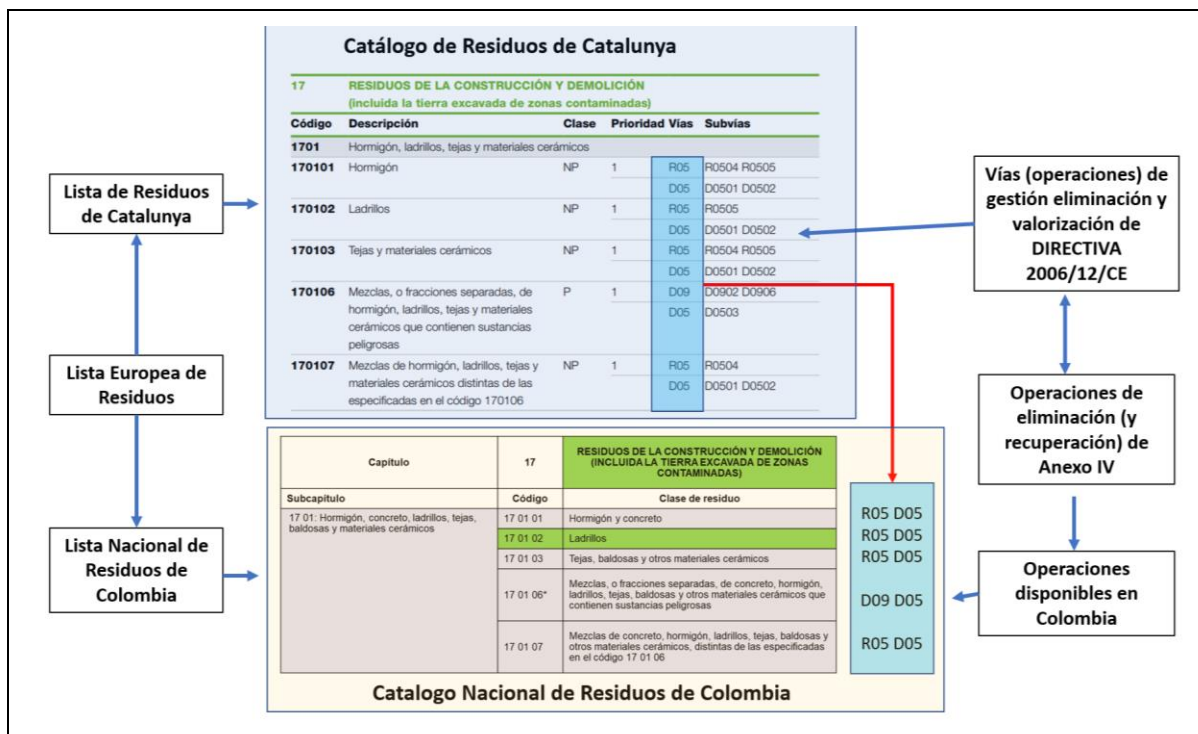
La lista de residuos de Cataluña está adaptada de la LER con principalmente modificaciones de idioma.

Por otro lado, las vías de gestión identificadas en el Catálogo de Cataluña están basadas en las vías de gestión conforme la Directiva **2006/12/CE** de la UE, que a su vez formó la base para las vías de gestión incluidos en el Anexo IV del Convenio de Basilea.

Comparando por capítulo las vías de gestión listadas por cada residuo en el Catálogo de Cataluña se puede identificar por cada residuo de la LNR cual podría ser una posible

operación (vías) de gestión para los residuos en Colombia. En la siguiente Figura se muestra un ejemplo del resultado para los residuos de construcción.

Figura 12. Proceso de identificar posibles vías de gestión con LNR.



Fuente: GOPA Infra, 2022

Cabe destacar que en el Catálogo de Cataluña se incluyen también diferentes subvías de gestión que corresponde a específicas tecnologías de cada vía de gestión en general. Como no se sabe si estas subvías están disponibles (o autorizadas) en Colombia no se recomienda de incluir estas opciones en el Catálogo Nacional de Residuos.

Si después de la implementación del CNR resulta que hay empresas que tengan la capacidad de prestar servicios que corresponden a una de estas subvías, existe el Procedimiento Contradictorio que permite evaluar su inclusión en el CNR.

Como actividad opcional se puede incluir una indicación de una priorización / jerarquía de las vías de gestión a aplicar por cada clase de residuo con base en las políticas nacionales en materia de gestión de residuo, incluyendo lo relacionado con la economía circular.

El resultado final de este paso es la construcción de la versión 2 del capítulo del CNR que contiene:

- Las clases de residuos del capítulo correspondiente
- El primer conjunto de los atributos de cada clase de residuos del capítulo correspondiente
- Las vías de gestión disponibles (y priorizadas) por cada clase de residuos del capítulo correspondiente.

4.5 Paso 4: Identificar los requerimientos técnicos y (legales) de transporte de los residuos del capítulo y los prestadores de servicio autorizados

En este paso se identifica por cada clase de residuo del capítulo correspondiente de la lista nacional de residuos, los requerimientos y condiciones técnicas y (legales) del transporte de los residuos. El inventario de la información se adiciona a la versión 2 del capítulo del CNR elaborado en el Paso 5.

Se basa en los requerimientos técnicos de las normas vigentes relacionadas con cada una de las clases de residuos, como por ejemplo Decreto 1079/15 - Sector Transporte.

Tabla 38. Información a incluir relacionada con el transporte de los residuos.

8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>“Aquí se indican las condiciones técnicas que deben cumplir las unidades de transporte de los residuos”</i>
	8.2 Regulación vigente	<i>“Aquí se indica la regulación vigente que aplica en materia de transporte de residuos”</i>

Fuente: PREVEC, 2021

Para cada aparte (8.1 y 8.2) de la **tabla 38** la entidad facilitadora recopiló la información relacionada y presentó su sistematización a los grupos de trabajo quienes proporcionaron retroalimentación a la información propuesta. Se identificó por ejemplo para la clase de residuo “15 02 02* - Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por aceite lubricante usado” como condición técnica “Carrotanques o vehículos con sistema de almacenamiento, dotados con equipos de bombeo para evitar el movimiento y/o manipulación de tanques o tambores.”

4.6 Paso 5: asignar el segundo conjunto de atributos a cada clase de residuo del capítulo

En este Paso 5 se asigna el segundo **conjunto de atributos** por clase de residuo, que incluye:

- Fuente de información que captura información de la clase de residuo.
- Las actividades económicas generadoras.
- Por cada clase de residuo una nota explicativa.

En la tabla a continuación se describe la información a incluir:

Tabla 39. Descripción de la información a incluir en el segundo conjunto de atributos.

6.Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	<i>“Aquí se indica la fuente de información (por ejemplo, el SUI, usuarios encuestados, establecimientos, sistemas de información, etc.) del dato”</i>	<i>“Aquí se indica la(s) entidad(es) que generan los datos relacionados con el tipo de residuo”</i>
7.Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>“Aquí se describen las actividades económicas que generen el residuo en forma directa ya sea conforme a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU) o por actividades no clasificadas (hogares)”</i>

	7.2 Generadores indirectos	<i>“Aquí se describen las actividades económicas que generen el residuo en forma indirecta ya sea conforme a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) o por actividades no clasificadas (hogares)”</i>
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Aquí se indican que se incluye dentro la clase de residuo.</i>
	9.2 Excluye	<i>Aquí se indican que se excluye dentro la clase de residuo, muchas veces haciendo referencia a otras clases de residuos.</i>

Fuente: PREVEC, 2021

En el caso de la nota explicativa se podría incluir información más detallada y descriptiva de la clase de residuo, incluyendo ejemplos de que tipos de residuos están incluidos y que tipo de residuos no están incluidos. Se puede referir a otros códigos de residuos para indicar esta inclusión o exclusión. Cabe destacar que cuando se refiere a otros códigos, es importante tomar en cuenta si son los códigos (adaptados) de la LNR o los códigos de la lista de referencia, la LER. En caso de usar los códigos que comienzan con 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 y 18 estos hacen referencia a la LER, y deben ser actualizadas una vez que estos capítulos pasan por el proceso de adaptación para formar parte de la LNR.

Para cada uno de los atributos la entidad facilitadora recopiló la información relacionada y presentó su sistematización a los grupos de trabajo quienes proporcionaron retroalimentación a la información propuesta.

El resultado final de este paso es la construcción de la versión 3 del capítulo del CNR que contiene por capítulo correspondiente:

- a) Las clases de residuo del capítulo (resultado paso 1).
- b) El primer conjunto de los atributos de cada clase de residuo (resultado paso 2).
- c) Las vías de gestión disponibles (y priorizadas) por cada clase de residuo (resultado paso 3).
- d) Los requerimientos técnicos y (legales) de transporte por cada clase de residuo (resultado paso 4).
- e) El segundo conjunto de los atributos de cada clase de residuo (resultado paso 5).

Se anexa a este documento un ejemplo de ficha informativa desarrollada por el equipo del proyecto PREVEC, que incluye los puntos indicados en los pasos 2 al 5.

4.7 Paso 6 y 7: tablas correlativas y consolidación

Los pasos 6 y 7 corresponden a los últimos pasos en el proceso de construcción del CNR.

En el Paso 6 se procede a construir las tablas correlativas en las cuales se realiza la correlación entre las clases de residuos propuestas en la LNR y los otros listados de residuos existentes en el país, tales como:

- Códigos de materiales a cargar en el SUI (SSPD) - Resolución 20184300130165 de 2018
- Residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal conforme la Resolución 1407 de 2018 de MinAmbiente
- Tipos de residuos sólidos conforme Título F – RAS – MinVivienda
- Lista de residuos (materiales) comercializadas por las ECAs

-
- Lista de RESPEL de Basilea (Decreto 4741 de 2005)

Una vez que la correlación por cada listado es establecida se puede incluir en la sección 5 de la ficha informativa.

El Paso 7 corresponde al proceso de consolidación final de la información, dando como resultado la versión final del capítulo trabajado del CNR.

4.8 Consolidación de todos los capítulos

Cuando se termina un capítulo del CNR, se procede a comenzar el ciclo de pasos para la construcción del próximo capítulo, en lo cual habrá que definir si la composición del grupo de trabajo será la misma. Cuando se trabajan los próximos capítulos se debe tomar como referencia siempre a los capítulos ya finalizados para asegurar que haya una coherencia y consistencia en la toma de decisión con respecto a la determinación de la susceptibilidad a adaptación y las formas de adaptación a considerar caso que sea necesario.

Se recomienda que la versión consolidada de cada capítulo sea entregada al DANE para dar continuidad a la próxima etapa del proceso de institucionalización del capítulo de CNR y finalmente al CNR completo. Se continuará con la documentación de esta actividad una vez se surta el proceso.

4.9 Conclusiones

El proceso de construcción del CNR involucra diferentes actores y composiciones variables de los grupos de trabajo, quienes trabajarán por un tiempo extenso y largo a través de los pasos descritos anteriormente. En todo este proceso de construcción de los capítulos que componen el CNR y su LNR es importante siempre asegurar la integridad y coherencia interna de ambos.

Por ende, es importante que, durante el proceso de revisión de la lista de referencia en la construcción de la LNR, se sistematicen las principales preguntas hechas para determinar si una clase de residuo debe ser modificada y las justificaciones usadas para sustentar la propuesta de adaptación.

De la misma forma se debe sistematizar el proceso de toma de decisiones para cada uno de los pasos.

5 Referencias

Agencia de Residuos de Cataluña (2019); Guía sobre la codificación, la clasificación y las vías de gestión de los residuos en Cataluña; Disponible en: https://residus.gencat.cat/web/.content/home/lagencia/publicacions/residus_industrials/guia_catalog_CRC_es.pdf

Agência Portuguesa do Ambiente (2020). “Guia de Classificação de Resíduos”, Disponible en: https://www.apambiente.pt/sites/default/files/2021-06/Guia%20de%20Classifica%C3%A7%C3%A3o_vers%C3%A3o%202.0_20200107.pdf

Gobierno de España (2021). “Guía técnica para la clasificación de los residuos”; Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones; <https://normativainfo.infocentre.es/guia-tecnica-para-la-clasificacion-de-residuos>

Comisión Europea, Commission of the European Communities Eurostat Directorate E: Sectoral and regional statistics Unit E-3: Environmental and forestry statistics (2010); “Guidance on classification of waste according to EWC-Stat categories”; Supplement to the Manual for the Implementation of the Regulation (EC) No 2150/2002 on Waste Statistics.

Comisión Europea, Dirección General de Medio Ambiente (2013): Guidance on the interpretation of key provisions of Directive 2008/97/EC on waste, disponible en http://ec.europa.eu/environment/waste/framework/pdf/guidance_doc.pdf, consultado el 1.4.2015

Comisión Europea (2018). “Comunicación de la Comisión; Orientaciones técnicas sobre la clasificación de los residuos (2018/C 124/01) - Información procedente de las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea Comisión Europea; CELEX_52018XC0409(01)_ES_TXT

Ministerium für Umwelt und Verkehr Baden-Württemberg (2003): Handbook How to apply the European Waste List 2001/118/EC, Stuttgart (Alemania), disponible (en inglés) en:

[http://abag-itm.](http://abag-itm.de/fileadmin/Dateien/ABAG/Informationsschriften/Band_B/Band_A_englisch.pdf)

[de/fileadmin/Dateien/ABAG/Informationsschriften/Band_B/Band_A_englisch.pdf,](http://abag-itm.de/fileadmin/Dateien/ABAG/Informationsschriften/Band_B/Band_A_englisch.pdf)

[http://abag-itm.](http://abag-itm.de/fileadmin/Dateien/ABAG/Informationsschriften/Band_B/Band_B_englisch.pdf)

[de/fileadmin/Dateien/ABAG/Informationsschriften/Band_B/Band_B_englisch.pdf,](http://abag-itm.de/fileadmin/Dateien/ABAG/Informationsschriften/Band_B/Band_B_englisch.pdf)

[http://abag-itm.](http://abag-itm.de/fileadmin/Dateien/ABAG/Informationsschriften/Band_B/Band_C_englisch.pdf)

[de/fileadmin/Dateien/ABAG/Informationsschriften/Band_B/Band_C_englisch.pdf,](http://abag-itm.de/fileadmin/Dateien/ABAG/Informationsschriften/Band_B/Band_C_englisch.pdf)

Natural Resources Wales, Scottish Environment Protection Agency (SEPA), Northern Ireland Environment Agency (NIEA), Environment Agency (2015): DRAFT Waste Classification – Guidance on the classification and assessment of waste (1a edición, 2015) Orientación técnicas WM3, disponible en:

[https://www.gov.uk/government/publications/waste\[1\]classification-technical-guidance,](https://www.gov.uk/government/publications/waste[1]classification-technical-guidance) consultado el 14.7.2015

6 Anexos

Anexo 1 Propuesta de Listado Nacional de Residuos LNR en donde se cuenta con la referencia del Listado Europeo de Residuos -LER

Código con * - clase de residuo peligroso

Código en rojo: códigos nuevos – numeración a verificar con DANE

	Propuesta de adaptación
	Código que se deja de usar
	Propuesta de adaptación

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Capítulo	15	RESIDUOS DE ENVASES; ABSORBENTES, TRAPOS DE LIMPIEZA; MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA	Capítulo	15	RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES; ABSORBENTES, TRAPOS DE LIMPIEZA; MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Nivel	Clase de residuo		Nivel	Clase de residuo	
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
15 01: Envases (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)	15 01 01	Envases de papel y cartón	15 01: Envases y empaques	15 01 01	Envases y empaques de papel
	15 01 02	Envases de plástico		15 01 08	Envases y empaques de cartón
	15 01 03	Envases de madera		15 01 02	Envases y empaques de plástico
	15 01 04	Envases metálicos			Se traslada a la categoría residual 15 01 99
	15 01 05	Envases compuestos		15 01 04	Envases y empaques de metálicos
	15 01 06	Envases mixtos		15 01 05	Envases y empaques de multimaterial
	15 01 07	Envases de vidrio			Se traslada a la categoría residual 15 01 99
	15 01 09	Envases textiles		15 01 07	Envases de vidrio
	15 01 10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas			Se traslada a la categoría residual 15 01 99
	15 01 11*	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz		15 01 10*	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con aceites usados.
				15 01 12*	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con hidrocarburos.
		15 01 13*	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con PCB.		
		15 01 14*	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con otras sustancias peligrosas.		
		15 01 11*	Envases y empaques metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen		

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Nivel	Clase de residuo		Nivel	Clase de residuo	
		sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto)			una matriz sólida y porosa peligrosa
				15 01 99	Otros envases y empaques no especificados en otra categoría
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
15 02: Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras	15 02 02*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	15 02: Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras	15 02 02*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por aceite lubricante usado
				15 02 04*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por hidrocarburos
				15 02 05*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por PCB
				15 02 06*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por otras sustancias peligrosas
	15 02 03	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02		15 02 03	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en los códigos 15 02 02*, 15 02 04*, 15 02 05* y 15 02 06*

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Nivel	Código	Descripción	Nivel	Código	Descripción
Capítulo	16	RESIDUOS NO ESPECIFICADOS EN OTRO CAPÍTULO DE LA LISTA)	Capítulo	16	RESIDUOS NO ESPECIFICADOS EN OTRO CAPÍTULO DE LA LISTA

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Nivel	Clase de residuo		Nivel	Clase de residuo	
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
16 01: Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas las máquinas no de carretera) al final de su vida útil y residuos del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subcapítulos 16 06 y 16 08)	16 01 03	Neumáticos fuera de uso	16 01: Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subcapítulos 16 06 y 16 08)	16 01 03	Llantas usadas
	16 01 04*	Vehículos al final de su vida útil		16 01 04*	Vehículos al final de su vida útil
	16 01 06	Vehículos al final de su vida útil que no contengan líquidos ni otros componentes peligrosos		16 01 06	Vehículos al final de su vida útil que no contengan líquidos ni otros componentes peligrosos
	16 01 07*	Filtros de aceite		16 01 07*	Filtros de aceite
	16 01 08*	Componentes que contienen mercurio		16 01 08*	Componentes que contienen mercurio
	16 01 09*	Componentes que contienen PCB		16 01 09*	Componentes que contienen PCB
	16 01 10*	Componentes explosivos (por ejemplo, air bags)		16 01 10*	Componentes explosivos (por ejemplo, air bags)
	16 01 11*	Zapatas de freno que contienen amianto		16 01 11*	Pastillas y bandas de freno que contienen asbesto
	16 01 12	Zapatas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11		16 01 12	Pastillas y bandas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11
	16 01 13*	Líquidos de frenos		16 01 13*	Líquidos de frenos
	16 01 14*	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas		16 01 14*	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas
	16 01 15	Anticongelantes distintos de los especificados en el código 16 01 14		16 01 15	Anticongelantes distintos de los especificados en el código 16 01 14
	16 01 16	Depósitos para gases licuados		16 01 16	Tanques para gases licuados
	16 01 17	Metales ferrosos		16 01 17	Metales ferrosos
	16 01 18	Metales no ferrosos		16 01 18	Metales no ferrosos
	16 01 19	Plástico		16 01 19	Plástico
	16 01 20	Vidrio		16 01 20	Vidrio
	16 01 21*	Componentes peligrosos distintos de los especificados en		16 01 21*	Componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 01 07 a 16 01

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Nivel	Clase de residuo		Nivel	Clase de residuo	
		los códigos 16 01 07 a 16 01 11. 16 01 13 y 16 01 14			11. 16 01 13 y 16 01 14, 16 01 08 y 16 01 09, 16 01 10, 16 01 23
	16 01 22	Componentes no especificados en otra categoría		16 01 22	Componentes no especificados en otra categoría
	16 01 99	Residuos no especificados de otra forma		16 01 99	Residuos no especificados en otra categoría
				16 01 23*	Componentes que contienen o están contaminados con hidrocarburos
				16 01 24	Textiles
				16 01 25	Madera
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
16 02: Residuos de equipos eléctricos y electrónicos	16 02 09*	Transformadores y condensadores que contienen PCB	16 02: Residuos de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos	16 02 09*	Transformadores y condensadores que contienen PCB
	16 02 10*	Equipos desechados que contienen PCB, o están contaminados por ellos, distintos de los especificados en el código 16 02 09		16 02 10*	Equipos desechados que contienen PCB, o están contaminados por ellos, distintos de los especificados en el código 16 02 09
	16 02 11*	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, HCFC, HFC		16 02 11*	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, HCFC, HFC
	16 02 12*	Equipos desechados que contiene amianto libre		16 02 12*	Equipos desechados que contiene asbesto libre
	16 02 13*	Equipos desechados que contienen componentes peligrosos (2), distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 12		16 02 13*	Aparatos y equipos desechados que contienen componentes peligrosos, distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 12
	16 02 14	Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 13		16 02 14	Aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 13
	16 02 15*	Componentes peligrosos retirados de equipos desechados		16 02 15*	Componentes peligrosos retirados de aparatos y equipos desechados
	16 02 16	Componentes retirados de equipos desechados		16 02 16	Componentes retirados de aparatos y equipos desechados distintos de

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Nivel	Clase de residuo		Nivel	Clase de residuo	
		distintos de los especificados en el código 16 02 15			los especificados en el código 16 02 15
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
16 03: Lotes de productos fuera de especificación y productos no utilizados	16 03 03*	Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas	16 03: Lotes de productos fuera de especificación y productos no utilizados	16 03 03*	Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas
	16 03 04	Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 03		16 03 04	Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 03
	16 03 05*	Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas		16 03 05*	Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas
	16 03 06	Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 05		16 03 06	Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 05
	16 03 07*	Mercurio metálico		16 03 07*	Mercurio metálico
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
16 04: Residuos de explosivos	16 04 01*	Residuos de municiones	16 04: Residuos de explosivos	16 04 01*	Residuos de municiones
	16 04 02*	Residuos de fuegos artificiales		16 04 02*	Residuos de fuegos artificiales
	16 04 03*	Otros residuos explosivos		16 04 03*	Otros residuos explosivos
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
16 05: Gases en recipientes a presión y productos químicos desechados	16 05 04*	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	16 05: Gases en recipientes a presión y productos químicos desechados	16 05 04*	Gases en recipientes a presión que contienen sustancias peligrosas
	16 05 05	Gases en recipientes a presión, distintos de los especificados en el código 16 05 04		16 05 05	Gases en recipientes a presión, distintos de los especificados en el código 16 05 04
	16 05 06*	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio		16 05 06*	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio
	16 05 07*	Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas		16 05 07*	Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Nivel	Clase de residuo		Nivel	Clase de residuo	
	16 05 08*	Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas		16 05 08*	Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas
	16 05 09	Productos químicos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 05 06, 16 05 07 o 16 05 08		16 05 09	Productos químicos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 05 06, 16 05 07 o 16 05 08
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
16 06: Pilas y acumuladores	16 06 01*	Baterías de plomo	16 06: Baterías, pilas y acumuladores	16 06 01*	Baterías de plomo-acido
	16 06 02*	Acumuladores de Ni-Cd		16 06 02*	Acumuladores de Ni-Cd
	16 06 03*	Pilas que contienen mercurio		16 06 03*	Pilas que contienen mercurio
	16 06 04	Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)		16 06 04	Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)
	16 06 05	Otras pilas y acumuladores		16 06 05	Otras pilas y acumuladores
	16 06 06*	Electrolitos de pilas y acumuladores recogidos selectivamente		16 06 06*	Electrolitos de pilas y acumuladores recogidos selectivamente
				16 06 07*	Otras baterías, pilas y acumuladores distinto a 16 06 01 a 16 06 03
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
16 07: Residuos de la limpieza de cisternas de transporte y almacenamiento y de la limpieza de cubas (excepto los de los capítulos 05 y 13)	16 07 08*	Residuos que contienen hidrocarburos	16 07: Residuos de la limpieza de cisternas y tanques de transporte y almacenamiento (excepto los de los capítulos 05 y 13)	16 07 08*	Residuos que contienen hidrocarburos
	16 07 09*	Residuos que contienen otras sustancias peligrosas		16 07 09*	Residuos que contienen otras sustancias peligrosas
	16 07 99	Residuos no especificados en otra categoría		16 07 99	Residuos no especificados en otra categoría
				16 07 10*	Residuos que contienen aceites usados
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
16 08: Catalizadores usados	16 08 01	Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino (excepto el código 16 08 07)	16 08: Catalizadores usados	16 08 01	Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino (excepto el código 16 08 07)
	16 08 02*	Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos		16 08 02*	Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Nivel	Clase de residuo		Nivel	Clase de residuo	
	16 08 03*	Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados de otra forma		16 08 03*	Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados en otra categoría
	16 08 04	Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico fluido (excepto los del código 16 08 07)		16 08 04	Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico fluido (excepto los del código 16 08 07)
	16 08 05*	Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico		16 08 05*	Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico
	16 08 06*	Líquidos usados utilizados como catalizadores		16 08 06*	Líquidos usados utilizados como catalizadores
	16 08 07*	Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas		16 08 07*	Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
16 09: Sustancias oxidantes	16 09 01*	Permanganatos, por ejemplo, permanganato potásico	16 09: Sustancias oxidantes	16 09 01*	Permanganatos, por ejemplo, permanganato potásico
	16 09 02*	Cromatos, por ejemplo, cromato potásico, dicromato sódico o potásico		16 09 02*	Cromatos, por ejemplo, cromato potásico, dicromato sódico o potásico
	16 09 03*	Peróxidos, por ejemplo, peróxido de hidrógeno		16 09 03*	Peróxidos, por ejemplo, peróxido de hidrógeno
	16 09 04*	Sustancias oxidantes no especificadas en otra categoría		16 09 04*	Sustancias oxidantes no especificadas en otra categoría
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
16 10: Residuos líquidos acuosos destinados a plantas de tratamiento externas	16 10 01*	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas	16 10: Residuos líquidos acuosos destinados a plantas de tratamiento externas	16 10 01*	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas
	16 10 02	Residuos líquidos acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 01		16 10 02	Residuos líquidos acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 01
	16 10 03*	Concentrados acuosos que contienen sustancias peligrosas		16 10 03*	Concentrados acuosos que contienen sustancias peligrosas
	16 10 04	Concentrados acuosos distintos		16 10 04	Concentrados acuosos distintos de los

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Nivel	Clase de residuo		Nivel	Clase de residuo	
		de los especificados en el código 16 10 03			especificados en el código 16 10 03
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
16 11: Residuos de revestimientos de hornos y refractarios	16 11 01*	Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas	16 11: Residuos de revestimientos de hornos y refractarios	16 11 01*	Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas
	16 11 02	Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos distintos de los especificados en el código 16 11 01		16 11 02	Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos distintos de los especificados en el código 16 11 01
	16 11 03*	Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos que contienen sustancias peligrosas		16 11 03*	Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos que contienen sustancias peligrosas
	16 11 04	Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 03		16 11 04	Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 03
	16 11 05*	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas		16 11 05*	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas
	16 11 06	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 05		16 11 06	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 05

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Nivel	Código	Descripción	Nivel	Código	Descripción
Capítulo	17	RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (INCLUIDA LA TIERRA EXCAVADA DE ZONAS CONTAMINADAS)	Capítulo	17	RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (INCLUIDA LA TIERRA EXCAVADA DE ZONAS CONTAMINADAS)

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Nivel	Clase de residuo		Nivel	Clase de residuo	
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
17 01: Hormigón, concreto, ladrillos, tejas, baldosas y materiales cerámicos	17 01 01	Hormigón	17 01: Hormigón, concreto, ladrillos, tejas, baldosas y materiales cerámicos	17 01 01	Hormigón y concreto
	17 01 02	Ladrillos		17 01 02	Ladrillos
	17 01 03	Tejas y materiales cerámicos		17 01 03	Tejas, baldosas y otros materiales cerámicos
	17 01 06*	Mezclas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas		17 01 06*	Mezclas, o fracciones separadas, de concreto, hormigón, ladrillos, tejas, baldosas y otros materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas
	17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06		17 01 07	Mezclas de concreto, hormigón, ladrillos, tejas, baldosas y otros materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
17 02: Madera, vidrio y plástico	17 02 01	Madera	17 02: Madera, vidrio, plástico, caucho y goma	17 02 01	Madera
	17 02 02	Vidrio		17 02 02	Vidrio
	17 02 03	Plástico		17 02 03	Plástico
				17 02 05	Poliestireno Expandido
	17 02 04*	Vidrio, plástico y madera que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas		17 02 04*	Vidrio, plástico, madera, caucho y goma que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
				17 02 06	Caucho y goma
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
17 03: Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos	17 03 01*	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla	17 03: Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos	17 03 01*	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla
	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01		17 03 02	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01
	17 03 03*	Alquitrán de hulla y productos alquitranados		17 03 03*	Alquitrán de hulla y productos alquitranados

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Nivel	Clase de residuo		Nivel	Clase de residuo	
alquitranados			alquitranados		
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
17 04: Metales (incluidas sus aleaciones)	17 04 01	Cobre, bronce, latón	17 04 Metales y cables (incluidas sus aleaciones)	17 04 01	Cobre, bronce, latón
	17 04 02	Aluminio		17 04 02	Aluminio
	17 04 03	Plomo		17 04 03	Plomo
	17 04 04	Zinc		17 04 04	Zinc
	17 04 05	Hierro y acero		17 04 05	Hierro y acero
	17 04 06	Estaño		17 04 06	Estaño
	17 04 07	Metales mezclados		17 04 07	Metales mezclados (incluidas sus aleaciones)
	17 04 09*	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas		17 04 09*	Residuos metálicos (incluidas sus aleaciones) contaminados con sustancias peligrosas
	17 04 10*	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas		17 04 10*	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas
17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10		
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
17 05: Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), arenas, coberturas vegetales, materiales pétreos y lodos de drenaje y alcantarillas	17 05 03*	Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas	17 05: Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), arena, coberturas vegetales, materiales pétreos y lodos de drenaje y alcantarillas	17 05 03*	Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) que contienen sustancias peligrosas
	17 05 04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03		17 05 04	Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) distintas de las especificadas en el código 17 05 03
	17 05 05*	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas		17 05 05*	Lodos de drenaje y alcantarillas que contienen sustancias peligrosas
	17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05		17 05 06	Lodos de drenaje y alcantarillas distintos de los especificados en el código 17 05 05
	17 05 07*	Balasto de vías férreas que contiene sustancias peligrosas		17 05 07*	Trasladar a 17 05 03*
	17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07		17 05 08	Trasladar a 17 05 04
					17 05 09*
			17 05 10	Coberturas vegetales distintas de las especificadas en el código 17 05 09*	

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Nivel	Clase de residuo		Nivel	Clase de residuo	
				17 05 11*	Arena que contiene sustancias peligrosas
				17 05 12	Arena distinta de las especificadas en el código 17 05 11*
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
17 06: Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen amianto	17 06 01*	Materiales de aislamiento que contienen amianto	17 06: Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen asbesto	17 06 01*	Materiales de aislamiento que contienen asbesto
	17 06 03*	Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas		17 06 03*	Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas
	17 06 04	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03		17 06 04	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03
	17 06 05	Materiales de construcción que contienen amianto		17 06 05	Materiales de construcción que contienen asbesto
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
17 08: Materiales de construcción a base de yeso	17 08 01*	Materiales de construcción a base de yeso contaminados con sustancias peligrosas	17 08: Materiales de construcción a base de yeso	17 08 01*	Materiales de construcción a base de yeso contaminados con sustancias peligrosas
	17 08 02	Materiales de construcción a base de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01		17 08 02	Materiales de construcción a base de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
17 09 Otros residuos de construcción y demolición	17 09 01*	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio	17 09 Otros residuos de construcción y demolición	17 09 01*	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio
	17 09 02*	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB (por ejemplo, sellantes que contienen PCB, revestimientos de suelo a base de resinas que contienen PCB, acristalamientos dobles que contienen PCB, condensadores que contienen PCB)		17 09 02*	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB
	17 09 03*	Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas		17 09 03*	Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas
	17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03		17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03, 17 09 05, 17 09 06
					17 09 05*
			17 09 06*	Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con hidrocarburos	

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Nivel	Código	Descripción	Nivel	Código	Descripción
Capítulo	19	RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL	Capítulo	19	RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Nivel	Clase de residuo		Nivel	Clase de residuo	
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
19 01: Residuos de la incineración o pirolisis de residuos	19 01 02	Materiales féreos separados de la ceniza de fondo de horno	19 01: Residuos de tratamiento térmico	19 01 02	Materiales ferrosos separados de la ceniza de fondo de horno
	19 01 05*	Torta de filtración del tratamiento de gases		19 01 05*	Torta de filtración del tratamiento de gases
	19 01 06*	Residuos líquidos acuosos del tratamiento de gases y otros residuos líquidos acuosos		19 01 06*	Residuos líquidos acuosos del tratamiento de gases y otros residuos líquidos acuosos
	19 01 07*	Residuos sólidos del tratamiento de gases		19 01 07*	Residuos sólidos del tratamiento de gases
	19 01 10*	Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases		19 01 10*	Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases
	19 01 11*	Cenizas de fondo de horno y escorias que contienen sustancias peligrosas		19 01 11*	Cenizas de fondo de horno y escorias que contienen sustancias peligrosas
	19 01 12	Cenizas de fondo de horno y escorias distintas de las especificadas en el código 19 01 11		19 01 12	Cenizas de fondo de horno y escorias distintas de las especificadas en el código 19 01 11
	19 01 13*	Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas		19 01 13*	Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas
	19 01 14	Cenizas volantes distintas de las especificadas en el código 19 01 13		19 01 14	Cenizas volantes distintas de las especificadas en el código 19 01 13
	19 01 15*	Polvo de caldera que contiene sustancias peligrosas		19 01 15*	Polvo de caldera que contiene sustancias peligrosas
	19 01 16	Polvo de caldera distinto del especificado en el código 19 01 15		19 01 16	Polvo de caldera distinto del especificado en el código 19 01 15
	19 01 17*	Residuos de pirólisis que contienen sustancias peligrosas		19 01 17*	Residuos de pirólisis que contienen sustancias peligrosas
	19 01 18	Residuos de pirólisis distintos de los especificados en el código 19 01 17		19 01 18	Residuos de pirólisis distintos de los especificados en el código 19 01 17
	19 01 19	Arenas de lechos fluidizados		19 01 19	Arenas de lechos fluidizados
	19 01 99	Residuos no especificados en otra categoría		19 01 99	Residuos no especificados en otra categoría
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
19 02:	19 02 03	Residuos mezclados previamente, compuestos	19 02:	19 02 03	Residuos mezclados previamente, compuestos

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Nivel	Clase de residuo		Nivel	Clase de residuo	
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
Residuos de tratamientos físicoquímicos de residuos (incluidas la descoloración, descalcificación y neutralización)		exclusivamente por residuos no peligrosos	Residuos procedentes de tratamientos físicoquímicos de residuos		exclusivamente por residuos no peligrosos
	19 02 04*	Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso		19 02 04*	Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso
	19 02 05*	Lodos de tratamientos físicoquímicos que contienen sustancias peligrosas		19 02 05*	Lodos de tratamientos físicoquímicos que contienen sustancias peligrosas
	19 02 06	Lodos de tratamientos físicoquímicos, distintos de los especificados en el código 19 02 05		19 02 06	Lodos de tratamientos físicoquímicos, distintos de los especificados en el código 19 02 05
	19 02 07*	Aceites y concentrados procedentes del proceso de separación		19 02 07*	Aceites y líquidos concentrados procedentes del proceso de separación
	19 02 08*	Residuos combustibles líquidos que contienen sustancias peligrosas		19 02 08*	Residuos combustibles líquidos que contienen sustancias peligrosas
	19 02 09*	Residuos combustibles sólidos que contienen sustancias peligrosas		19 02 09*	Residuos combustibles sólidos que contienen sustancias peligrosas
	19 02 10	Residuos combustibles distintos de los especificados en los códigos 19 02 08 y 19 02 09		19 02 10	Residuos combustibles distintos de los especificados en los códigos 19 02 08 y 19 02 09
	19 02 11*	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas		19 02 11*	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas
19 02 99	Residuos no especificados en otra categoría	19 02 99	Residuos no especificados en otra categoría		
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
19 03: Residuos estabilizados / solidificados	19 03 04*	Residuos peligrosos parcialmente estabilizados	19 03: Residuos procedentes de tratamientos de estabilización / solidificación	19 03 04*	Residuos peligrosos parcialmente estabilizados
	19 03 05	Residuos estabilizados distintos de los especificados en el código 19 03 04		19 03 05	Residuos estabilizados distintos de los especificados en el código 19 03 04
	19 03 06*	Residuos peligrosos solidificados		19 03 06*	Residuos peligrosos solidificados
	19 03 07	Residuos solidificados distintos de los especificados en el código 19 03 06		19 03 07	Residuos solidificados distintos de los especificados en el código 19 03 06
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
19 04: Residuos vitrificados y residuos de la vitrificación	19 04 03	Residuos vitrificados	19 04: Trasladar las clases de residuos a 19 01	19 04 03	Trasladar a 19 01 99
	19 04 04*	Cenizas volantes y otros residuos del tratamiento de gases de combustión		19 04 04*	Trasladar a 19 01 13*
	19 04 05*	Fase sólida no vitrificada		19 04 05*	Trasladar a 19 01 99
	19 04 06	Residuos líquidos acuosos del templado de residuos vitrificados		19 04 06	Trasladar a 19 01 99
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
19 05: Residuos del tratamiento	19 05 01	Fracción no compostada de residuos municipales y asimilados	19 05: Residuos del tratamiento	19 05 01	Agregación: Fracción no compostada del proceso de tratamiento biológico aerobio
	19 05 02	Fracción no compostada de residuos de procedencia animal o vegetal		19 05 02	

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Nivel	Clase de residuo		Nivel	Clase de residuo	
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
aeróbico de residuos sólidos	19 05 03	Compost fuera de especificación	biológico aerobio de residuos sólidos	19 05 03	Abonos y acondicionadores de suelo fuera de especificación
	19 05 99	Residuos no especificados en otra categoría		19 05 99	Residuos no especificados en otra categoría
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
19 06: Residuos del tratamiento anaeróbico de residuos sólidos	19 06 03	Licores del tratamiento anaeróbico de residuos municipales	19 06: Residuos del tratamiento biológico anaerobio de residuos sólidos	19 06 03	Agregación: Fracción líquida resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio
	19 06 04	Lodos de digestión del tratamiento anaeróbico de residuos municipales		19 06 05	
	19 06 05	Licores del tratamiento del tratamiento anaeróbico de residuos animales y vegetales		19 06 04	Lodos de digestión resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio
	19 06 06	Lodos de digestión del tratamiento anaeróbico de residuos animales y vegetales		19 06 06	
	19 06 99	Residuos no especificados en otra categoría		19 06 99	Residuos no especificados en otra categoría
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
19 07: Lixiviados de vertedero	19 07 02*	Lixiviados de vertedero que contienen sustancias peligrosas	19 07: Lixiviados de relleno sanitario	19 07 02*	Lixiviados de relleno sanitario que contienen sustancias peligrosas
	19 07 03	Lixiviados de vertedero distintos de los especificados en el código 19 07 02		19 07 03	Lixiviados de relleno sanitario distintos de los especificados en el código 19 07 02
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
19 08: Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría	19 08 01	Residuos de cribado	19 08: Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría	19 08 01	Residuos del cribado
	19 08 02	Residuos de desarenado		19 08 02	Residuos del desarenado
	19 08 05	Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas		19 08 05	Lodos del tratamiento de aguas residuales municipales
	19 08 06*	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas		19 08 06*	Resinas de intercambio iónico saturadas o usadas
	19 08 07*	Soluciones y lodos de la regeneración de intercambiadores de iones		19 08 07*	Soluciones y lodos de la regeneración de resinas de intercambio iónico
	19 08 08*	Residuos procedentes de sistemas de membranas que contienen metales pesados		19 08 08*	Residuos procedentes de sistemas de membranas que contienen metales pesados
	19 08 09	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas que contienen solamente aceites y grasas comestibles		19 08 09	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas que contienen solamente aceites y grasas comestibles
	19 08 10*	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas distintas de las especificadas en el código 19 08 09		19 08 10*	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas distintas de las especificadas en el código 19 08 09
	19 08 11*	Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales		19 08 11*	Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Nivel	Clase de residuo		Nivel	Clase de residuo	
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
	19 08 12	Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 11		19 08 12	Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 11
	19 08 13*	Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales		19 08 13*	Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales
	19 08 14	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 13		19 08 14	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 13
	19 08 99	Residuos no especificados en otra categoría		19 08 99	Residuos no especificados en otra categoría
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
19 09: Residuos de la preparación de agua para consumo humano o agua para	19 09 01	Residuos sólidos de la filtración primaria y cribado	19 09: Residuos de la preparación de agua para consumo humano o agua para	19 09 01	Residuos sólidos de la filtración primaria y cribado
	19 09 02	Lodos de la clarificación del agua		19 09 02	Lodos de la clarificación del agua
	19 09 03	Lodos de descarbonatación		19 09 03	Lodos del proceso de coagulación y floculación
	19 09 04	Carbón activo usado		19 09 04	Materiales de filtración usados (incluyendo carbón activo usado)
	19 09 05	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas		19 09 05	Resinas de intercambio iónico saturadas o usadas
	19 09 06	Soluciones y lodos de la regeneración de intercambiadores de iones		19 09 06	Soluciones y lodos de la regeneración de resinas de intercambio iónico
	19 09 99	Residuos no especificados en otra categoría		19 09 99	Residuos no especificados en otra categoría
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
19 10: Residuos procedentes del proceso de trituración de residuos que contienen metales	19 10 01	Residuos de hierro y acero	19 10: Residuos procedentes del proceso de trituración de residuos que contienen metales	19 10 01	Residuos de metales ferrosos
	19 10 02	Residuos no féreos		19 10 02	Residuos de metales no ferrosos
	19 10 03*	Fraciones ligeras de fragmentación (fluff-light) y polvo que contienen sustancias peligrosas		19 10 03*	Fraciones ligeras del proceso de trituración y polvo que contienen sustancias peligrosas
	19 10 04	Fraciones ligeras de fragmentación (fluff-light) y polvo distintas de las especificadas en el código 19 10 03		19 10 04	Fraciones ligeras del proceso de trituración y polvo distintas de las especificadas en el código 19 10 03
	19 10 05*	Otras fracciones que contienen sustancias peligrosas		19 10 05*	Otras fracciones que contienen sustancias peligrosas
	19 10 06	Otras fracciones distintas de las especificadas en el código 19 10 05		19 10 06	Otras fracciones distintas de las especificadas en el código 19 10 05
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
19 11: Residuos de la	19 11 01*	Arcillas de filtración usadas	19 11: Residuos de la regeneración	19 11 01*	Arcillas de filtración usadas
	19 11 02*	Alquitranes ácidos		19 11 02*	Alquitranes ácidos

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Nivel	Clase de residuo		Nivel	Clase de residuo	
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
regeneración de aceites	19 11 03*	Residuos de líquidos acuosos	ión de aceites	19 11 03*	Residuos de líquidos acuosos
	19 11 04*	Residuos de la limpieza de combustibles con bases		19 11 04*	Residuos de la limpieza de combustibles mediante el uso de productos alcalinos
	19 11 05*	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas		19 11 05*	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas
	19 11 06	Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 19 11 05		19 11 06	Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 19 11 05
	19 11 07*	Residuos de la depuración de efluentes gaseosos		19 11 07*	Residuos de la depuración de gases
	19 11 99	Residuos no especificados en otra categoría		19 11 99	Residuos no especificados en otra categoría
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
19 12: Residuos del tratamiento mecánico de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría	19 12 01	Papel y cartón	19 12: Residuos del tratamiento mecánico y manual de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría	19 12 01	Papel
	19 12 02	Metales féreos		19 12 02	Metales ferrosos
	19 12 03	Metales no féreos		19 12 03	Metales no ferrosos
	19 12 04	Plástico y caucho		19 12 04	Plástico
	19 12 05	Vidrio		19 12 05	Vidrio
	19 12 06*	Madera distinta de la especificada en el código 19 12 06		19 12 06*	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 19 12 06
	19 12 07	Madera que contiene sustancias peligrosas		19 12 07	Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas
	19 12 08	Textiles		19 12 08	Textiles
	19 12 09	Minerales (por ejemplo, arena, piedras)		19 12 09	Inertes (por ejemplo, arena, piedras)
	19 12 10	Residuos combustibles (combustible derivado de residuos)		19 12 10	Residuos para preparación de combustible derivado de residuos
	19 12 11*	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos que contienen sustancias peligrosas		19 12 11*	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos que contienen sustancias peligrosas
	19 12 12	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos, distintos de los especificados en el código 19 12 11		19 12 12	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos, distintos de los especificados en el código 19 12 11
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Nivel	Clase de residuo		Nivel	Clase de residuo	
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
19 13: Residuos de la remediación de suelos y de aguas subterráneas	19 13 01*	Residuos sólidos de la recuperación de suelos que contienen sustancias peligrosas	19 13: Residuos de la remediación de suelos y de aguas subterráneas	19 13 01*	Residuos sólidos de la remediación de suelos que contienen sustancias peligrosas
	19 13 02	Residuos sólidos de la recuperación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 01		19 13 02	Residuos sólidos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 01
	19 13 03*	Lodos de la recuperación de suelos que contienen sustancias peligrosas		19 13 03*	Lodos de la remediación de suelos que contienen sustancias peligrosas
	19 13 04	Lodos de la recuperación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 03		19 13 04	Lodos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 03
	19 13 05*	Lodos de la recuperación de aguas subterráneas que contienen sustancias peligrosas		19 13 05*	Lodos del proceso de remediación de aguas subterráneas que contienen sustancias peligrosas
	19 13 06	Lodos de la recuperación de aguas subterráneas distintos de los especificados en el código 19 13 05		19 13 06	Lodos del proceso de remediación de aguas subterráneas distintos de los especificados en el código 19 13 05
	19 13 07*	Residuos de líquidos acuosos y concentrados acuosos, que contienen sustancias peligrosas, procedentes de la recuperación de aguas subterráneas		19 13 07*	Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes del proceso de remediación de aguas subterráneas, que contienen sustancias peligrosas
	19 13 08	Residuos de líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes de la recuperación de aguas subterráneas, distintos de los especificados en el código 19 13 07		19 13 08	Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes del proceso de remediación de aguas subterráneas, distintos de los especificados en el código 19 13 07

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Nivel	Código	Descripción	Nivel	Código	Descripción
Capítulo	20	RESIDUOS MUNICIPALES: (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE	Capítulo	20	RESIDUOS MUNICIPALES: (RESIDUOS RESIDENCIALES Y RESIDUOS SIMILARES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Nivel	Clase de residuo		Nivel	Clase de residuo	
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
20 01: Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 01	Papel y cartón	20 01: Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 01	Papel
	20 01 02	Vidrio		20 01 03	Cartón
	20 01 02	Vidrio		20 01 02	Vidrio
	20 01 08	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes		20 01 08	Residuos orgánicos (excepto los códigos especificados en el subcapítulo 20 02)
	20 01 10	Ropa		20 01 10	Agregación Textiles
	20 01 11	Tejidos			
	20 01 13	Disolventes*			Se traslada a la categoría residual 20 03 99 (Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría)
	20 01 14	Ácidos*			Se traslada a la categoría residual 20 03 99 (Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría)
	20 01 15	Alcalis*			Se traslada a la categoría residual 20 03 99 (Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría)
	20 01 17*	Productos fotoquímicos		20 01 17*	Productos fotoquímicos
	20 01 19*	Plaguicidas		20 01 19	Plaguicidas*
	20 01 21*	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio		20 01 21*	Bombillas y luminarias y otros residuos que contienen mercurio
	20 01 23*	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos		20 01 23*	Aparatos y equipos desechados que contienen clorofluorocarburos (CFC), HCFC y HFC

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Nivel	Clase de residuo		Nivel	Clase de residuo	
	20 01 25	Aceites y grasas comestibles		20 01 25	Grasas y aceites usados de cocina
	20 01 26*	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25		20 01 26*	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25
	20 01 27*	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas			Se traslada a la categoría residual 20 03 99 (Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría)
	20 01 28	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas distintos de los especificados en el código 20 01 27			Se traslada a la categoría residual 20 03 99 (Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría)
	20 01 29*	Detergentes que contienen sustancias peligrosas			
	20 01 30	Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29		20 01 30*	Agregación Detergentes
	20 01 31*	Medicamentos citotóxicos y citostáticos			
	20 01 32	Medicamentos distintos de los especificados en el código 20 01 31		20 01 31*	Fármacos o medicamentos vencidos
		Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías		20 01 33*	Pilas y acumuladores
	20 01 33*			20 01 42*	Baterías usadas con plomo ácido
	20 01 34	Baterías y acumuladores distintos de los especificados en el código 20 01 33			Se traslada a la categoría residual 20 01 42 (Baterías usadas con plomo ácido)
	20 01 35*	Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos		20 01 35*	Aparatos y equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos
	20 01 36	Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los		20 01 36	Aparatos, equipos y componentes eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta de adaptación		
Nivel	Clase de residuo		Nivel	Clase de residuo	
		especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35			en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35
	20 01 37*	Madera que contiene sustancias peligrosas		20 01 37*	Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas
	20 01 38	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37		20 01 38	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 20 01 37
	20 01 39	Plásticos		20 01 39	Plásticos
	20 01 40	Metales		20 01 40	Metales
	20 01 44	Residuos del deshojado de chimeneas			Se traslada a la categoría residual 20 03 99 (Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría)
	20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría		20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
20 02: Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	20 02 01	Residuos biodegradables	20 02: Residuos de parques y jardines	20 02 01	Residuos de corte de césped (incluyendo flores)
	20 02 02	Tierra y piedras		20 02 04	Residuos de poda y tala de arboles
	20 02 03	Otros residuos no biodegradables			Se traslada a 17 05 04
					Se traslada a 20 03 01
Subcapítulo	Código	Descripción	Subcapítulo	Código	Descripción
20 03: Otros residuos municipales	20 03 01	Mezclas de residuos municipales	20 03: Otros residuos municipales	20 03 01	Residuos sólidos ordinarios
	20 03 02	Residuos de mercados			Residuos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas
	20 03 03	Residuos de limpieza viaria		20 03 03	Lodos de pozos sépticos
	20 03 04	Lodos de fosas sépticas		20 03 04	Residuos sólidos ordinarios
	20 03 06	Residuos de la limpieza de alcantarillas		20 03 06	Residuos de la limpieza de alcantarillas
	20 03 07	Residuos voluminosos		20 03 07	Residuos sólidos especiales
	20 03 99	Residuos municipales no especificados en otra categoría		20 03 99	Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría

Anexo 2: Propuesta de Listado Nacional de Residuos

1 Propuesta de Lista Nacional de Residuos de Colombia

La Lista Nacional de Residuos (LNR) de Colombia fue construida a partir de la LER, pasando por un proceso de adaptación al contexto nacional conforme la guía de adaptación de clasificaciones del DANE (2021).

La lista original, consta de 843 códigos de residuos organizados en 20 Capítulos, por lo que cada uno tendrá que pasar por el proceso de adaptación. Para ello, se decidió de usar siguiente orden de trabajo:

Durante el proyecto PREVEC I se priorizaron los residuos que pertenecen a los 5 capítulos de la LER, listados en la Tabla 40.

Los residuos que pertenecen a los otros 15 capítulos de la LER serán abordados en una etapa posterior.

Tabla 40. Capítulos incluidos en la propuesta actual de la Lista Nacional de Residuos de Colombia

Código del Capítulo (LER)	Descripción del Capítulo (LER)
15	Residuos de envases; absorbentes, trapos de limpieza; materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría
16	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
17	Residuos de la construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
19	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
20	Residuos municipales (residuos domésticos y residuos asimilables procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente

Fuente: GOPA Infra, 2022

Los residuos encontrados en estos 5 capítulos incluyen residuos procedentes de las actividades de construcción y demolición, instalaciones de tratamiento y residuos que tienen una relación con la gestión municipal de residuos sólidos (aseo público). También pasaron por el proceso de adaptación los residuos del Capítulo 16: “Residuos no especificados en otro capítulo de la lista”, que son una mezcla de diferentes residuos de diferente origen.

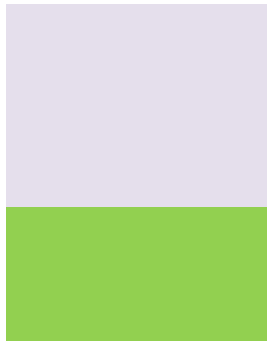
Por estos 5 capítulos se revisó cada residuo, y se le pasó por el proceso de adaptación al contexto nacional. A continuación, se presenta los resultados de este proceso, en orden numérico del capítulo, comenzando con el capítulo 15 hasta el capítulo 20. Ellos forman el corazón de la propuesta actual del Catalogo Nacional de Residuos.

Para mejor lectura de los residuos presentados en los capítulos se deberían tomar en consideración los siguientes puntos y el índice de colores:

Cada código con * corresponde a una clase de residuo peligroso

Cada código en rojo corresponde a códigos nuevos. Está pendiente verificar la numeración a usar por estos nuevos códigos con el DANE.

Cada código en azul corresponde a códigos que se juntan (ser agregados). Está pendiente la verificación sobre cual numeración (código) se asigna al resultado de la agregación con el DANE.



Este color señala la propuesta de adaptación cuando se consideró que la clase de residuo fue susceptible de adaptación a la realidad del contexto nacional.

El color se usa también para los subcapítulos y capítulos donde se consideró pertinente adaptar la descripción de ellos.

Este color señala la clase de residuo que **no fue susceptible de adaptación** para la realidad del contexto nacional. Al respecto, se adoptó la clase de residuo, el subcapítulo y/o el capítulo conforme la referente (LER), sin considerar una modificación del texto.

En el anexo B se incluye los mismos capítulos con la indicación por residuo si el código es un código espejo o un código absoluto.

Tabla 41. Propuesta del Capítulo 15 de la LNR de Colombia

Nivel	Código	Descripción
Capítulo	15	RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES; ABSORBENTES, TRAJOS DE LIMPIEZA; MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA
Subcapítulo		Clase de residuo
	15 01 01	Envases y empaques de papel
	15 01 08	Envases y empaques de cartón
	15 01 02	Envases y empaques de plástico
	15 01 04	Envases y empaques de metálicos
	15 01 05	Envases y empaques de multimaterial
	15 01 07	Envases de vidrio
15 01 Envases y empaques	15 01 10*	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con aceites usados.
	15 01 12*	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con hidrocarburos.
	15 01 13*	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con PCB.
	15 01 14*	Envases y empaques que contienen o que están contaminados con otras sustancias peligrosas.
	15 01 11*	Envases y empaques metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa
	15 01 99	Otros envases y empaques no especificados en otra categoría
	15 02 02*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por aceite lubricante usado
15 02 Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras	15 02 04*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por hidrocarburos
	15 02 05*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por PCB
	15 02 06*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por otras sustancias peligrosas
	15 02 03	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en los códigos 15 02 02*, 15 02 04*, 15 02 05* y 15 02 06*

Tabla 42. Propuesta del Capítulo 16 de la LNR de Colombia

Nivel Capítulo Subcapítulo	Código 16	Descripción RESIDUOS NO ESPECIFICADOS EN OTRO CAPÍTULO DE LA LISTA Clase de residuo
16 01 Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas la maquinaria pesada) al final de su vida útil y residuos de la desintegración de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subcapítulos 16 06 y 16 08)	16 01 03	Llantas usadas
	16 01 04*	Vehículos al final de su vida útil
	16 01 06	Vehículos al final de su vida útil que no contengan líquidos ni otros componentes peligrosos
	16 01 07*	Filtros de aceite
	16 01 08*	Componentes que contienen mercurio
	16 01 09*	Componentes que contienen PCB
	16 01 10*	Componentes explosivos (por ejemplo, air bags)
	16 01 11*	Pastillas y bandas de freno que contienen asbesto
	16 01 12	Pastillas y bandas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11
	16 01 13*	Líquidos de frenos
	16 01 14*	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas
	16 01 15	Anticongelantes distintos de los especificados en el código 16 01 14
	16 01 16	Tanques para gases licuados
	16 01 17	Metales ferrosos
	16 01 18	Metales no ferrosos
	16 01 19	Plástico
	16 01 20	Vidrio
	16 01 21*	Componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 01 07 a 16 01 11, 16 01 13 y 16 01 14, 16 01 08 y 16 01 09, 16 01 10, 16 01 23
	16 01 22	Componentes no especificados en otra categoría
	16 01 99	Residuos no especificados en otra categoría
16 01 23*	Componentes que contienen o están contaminados con hidrocarburos	
16 01 24	Textiles	
16 01 25	Madera	
16 02 Residuos de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos	16 02 09*	Transformadores y condensadores que contienen PCB
	16 02 10*	Equipos desechados que contienen PCB, o están contaminados por ellos, distintos de los especificados en el código 16 02 09
	16 02 11*	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, HCFC, HFC
	16 02 12*	Equipos desechados que contiene asbesto libre
	16 02 13*	Aparatos y equipos desechados que contienen componentes peligrosos, distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 12
	16 02 14	Aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 13
	16 02 15*	Componentes peligrosos retirados de aparatos y equipos desechados
16 02 16	Componentes retirados de aparatos y equipos desechados distintos de los especificados en el código 16 02 15	
16 03 Lotes de productos fuera de especificación y productos no utilizados	16 03 03*	Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas
	16 03 04	Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 03
	16 03 05*	Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas
16 04 Residuos de explosivos	16 03 06	Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 05
	16 03 07*	Mercurio metálico
16 05 Gases en recipientes a presión y productos químicos desechados	16 04 01*	Residuos de municiones
	16 04 02*	Residuos de fuegos artificiales
	16 04 03*	Otros residuos explosivos
	16 05 04*	Gases en recipientes a presión que contienen sustancias peligrosas
	16 05 05	Gases en recipientes a presión, distintos de los especificados en el código 16 05 04
16 05 06*	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio	
16 05 07*	Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	
16 05 08*	Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	

	16 05 09	Productos químicos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 05 06, 16 05 07 o 16 05 08
16 06 Baterías, pilas y acumuladores	16 06 01*	Baterías de plomo-acido
	16 06 02*	Acumuladores de Ni-Cd
	16 06 03*	Pilas que contienen mercurio
	16 06 04	Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)
	16 06 05	Otras pilas y acumuladores
	16 06 06*	Electrolitos de pilas y acumuladores recogidos selectivamente
	16 06 07*	Otras baterías, pilas y acumuladores distinto a 16 06 01 a 16 06 03
16 07 Residuos de la limpieza de cisternas y tanques de transporte y almacenamiento (excepto los de los capítulos 05 y 13)	16 07 08*	Residuos que contienen hidrocarburos
	16 07 09*	Residuos que contienen otras sustancias peligrosas
	16 07 99	Residuos no especificados en otra categoría
	16 07 10*	Residuos que contienen aceites usados
16 08 Catalizadores usados	16 08 01	Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino (excepto el código 16 08 07)
	16 08 02*	Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos
	16 08 03*	Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados en otra categoría
	16 08 04	Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico fluido (excepto los del código 16 08 07)
	16 08 05*	Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico
	16 08 06*	Líquidos usados utilizados como catalizadores
	16 08 07*	Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas
16 09 Sustancias oxidantes	16 09 01*	Permanganatos, por ejemplo, permanganato potásico
	16 09 02*	Cromatos, por ejemplo, cromato potásico, dicromato sódico o potásico
	16 09 03*	Peróxidos, por ejemplo, peróxido de hidrógeno
16 10 Residuos líquidos acuosos destinados a plantas de tratamiento externas	16 09 04*	Sustancias oxidantes no especificadas en otra categoría
	16 10 01*	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas
	16 10 02	Residuos líquidos acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 01
	16 10 03*	Concentrados acuosos que contienen sustancias peligrosas
	16 10 04	Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 03
16 11 Residuos de revestimientos de hornos y refractarios	16 11 01*	Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas
	16 11 02	Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos distintos de los especificados en el código 16 11 01
	16 11 03*	Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos que contienen sustancias peligrosas
	16 11 04	Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 03
	16 11 05*	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas
	16 11 06	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 05

Tabla 43. Propuesta del Capítulo 17 de la LNR de Colombia

Nivel	Código	Descripción
Capítulo	17	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (INCLUIDA LA TIERRA EXCAVADA DE ZONAS CONTAMINADAS)
Subcapítulo		Clase de residuo
17 01 Hormigón, concreto, ladrillos, tejas, baldosas y materiales cerámicos	17 01 01	Hormigón y concreto
	17 01 02	Ladrillos
	17 01 03	Tejas, baldosas y otros materiales cerámicos
	17 01 06*	Mezclas, o fracciones separadas, de concreto, hormigón, ladrillos, tejas, baldosas y otros materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas
17 02 Madera, vidrio, plástico, caucho y goma	17 01 07	Mezclas de concreto, hormigón, ladrillos, tejas, baldosas y otros materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06
	17 02 01	Madera
	17 02 02	Vidrio
	17 02 03	Plástico
17 03 Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos alquitranados	17 02 04*	Poliestireno Expandido
	17 02 05	Vidrio, plástico, madera, caucho y goma que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
	17 02 06	Caucho y goma
17 04 Metales y cables (incluidas sus aleaciones)	17 03 01*	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla
	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01
	17 03 03*	Alquitrán de hulla y productos alquitranados
17 05 Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), arena, coberturas vegetales, materiales pétreos y lodos de drenaje y alcantarillas	17 04 01	Cobre, bronce, latón
	17 04 02	Aluminio
	17 04 03	Plomo
	17 04 04	Zinc
	17 04 05	Hierro y acero
	17 04 06	Estaño
	17 04 07	Metales mezclados (incluidas sus aleaciones)
17 04 09*	Residuos metálicos (incluidas sus aleaciones) contaminados con sustancias peligrosas	
17 06 Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen asbesto	17 04 10*	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas
	17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10
	17 05 03*	Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) que contienen sustancias peligrosas
	17 05 04	Tierra y materiales pétreos (incluido balasto de vías férreas) distintas de las especificadas en el código 17 05 03
	17 05 05*	Lodos de drenaje y alcantarillas que contienen sustancias peligrosas
	17 05 06	Lodos de drenaje y alcantarillas distintos de los especificados en el código 17 05 05
	17 05 07*	Trasladar a 17 05 03*
	17 05 08	Trasladar a 17 05 04
	17 05 09*	Coberturas vegetales que contienen sustancias peligrosas
	17 05 10	Coberturas vegetales distintas de las especificadas en el código 17 05 09*
	17 05 11*	Arena que contiene sustancias peligrosas
	17 05 12	Arena distinta de las especificadas en el código 17 05 11*
17 08 Materiales de construcción a base de yeso	17 06 01*	Materiales de aislamiento que contienen asbesto
	17 06 03*	Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas
	17 06 04	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03
17 09	17 06 05	Materiales de construcción que contienen asbesto
	17 08 01*	Materiales de construcción a base de yeso contaminados con sustancias peligrosas
	17 08 02	Materiales de construcción a base de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01
	17 09 01*	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio
	17 09 02*	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB

Nivel	Código	Descripción
Capítulo	17	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (INCLUIDA LA TIERRA EXCAVADA DE ZONAS CONTAMINADAS)
Subcapítulo		Clase de residuo
Otros residuos de construcción y demolición	17 09 03*	Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas
	17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03, 17 09 05, 17 09 06
	17 09 05*	Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con aceites usados
	17 09 06*	Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con hidrocarburos

Tabla 44. Propuesta del Capítulo 19 de la LNR de Colombia

Nivel	Código	Descripción	
Capítulo	19	RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL	
Subcapítulo		Clase de residuo	
19 01: Residuos de tratamiento térmico	19 01 02	Materiales ferrosos separados de la ceniza de fondo de horno	
	19 01 05*	Torta de filtración del tratamiento de gases	
	19 01 06*	Residuos líquidos acuosos del tratamiento de gases y otros residuos líquidos acuosos	
	19 01 07*	Residuos sólidos del tratamiento de gases	
	19 01 10*	Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases	
	19 01 11*	Cenizas de fondo de horno y escorias que contienen sustancias peligrosas	
	19 01 12	Cenizas de fondo de horno y escorias distintas de las especificadas en el código 19 01 11	
	19 01 13*	Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas	
	19 01 14	Cenizas volantes distintas de las especificadas en el código 19 01 13	
	19 01 15*	Polvo de caldera que contiene sustancias peligrosas	
	19 01 16	Polvo de caldera distinto del especificado en el código 19 01 15	
	19 01 17*	Residuos de pirólisis que contienen sustancias peligrosas	
	19 01 18	Residuos de pirólisis distintos de los especificados en el código 19 01 17	
	19 01 19	Arenas de lechos fluidizados	
	19 01 99	Residuos no especificados en otra categoría	
	19 02: Residuos procedentes de tratamientos físicoquímicos de residuos	19 02 03	Residuos mezclados previamente, compuestos exclusivamente por residuos no peligrosos
		19 02 04*	Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso
		19 02 05*	Lodos de tratamientos físicoquímicos que contienen sustancias peligrosas
		19 02 06	Lodos de tratamientos físicoquímicos, distintos de los especificados en el código 19 02 05
19 02 07*		Aceites y líquidos concentrados procedentes del proceso de separación	
19 02 08*		Residuos combustibles líquidos que contienen sustancias peligrosas	
19 02 09*		Residuos combustibles sólidos que contienen sustancias peligrosas	
19 02 10		Residuos combustibles distintos de los especificados en los códigos 19 02 08 y 19 02 09	
19 02 11*		Otros residuos que contienen sustancias peligrosas	
19 02 99		Residuos no especificados en otra categoría	
19 03: Residuos procedentes de tratamientos de estabilización / solidificación	19 03 04*	Residuos peligrosos parcialmente estabilizados	
	19 03 05	Residuos estabilizados distintos de los especificados en el código 19 03 04	
	19 03 06*	Residuos peligrosos solidificados	
19 05: Residuos del tratamiento biológico aerobio de residuos sólidos	19 03 07	Residuos solidificados distintos de los especificados en el código 19 03 06	
	19 05 01	Agregación Fracción no compostada del proceso de tratamiento biológico aerobio	
	19 05 02	Agregación Fracción no compostada del proceso de tratamiento biológico aerobio	
	19 05 03	Abonos y acondicionadores de suelo fuera de especificación	
19 06: Residuos del tratamiento biológico anaerobio de residuos sólidos	19 05 99	Residuos no especificados en otra categoría	
	19 06 03	Agregación Fracción líquida resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio	
	19 06 05	Agregación Fracción líquida resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio	
	19 06 04	Lodos de digestión resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio	
19 07: Lixiviados de relleno sanitario	19 06 06	Lodos de digestión resultante del proceso de tratamiento biológico anaerobio	
	19 06 99	Residuos no especificados en otra categoría	
	19 07 02*	Lixiviados de relleno sanitario que contienen sustancias peligrosas	
19 08: Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría	19 07 03	Lixiviados de relleno sanitario distintos de los especificados en el código 19 07 02	
	19 08 01	Residuos del cribado	
	19 08 02	Residuos del desarenado	
	19 08 05	Lodos del tratamiento de aguas residuales municipales	
	19 08 06*	Resinas de intercambio iónico saturadas o usadas	
	19 08 07*	Soluciones y lodos de la regeneración de resinas de intercambio iónico	
	19 08 08*	Residuos procedentes de sistemas de membranas que contienen metales pesados	

Nivel	Código	Descripción
Capítulo	19	RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL
Subcapítulo		Clase de residuo
19 09 Residuos de la preparación de agua para consumo humano o agua para uso industrial	19 08 09	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas que contienen solamente aceites y grasas comestibles
	19 08 10*	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas distintas de las especificadas en el código 19 08 09
	19 08 11*	Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales
	19 08 12	Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 11
	19 08 13*	Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales
	19 08 14	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 13
	19 08 99	Residuos no especificados en otra categoría
	19 09 01	Residuos sólidos de la filtración primaria y cribado
	19 09 02	Lodos de la clarificación del agua
	19 09 03	Lodos del proceso de coagulación y floculación
	19 09 04	Materiales de filtración usados (incluyendo carbón activo usado)
	19 09 05	Resinas de intercambio iónico saturadas o usadas
	19 09 06	Soluciones y lodos de la regeneración de resinas de intercambio iónico
19 09 99	Residuos no especificados en otra categoría	
19 10: Residuos procedentes del proceso de trituración de residuos que contienen metales	19 10 01	Residuos de metales ferrosos
	19 10 02	Residuos de metales no ferrosos
	19 10 03*	Fraciones ligeras del proceso de trituración y polvo que contienen sustancias peligrosas
	19 10 04	Fraciones ligeras del proceso de trituración y polvo distintas de las especificadas en el código 19 10 03
	19 10 05*	Otras fracciones que contienen sustancias peligrosas
	19 10 06	Otras fracciones distintas de las especificadas en el código 19 10 05
19 11: Residuos de la regeneración de aceites	19 11 01*	Arcillas de filtración usadas
	19 11 02*	Alquitranes ácidos
	19 11 03*	Residuos de líquidos acuosos
	19 11 04*	Residuos de la limpieza de combustibles mediante el uso de productos alcalinos
	19 11 05*	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas
	19 11 06	Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 19 11 05
	19 11 07*	Residuos de la depuración de gases
	19 11 99	Residuos no especificados en otra categoría
19 12: Residuos del tratamiento mecánico y manual de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría	19 12 01	Papel
	19 12 13	Cartón
	19 12 02	Metales ferrosos
	19 12 03	Metales no ferrosos
	19 12 04	Plástico;
	19 12 14	Caucho
	19 12 05	Vidrio
	19 12 06*	Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas
	19 12 07	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 19 12 06
	19 12 08	Textiles
	19 12 09	Inertes (por ejemplo, arena, piedras)
	19 12 10	Residuos para preparación de combustible derivado de residuos
19 12 11*	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos que contienen sustancias peligrosas	
19 12 12	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico y manual de residuos, distintos de los especificados en el código 19 12 11	

Nivel	Código	Descripción
Capítulo	19	RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL
Subcapítulo		Clase de residuo
19 13: Residuos de la remediación de suelos y de aguas subterráneas	19 13 01*	Residuos sólidos de la remediación de suelos que contienen sustancias peligrosas
	19 13 02	Residuos sólidos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 01
	19 13 03*	Lodos de la remediación de suelos que contienen sustancias peligrosas
	19 13 04	Lodos de la remediación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 03
	19 13 05*	Lodos del proceso de remediación de aguas subterráneas que contienen sustancias peligrosas
	19 13 06	Lodos del proceso de remediación de aguas subterráneas distintos de los especificados en el código 19 13 05
	19 13 07*	Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes del proceso de remediación de aguas subterráneas, que contienen sustancias peligrosas
	19 13 08	Residuos líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes del proceso de remediación de aguas subterráneas, distintos de los especificados en el código 19 13 07

Tabla 45. Propuesta del Capítulo 20 de la LNR de Colombia

Nivel	Código	Descripción
Capítulo	20	RESIDUOS MUNICIPALES (RESIDUOS RESIDENCIALES Y RESIDUOS SIMILARES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE
Subcapítulo		Clase de residuo
20 01 Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 01	Papel
	20 01 03	Cartón
	20 01 02	Vidrio
	20 01 08	Residuos orgánicos (excepto los códigos especificados en el subcapítulo 20 02)
	20 01 10	Agregación Textiles
	20 01 11	
	20 01 17*	Productos fotoquímicos
	20 01 19*	Plaguicidas
	20 01 21*	Bombillas y luminarias y otros residuos que contienen mercurio
	20 01 23*	Aparatos y equipos desechados que contienen clorofluorocarburos (CFC), HCFC y HFC
	20 01 25	Grasas y aceites usados de cocina
	20 01 26*	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25
	20 01 29*	Agregación Detergentes
	20 01 30	
	20 01 31	Agregación Fármacos o medicamentos vencidos
	20 01 32*	
	20 01 33*	Pilas y acumuladores
	20 01 42*	Baterías usadas con plomo ácido
	20 01 35*	Aparatos y equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos
	20 01 36	Aparatos, equipos y componentes eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35
20 01 37*	Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas	
20 01 38	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 20 01 37	
20 01 39	Plásticos	
20 01 40	Metales	
20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría	
20 02 Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	20 02 01	Residuos de corte de césped (incluyendo flores)
	20 02 04	Residuos de poda y tala de arboles
20 03 Otros residuos municipales	20 03 01	Residuos sólidos ordinarios
	20 03 03	Residuos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas
	20 03 04	Lodos de pozos sépticos
	20 03 06	Residuos de la limpieza de alcantarillas
	20 03 07	Residuos sólidos especiales
	20 03 99	Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría

Anexo 3: Resumen del proceso de construcción por capítulo del LNR

Resumen del proceso de construcción por capítulo del LNR

Fecha de actualización: 2023 – 08- 18

Resultado del proceso de construcción del capítulo 15 de LNR

Nivel	LER (#)	LNR (#)	Adoptación	Adaptación	Creación de nuevos códigos	Códigos que se dejan de usar
Capítulo	1	1	0	1	0	0
Subcapítulo	2	2	1	1	0	0
Clase de residuo	12	17	1	11	7	3

Código con * - clase de residuo peligroso

Código en rojo: códigos nuevos – numeración a verificar con DANE

	Susceptible a adaptación
	Código que se deja de usar
	Propuesta de adaptación

Forma de adaptación propuesta:

Símbolo	Descripción
Ad	Adoptación
SA	Susceptible a adaptación
D	Desagregación de clases de residuos
A	Agregación de clases de residuos
C	Creación de nuevas clases de residuos
T	Traslado de clases de residuos
M	Modificación del texto del contenido

NP	Residuos sin propiedades clasificadas como peligrosas
P	Residuos con propiedades clasificadas como peligrosas

LER			LNR					
Código	Descripción del Capítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
15	Residuos de envases; absorbentes, trapos de limpieza, materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría		SA					M

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
15 01	Envases (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)		SA					M

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
15 01 01	Envases de papel y cartón	NP	SA	D				M
15 01 02	Envases de plástico	NP	SA					M
15 01 03	Envases de madera	NP	SA				T	
15 01 04	Envases metálicos	NP	SA					M
15 01 05	Envases compuestos	NP	SA					M
15 01 06	Envases mixtos	NP	SA				T	
15 01 07	Envases de vidrio	NP	Ad					
15 01 09	Envases textiles	NP	SA				T	
15 01 10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	P	SA	D				M

LER			LNR						
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta					
15 01 11*	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto)	P	SA						M
15 01 99	Otros envases y empaques no especificados en otra categoría					C			

LER			LNR						
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta					
15 02	Residuos de envases; absorbentes, trapos de limpieza, materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría		Ad						

LER			LNR						
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta					
15 02 02*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	P	SA	D					M
15 02 03	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02	NP	SA						M

Resultado del proceso de construcción del capítulo 16 de LNR

Nivel	LER (#)	LNR (#)	Adoptación	Adaptación	Creación de nuevos códigos	Códigos que se dejan de usar
Capítulo	1	1	1	0	0	0
Subcapítulo	11	11	7	4	0	0
Clase de residuo	71	76	55	18	5	0

Código con * - clase de residuo peligroso

Código en rojo: códigos nuevos – numeración a verificar con DANE

	Susceptible a adaptación
	Código que se deja de usar
	Propuesta de adaptación

Forma de adaptación propuesta:

Símbolo	Descripción
Ad	Adoptación
SA	Susceptible a adaptación
D	Desagregación de clases de residuos
A	Agregación de clases de residuos
C	Creación de nuevas clases de residuos
T	Traslado de clases de residuos
M	Modificación del texto del contenido
NP	Residuos sin propiedades clasificadas como peligrosas
P	Residuos con propiedades clasificadas como peligrosas

LER			LNR					
Código	Descripción del Capítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
16	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista		Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
16 01	Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas las máquinas no de carretera) al final de su vida útil y residuos del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subcapítulos 16 06 y 16 08)		SA					M

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
16 01 03	Neumáticos fuera de uso	NP	SA					M
16 01 04*	Vehículos al final de su vida útil	P	Ad					
16 01 06	Vehículos al final de su vida útil que no contengan líquidos ni otros componentes peligrosos	NP	Ad					
16 01 07*	Filtros de aceite	P	Ad					
16 01 08*	Componentes que contienen mercurio	P	Ad					
16 01 09*	Componentes que contienen PCB	P	Ad					
16 01 10*	Componentes explosivos (por ejemplo, air bags)	NP	Ad					
16 01 11*	Zapatas de freno que contienen amianto	P	SA					M

LER			LNR						
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta					
16 01 12	Zapatas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11	NP	SA						M
16 01 13*	Líquidos de frenos	P	Ad						
16 01 14*	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas	NP	Ad						
16 01 15	Anticongelantes distintos de los especificados en el código 16 01 14	NP							
16 01 16	Depósitos para gases licuados	NP	SA						M
16 01 17	Metales ferrosos	NP							
16 01 18	Metales no ferrosos	NP							
16 01 19	Plástico	NP							
16 01 20	Vidrio	NP	Ad						
16 01 21*	Componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 01 07 a 16 01 11. 16 01 13 y 16 01 14	P	Ad						
16 01 22	Componentes no especificados en otra categoría	NP	Ad						
16 01 99	Residuos no especificados de otra forma		SA						M
16 01 23*	Componentes que contienen o están contaminados con hidrocarburos	P	SA			C			
16 01 24	Textiles	NP	SA			C			
16 01 25	Madera	NP	SA			C			

LER			LNR						
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta					
16 02	Residuos de equipos eléctricos y electrónicos		SA						M

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
16 02 09*	Transformadores y condensadores que contienen PCB	P	Ad					
16 02 10*	Equipos desechados que contienen PCB, o están contaminados por ellos, distintos de los especificados en el código 16 02 09	P	Ad					
16 02 11*	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, HCFC, HFC	P	Ad					
16 02 12*	Equipos desechados que contiene amianto libre	P	SA					M
16 02 13*	Equipos desechados que contienen componentes peligrosos (2), distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 12	P	SA					M
16 02 14	Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 al 16 02 13	NP	SA					M
16 02 15*	Componentes peligrosos retirados de equipos desechados	P	SA					M
16 02 16	Componentes retirados de equipos desechados distintos de los especificados en el código 16 02 15	NP	SA					M

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
16 03	Lotes de productos fuera de especificación y productos no utilizados		Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
16 03 03*	Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas	P	Ad					
16 03 04	Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 03	NP	Ad					
16 03 05*	Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas	P	Ad					
16 03 06	Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 05	NP	Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
16 04	Residuos de explosivos		Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
16 04 01*	Residuos de municiones	P	Ad					
16 04 02*	Residuos de fuegos artificiales	P	Ad					
16 04 03*	Otros residuos explosivos	P	Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
16 05	Gases en recipientes a presión y productos químicos desechados		Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
16 05 04*	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	P	SA					M
16 05 05	Gases en recipientes a presión, distintos de los especificados en el código 16 05 04	NP	Ad					
16 05 06*	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio	P	Ad					
16 05 07*	Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	P	Ad					
16 05 08*	Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	P	Ad					
16 05 09	Productos químicos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 05 06, 16 05 07 o 16 05 08	P	Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
16 06	Pilas y acumuladores		SA					M

LER			LNR						
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta					
16 06 01*	Baterías de plomo	P	SA						M
16 06 02*	Acumuladores de Ni-Cd	P	Ad						
16 06 03*	Pilas que contienen mercurio	P	Ad						
16 06 04	Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)	NP	Ad						
16 06 05	Otras pilas y acumuladores	NP	Ad						
16 06 06*	Electrolitos de pilas y acumuladores recogidos selectivamente	P	Ad						
16 06 07*	Otras baterías, pilas y acumuladores distinto a 16 06 01 a 16 06 03	P	SA			C			

LER			LNR						
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta					
16 07	Residuos de la limpieza de cisternas de transporte y almacenamiento y de la limpieza de cubas (excepto los de los capítulos 05 y 13)		SA						M

LER			LNR						
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta					
16 07 08*	Residuos que contienen hidrocarburos	P	Ad						
16 07 09*	Residuos que contienen otras sustancias peligrosas	P	Ad						
16 07 99	Residuos no especificados en otra categoría	P	Ad						

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
16 07 10*	Residuos que contienen aceites usados	P	SA			C		

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
16 08	Catalizadores usados		Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
16 08 01	Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino (excepto el código 16 08 07)	NP	Ad					
16 08 02*	Catalizadores usados que contienen metales de transición peligrosos o compuestos de metales de transición peligrosos	P	Ad					
16 08 03*	Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados de otra forma	P	SA					M
16 08 04	Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico fluido (excepto los del código 16 08 07)	NP	Ad					
16 08 05*	Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico	P	Ad					
16 08 06*	Líquidos usados utilizados como catalizadores	P	Ad					
16 08 07*	Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas	NP	Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
16 09	Sustancias oxidantes		Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
16 09 01*	Permanganatos, por ejemplo, permanganato potásico	P	Ad					
16 09 02*	Cromatos, por ejemplo, cromato potásico, dicromato sódico o potásico	P	Ad					
16 09 03*	Peróxidos, por ejemplo, peróxido de hidrógeno	P	Ad					
16 09 04*	Sustancias oxidantes no especificadas en otra categoría	P	Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
16 10	Residuos líquidos acuosos destinados a plantas de tratamiento externas		Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
16 10 01*	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas	P	Ad					
16 10 02	Residuos líquidos acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 01	NP	Ad					
16 10 03*	Concentrados acuosos que contienen sustancias peligrosas	P	Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
16 10 04	Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 03	NP	Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
16 11	Residuos de revestimientos de hornos y refractarios		Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
16 11 01*	Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas	P	Ad					
16 11 02	Revestimientos y refractarios a base de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos distintos de los especificados en el código 16 11 01	NP	Ad					
16 11 03*	Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos que contienen sustancias peligrosas	P	Ad					
16 11 04	Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 03	NP	Ad					
16 11 05*	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, que contienen sustancias peligrosas	P	Ad					
16 11 06	Revestimientos y refractarios, procedentes de procesos no metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 05	NP	Ad					

Resultado del proceso de construcción del capítulo 17 de LNR

Nivel	LER (#)	LNR (#)	Adoptación	Adaptación	Creación de nuevos códigos	Códigos que se dejan de usar
Capítulo	1	1	0	0	0	0
Subcapítulo	8	8	3	5	0	0
Clase de residuo	38	44	21	25	8	2

Código con * - clase de residuo peligroso

Código en rojo: códigos nuevos – numeración a verificar con DANE

	Susceptible a adaptación
	Código que se deja de usar
	Propuesta de adaptación

Forma de adaptación propuesta:

Símbolo	Descripción
Ad	Adoptación
SA	Susceptible a adaptación
D	Desagregación de clases de residuos
A	Agregación de clases de residuos
C	Creación de nuevas clases de residuos
T	Traslado de clases de residuos
M	Modificación del texto del contenido
NP	Residuos sin propiedades clasificadas como peligrosas
P	Residuos con propiedades clasificadas como peligrosas

LER			LNR					
Código	Descripción del Capítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
17	Residuos de la construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)		Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
17 01	Hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos		SA					M

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
17 01 01	Hormigón	NP	SA					M
17 01 02	Ladrillos	NP	SA					
17 01 03	Tejas y materiales cerámicos	NP	SA					M
17 01 06*	Mezclas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas	P	SA					M
17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06	NP	SA					M

LER			LNR						
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta					
17 02	Madera, vidrio y plástico		SA						M

LER			LNR						
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta					
17 02 01	Madera	NP	Ad						
17 02 02	Vidrio	NP	Ad						
17 02 03	Plástico	NP	Ad						
17 02 04*	Vidrio, plástico y madera que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	P	SA						M
17 02 05	Poliestireno Expandido	NP	SA					C	
17 02 06	Caucho y goma	NP	SA					C	

LER			LNR						
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta					
17 03	Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos alquitranados		Ad						

LER			LNR						
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta					
17 03 01*	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla	P	Ad						
17 03 02	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01	NP	Ad						
17 03 03*	Alquitrán de hulla y productos alquitranados	P	Ad						

LER			LNR						
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta					
17 04	Metales (incluidas sus aleaciones)		SA						M

LER			LNR						
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta					
17 04 01	Cobre, bronce, latón	NP	Ad						
17 04 02	Aluminio	NP	Ad						
17 04 03	Plomo	NP	Ad						
17 04 04	Zinc	NP	Ad						
17 04 05	Hierro y acero	NP	Ad						
17 04 06	Estaño	NP	Ad						
17 04 07	Metales mezclados	NP	SA						M
17 04 09*	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas	P	SA						M
17 04 10*	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas	P	Ad						

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	NP	Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
17 05	Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), piedras y lodos de drenaje		SA					M

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
17 05 03*	Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas	P	SA					M
17 05 04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	NP	SA					M
17 05 05*	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	P	SA					M
17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05	NP	SA					M
17 05 07*	Balasto de vías férreas que contiene sustancias peligrosas	P	SA				T	
17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07	NP	SA				T	
17 05 09*	Coberturas vegetales que contienen sustancias peligrosas	P	SA			C		
17 05 10	Coberturas vegetales distintas de las especificadas en el código 17 05 09*	NP	SA			C		
17 05 11*	Arena que contiene sustancias peligrosas	P	SA			C		
17 05 12	Arena distinta de las especificadas en el código 17 05 11*	NP	SA			C		

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
17 06	Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen amianto		SA					M

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
17 06 01*	Materiales de aislamiento que contienen amianto	P	SA					M
17 06 03*	Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	P	Ad					
17 06 04	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03	NP	Ad					
17 06 05	Materiales de construcción que contienen amianto	NP	SA					M

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
17 08	Materiales de construcción a base de yeso		Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
17 08 01*	Materiales de construcción a base de yeso contaminados con sustancias peligrosas	P	Ad					
17 08 02	Materiales de construcción a base de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01	NP	Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
17 09	Otros residuos de construcción y demolición		Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
17 09 01*	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio	P	Ad					
17 09 02*	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB (por ejemplo, sellantes que contienen PCB, revestimientos de suelo a base de resinas que contienen PCB, acristalamientos dobles que contienen PCB, condensadores que contienen PCB)	P	SA					M
17 09 03*	Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas	P	Ad					
17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03	NP	SA					M
17 09 05*	Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con aceites usados	P	SA			C		

LER			LNR				
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta			
17 09 06*	Residuos de construcción y demolición que contienen o están contaminados con hidrocarburos	P	SA			C	

Resultado del proceso de construcción del capítulo 19 de LNR

Nivel	LER (#)	LNR (#)	Adoptación	Adaptación	Creación de nuevos códigos	Códigos que se dejan de usar
Capítulo	1	1	0	0	0	0
Subcapítulo	13	12	3	10	0	1
Clase de residuo	98	93	54	44	2	7

Código con * - clase de residuo peligroso

Código en rojo: códigos nuevos – numeración a verificar con DANE

	Susceptible a adaptación
	Código que se deja de usar
	Propuesta de adaptación

Forma de adaptación propuesta:

Símbolo	Descripción
Ad	Adoptación
SA	Susceptible a adaptación
D	Desagregación de clases de residuos
A	Agregación de clases de residuos
C	Creación de nuevas clases de residuos
T	Traslado de clases de residuos
M	Modificación del texto del contenido
NP	Residuos sin propiedades clasificadas como peligrosas
P	Residuos con propiedades clasificadas como peligrosas

LER			LNR					
Código	Descripción del Capítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
19	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial		Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
19 01	Residuos de la incineración o pirolisis de residuos		SA					M

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
19 01 02	Materiales férricos separados de la ceniza de fondo de horno	P	SA					M
19 01 05*	Torta de filtración del tratamiento de gases	P	Ad					
19 01 06*	Residuos líquidos acuosos del tratamiento de gases y otros residuos líquidos acuosos	P	Ad					
19 01 07*	Residuos sólidos del tratamiento de gases	P	Ad					
19 01 10*	Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases	P	Ad					
19 01 11*	Cenizas de fondo de horno y escorias que contienen sustancias peligrosas	P	Ad					
19 01 12	Cenizas de fondo de horno y escorias distintas de las especificadas en el código 19 01 11	NP	Ad					
19 01 13*	Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas	P	Ad					
19 01 14	Cenizas volantes distintas de las especificadas en el código 19 01 13	NP	Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
19 01 15*	Polvo de caldera que contiene sustancias peligrosas	P	Ad					
19 01 16	Polvo de caldera distinto del especificado en el código 19 01 15	NP	Ad					
19 01 17*	Residuos de pirólisis que contienen sustancias peligrosas	P	Ad					
19 01 18	Residuos de pirólisis distintos de los especificados en el código 19 01 17	NP	Ad					
19 01 19	Arenas de lechos fluidizados	NP	Ad					
19 01 99	Residuos no especificados en otra categoría		Ad					

LER			LNR						
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta					
19 02	Residuos de tratamientos físicoquímicos de residuos (incluidas la descromatación, descianuración y neutralización)		SA						M

LER			LNR						
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta					
19 02 03	Residuos mezclados previamente, compuestos exclusivamente por residuos no peligrosos	NP	Ad						
19 02 04*	Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso	P	Ad						
19 02 05*	Lodos de tratamientos físicoquímicos que contienen sustancias peligrosas	P	Ad						
19 02 06	Lodos de tratamientos físicoquímicos, distintos de los especificados en el código 19 02 05	NP	Ad						
19 02 07*	Aceites y concentrados procedentes del proceso de separación	P	SA						M
19 02 08*	Residuos combustibles líquidos que contienen sustancias peligrosas	P	Ad						
19 02 09*	Residuos combustibles sólidos que contienen sustancias peligrosas	P	Ad						
19 02 10	Residuos combustibles distintos de los especificados en los códigos 19 02 08 y 19 02 09	NP	Ad						
19 02 11*	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas	NP	Ad						
19 02 99	Residuos no especificados en otra categoría	P	Ad						

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
19 03	Residuos procedentes de tratamientos de estabilización / solidificación		SA					M

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
19 03 04*	Residuos peligrosos parcialmente estabilizados	P	Ad					
19 03 05	Residuos estabilizados distintos de los especificados en el código 19 03 04	NP	Ad					
19 03 06*	Residuos peligrosos solidificados	P	Ad					
19 03 07	Residuos solidificados distintos de los especificados en el código 19 03 06	NP	Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
19 04	Residuos vitrificados y residuos de la vitrificación		SA				T	

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
19 04 03	Residuos vitrificados	NP	SA				T	
19 04 04*	Cenizas volantes y otros residuos del tratamiento de gases de combustión	P	SA				T	
19 04 05*	Fase sólida no vitrificada	P	SA				T	

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
19 04 06	Residuos líquidos acuosos del templado de residuos vitrificados	NP	SA				T	

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
19 05	Residuos del tratamiento aeróbico de residuos sólidos		SA					M

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
19 05 01	Fracción no compostada de residuos municipales y asimilados	NP	SA		A			M
19 05 02	Fracción no compostada de residuos de procedencia animal o vegetal	NP	SA		A			M
19 05 03	Compost fuera de especificación	NP	SA					M
19 05 99	Residuos no especificados en otra categoría		Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
19 06	Residuos del tratamiento anaeróbico de residuos sólidos		SA					M

LER			LNR						
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta					
19 06 03	Licores del tratamiento anaeróbico de residuos municipales	NP	SA		A				M
19 06 04	Lodos de digestión del tratamiento anaeróbico de residuos municipales	NP	SA		A				M
19 06 05	Licores del tratamiento del tratamiento anaeróbico de residuos animales y vegetales	NP	SA		A				M
19 06 06	Lodos de digestión del tratamiento anaeróbico de residuos animales y vegetales	NP	SA		A				M
19 06 99	Residuos no especificados en otra categoría		Ad						

LER			LNR						
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta					
19 07	Lixiviados de vertedero		SA						M

LER			LNR						
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta					
19 07 02*	Lixiviados de vertedero que contienen sustancias peligrosas	P	SA						M
19 07 03	Lixiviados de vertedero distintos de los especificados en el código 19 07 02	NP	SA						M

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
19 08	Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría		Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
19 08 01	Residuos de cribado	NP	Ad					
19 08 02	Residuos de desarenado	NP	Ad					
19 08 05	Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas	NP	SA					M
19 08 06*	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas	P	SA					M
19 08 07*	Soluciones y lodos de la regeneración de intercambiadores de iones	P	SA					M
19 08 08*	Residuos procedentes de sistemas de membranas que contienen metales pesados	P	Ad					
19 08 09	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas que contienen solamente aceites y grasas comestibles	NP	Ad					
19 08 10*	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas distintas de las especificadas en el código 19 08 09	P	Ad					
19 08 11*	Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales	P	Ad					
19 08 12	Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 11	NP	Ad					
19 08 13*	Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales	P	Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
19 08 14	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 13	NP	Ad					
19 08 99	Residuos no especificados en otra categoría		Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
19 09	Residuos de la preparación de agua para consumo humano o agua para uso industrial		Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
19 09 01	Residuos sólidos de la filtración primaria y cribado	NP	Ad					
19 09 02	Lodos de la clarificación del agua	NP	Ad					
19 09 03	Lodos de descarbonatación	NP	SA					M
19 09 04	Carbón activo usado	P	SA					M
19 09 05	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas	P	SA					M
19 09 06	Soluciones y lodos de la regeneración de intercambiadores de iones	P	SA					M
19 09 99	Residuos no especificados en otra categoría	NP	Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
19 10	Residuos procedentes del fragmentado de residuos que contienen metales		SA					M

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
19 10 01	Residuos de hierro y acero	P	SA					M
19 10 02	Residuos no féreos	P	SA					M
19 10 03*	Fraciones ligeras de fragmentación (fluff-light) y polvo que contienen sustancias peligrosas	P	SA					M
19 10 04	Fraciones ligeras de fragmentación (fluff-light) y polvo distintas de las especificadas en el código 19 10 03	NP	SA					M
19 10 05*	Otras fracciones que contienen sustancias peligrosas	P	Ad					
19 10 06	Otras fracciones distintas de las especificadas en el código 19 10 05	NP	Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
19 11	Residuos de la regeneración de aceites		Ad					

LER			LNR				
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta			
19 11 01*	Arcillas de filtración usadas	P	Ad				
19 11 02*	Alquitranes ácidos	P	Ad				
19 11 03*	Residuos de líquidos acuosos	P	SA				M
19 11 04*	Residuos de la limpieza de combustibles con bases	P	Ad				
19 11 05*	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	P	Ad				
19 11 06	Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 19 11 05	NP	Ad				
19 11 07*	Residuos de la depuración de efluentes gaseosos	P	SA				M
19 11 99	Residuos no especificados en otra categoría		Ad				

LER			LNR				
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta			
19 12	Residuos del tratamiento mecánico de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría		SA				M

LER			LNR				
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta			
19 12 01	Papel y cartón	NP	SA	D			M
19 12 02	Metales férricos	NP	SA				M

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
19 12 03	Metales no férricos	NP	SA					M
19 12 04	Plástico y caucho	NP	SA	D				M
19 12 05	Vidrio	NP	Ad					
19 12 06*	Madera que contiene sustancias peligrosas	P	SA					M
19 12 07*	Maderas distintas de la especificada en el código 19 12 06	NP	SA					M
19 12 08	Textiles	NP	Ad					
19 12 09	Minerales (por ejemplo, arena, piedras)	NP	SA					M
19 12 10	Residuos combustibles (combustible derivado de residuos)	NP	SA					M
19 12 11*	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos que contienen sustancias peligrosas	P	Ad					
19 12 12	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos, distintos de los especificados en el código 19 12 11	NP	Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
19 13	Residuos de la recuperación de suelos y de aguas subterráneas		SA					M

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
19 13 01*	Residuos sólidos de la recuperación de suelos que contienen sustancias peligrosas	P	SA					M
19 13 02	Residuos sólidos de la recuperación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 01	P	SA					M
19 13 03*	Lodos de la recuperación de suelos que contienen sustancias peligrosas	P	SA					M
19 13 04	Lodos de la recuperación de suelos distintos de los especificados en el código 19 13 03	P	SA					M
19 13 05*	Lodos de la recuperación de aguas subterráneas que contienen sustancias peligrosas	P	SA					M
19 13 06	Lodos de la recuperación de aguas subterráneas distintos de los especificados en el código 19 13 05	NP	SA					M
19 13 07*	Residuos de líquidos acuosos y concentrados acuosos, que contienen sustancias peligrosas, procedentes de la recuperación de aguas subterráneas	NP	SA					M
19 13 08	Residuos de líquidos acuosos y concentrados acuosos procedentes de la recuperación de aguas subterráneas, distintos de los especificados en el código 19 13 07	P	SA					M

Resultado del proceso de construcción del capítulo 20 de LNR

Nivel	LER (#)	LNR (#)	Adoptación	Adaptación	Creación de nuevos códigos	Códigos que se dejan de usar
Capítulo	1	1	0	1	0	0
Subcapítulo	3	3	2	1	0	0
Clase de residuo	40	25	8	32	3	11

Código con * - clase de residuo peligroso

Código en rojo: códigos nuevos – numeración a verificar con DANE

	Susceptible a adaptación
	Código que se deja de usar
	Propuesta de adaptación

Forma de adaptación propuesta:

Símbolo	Descripción
Ad	Adoptación
SA	Susceptible a adaptación
D	Desagregación de clases de residuos
A	Agregación de clases de residuos
C	Creación de nuevas clases de residuos
T	Traslado de clases de residuos
M	Modificación del texto del contenido
NP	Residuos sin propiedades clasificadas como peligrosas
P	Residuos con propiedades clasificadas como peligrosas

LER			LNR						
Código	Descripción del Capítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta					
20	Residuos municipales (residuos domésticos y residuos asimilables procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente		SA						M

LER			LNR						
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta					
20 01	Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)		Ad						

LER			LNR						
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta					
20 01 01	Papel y cartón	NP	SA	D					M
20 01 02	Vidrio	NP	Ad						
20 01 08	Residuos biodegradables de cocinas v restaurantes	NP	SA						M
20 01 10	Ropa	NP	SA		A				M
20 01 11	Tejidos	NP	SA		A				M
20 01 13*	Disolventes	P	SA					T	
20 01 14*	Ácidos	P	SA					T	
20 01 15*	Álcalis	P	SA					T	
20 01 17*	Productos fotoquímicos	P	Ad						

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
20 01 19*	Plaguicidas	P	Ad					
20 01 21*	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	P	SA					M
20 01 23*	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos	P	SA					M
20 01 25	Aceites y grasas comestibles	NP	SA					M
20 01 26*	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25	P	Ad					
20 01 27*	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas	P	SA				T	
20 01 28	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas distintos de los especificados en el código 20 01 27	NP	SA				T	
20 01 29*	Detergentes que contienen sustancias peligrosas	P	SA		A			
20 01 30	Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29	NP	SA		A			M
20 01 31*	Medicamentos citotóxicos y citostáticos	P	SA		A			M
20 01 32	Medicamentos distintos de los especificados en el código 20 01 31	NP	SA		A			M
20 01 33*	Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías	P	SA		D			M
20 01 34	Baterías y acumuladores distintos de los especificados en el código 20 01 33	N	SA		A			
20 01 42*	Baterías usadas con plomo ácido		SA			C		
20 01 35*	Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos (6)	P	SA					M

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
20 01 36	Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35	NP	SA					M
20 01 37*	Madera que contiene sustancias peligrosas	P	SA					M
20 01 38	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37	NP	SA					M
20 01 39	Plásticos	NP	Ad					
20 01 40	Metales	NP	Ad					
20 01 41	Residuos del deshollinado de chimeneas	NP	SA				T	
20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría		Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
20 02	Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)		Ad					M

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
20 02 01	Residuos biodegradables	NP	SA	D				M
20 02 04	Residuos de poda y tala de arboles	NP	SA			C		
20 02 02	Tierra y piedras	NP	SA				T	
20 02 03	Otros residuos no biodegradables	NP	SA				T	

LER			LNR					
Código	Descripción del Subcapítulo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
20 03	Otros residuos municipales		Ad					

LER			LNR					
Código	Descripción de la clase de residuo	Peligroso	Susceptible a adaptación	Forma de adaptación propuesta				
20 03 01	Mezclas de residuos municipales	NP	SA					M
20 03 02	Residuos de mercados	NP	SA				T	
20 03 03	Residuos de limpieza viaria	NP	SA					M
20 03 04	Lodos de fosas sépticas	NP	SA					M
20 03 06	Residuos de la limpieza de alcantarillas	NP	Ad					
20 03 07	Residuos voluminosos	NP	SA					M
20 03 99	Residuos municipales no especificados en otra categoría		SA					M

Anexo 4: Ejemplo de propuesta de adaptación de un Capítulo

Ejemplo de propuesta de adaptación de un Capítulo

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	Capítulo 15: RESIDUOS DE ENVASES; ABSORBENTES, TRAJOS DE LIMPIEZA; MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA
Lista Nacional de Residuos	Capítulo 15: RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES; ABSORBENTES, TRAJOS DE LIMPIEZA; MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA
Propuesta de adaptación	
Propuesta	Se propuso para el Capítulo 15. - Modificar la descripción del Capítulo: “envases” por “envases y empaques”.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	Modificación: La normatividad nacional vigente incluye el concepto “envases y empaques” (resolución MADS 1342_2020 y resolución MADS 1407_2018). El término inglés “Packaging Waste” usado en el LER engloba tanto “envases” como “empaques”.

Ejemplo de propuesta de adaptación de un Subcapítulo















Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	Subcapítulo 15 01: Envases (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)
Lista Nacional de Residuos	Subcapítulo 15 01: Envases y empaques
Proceso de adaptación	
Propuesta	Se propuso para el Subcapítulo 15 01: - Modificar la descripción del Subcapítulo: “envases” por “envases y empaques”.

	- Modificar la descripción del Subcapítulo con la eliminación de las palabras “(incluidos los residuos de envases y empaques de la recogida selectiva municipal)”
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<p>Modificación (1): La normatividad nacional vigente incluye el concepto “envases y empaques” (resolución MADS 1342_2020 y resolución MADS 1407_2018). El término inglés “Packaging Waste” usado en el LER engloba tanto “envases” como “empaques”.</p> <p>Modificación (2): En Colombia no hay un servicio de recogida selectiva municipal de envases y empaques, y por lo tanto se propuso de eliminar estas palabras de la descripción del Subcapítulo</p>

Ejemplo de propuesta de adaptación de una clase de residuo

Documento de soporte técnico a la propuesta de adaptación	
Fecha de actualización	2022-12-16
Lista Europeo de Residuos	15 01 01 Envases de papel y cartón
Lista Nacional de Residuos	15 01 01 Envases y empaques de papel 15 01 08 Envases y empaques de cartón
Proceso de adaptación	
Propuesta	<ul style="list-style-type: none"> a. Modificar en la descripción de la clase de residuo: “envases” por “envases y empaques”. b. Desagregar “papel” y “cartón”, y modificar la descripción de cada clase de residuo. c. Crear un nuevo código 15 01 08 Envases y empaques de cartón.
Justificación: insumo proceso de construcción con GT	<ul style="list-style-type: none"> a. Modificación: La normatividad nacional vigente incluye el concepto “envases y empaques” (resolución MADS 1342_2020 y resolución MADS 1407_2018). El término inglés “Packaging Waste” usado en el LER englobe tanto “envases” como “empaques”. b. Desagregación: En la normatividad nacional vigente (resolución MADS 1342_2020 y resolución MADS 1407_2018) se diferencia entre residuos de envases y empaques de papel y residuos de envases y empaques de cartón. c. Creación: Como resultado de la desagregación se crea una nueva clase de residuo exclusiva para los envases y empaques de cartón.

Anexo 5A: Presentación Paso 1 Cap 20 y 15

 <p>Fase 3 – Paso 1: Crear la LNR</p> <p>Capítulos 15 y 20 de LNR / CNR</p> <p>Elaborado por: GOPA Infra, 2022</p> <p>cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT</p> <p>Implementado por giz</p>	<h3>Medidas de bioseguridad</h3>  <p>giz</p>
<p>Protocolo de bioseguridad:</p>  <p>Garantizar esquema de vacunación completo</p> <p>1</p>  <p>Usar tapabocas en todo momento</p> <p>2</p>  <p>Mantener distanciamiento</p> <p>3</p>  <p>Lavado de las manos + elementos de desinfección</p> <p>4</p>  <p>giz</p>	<h3>Reglas de participación</h3>  <p>giz</p>
<p>Reglas para la participación:</p>  <p>Uso del celular</p> <p>1</p>  <p>Pedir la palabra / no interrumpir</p> <p>2</p>  <p>Intervenciones breves</p> <p>3</p>  <p>Escuchar a los demás</p> <p>4</p>  <p>giz</p>	<h3>Agenda</h3>  <p>giz</p>

Agenda

08:30-08:40	1. Bienvenida y presentación de los participantes
08:40-08:50	2. Breve resumen de los pasos que componen la Fase 3
08:50-09:00	3. Explicación de la dinámica del Grupo de Trabajo
09:00-09:20	4. Explicación metodológica del Paso 1: creación de la lista nacional de residuos
09:20-09:45	5. Ejercicio relación LER y listas nacionales en grupos
09:45-10:00	6. Ejercicio piloto plenario (20 02)
10:00-10:15	Refrigerio (15 mins)
10:15-11:40	7. Identificación de las clases de residuos susceptibles de adaptación en grupos
11:40-12:00	8. Socialización del trabajo de los grupos "café del mundo"
12:00-12:30	9. Identificación de los principales cambios en el proceso de adaptación
12:30-12:50	10. Socialización del trabajo de los grupos "café del mundo"
12:50-13:10	11. Resumen del taller y siguientes actividades
13:10	Almuerzo

giz

Objetivo del Paso 1

a) Crear la lista de clases de residuos de los capítulos 20 y 15

- Determinar para los capítulos 15 y 20 de la LER las clases de residuos **susceptibles de adaptación**.
- Identificar los **principales cambios** en la propuesta de adaptación para cada clase de residuo.
- Definir las **próximas actividades** en la preparación de las propuestas de adaptación

giz

2. Presentación de los pasos de la Fase 3



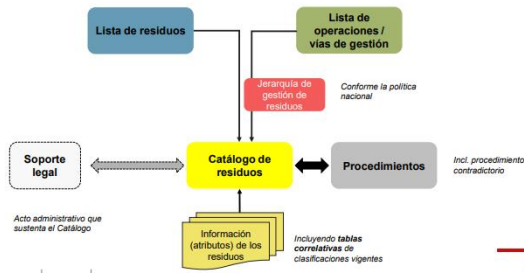
Objetivos del CNR

- Estandarizar y mejorar la **categorización y clasificación de los residuos**, de modo que todas las partes tengan un lenguaje común y que permita la **generación de estadísticas consistentes** bajo un sistema de clasificación normalizado.
- Orientar y conducir la gestión operativa autorizada** de los residuos sólidos para los diferentes actores que generan y gestionan los residuos.
- Facilitar la **priorización de las vías de gestión**, tecnologías adecuadas y eficientes para cada tipología de residuos.
- Estandarizar gestión de materiales** y aprovechamiento; términos y definiciones
- Brindar una base para el desarrollo de **herramientas de trazabilidad** en la cadena de gestión de los residuos (generación, recolección, transporte, transferencia, tratamiento, aprovechamiento, disposición final, industria transformadora).
- Monitorear flujos de residuos** y metas del aprovechamiento.



giz

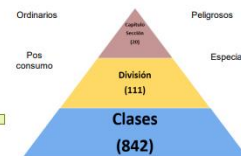
Estructura general del Catálogo Nacional de Residuos de Colombia



giz

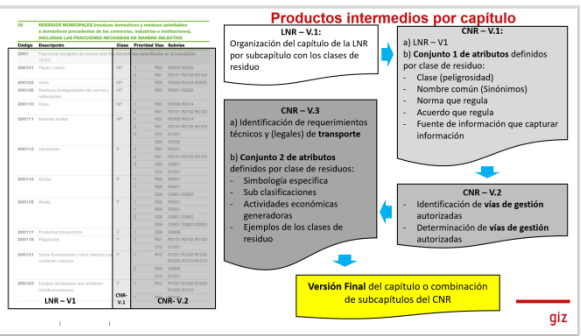
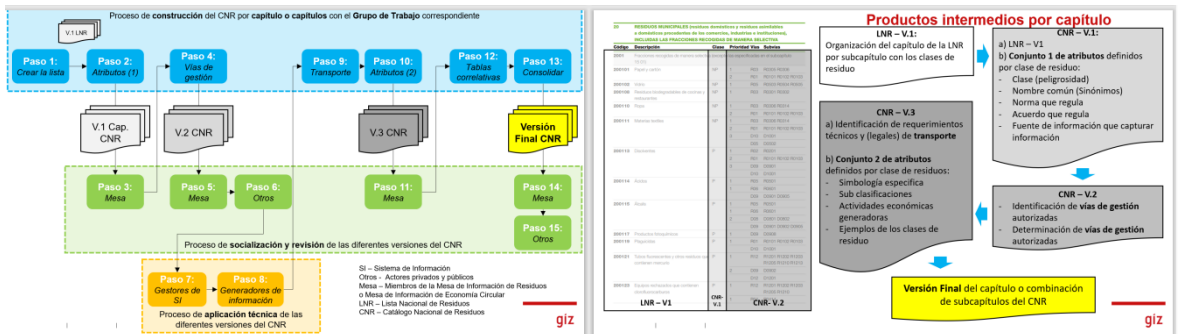
Capítulo	Descripción
1	Residuos de la prospección, extracción de minas y canchales y tratamientos físicos y químicos de minerales
2	Residuos de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca;
3	Residuos de la preparación y elaboración de alimentos
4	Residuos de la transformación de la madera y de la producción de tableros y muebles, pasta de papel, papel y cartón
5	Residuos de los sectores del cuero, de la piel y sus derivados
6	Residuos del sector de plásticos, purificación del gas natural y tratamiento plástico del carbon.
7	Residuos de procesos químicos orgánicos
8	Residuos de procesos químicos orgánicos
9	Residuos de la fabricación, transformación, distribución y utilización (FODU) de medicamentos (píldoras, barbitos y análogos vitros), adhesivos, selantes y tintas de impresión
10	Residuos de la industria fotográfica
11	Residuos de procesos físicos
12	Residuos del tratamiento químico de superficies y del recubrimiento de metales y otros materiales; residuos de la laminación de metales
13	Residuos del moldeo y tratamiento físico y mecánico de superficies de metales y plásticos
14	Residuos de aceites y de combustibles líquidos (excepto los aceites combustibles y los de los capítulos 12)
15	Residuos de disolventes, refrigerantes y propelentes orgánicos (excepto los capítulos 17 y 18)
16	Residuos de solventes, aditivos, líquidos de limpieza, materiales de filtración y agua de proceso no especificados en otra categoría
17	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
18	Residuos de la combustión y demolición (incluido el tierra asociada de zonas contaminadas)
19	Residuos de servicios médicos o veterinarios o de investigación asociada salvo los residuos de cocina y de restaurante no procedentes directamente de la prestación de servicios de salud
20	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
21	Residuos inorgánicos (residuos de metales y residuos asociados procedentes de los cerámicos, industria e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente

Los residuos que tienen una relación con la gestión municipal de residuos sólidos (o que son de origen municipal) y / o que son gestionados a través del servicio público de aseo.



Es una lista de residuos generados y gestionados en Colombia, basada en la Lista LER

giz



Grupos de trabajo

Objetivo: Contribuir de forma participativa a la construcción del capítulo o secciones a desarrollar.

Composición: Representantes de las diferentes entidades del sector público y/o privado que:

- Tienen competencias sobre los residuos del capítulo o capítulos a abordar
- Son activos con los residuos del capítulo o capítulos a abordar
- Podrían ser afectados por los residuos del capítulo o capítulos a abordar

Representatividad: mínimo 1 persona por entidad; o 1 persona por departamento o dirección.

Modalidades de encuentro

- Reuniones presenciales; que podrían ser realizados en lugares neutrales o en las instalaciones (salas) de una de las entidades participantes.
- Reuniones virtuales
- Reuniones bilaterales con los miembros del grupo
- Reuniones y sesiones a nivel técnico y de coordinación

Capítulos 15 + 20: Composición del Grupo de Trabajo

Capítulo 20

Residuos municipales (residuos domésticos y residuos asimilables procedentes de las comercios, industriales e instituciones) incluidos las fracciones recogidas selectivamente

Composición del Grupo de Trabajo

MADS	Min. Vivienda
SSPD	CRA
IDEAM	ANLA
Otros?	UAESP

Capítulo 15

Residuos de envases; absorbentes; trapos de limpieza; materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría

4. Metodología del Paso 1

¿Qué se entiende por “adaptación” y “adaptación”?

Objetivo del Paso 1

Crear la lista de clases de residuos de los capítulos 15 y 20 que forma parte de la LNR

Conforme la Guía para la Adaptación de Clasificaciones DANE (02/2021)

- Cuando se realiza **adaptaciones** a las clasificaciones **adoptadas** en el Sistema Nacional
- Determinar las clases de residuos susceptibles de adaptación.
- Preparar una propuesta de adaptación por cada clase de residuo – documento “soporte técnico”

LNR – V.1:
Organización del capítulo de la LNR por divisiones con las clases de residuo

- Es una **lista de residuos generados y gestionados** en Colombia, basada en la Lista LER

Objetivo del Taller

- Determinar para los capítulos 15 y 20 de la LER las clases de residuos **susceptibles de adaptación**.
- Identificar los **principales cambios** para la propuesta de adaptación para cada clase de residuo.
- Definir las **próximas actividades** en la preparación de las propuestas de adaptación

Resultado esperado:
Para los capítulos 15 y 20:

- Lista de clases de residuos **adoptadas** de la LER
- Lista de clases de residuos a ser **adaptadas** de la LER
- Tabla con los posibles cambios de adaptación por clase de residuo

Cambios posibles

- Desagregación de clases
- Agregación de clases
- Creación de nuevas clases
- Trastado de clases
- Modificación de los títulos y contenido de las clases

Insumo para construir la lista de los capítulos 15 y 20

Lista de Residuos de los capítulos 15 y 20 de la LER

Códigos materiales cargar en el SUI (SSPD)

Residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal conforme la Resolución 1407 de 2018 de MADS

Tipos de residuos sólidos conforme Título F – RAS

Residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal conforme la Resolución 1342 de 2020 de MADS

Capítulo 15 - RESIDUOS DE ENVASES; ABSORBENTES, TRAPOS DE LIMPIEZA, MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPA DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN NINGUNA OTRA CATEGORÍA

Requerido de la institución	Resolución de la inquietud	Acción	Responsable
Subcapítulo 1 - Envases (Incluir los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)	No en clase esta división. ¿Cómo se puede clasificar los envases de vidrio?	Visase resolución al comentario general de Min Ambiente. En la Fase 3 se especificará la patrimonial del tipo de residuos y en la ficha técnica. Incluir en la Fase 3	Grupo de trabajo
Subcapítulo 2 - Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras	No en clase esta división. ¿Cómo se puede clasificar elementos contaminados con aceites?	Visase resolución al comentario general de Min Ambiente. En la Fase 3 se especificará la patrimonial del tipo de residuos y en la ficha técnica. Incluir en la Fase 3	Grupo de trabajo
Indique en esta casilla si considera que es esta división, modificar, dividir o incluir una o varias divisiones que hacen parte de este capítulo por contenido, la división o el grupo de residuos por este tipo de residuos no se genera en el país. En caso de no tener experiencia, indicar "No Aplica"	Esta división, obedeciendo a un grupo muy heterogéneo, se recomienda general divisiones.	Se investigará el motivo de tener más divisiones en la Fase 3 y se tomará puntualmente se especificará con más detalle en la ficha técnica y en la Fase 3. Se consultará con la institución correspondiente el motivo de la propuesta.	Equipo PREVEC Grupo de trabajo

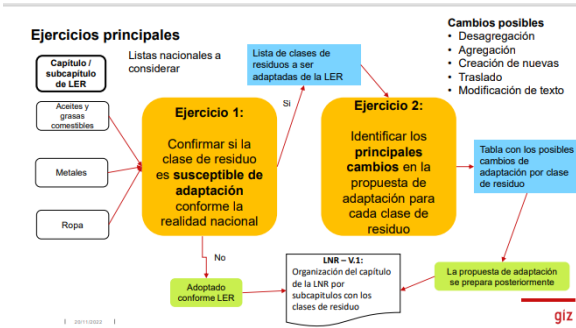
Capítulo 20 - RESIDUOS MUNICIPALES (RESIDUOS ORDINARIOS Y LOS RESIDUOS MUNICIPALES PROCEDENTES DE LOS HOGARES, COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES) (Nombre propuesto)

Requerido de la institución	Resolución de la inquietud	Acción	Responsable
Subcapítulo 1 - Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en la división 1 del capítulo 15 - Envases)	Revisar y proponer divisiones por tipo de material (plástico, vidrio, metal, textil, etc.) El número 20 debe llamarse así: RESIDUOS MUNICIPALES (RESIDUOS DOMESTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE - (a clasificar en)	Se especificará con más detalle en la ficha técnica y en la Fase 3. Propuesta de modificación de nombre de División. Propuesta de modificación de nombre de División.	Incluir en la Fase 3 Equipo PREVEC Mesa de trabajo
Subcapítulo 2 - Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de césped)	División 2 - Residuos del mantenimiento de parques, jardines y otras zonas verdes	Propuesta de modificación de nombre de División.	Presentar al Mesa de Trabajo por su aprobación Mesa de trabajo
Subcapítulo 3 - Otros residuos municipales	Revisar. Se recomienda establecer divisiones por contenido de residuos (Residuos aprovechables, residuos orgánicos aprovechables y residuos no aprovechables). Respecto a la división 2, se permite saber que se deben incluir los residuos de corte y poda, que se arrojan en contenedores en el SIRA (Servicio Público de Aseo)	Se especificará con más detalle en la ficha técnica y en la Fase 3. Propuesta de modificación de nombre de División.	Incluir en la Fase 3 Equipo PREVEC Mesa de trabajo

5. Ejercicios

Implementado por GIZ

¿Cuáles de las listas de clasificaciones nacionales se relacionan con el LER?



¿La clase de residuo es susceptible de adaptación?

Considerando su clasificación y contenido.
Tomando en consideración la realidad nacional.

¿Cuáles cambios de adaptación se aplica para cada clase de residuo considerada como susceptibles?

Desagregación, agregación, creación y/o traslado de clases de residuos, modificación del texto del contenido.

| 20110202 |

giz

Pie de imprenta

Como empresa federal, la GIZ asiste al Gobierno de la República Federal de Alemania en su labor para alcanzar sus objetivos en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible.

Publicado por:
Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
Domicilio de la Sociedad
Bonn y Eschborn, Alemania

Calle 125 # 13 - 24, oficina 501
Bogotá, Colombia
T +57 1 432 5300
E giz-foerderung@giz.de
I www.giz.de/colombia

Autor:

La GIZ es responsable del contenido de la presente publicación.

| Mayo 2022 | Estado del mercado Orgánico: Casulla

giz

Anexo 5B: Fase 3 – Paso 1: Crear la LNR Capítulos 15 y 20 de LNR / CNR Taller 3-5-2022

Fase 3 – Paso 1: Crear la LNR
Capítulos 15 y 20 de LNR / CNR
Taller 3-5-2022
Elaborado por: GOPA Infra, 2022

cooperación alemana
giz

Medidas de bioseguridad

Protocolo de bioseguridad:

- 1 Garantizar esquema de vacunación completo
- 2 Usar tapabocas en todo momento
- 3 Mantener distanciamiento
- 4 Lavado de las manos + elementos de desinfección

Reglas de participación

Reglas para la participación:

- 1 Uso del celular
- 2 Pedir la palabra / no interrumpir
- 3 Intervenciones breves
- 4 Escuchar a los demás

Agenda

Agenda

Tema o actividad	Metodología	Tiempo
1. Introducción al taller	Plenaria	5 min
2. Presentar los resultados del taller del jueves	Presentación	20 min
3. Contextualización - Presentar información adicional (conceptos, Proceso sistema de manejo de residuos, lógica de aplicación de los residuos peligrosos, no peligrosos y espejo) - Presentar los esquemas para identificar los residuos en la lista - Presentación de capítulo 19 (instalaciones de tratamiento de residuos) y capítulo 16 (partes relacionadas con los capítulos 20 y 15 RAEE)	Presentación	30 min
4. Receso		5 min
5. Ejercicio de Modificación /Adaptación	Mesas de trabajo	80 min
6. Próximos pasos	Plenaria	10 min

giz

Objetivo del Paso 1

Crear la lista de clases de residuos de los capítulos 15 y 20 que forma parte de la LNR

Conforme la Guía para la Adaptación de Clasificaciones DANE (02/2021)

- Cuando se realiza adaptaciones a las clasificaciones adoptadas en el Sistema Nacional
- Determinar las clases de residuos susceptibles de adaptación.
- Preparar una propuesta de adaptación por cada clase de residuo – documento "soporte técnico"

LNR – V.1:
Organización del capítulo de la LNR por divisiones con los clases de residuo

- Es una **lista de residuos generados y gestionados** en Colombia, basada en la Lista LER

giz

Objetivo del Taller

Continuar el ejercicio de clasificación realizado en los grupos A y B en los capítulos 15 y 20, **priorizando** para:

- **el grupo A:** los residuos "aprovechables" (Plástico, vidrio, papel, cartón y metal) y
- **el grupo B:** los residuos de recolección selectiva

Resultado esperado:
Definir las formas de adaptación (modificación) sin la modificación del texto, para los residuos priorizados de los grupos A y B.

giz

2. Presentación de los resultados del taller 1 de 28/4/2022



Implementado por
giz

2011/0202

Objetivo del Taller

- Determinar para los capítulos 15 y 20 de la LER las clases de residuos **susceptibles de adaptación**.
- Identificar los **principales cambios** para la propuesta de adaptación para cada clase de residuo.
- Definir las **próximas actividades** en la preparación de las propuestas de adaptación

Resultado esperado:
Para los capítulos 15 y 20:
• Lista de clases de residuos **adoptadas** de la LER
• Lista de clases de residuos a ser **adaptadas** de la LER
• Tabla con los posibles cambios de adaptación por clase de residuo

Cambios posibles

- Desagregación de clases
- Agregación de clases
- Creación de nuevas clases
- Traslado de clases
- Modificación de los títulos y contenido de las clases

giz

¿Qué se entiende por

“adaptación” y “adaptación”?

Modificación

giz

¿La clase de residuo es susceptible de adaptación?

Considerando su clasificación y contenido.

Tomando en consideración la realidad nacional.

2011/0222

giz

Determinar para los capítulos 15 y 20 de la LER las clases de residuos susceptibles de adaptación.



2011/0222

giz

¿Cuáles cambios de adaptación se aplica para cada clase de residuo considerada como susceptibles?

Desagregación, agregación, creación y/o traslado de clases de residuos, modificación del texto del contenido.

2011/0222

giz

Identificar los principales cambios para la propuesta de adaptación para cada clase de residuo

1. Desagregación de clases en función de las normas actuales y / o sistemas de información existentes
2. Algunas agregaciones
3. Creación y traslado de clases donde complementa a la desagregación
4. Modificación de texto en función de la desagregación y en algunos caso de forma individual
5. Normas importante como insumo
6. Coherencia en la toma de decisión por los clases de residuos

2011/0222

giz

3. Contextualización



2011/0222

Conceptos

Definición de residuo:
cualquier sustancia u objeto del cual su poseedor se desprenda o tenga la intención o la obligación de desprenderse

Se define como **residuo peligroso** un residuo que presenta al menos una de las quince características de peligrosidad enumeradas en el anexo III de la DMR. El artículo 7 de la DMR establece las bases para la LER.

2011/0222

giz

Tipos de códigos LER

1. Código de residuo peligroso absoluto (RP)

Los residuos asignados a códigos RP no pueden asignarse a códigos no peligrosos alternativos y se consideran peligrosos sin ninguna otra evaluación.

2. Códigos de residuos no peligrosos (RNP) absolutos

Los residuos asignados a códigos RNP no pueden asignarse a códigos peligrosos alternativos y se clasifican como no peligrosos sin ninguna evaluación posterior.

3. Código espejo

Los códigos espejo se pueden definir como dos o más códigos relacionados en las que uno es peligroso y el otro no lo es. (ERP o ERNP)

Número de códigos en la LER			
842 códigos de lista de residuos			
401 códigos peligrosos		434 códigos no peligrosos	
230 RP	170 ERP	180 ERNP	246 RNP

La decisión entre un código ERP y ERNP alternativo se determina mediante una referencia general a sustancias peligrosas, por ejemplo:

10 12 05* Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas ERP

10 12 10 Residuos sólidos del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 12 09 ERNP

Identificación del código más adecuado

Indique la información siguiente:

- Fuente de los residuos (el proceso o la actividad concretos que los generaron)
- Tipo de residuo (s) presente(s)

El proceso o la actividad no es de la industria general o de tipo empresarial.

Una empresa puede tener que clasificar cada una de sus actividades o etapas del proceso bajo distintos capítulos.

Proceso de fabricación de automóviles

- Capítulo 12 (residuos del moldeado y tratamiento de superficie de metales),
- Capítulo 11 (residuos inorgánicos que contienen metales procedentes del tratamiento y revestimiento de metales)
- Capítulo 08 (residuos de la utilización de revestimientos)

En función de las diferentes fases del proceso de fabricación

Conceptos

Sección 19: RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA PREPARACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE AGUA PARA CONSUMO INDUSTRIAL.

19 12 Residuos del tratamiento mecánico de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría

19 12 Residuos del tratamiento mecánico de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no especificados en otra categoría

residuos

ECA

Códigos materiales cargar en el SUI (SSPD)

materiales

Código	Descripción	Material
19 12 01	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 02	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 03	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 04	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 05	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 06	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 07	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 08	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 09	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 10	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 11	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 12	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 13	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 14	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 15	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 16	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 17	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 18	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 19	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 20	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 21	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 22	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 23	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 24	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 25	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 26	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 27	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 28	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 29	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 30	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 31	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 32	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 33	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 34	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 35	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 36	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 37	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 38	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 39	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 40	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 41	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 42	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 43	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 44	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 45	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 46	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 47	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 48	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 49	Residuos de la clasificación de residuos	RNP
19 12 50	Residuos de la clasificación de residuos	RNP

Capítulo 16 (partes relacionadas con los capítulos 20 y 15 RAEE)

Código	Descripción del capítulo	Tipo de código
16 01	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 02	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 03	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 04	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 05	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 06	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 07	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 08	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 09	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 10	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 11	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 12	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 13	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 14	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 15	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 16	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 17	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 18	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 19	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 20	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 21	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 22	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 23	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 24	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 25	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 26	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 27	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 28	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 29	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 30	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 31	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 32	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 33	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 34	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 35	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 36	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 37	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 38	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 39	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 40	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 41	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 42	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 43	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 44	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 45	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 46	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 47	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 48	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 49	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP
16 50	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RNP

20 01 Fracciones recogidas separadamente de residuos no especificados en el sub capítulo 19 01

Capítulo 18 RESIDUOS NO ESPECIFICADOS EN OTRO CAPÍTULO DE LA LISTA.

5. Ejercicio de Modificación /Adaptación

Paso 1: Identificar las modalidades de recolección e identificar los destinos


Clase de residuo	Modalidades de recolección			Otras / Observaciones
	Recolección selectiva	Recolección mezclada con otras similares	Recolección mezclada en general	
Plásticos (20-01-39)		x	x	
Destino	ECA	Relleno sanitario		
Envases de plástico (15-01-02)		x	x	
Destino	ECA	Relleno sanitario		



giz

Paso 1: Identificar las modalidades de recolección e identificar los destinos

Clase de residuo	Modalidades de recolección			Otras / Observaciones
	Recolección selectiva	Recolección mezclada con otras similares	Recolección mezclada en general	
Plásticos y polímeros (20-01-39)		x	x	
Destino	ECA	Relleno sanitario		
Envases de plástico (15-01-02)		x	x	
Destino	ECA	Relleno sanitario		



giz

Paso 2: Con los resultados del paso 1 se revisan las propuestas de adaptación (modificación)

Grupo A:

- ¿Se mantiene la separación entre sección 15 y sección 20?
- ¿Se incluye nuevas clases o agrega a fracciones mezcladas de recolección?
- ¿Se incluye la desagregación del SIU o similar?
- ¿No incluir la desagregación de SIU?

Grupo B:

- ¿Se desagrega las clases con recolección selectiva, conforme a la norma correspondiente?
- ¿Se traslada las clases de residuos sin recolección selectiva a otra sección?
- ¿Se traslada las clases de residuos sin recolección selectiva a una clase "aglomerada" dentro de la misma división?

Se adopta de LER anticipando cambios futuros

giz

Paso 2: Con los resultados del paso 1 se revisan las propuestas de adaptación (modificación)

Se adopta de LER anticipando cambios futuros

Específicamente en el caso de 15 01, por aquellas fracciones por lo cual no hay recolección selectiva en este momento, pero son recolectadas juntas con la recolección de aprovechables (envases principalmente) y llegan a las ECA's y Bodegas

giz

Ejemplo de resultado

Clase de residuo	Observación es genéricas	Opciones de adaptación		Observación es
		Sección 15- División 15-01	Sección 20- División 20-01	
Plásticos (20-01-39)	Cambio de nombre por plásticos mezclados		Plásticos mezclados (PET / PS)	Desagregación Traslado Crear Nuevos nombres
Envases de plástico (15-01-02)	Traslado a otra sección / división		Plásticos mezclados que no sean solamente PET / PS	

La propuesta de adaptación por clase de residuo

giz

6. Próximos pasos



giz

Anexo 5C: Fase 3 – Paso 1: Crear la LNR Capítulos 15 y 20 de LNR / CNR Taller 16-5-2022

Fase 3 – Paso 1: Crear la LNR

Capítulos 15 y 20 de LNR / CNR
Taller 16-5-2022

Elaborado por: GOPA Infra, 2022

cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por
giz

Protocolo de bioseguridad:

- Garantizar esquema de vacunación completo
- Usar tapabocas en todo momento
- Mantener distanciamiento
- Lavado de las manos + elementos de desinfección

giz

Reglas para la participación:

- Uso del celular / no interrumpir
- Pedir la palabra / no interrumpir
- Intervenciones breves
- Escuchar a los demás

giz

Agenda

Tema o actividad	Metodología	tiempo
1. Introducción al taller	Plenaria – Ana Karina	5 min
2. Presentar los resultados del taller del martes 3 de mayo	Presentación – Juan Carlos	15 min
3. Contextualización - Funciones del CNR - Metodología del ejercicio	Presentación Milagros V.	15 min
4. Receso		5 min
5. Ejercicio de Modificación /Adaptación	Mesas de trabajo	80 min
6. Próximos pasos	Plenaria	10 min

giz

Objetivo del Paso 1

Crear la lista de clases de residuos de los capítulos 15 y 20 que forma parte de la LNR

Conforme la Guía para la Adaptación de Clasificaciones DANE (02/2021)

- Cuando se realiza adaptaciones a las clasificaciones adoptadas en el Sistema Nacional
- Determinar las clases de residuos susceptibles de adaptación.
- Preparar una propuesta de adaptación por cada clase de residuo – documento “soporte técnico”

LNR – V.1:
Organización del capítulo de la LNR por divisiones con las clases de residuo

- Es una **lista de residuos generados y gestionados** en Colombia, basada en la Lista LER

giz

Objetivo del Taller

Continuar el ejercicio de clasificación realizado en los grupos A y B en los capítulos 15 y 20, **priorizando** para:

- **el grupo A:** los residuos “aprovechables” (Plástico, vidrio, papel, cartón y metal) y
- **el grupo B:** los residuos de recolección selectiva

Enfocándonos en las propuestas de adaptación para el Listado Nacional de Residuos -LNR.

Resultado esperado:
Definir las propuestas de adaptación (modificación) ya sea desagregación, modificación de texto, o agregación, para los residuos priorizados en los grupos A y B.

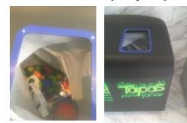
giz

Presentación de los resultados del Taller 2 realizado el 3/5/2022



Paso 1: Identificar las modalidades de recolección e identificar los destinos (Grupo A)

Clase de residuo	Modalidades de recolección			Otros /observaciones
	Recolección selectiva	Recolección mezclada con otros similares	Recolección mezclada en general	
Plásticos (20-01-39)		x	x	
Destino	ECA Bodega		Relleno sanitario	
Envases de plástico (15-01-02)		x	x	
Destino	ECA Bodega		Relleno sanitario	



giz

Modalidades de recolección (Grupo A)

Recolección selectiva

- Plástico: Botellas de amor (botellas de plástico rellenas con plástico suelto) (15 01 y 20 01)
- Plástico: Tapas (20 01)
- Vidrio: Iniciativa privada por parte de las distribuidoras, protección de la marca, incluye los retornables (?) (15 01)

Recolección mezclada con otros similares

- Visión 30/30: (ANDI) – tetra pack, envases vidrio, envase plástico (15 01)
- Otros programas de recolección bajo REP / PosConsumo
- ECO-BOX: envases plásticos, tetra pack, botellas de plástico, plástico suelto (15 01 y 20 01)
- Aprovechables / reciclables mezclados (envases y material suelta) (15 01 y 20 01)

20110202

giz

Paso 1: Identificar las modalidades de recolección e identificar los destinos (Grupo B)

Clase de residuo	Modalidades de recolección			Otros /observaciones
	Recolección selectiva	Recolección mezclada con otros similares	Recolección mezclada en general	
Baterías y acumuladores portátiles en los códigos 15 01 33, 15 01 34, 15 01 35 y 20 01 36 y acumuladores en cualquier que contenga esas baterías (20 01 31)	x			
Destino	Destino de baterías			
Baterías y acumuladores distintos de los mencionados en el código 20 01 31 (20 01 34)				En el país no se recolectan las baterías. Según a tener al final del almacenamiento de sustancias peligrosas.
Destino				



20110202

giz

Modalidades de recolección (Grupo B)

Recolección selectiva (Pos Consumo)

- Baterías: (20 01 33 y 34)
- RAEE: (20 01 35 y 20 01 36)
- Equipos con clorofluorocarburos (20 01 23)
- Tubos Fluorescentes (20 01 21)
- Medicamentos (20 01 32 y 20 01 33)
- Aceites y grasas (20 01 25)
- Plaguicidas (20 01 19)

Recolección mezclada con otros similares

- Baterías: (20 01 33 y 34)
- RAEE: (20 01 35 y 20 01 36)

Recolección de los aprovechables

- Pinturas (20 01 27 y 20 01 28)
- Disolventes (tipo de envase), ácidos, álcalis, productos fotoquímicos

- Detergentes (20 01 29 y 20 01 30)

15 01 10 Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas*

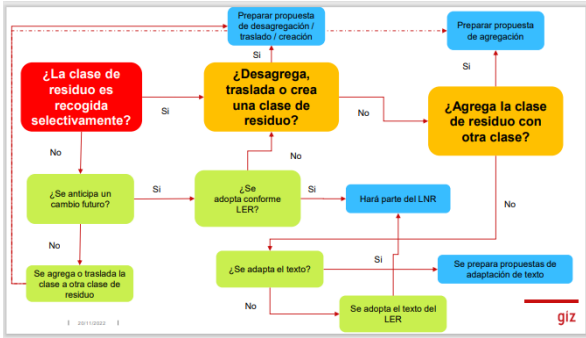
20110202

giz

Contextualización



20110202



Paso 2: Con los resultados del paso 1 se revisan las propuestas de adaptación (modificación)

¿Se adopta de LER anticipando cambios futuros?

Específicamente en el caso de 15 01, para aquellas fracciones que no cuentan actualmente con recolección selectiva, pero son recogidas conjuntamente con otros residuos aprovechables (ej. envases principalmente) y llegan a las ECA's y Bodegas)

- 20 01 13
- 20 01 14
- 20 01 15
- 20 01 17
- 20 01 19
- 20 01 29
- 20 01 30
- 20 01 27
- 20 01 28
- 20 01 21
- 20 01 23
- 20 01 25
- 20 01 26

1.- Lista de LER de las secciones 20 y 19

Sección 20.- RESIDUOS MUNICIPALES: RESIDUOS DOMESTICOS Y RESIDUOS SIMILARES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES, INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

División	Código	Clase de residuo	Normativas aplicadas	Indicadores de reportes	Plataformas de captura de información	Otra información
20 01 1	20 01 134	Residuos en general	x	x	x	x
Fracciones	20 01 135	Aluminio	x	x	x	x
Recogidas	20 01 136	Acabados	x	x	x	x
Indicaciones	20 01 137	Plásticos (termoplásticos)	x	x	x	x
Residuos las especificadas en el sub-capítulo 15	20 01 138	Plásticos	x	x	x	x
20 01 214	20 01 214	Residuos de plásticos y otros residuos que contienen plásticos	x	x	x	x
20 01 215	20 01 215	Residuos de plásticos que contienen aluminio	x	x	x	x
20 01 216	20 01 216	Residuos de plásticos que contienen plástico	x	x	x	x
20 01 217	20 01 217	Residuos de plásticos que contienen aluminio y plástico	x	x	x	x
20 01 218	20 01 218	Residuos de plásticos que contienen plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 219	20 01 219	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 220	20 01 220	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 221	20 01 221	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 222	20 01 222	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 223	20 01 223	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 224	20 01 224	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 225	20 01 225	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 226	20 01 226	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 227	20 01 227	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 228	20 01 228	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 229	20 01 229	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 230	20 01 230	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 231	20 01 231	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 232	20 01 232	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 233	20 01 233	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 234	20 01 234	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 235	20 01 235	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 236	20 01 236	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 237	20 01 237	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 238	20 01 238	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 239	20 01 239	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 240	20 01 240	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 241	20 01 241	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 242	20 01 242	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 243	20 01 243	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 244	20 01 244	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 245	20 01 245	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 246	20 01 246	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 247	20 01 247	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 248	20 01 248	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 249	20 01 249	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 250	20 01 250	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 251	20 01 251	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 252	20 01 252	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 253	20 01 253	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 254	20 01 254	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 255	20 01 255	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 256	20 01 256	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 257	20 01 257	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 258	20 01 258	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 259	20 01 259	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 260	20 01 260	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 261	20 01 261	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 262	20 01 262	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 263	20 01 263	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 264	20 01 264	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 265	20 01 265	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 266	20 01 266	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 267	20 01 267	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 268	20 01 268	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 269	20 01 269	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x
20 01 270	20 01 270	Residuos de plásticos que contienen aluminio, plástico y aluminio	x	x	x	x

Adaptación general en la LNR

Capítulo por sección: hay que preparar justificación

Sub-capítulo por división: hay que preparar justificación

Grupo A

Clase de residuos Código	Clase de residuo descripción	Peligrosos	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación			
15 01 01	Papeles de papel y cartón	NP	M/A		D		C	M
20 02 01	PAPEL CARTÓN	NP	M/A		D		C	M

Modalidad de recolección (1)	Comentario (1)	Destino (1)
Recolección mezclada con otros similares reciclables	Recolección mezclada de aprovechables (papel, cartón, plástico, vidrio, metales)	CCA Biología
Recolección mezclada con otros similares reciclables	Recolección mezclada de aprovechables (papel, cartón, plástico, vidrio, metales)	CCA Biología

Confirmar si por la forma de recolección la clase ya está incluida(en la(s) de(s)) de resíduo(s):

20 01 00 [Otras fracciones no especificadas en otra categoría]

15 01 00 [Otras fracciones]

¿Cómo se desagrega las clases? ¿Conforme la norma correspondiente?

¿Se incluye la desagregación del SUI o similar?

¿Cuál(es) es / son la(s) nueva(s) clase(s) de residuos que se proponen?

¿A dónde se trasladada las clases de residuos?

¿Cuál es la propuesta de modificación del texto? ¿Por la clase de residuos? ¿Por el nombre de la división?

M = Modificación / Adaptación; NP = Peligrosos; A = Agregación; C = Crear nueva clase; T = Traslado de clase; M = modificar todo

giz

Grupo B

Clase de residuos	Decisiones de adaptación para Grupo B	Observaciones	Normatividad relacionada	Indicadores de reporte	Plataformas de captura de información	Otra información

giz



Pie de imprenta

Como empresa federal, la GIZ asiste al Gobierno de la República Federal de Alemania en su labor para alcanzar sus objetivos en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible.

Publicado por:
Deutscher Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
Departamento de la Sociedad
Bonn y Eschborn, Alemania

Calle 125 # 19 - 24, oficina 501
Bogotá, Colombia
T +57 1 432 6300
E giz-kolumbien@giz.de
I www.giz.de/columbia

Autor:
La GIZ es responsable del contenido de la presente publicación.

giz

Anexo 5D: Fase 3 – Paso 1: Crear la LNR Capítulos 15 y 20 de LNR / CNR Taller 9-6-2022



Fase 3 – Paso 1: Crear la LNR

Capítulos 15 y 20 de LNR / CNR
Taller 9-6-2022

Elaborado por: GOPA Infra, 2022



Agenda



giz

Agenda

Tema o Actividad	Metodología	Tiempo
1. Introducción al taller	Plenaria – Ana Karina	5 min
2. Presentación del resumen de los resultados hasta la fecha	Presentación – GOPA Infra (Jeroen)	10 min
3. Metodología del ejercicio	Presentación – GOPA Infra (Milagros)	10 min
4. Ejercicio de Modificación / Adaptación	Grupo de trabajo	85 min
5. Resumen de resultados	GOPA Infra (Jeroen)	5 min
6. Próximos pasos	Presentación – GOPA Infra (Juan Carlos)	5 min

giz

Objetivo del Paso 1

Crear la lista de clases de residuos de los capítulos 15 y 20 que forma parte de la LNR

Conforme la Guía para la Adaptación de Clasificaciones DANE (02/2021)

- Cuando se realiza adaptaciones a las clasificaciones **adaptadas** en el Sistema Nacional
- Determinar las clases de residuos susceptibles de adaptación.
- Preparar una propuesta de adaptación por cada clase de residuo – documento “soporte técnico”

LNR – V.I.:
Organización del capítulo de la LNR por subcapítulos con los clases de residuo

- Es una **lista de residuos generados y gestionados** en Colombia, basada en la Lista LER

giz

Objetivo del Taller

Continuar con el ejercicio de clasificación realizado en el grupo A para los residuos que quedaron pendientes de los capítulos 15 y 20, enfocándonos en las propuestas de adaptación para el Listado Nacional de Residuos -LNR.

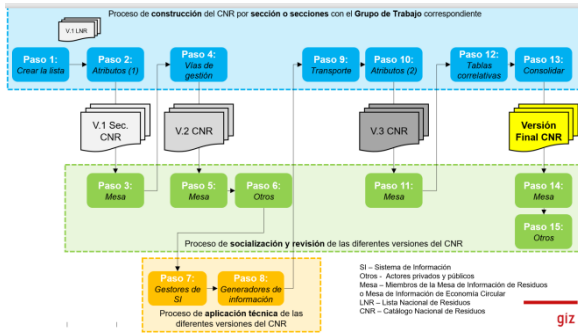
Resultado esperado:
Definir las propuestas de adaptación (modificación) ya sea agregación, traslado, creación o modificación de texto, para los residuos pendientes de los capítulos 15 y 20 en el grupo A.

giz

2. Presentación de los resultados hasta la fecha

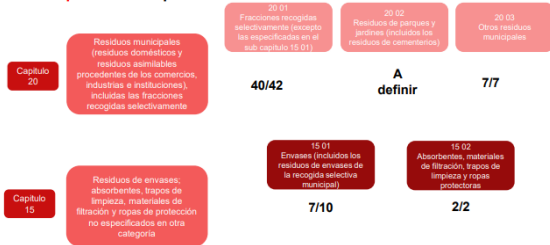


giz



¿La clase de residuo es susceptible de adaptación?
Considerando su clasificación y contenido.
Tomando en consideración la realidad nacional.

Determinar para los capítulos 15 y 20 de la LER las clases de residuos susceptibles de adaptación.



Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Publ. gtrho	Adaptar / Adoptar	Observaciones y Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación	Estatus	Próxima acción			
20 01 01	Papel e cartón	NP	M/A		D	C	T	M	Propuesta inicial	Definir propuesta
20 01 02	Plástico	NP	M/A		D	C	T	M	Propuesta inicial	Definir propuesta
20 01 03	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	NP	M/A					M	Falta definir	Definir propuesta
20 01 04	Residuos de vidrio	NP	M/A			A		M	Falta definir	Definir propuesta
20 01 05	Papel	NP	M/A			A		M	Falta definir	Definir propuesta
20 01 06	Madera que contiene sustancias peligrosas	P	M/A					T	M	Definir propuesta
20 01 07	Madera destilada de residuos	NP	Adaptar	Depende de cómo se modif. el código 20 01 37				M	Falta definir / asignar a grupo B	Definir propuesta
20 01 08	Residuos	NP	M/A		D	C		M	Propuesta inicial	Definir propuesta
20 01 09	Materiales	NP	M/A		D	C		M	Propuesta inicial	Definir propuesta
20 01 10	Residuos del desdoblado de cerámicas	NP	M/A			A		T	M	Falta definir
20 01 11	Otros residuos no especificados en otra categoría	NP	Ad					M	Falta definir	Definir propuesta

M/A: Modificación / Adaptación; D: Desagregación; NP: No especificado; P: Peligroso; T: Trabajo de clases; M: Modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Publ. gtrho	Adaptar / Adoptar	Observaciones y Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación	Estatus	Próxima acción
20 01 01	Residuos biodegradables	NP	Modificar / Adoptar			Falta definir	Definir propuesta
20 01 02	Tierras y arenas	NP	Modificar / Adoptar			Falta definir	Definir propuesta
20 01 03	Otros residuos no biodegradables	NP	Modificar / Adoptar			Falta definir	Definir propuesta

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Publ. gtrho	Adaptar / Adoptar	Observaciones y Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación	Estatus	Próxima acción
20 03 01	Fracciones de residuos municipales	NP	Modificar / Adoptar		M	Falta definir	Definir propuesta
20 03 02	Residuos de mercados	NP	Modificar / Adoptar		D	M	Falta definir / proponer
20 03 03	Residuos de impreza varia	NP	Modificar / Adoptar		M	Falta definir	Definir propuesta
20 03 04	Lodos de fresas sépticas	NP	Modificar / Adoptar	AF o Posiblemente no aptos, pero bajo información	T	M	Falta definir / proponer
20 03 05	Residuos de la limpieza de cuarteles	NP	A definir	F = Falta información	T	M	Falta definir / proponer
20 03 06	Residuos voluminosos	NP	Modificar / Adoptar	Descripción específica	M	Falta definir	Definir propuesta
20 03 07	Residuos municipales no especificados en otra categoría	NP	Modificar / Adoptar		M	Falta definir	Definir propuesta

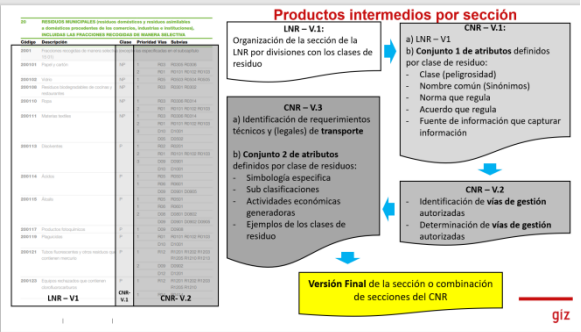
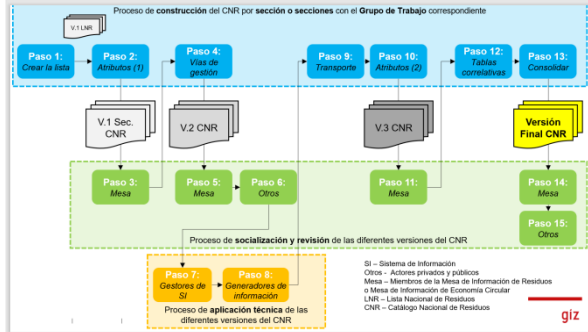
M/A: Modificación / Adaptación; D: Desagregación; NP: No especificado; P: Peligroso; T: Trabajo de clases; M: Modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Publ. gtrho	Adaptar / Adoptar	Observaciones y Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación	Estatus	Próxima acción		
15 01 01	Envases de papel e cartón	NP	M/A		D	C	M	Propuesta inicial	Definir propuesta
15 01 02	Envases de plástico	NP	M/A		D	C	M	Propuesta inicial	Definir propuesta
15 01 03	Envases de madera	NP	Ad				M	Falta definir / proponer	Definir propuesta
15 01 04	Envases metálicos	NP	M/A		D	C	M	Propuesta inicial	Definir propuesta
15 01 05	Envases compostables	NP	M/A			T	M	Propuesta inicial	Definir propuesta
15 01 06	Envases vidrios	NP	Ad	Depende de cómo modif. 15 01 05 envases compostables			M	Propuesta inicial	Definir propuesta
15 01 07	Envases de vidrio	NP	M/A		D	C	M	Propuesta inicial	Definir propuesta
15 01 08	Envases textiles	NP	M/A		D		M	Falta definir / proponer	Definir propuesta
15 01 09	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas y están contaminados por ellas	P	Ad				M	Falta definir / asignar a grupo B	Definir propuesta
15 01 10	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una mezcla sólida y gaseosa peligrosa (por ejemplo, aerosoles)	P	M/A				M	Falta definir / asignar a grupo B	Definir propuesta

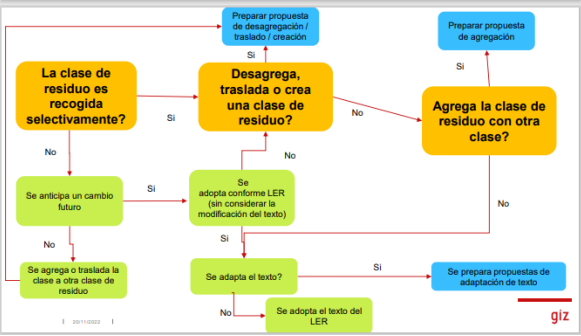
M/A: Modificación / Adaptación; D: Desagregación; NP: No especificado; P: Peligroso; T: Trabajo de clases; M: Modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adaptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adaptar	Propuesta de Adaptación
20	Residuos municipales (residuos domésticos y residuos asimilados procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidos las fracciones recogibles selectivamente	20 01		Fracciones recogibles selectivamente (excepto las especificadas en el subcódigo 20 01 13)	
20 01 11	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 12	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 13	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 14	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 15	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 16	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 17	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 18	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 19	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 20	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 21	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 22	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 23	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 24	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 25	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 26	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 27	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 28	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 29	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 30	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 31	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 32	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 33	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 34	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 35	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 36	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 37	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 38	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 39	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 40	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 41	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 42	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 43	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 44	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 45	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 46	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 47	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 48	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 49	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 50	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 51	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 52	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 53	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 54	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 55	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 56	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 57	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 58	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 59	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 60	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 61	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 62	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 63	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 64	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 65	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 66	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 67	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 68	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 69	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 70	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 71	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 72	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 73	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 74	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 75	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 76	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 77	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 78	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 79	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 80	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 81	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 82	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 83	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 84	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 85	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 86	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 87	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 88	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 89	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 90	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 91	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 92	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 93	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 94	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 95	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 96	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 97	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 98	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 01 99	Residuos orgánicos	P	M/A		D
20 02	Residuos de construcción	20 02 01		Residuos de construcción	
20 02 01	Residuos de construcción	20 02 01 01		Residuos de construcción	
20 02 01 01	Residuos de construcción	20 02 01 01 01		Residuos de construcción	
20 02 01 01 01	Residuos de construcción	20 02 01 01 01 01		Residuos de construcción	
20 02 01 01 01 01	Residuos de construcción	20 02 01 01 01 01 01		Residuos de construcción	

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adaptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adaptar	Propuesta de Adaptación
20 01 32	Medicamentos distintos de los especificados en el código 20 01 31	NP	M/A		D
20 01 33	Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y baterías y acumuladores de cualquier tipo que contienen estas "baterías"	P	M/A	EP = Plan Poconsumo (identificado por el grupo de trabajo)	D
20 01 34	Baterías y acumuladores distintos de los especificados en el código 20 01 33	N	M/A		D
20 01 35	Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 22, que contienen componentes peligrosos (SE)	P	M/A	EP = Plan Poconsumo (identificado por el grupo de trabajo) EP = Plan Poconsumo (identificado por el grupo de trabajo)	D
20 01 36	Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 22 y 20 01 35	NP	M/A		D



3/4. Ejercicio de Modificación /Adaptación

Pie de imprenta

Como empresa federal, la GIZ asiste al Gobierno de la República Federal de Alemania en su labor para alcanzar sus objetivos en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible.

Publicado por:
 Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
 Domicilio de la Sociedad
 Bonn y Eschborn, Alemania
 Calle 125 # 19 - 24, oficina 501
 Bogotá, Colombia
 T +57 1 632 3500
 E go-kolumbien@giz.de
 I www.giz.de/colombia

Autor:
 La GIZ es responsable del contenido de la presente publicación.

Anexo 5E: Fase 3 – Paso 1: Crear la LNR Capítulos 15 y 20 de LNR / CNR Taller 2-9-2022 Presentación de resultados de sistematización y revisión de las propuestas de adaptación de los capítulos 15 y 20 de LER

Agenda

Tema o Actividad	Metodología	Tiempo
1. Introducción al taller	Plenaria – Ana Karina	5 min
2. La sistematización de los resultados de los talleres: • Resumen de metodología aplicada • Consolidado de las formas de adaptación propuestas • Consolidado de las justificaciones de adaptación propuesta	Presentación – GOPA Infra	15 min
3. El análisis de las justificaciones de adaptación propuesta: • Motivaciones de justificación • Identificación de "clases de residuos" que pueden proceder a la preparación del documento de soporte técnico • Identificación de posibles "brechas en la coherencia" • Identificación de acciones pendientes	Presentación – GOPA Infra	20 min
4. Ejercicio de Revisión y consolidación de las propuestas de adaptación por subcapítulo	Trabajo plenario (Miro) GOPA Infra	60 min
5. Próximos pasos – ejemplo de Paso 2 – ficha técnica	Presentación – GOPA Infra	10 min

Objetivo del Paso 1

Crear la lista de clases de residuos de los capítulos 15 y 20 que forma parte de la LNR

Conforme la Guía para la Adaptación de Clasificaciones DANE (02/2021)

- Cuando se realiza **adaptaciones** a las clasificaciones **adoptadas** en el Sistema Nacional
- Determinar las clases de residuos susceptibles de adaptación.
- Preparar una propuesta de adaptación por cada clase de residuo – documento "soporte técnico"

LNR – V.1:

Organización de el capítulo de la LNR por divisiones con los clases de residuo

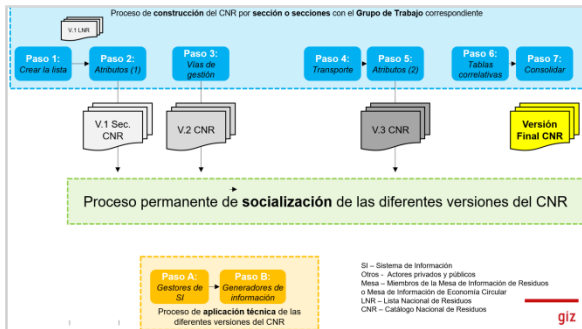
- Es una **lista de residuos generados y gestionados** en Colombia, basada en la Lista LER

Objetivo del Taller

Presentar la sistematización, y revisar y consolidar las propuestas de adaptación de los capítulos 15 y 20 del Listado Nacional de Residuos - LNR.

Resultado esperado:

Propuestas de adaptación de los capítulos 15 y 20 del Listado Nacional de Residuos - LNR validadas, de por lo menos 2 subcapítulos.



Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Regulación REG
Dirección de Regulación, Prescripción, Estandarización y Normalización / DRPEN

GUÍA PARA LA ADAPTACIÓN DE CLASIFICACIONES

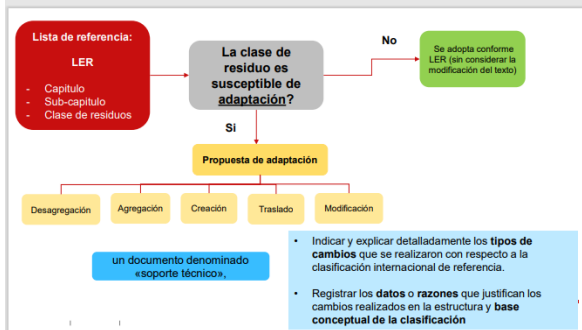
REG0001

28/10/2022

¿La clase de residuo es susceptible de adaptación?

Considerando su clasificación y contenido.

Tomando en consideración la realidad nacional.



Forma de adaptación	Justificación / ejemplo
Desagregación	<ul style="list-style-type: none"> Se genera más que una clase de residuos en el país de la clase indicada Por norma se diferencia más que una clase de residuo Por el sistema de registro de diferencia más que una clase de residuo
Agregación	Se juntan más que una clase de residuo y se atribuye un (nuevo) nombre compartido
Creación	<ul style="list-style-type: none"> Se crea una nueva clase de residuo que juntan más que una clase de residuo Se genera otra clase de residuo no incluida en la lista referente
Traslado	<ul style="list-style-type: none"> No se genera la clase de residuo en el país y por lo tanto hay que eliminar la clase Se considera que la clase de residuo pertenece a otro subcapítulo y/o capítulo La modificación del nombre de un subcapítulo puede causar el traslado de la clase de residuo de un sub(capítulo) a otro.
Modificación del nombre del (sub) capítulo y/o de clase de residuo	<ul style="list-style-type: none"> Otro significado de lenguaje No se usa el término en Colombia Otra definición por norma Otro



Capítulo 20- RESIDUOS MUNICIPALES (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RESCUEGADAS SELECTIVAMENTE

Lista de Referencia Internacional - LER	LER - Propuesta	PRÓXIMO PASO
Subcapítulo 20 01: Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)	Clase de residuos "Propuesta"	ADOPTADO
20 02: Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de césped)	Materia que contiene sustancias peligrosas*	ADOPTADO
20 03: Otros residuos municipales	Residuos de la limpieza de alfombras	Adaptado

28/10/2022



Capítulo 20 RESIDUOS MINORALES (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECORRIDAS RESPECTIVAMENTE.

Subgrupo	Código	Clase de residuo	LIR - Descripción	Forma de Adaptación						Criterios de adaptación
				D	A	C	T	M	M	
20 01 00	Papel y cartón	Residuos de papel de la recogida selectiva municipal. Papel cartón e impresión e impresión. Cartón y cartón de impresión. Cartón de impresión e impresión. Cartón de impresión e impresión.								D - Registro (RUA/UA) M - Norma (MAD) C - A definir
20 01 01	Vidrio	Residuos de vidrio de la recogida selectiva municipal. Vidrio de botellas y envases.								D - Registro (RUA/UA) M - Norma (MAD) C - A definir
20 01 02	Residuos biodegradables de restos y subproductos	Residuos orgánicos no residuales. Residuos orgánicos no residuales.								D - Registro (RUA/UA) M - Norma (MAD) C - A definir
20 01 03	Residuos	Residuos. Residuos.								D - Registro (RUA/UA) M - Norma (MAD) C - A definir
20 01 04	Residuos de plásticos	Residuos de plásticos de la recogida selectiva municipal. Residuos de plásticos de la recogida selectiva municipal.								D - Registro (RUA/UA) M - Norma (MAD) C - A definir
20 01 05	Residuos de metales	Residuos de metales de la recogida selectiva municipal. Residuos de metales de la recogida selectiva municipal.								D - Registro (RUA/UA) M - Norma (MAD) C - A definir
20 01 06	Residuos de aceites	Residuos de aceites de la recogida selectiva municipal. Residuos de aceites de la recogida selectiva municipal.								D - Registro (RUA/UA) M - Norma (MAD) C - A definir
20 01 07	Residuos de pinturas	Residuos de pinturas de la recogida selectiva municipal. Residuos de pinturas de la recogida selectiva municipal.								D - Registro (RUA/UA) M - Norma (MAD) C - A definir
20 01 08	Residuos de productos químicos	Residuos de productos químicos de la recogida selectiva municipal. Residuos de productos químicos de la recogida selectiva municipal.								D - Registro (RUA/UA) M - Norma (MAD) C - A definir
20 01 09	Residuos de otros materiales	Residuos de otros materiales de la recogida selectiva municipal. Residuos de otros materiales de la recogida selectiva municipal.								D - Registro (RUA/UA) M - Norma (MAD) C - A definir

Capítulo 15 RESIDUOS DE INHIBIDORES, TRAZADORES DE LIMPIEZA, MATERIALES DE FERTILIZACIÓN Y COPAS DE PROTECCIÓN NO CLASIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA.

Subgrupo	Código	Clase de residuo	LIR - Descripción	Forma de Adaptación						Criterios de adaptación
				D	A	C	T	M	M	
15 01 01	Envasos de papel y cartón	Envasos de papel de la recogida selectiva municipal. Envasos de papel de la recogida selectiva municipal.								D - Registro (RUA/UA) M - Norma (MAD) C - A definir
15 01 02	Envasos de plástico	Envasos de plástico de la recogida selectiva municipal. Envasos de plástico de la recogida selectiva municipal.								D - Registro (RUA/UA) M - Norma (MAD) C - A definir
15 01 03	Envasos de metal	Envasos de metal de la recogida selectiva municipal. Envasos de metal de la recogida selectiva municipal.								D - Registro (RUA/UA) M - Norma (MAD) C - A definir
15 01 04	Envasos de vidrio	Envasos de vidrio de la recogida selectiva municipal. Envasos de vidrio de la recogida selectiva municipal.								D - Registro (RUA/UA) M - Norma (MAD) C - A definir
15 01 05	Envasos de otros materiales	Envasos de otros materiales de la recogida selectiva municipal. Envasos de otros materiales de la recogida selectiva municipal.								D - Registro (RUA/UA) M - Norma (MAD) C - A definir
15 01 06	Residuos de aceites	Residuos de aceites de la recogida selectiva municipal. Residuos de aceites de la recogida selectiva municipal.								D - Registro (RUA/UA) M - Norma (MAD) C - A definir
15 01 07	Residuos de pinturas	Residuos de pinturas de la recogida selectiva municipal. Residuos de pinturas de la recogida selectiva municipal.								D - Registro (RUA/UA) M - Norma (MAD) C - A definir
15 01 08	Residuos de productos químicos	Residuos de productos químicos de la recogida selectiva municipal. Residuos de productos químicos de la recogida selectiva municipal.								D - Registro (RUA/UA) M - Norma (MAD) C - A definir
15 01 09	Residuos de otros materiales	Residuos de otros materiales de la recogida selectiva municipal. Residuos de otros materiales de la recogida selectiva municipal.								D - Registro (RUA/UA) M - Norma (MAD) C - A definir

3. El análisis de las justificaciones de adaptación propuesta

cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementado por giz

Punto de partida para el LER (La Lista de Referencia Internacional)

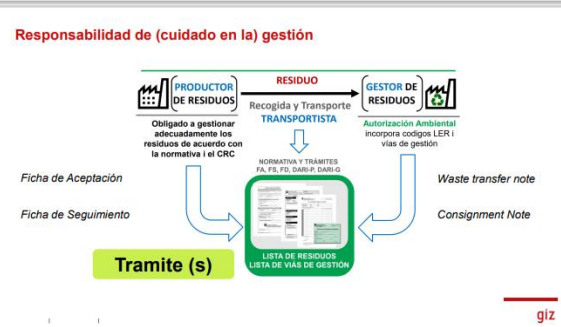
¿Porque clasificar los residuos?

- Distinguir entre peligrosos y no peligrosos.
- Transporte:** Dar información para determinar los requisitos necesarios durante el transporte de los residuos
- Gestión de los residuos:** Establecer el vínculo con la licencia de funcionamiento de la instalación de gestión de residuos (eliminación o recuperación)

Importancia del LER:

Código + descripción;
Responsabilidad de (cuidado en la) gestión

- Se aseguran de que la persona a la que se transfieren los residuos **comprenda** los requisitos de su manejo.
- El código LER determina si un **sitio puede recibir los residuos** ya que todos los sitios que operan bajo un Permiso Ambiental o una Exención están restringidos a ciertos códigos EWC.



¿Porque clasificar los residuos?

Punto de partida para el LER

- Distinguir entre peligrosos y no peligrosos.
- Transporte:** Dar información para determinar los requisitos necesarios durante el transporte de los residuos
- Gestión de los residuos:** Establecer el vínculo con la licencia de funcionamiento de la instalación de gestión de residuos (eliminación o recuperación)

Punto de partida - GT – para la LNR

- Reportaje** – captura de información
- Cumplimiento con **convenios Internacionales** (incluyendo el movimiento internacional de residuos)
- Cumplimiento de **normas nacionales**
- Cumplimiento con **políticas de gestión**
- Tarifa** por gestión de residuo

Criterios de adaptación (1) – razones de cambios propuestas

- La clase de residuo no se genera en Colombia.
- Nomenclatura / terminología:**
 - El nombre del residuo es diferente en Colombia.
 - Incluir información adicional; resaltar que un residuo no es peligroso.
- Normatividad:**
 - La normatividad de Colombia **estipula** / usa otro nombre.
 - La normatividad de Colombia no contempla la clase de residuo.
 - La normatividad de Colombia tiene previsto el desarrollo futuro de la clase de residuo.
 - La normatividad de Colombia justifica una desagregación / agregación / creación / traslado.
 - La forma de pago por la prestación del servicio (p.e. tarifa de aprovechamiento)

Criterios de adaptación (2) – razones de cambios propuestas

4. Sistema de información:

- Sistema de registro de datos de generación.
- La lista nacional usada en este momento dentro los sistemas de registro de información (está incluido los nombres, o más bien no está incluido).

5. Composición, caracterización de la clase de residuo.

6. Gestión:

- Sistema de recolección vigente en Colombia; la forma de recolección previstas / esperada
- La forma de tratamiento (gestión) vigente en Colombia; la forma de tratamiento prevista / esperada para el futuro.
- La oferta de opciones de gestión de residuos disponibles en Colombia

7. Fuente de generación:

- Por fuente de generación – residencial / no-residencial; distinguir en industrial / no industrial
- Por fuente de proceso de generación – dentro la industria – residuos relacionados a los procesos de producción; residuos de las otras áreas dentro la industria (administrativo, **servicios** sanitarios, comedor...) – *asimilables*

Clases de residuos - proceder a la preparación del documento de soporte técnico

Capítulo 20: RESIDUOS MANUFACTURADOS: RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES, INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOLECTAS SELECTIVAMENTE

Subcapítulo	Código	Clase de residuo	LER - Propuesta	PROYECTO PAGO
20 01	01	Papel	Papeles	Proyecto documento Superar Técnico
20 01 01	01	Tarjetas	Tarjetas	Proyecto documento Superar Técnico
20 01 02	02	Acetatos y otros celulósicos	Acetatos de celuloza usados	Proyecto documento Superar Técnico
20 01 03	03	Delegados que contienen:		
		Delegados peligrosos*	Delegados*	Proyecto documento Superar Técnico
20 01 04	04	Medicamentos en solución de líquidos de color 20 01 29	Medicamentos líquidos y	Proyecto documento Superar Técnico
20 01 05	05	Medicamentos sólidos y pastillas*	Píldoras o medicamentos sólidos*	Proyecto documento Superar Técnico
20 01 06	06	Medicamentos líquidos de color 20 01 29, 20 01 04 y 20 01 05	Píldoras y aciclovir*	Proyecto documento Superar Técnico
20 01 07	07	Medicamentos líquidos de color 20 01 29, 20 01 04 y 20 01 05 y líquidos y aciclovir en solución que contienen una sal*	Píldoras y aciclovir*	Proyecto documento Superar Técnico
20 01 08	08	Baterías y acumuladores de color 20 01 33	Baterías usadas plomo ácido	Proyecto documento Superar Técnico
20 01 09	09	Baterías y acumuladores de color 20 01 33	Baterías usadas plomo ácido	Proyecto documento Superar Técnico
20 01 10	10	Residuos de construcción de color 20 01 35	Se elimina 20 01 02 y traslado a construcción Cap 17, y traslado de arena	Proyecto documento Superar Técnico
20 01 11	11	Residuos de pintura y pigmentos de color 20 01 36	Se elimina 20 01 02 y traslado a 20 01 02	Proyecto documento Superar Técnico
20 01 12	12	Residuos de pintura y pigmentos de color 20 01 36	Se elimina 20 01 02 y traslado a 20 01 02	Proyecto documento Superar Técnico
20 01 13	13	Residuos de pintura y pigmentos de color 20 01 36	Residuos de pintura y pigmentos de color 20 01 36	Proyecto documento Superar Técnico
20 01 14	14	Residuos de pintura y pigmentos de color 20 01 36	Residuos de pintura y pigmentos de color 20 01 36	Proyecto documento Superar Técnico
20 01 15	15	Residuos de pintura y pigmentos de color 20 01 36	Residuos de pintura y pigmentos de color 20 01 36	Proyecto documento Superar Técnico
20 01 16	16	Residuos de pintura y pigmentos de color 20 01 36	Residuos de pintura y pigmentos de color 20 01 36	Proyecto documento Superar Técnico
20 01 17	17	Residuos de pintura y pigmentos de color 20 01 36	Residuos de pintura y pigmentos de color 20 01 36	Proyecto documento Superar Técnico
20 01 18	18	Residuos de pintura y pigmentos de color 20 01 36	Residuos de pintura y pigmentos de color 20 01 36	Proyecto documento Superar Técnico
20 01 19	19	Residuos de pintura y pigmentos de color 20 01 36	Residuos de pintura y pigmentos de color 20 01 36	Proyecto documento Superar Técnico
20 01 20	20	Residuos de pintura y pigmentos de color 20 01 36	Residuos de pintura y pigmentos de color 20 01 36	Proyecto documento Superar Técnico

Identificación de posibles "brechas en la coherencia"

- Uso de **diferente términos de descripción** del residuo (por su característica)
- Uso de **diferentes criterios de origen** de generación
- Dificultad por el **usuario del CNR** de clasificar el residuo
- Que la descripción de la clase de residuo **no repite** lo que está incluido en la descripción del "capítulo" y /o del "subcapítulo"
- Que la descripción de la clase de residuo **no contradice** lo que está incluido en la descripción del "capítulo" y /o del "subcapítulo"

- De incluir la palabra **"sólido"** en la descripción de la clase de residuo.
- De incluir la palabra **"peligroso"** en la descripción de la clase de residuo.
- Usar **"desecho"** en lugar de **"residuo"** en la descripción de la clase de residuo.
- Mantener la **integridad del uso del código de espejo**

Propuestas de eliminación

Capítulo 15: RESIDUOS DE ENVASES: ABSORBENTES, TRAPOS DE LIMPIEZA, MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA*

Subcapítulo	Código	Clase de residuo	LER - Propuesta
15-01-01	01	Envases de madera	Se elimina la clase de residuo y trasladada a 15-01-099
15-01-02	02	Envases de plástico	Se elimina la clase de residuo y trasladada a 15-01-099
Fin de lista			



Capítulo 20- RESIDUOS MUNICIPALES- (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

Subcapítulo	Código	Clase de residuo	LER	LNR - Propuesta	PROXIMO PASO
20-03-01	20-03-01	Materiales de residuos municipales	Residuos sólidos ordinarios	Residuos sólidos especiales sin características de peligrosidad	Revisar posibles brechas en la cobertura
20-03-04	20-03-07	Otros residuos municipales	Residuos voluminosos	Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría con características de peligrosidad	Revisar posibles brechas en la cobertura

- De incluir la palabra "sólido" en la descripción de la clase de residuo.
- De incluir la palabra "peligroso" en la descripción de la clase de residuo.

Propuesta:

- Eliminar palabra "sólido"
- Eliminar referencia a "características de peligrosidad"

Las clases de residuos orgánicos (bio-degradables)

Subcapítulo	Código	Clase de residuo	LER	LNR - Propuesta
20 01: Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)	20 01 08	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	Residuos de cocinas y restaurantes	Residuos orgánicos residenciales
20 02: Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	20 02 01	Residuos biodegradables	Residuos de corte de césped y poda de árboles en áreas públicas	Residuos orgánicos no-residenciales
20 03: Otros residuos municipales	20-03-02	Residuos de mereados	Residuos de corte de césped y poda de árboles en áreas públicas	Residuos vegetales en predios privados (cementarios, clubes, campus universitarios y de colegios, entre otros)

- Uso de diferente términos de descripción del residuo (por su característica)
- Uso de diferentes criterios de origen de generación
- No está claro donde se traslada en 20 01

Las clases de residuos de envases / empaques

Capítulo 15- RESIDUOS DE ENVASES, ABSORBENTES, TRAJOS DE LIMPIEZA, MATERIALES DE FILTRACIÓN Y BORNAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA

Subcapítulo	Código	Clase de residuo	LER	LNR - Propuesta	PROXIMO PASO
15 01	15 01 01	Envases de papel y cartón	Envases y empaques de papel no reciclados en el Capítulo 20	Envases y empaques de papel no reciclados en el Capítulo 20	Revisar posibles brechas en la cobertura
15 02	15 02 01	Envases de plástico	Envases y empaques de plástico no reciclados en el Capítulo 20	Envases y empaques de plástico no reciclados en el Capítulo 20	Revisar posibles brechas en la cobertura
15 03	15 03 01	Envases de vidrio	Envases y empaques de vidrio no reciclados en el Capítulo 20	Envases y empaques de vidrio no reciclados en el Capítulo 20	Revisar posibles brechas en la cobertura
15 04	15 04 01	Envases de metal	Envases y empaques de metal no reciclados en el Capítulo 20	Envases y empaques de metal no reciclados en el Capítulo 20	Revisar posibles brechas en la cobertura

Capítulo 20- RESIDUOS MUNICIPALES- (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

Subcapítulo	Código	Clase de residuo	LER	LNR - Propuesta	PROXIMO PASO
20 01	20 01 01	Papel cartón	Envases y empaques de papel de la recogida selectiva municipal	Envases y empaques de papel de la recogida selectiva municipal	Revisar posibles brechas en la cobertura
20 02	20 02 01	Plástico	Envases y empaques de plástico de la recogida selectiva municipal	Envases y empaques de plástico de la recogida selectiva municipal	Revisar posibles brechas en la cobertura
20 03	20 03 01	Vidrio	Envases y empaques de vidrio de la recogida selectiva municipal	Envases y empaques de vidrio de la recogida selectiva municipal	Revisar posibles brechas en la cobertura
20 04	20 04 01	Metal	Envases y empaques de metal de la recogida selectiva municipal	Envases y empaques de metal de la recogida selectiva municipal	Revisar posibles brechas en la cobertura
20 05	20 05 01	Otros	Envases y empaques de otros materiales de la recogida selectiva municipal	Envases y empaques de otros materiales de la recogida selectiva municipal	Revisar posibles brechas en la cobertura

Lista de Referencia: LER

Capítulo 20- RESIDUOS MUNICIPALES- (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

Subcapítulo 20 01:
Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)

- Incluye residuos asimilables a residuos domésticos
- Fracciones recogidas selectivamente
- No incluye envases

Capítulo 15- RESIDUOS DE ENVASES, ABSORBENTES, TRAJOS DE LIMPIEZA, MATERIALES DE FILTRACIÓN Y BORNAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA

Subcapítulo 15 01:
Envases (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)

- Todos los envases:
- Incluyendo los residuos de envases de la recogida selectiva municipal
- Incluye residuos asimilables a residuos domésticos

**Diferencia entre Capítulo 20 y 15:
Los envases (y empaques)**

Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

Subcapítulo 20 01:
Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)

- Incluye residuos asimilables a residuos domésticos
- Fracciones recogidas selectivamente
- No incluye envases

Capítulo 15: RESIDUOS DE ENVASES, ABSORBENTES, TPAOS DE LIMPIEZA, MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA

Subcapítulo 15 01:
Envases (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)

- Todos los envases:
- Incluyendo los residuos de envases de la recogida selectiva municipal
- Incluye residuos asimilables a residuos domésticos

Propuesta de para los residuos de envase

Propuesta:

- Dejar la distribución entre Capítulo 15 y Capítulo 20 como está en la LER
- Incluir las propuestas de modificación de nombre como "envases / empaques"; multi - material
- Incluir la propuesta de desagregación de "papel" y "cartón"

Justificación:

- Cambio **significativo** que tiene consecuencias por varios capítulos / subcapítulos
- Contra la estructura y **base conceptual** de la Lista Internacional de Referencia
- Dificultad por el **usuario del CNR** de clasificar el residuo
- Llevar a **ambigüedad** y inconsistencia

Propuesta: Capítulo 15 solamente los envases y empaques generados por la industria

¿Este se aplica entonces por **todas las clases de residuos** incluidos en **Capítulo 20 y Capítulo 15?**

Criterio de distinguir en residuos de origen industria en Capítulo 15 y los residuos de otro origen en Capítulo 20

- Habrá "envases" en capítulo 15 y en capítulo 20
- Y los envases generados por los comercios e instituciones?
- ¿ Y los residuos asimilables que no son envases pero procedente de las industrias?

Subcapítulo	Código	Clase de residuo	LER - Propuesta	PROPUESTA - PREVIC
15 01	15 01 02	Envases de papel y cartón	Envases y empaques de papel no incluidos en el Capítulo 20	Envases y empaques de papel
	15 01 04	Envases de plástico	Envases y empaques de plástico no incluidos en el Capítulo 20	Envases y empaques de plástico
	15 01 05	Envases metálicos	Envases y empaques de metales no incluidos en el Capítulo 20	Envases y empaques de metales
	15 01 09	Envases compuestos	Envases y empaques de multimaternal no incluidos en el Capítulo 20	Envases y empaques de multimaternal
	15 01 07	Envases de vidrio	Envases de vidrio no incluidos en el Capítulo 20	Adaptar

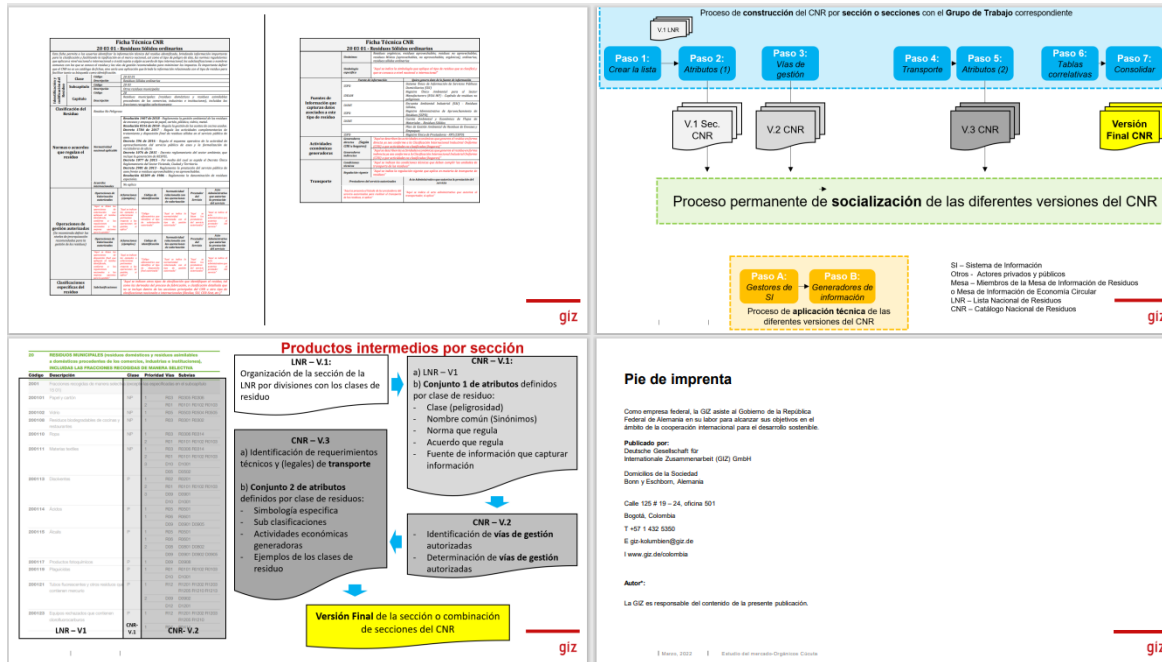
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	LER - Propuesta	PROPUESTA - PREVIC
20 01	20 01 01	Papel y cartón	Envases y empaques de papel de la recogida selectiva municipal	Papel
		Cartón distinto a envases y empaques	Envases y empaques de cartón de la recogida selectiva municipal	Cartón
20 05	20 05 02	Vidrio	Envases de vidrio de la recogida selectiva municipal	Adaptar
		Vidrio distinto a envases	Vidrio distinto a envases	Adaptar
		Plásticos	Envases y empaques de plásticos de la recogida selectiva municipal	Adaptar
		Plásticos distintos a envases y empaques	Plásticos distintos a envases y empaques	Adaptar
20 01 40	20 01 40	Materiales	Envases y empaques de metales de la recogida selectiva municipal	Adaptar
		Metales distintos a envases y empaques	Metales distintos a envases y empaques	No crear
20 01 99	20 01 99	Otros	Envases y empaques de multimaternal de la recogida selectiva municipal	No crear
		Fracciones no especificadas en otra categoría	Se crea una nueva clase con código 20 01 99	Adaptar

4. Próximos pasos

cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEITUNG

giz Implementando par

giz INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANTABRIA



Anexo 5F: Fase 3 – Paso 1: Crear la LNR Capítulos 15 y 20 de LNR / CNR Taller 9-9-2022 Presentación de resultados de sistematización y revisión de las propuestas de adaptación de los capítulos 15 y 20 de LER

Tema o Actividad	Metodología	Tiempo
1. Introducción al taller	Plenaria – GOPA Infra	5 min
2. La sistematización de los resultados de los talleres: • Consolidado de los resultados del taller 2-9-2022	Presentación – GOPA Infra	15 min
3. Ejercicio de Revisión y consolidación de las propuestas de adaptación por subcapítulo	Trabajo plenario GOPA Infra	90 min
4. Próximos pasos – ejemplo de Paso 2 – ficha técnica	Presentación – GOPA Infra	10 min

Objetivo del Paso 1

Crear la lista de clases de residuos de las capítulos 15 y 20 que forma parte de la LNR

Conforme la Guía para la Adaptación de Clasificaciones DANE (02/2021)

- Cuando se realiza **adaptaciones** a las clasificaciones **adoptadas** en el Sistema Nacional
- Determinar las clases de residuos susceptibles de adaptación.
- Preparar una propuesta de adaptación por cada clase de residuo – documento “soporte técnico”

LNR – V.1:
Organización de el capítulo de la LNR por divisiones con los clases de residuo

- Es una **lista de residuos generados y gestionados** en Colombia, basada en la Lista LER

Objetivo del Taller

Presentar la sistematización, y revisar y consolidar las propuestas de adaptación de los capítulos 15 y 20 del Listado Nacional de Residuos - LNR.

Resultado esperado:
Propuestas de adaptación de los capítulos 15 y 20 del Listado Nacional de Residuos - LNR revisadas y consolidadas

Lista de referencia:
LER
- Capítulo
- Sub-capítulo
- Clase de residuos

La clase de residuo es susceptible de adaptación?

No → Se adopta conforme LER (sin considerar la modificación del texto)

Si → **Propuesta de adaptación**

Desagregación, Agregación, Creación, Traslado, Modificación

un documento denominado «soporte técnico».

- Indicar y explicar detalladamente los **tipos de cambios** que se realizaron con respecto a la clasificación internacional de referencia.
- Registrar los **datos o razones** que justifican los cambios realizados en la estructura y **base conceptual de la clasificación**

Acuerdos Taller 2-9-2022

Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILARES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECICLADAS SELECTIVAMENTE

Subcapítulo	Código	Clase de residuo	LRN - Propuesta	PRÓXIMO PASO
20 01	20 01 01	Envases de papel y cartón	Envases y empaques de papel no incluidos en el Capítulo 20	Residuos peligrosos (brechas en la cobertura)
	20 01 02	Envases de plástico	Envases y empaques de plástico no incluidos en el Capítulo 20	Residuos peligrosos (brechas en la cobertura)
	20 01 03	Envases de metal	Se trasladó la clase de residuos a 20 03 01 del código "Código de residuos"	Preparar documento Soporte Técnico
	20 01 04	Envases metálicos	Envases y empaques de metales no incluidos en el Capítulo 20	Residuos peligrosos (brechas en la cobertura)
	20 01 05	Envases compuestos	Envases y empaques de materiales no incluidos en el Capítulo 20	Residuos peligrosos (brechas en la cobertura)
20 02	20 02 01	Envases de vidrio	Se trasladó la clase de residuos a 20 03 01 del código "Código de residuos"	Preparar documento Soporte Técnico
	20 02 02	Envases de vidrio	Se trasladó la clase de residuos a 20 03 01 del código "Código de residuos"	Preparar documento Soporte Técnico
	20 02 03	Envases de vidrio	Envases, recipientes, botellas, botes y contenedores que contienen o que están destinados a contener líquidos o contenidos que contienen o que están destinados a contener gases comprimidos por otros	Residuos peligrosos (brechas en la cobertura)
20 03	20 03 01	Envases que contienen residuos de contaminación orgánica o están contaminados por ellos	Envases, recipientes, botellas, botes y contenedores que contienen o que están destinados a contener residuos de contaminación con hidrocarburos	Residuos peligrosos (brechas en la cobertura)
	20 03 02	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión, que contienen o que están destinados a contener una mezcla gaseosa y/o una presión que agotará, incrementará	Envases, recipientes, botellas, botes y contenedores que contienen o que están destinados a contener gases comprimidos con PCB	Residuos peligrosos (brechas en la cobertura)
20 03 03	20 03 03	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión, que contienen o que están destinados a contener una mezcla gaseosa y/o una presión que agotará, incrementará	Envases o botes de vidrio de refrigeración, recipientes para aerosoles, recipientes y recipientes de aerosoles de aerosoles que fueran originalmente sellados con CO ₂ , N ₂ , O ₂ , H ₂ y otros	Residuos peligrosos (brechas en la cobertura)
	20 03 04	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión, que contienen o que están destinados a contener una mezcla gaseosa y/o una presión que agotará, incrementará	Otros envases no especificados en otro subcapítulo	Preparar documento Soporte Técnico

a. 15 01 03 (Madera) y 15 01 09 (Textiles)

- Se traslada a categoría residual 15 01 99
- No se genera suficientes residuos de la clase para justificar una clase por separada.

b. 15 01 06 (mixtos)

- Se traslada a categoría residual 15 01 99

Preparar documento Soporte Técnico

Acuerdos Taller 2-9-2022

Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILARES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECICLADAS SELECTIVAMENTE

Subcapítulo	Código	Clase de residuo	LRN - Propuesta	PRÓXIMO PASO
20 03	20 03 01	Residuos de impresión	Residuos sólidos ordenados	Preparar documento Soporte Técnico
	20 03 02	Residuos de impresión	Residuos de impresión	Residuos peligrosos (brechas en la cobertura)
	20 03 03	Residuos de limpieza vial	Residuos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Preparar documento Soporte Técnico
	20 03 04	Residuos de limpieza vial	Residuos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Preparar documento Soporte Técnico
20 03 05	20 03 05	Residuos de la impresión de alfarería	Residuos de la impresión de alfarería	Preparar documento Soporte Técnico
	20 03 06	Residuos de la impresión de alfarería	Residuos de la impresión de alfarería	Preparar documento Soporte Técnico
	20 03 07	Residuos de la impresión de alfarería	Residuos de la impresión de alfarería	Preparar documento Soporte Técnico
20 03 99	20 03 99	Residuos municipales no especificados en otra categoría	Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría	Preparar documento Soporte Técnico
	20 03 99	Residuos municipales no especificados en otra categoría	Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría	Preparar documento Soporte Técnico

Preparar documento Soporte Técnico

- Mantener la inclusión la palabra "sólido" en la descripción de la clase de residuo en 20 03 01; 20 03 07 y 20 03 99 - **Justificación:** conforme la norma nacional.
- Estos residuos no contienen sustancias líquidas o gaseosas.
- Pero no incluir la palabra "sólido" en 20 03 03
- Eliminar referencia a "características de peligrosidad" en 20 03 07 y 20 03 99

3. El análisis y revisión de las justificaciones de adaptación propuesta



Revisión 9-9-2022

- Las clases de residuos orgánicos (bio-degradables)
- Las clases de residuos de envases / empaques

Las clases de residuos orgánicos (bio-degradables)

Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILARES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECICLADAS SELECTIVAMENTE

Subcapítulo	Código	Clase de residuo	LRN - Propuesta
20 01	20 01 01	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	Residuos orgánicos residuales
	20 01 02	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	Residuos orgánicos no residuales
	20 01 37	Madera que contiene sustancias peligrosas*	Madera que contiene sustancias peligrosas*
20 01 38	20 01 38	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37	Desechos de corcho y de madera
	20 01 38	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37	Desechos de corcho y de madera
20 02	20 02	Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerio)	Residuos de corte de césped y poda de árboles
	20 02 01	Residuos biodegradables	Residuos de corte de césped y poda de árboles en áreas públicas
20 02 02	20 02 02	Tierra y piedras	Residuos orgánicos en bolsas privadas (composteros, clubs, campos universitarios y de colegio, entre otros)
	20 02 02	Tierra y piedras	Se trasladó a continuación (Cap 17, y 20 03 03)
20 02 03	20 02 03	Otros residuos no biodegradables	Residuos de áreas públicas
	20 02 03	Mixtos de residuos municipales	Se trasladó a 20 03 99
20 03	20 03 01	Residuos de limpieza vial	Residuos sólidos ordenados
	20 03 01	Residuos de limpieza vial	Se trasladó la clase de residuos a 20 01
20 03 99	20 03 99	Residuos municipales no especificados en otra categoría	Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría
	20 03 99	Residuos municipales no especificados en otra categoría	Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría

Las clases de residuos orgánicos (bio-degradables) - madera

Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILARES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECICLADAS SELECTIVAMENTE

Subcapítulo	Código	Clase de residuo	LRN - Propuesta
20 01	20 01 01	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	Residuos orgánicos residuales
	20 01 02	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	Residuos orgánicos no residuales
	20 01 37	Madera que contiene sustancias peligrosas*	Madera que contiene sustancias peligrosas*
20 01 38	20 01 38	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37	Desechos de corcho y de madera
	20 01 38	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37	Desechos de corcho y de madera

Madera

- "Madera" (20 01 37) y "Desechos de corcho y de madera" (20 01 38); no es lo mismo.
- Eliminación del uso de **código espejo**: "distinta de la especificada en el código 20 01 37"
- Uso de la palabra "desechos"

Lista de Referencia Internacional - LER	PROPUESTA (PREVEC)
20 01 37	Madera que contiene sustancias peligrosas*
20 01 38	Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas*
20 01 38	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37
20 01 38	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 20 01 37

Las clases de residuos orgánicos (bio-degradables)

Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIO, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES, INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE)

Subcapítulo	Código	Clase de residuo	LER - Propuesta
20 01	20 01 08	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 02	20 02 01	Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 02	20 02 02	Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 02	20 02 03	Tierra y piedras	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 02	20 02 04	Otros residuos orgánicos biodegradables	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 03	20 03 01	Muestras de residuos municipales	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 03	20 03 02	Residuos de limpieza varita	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 03	20 03 03	Residuos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 03	20 03 99	Residuos municipales no especificados en otra categoría	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales

Solamente se puede trasladar a una clase de residuo

CAPÍTULO 17: RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (INCLUIDA LA TIERRA EXCAVADA DE ZONAS CONTAMINADAS)

Subcapítulo 17 05: Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), piedras y lodos de drenaje

17 05 03 Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas*

17 05 04 *Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03*

Propuesta: Traslada a 17 05 04

giz

Las clases de residuos orgánicos (bio-degradables)

Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIO, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES, INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE)

Subcapítulo	Código	Clase de residuo	LER - Propuesta
20 01	20 01 08	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 02	20 02 01	Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 02	20 02 02	Residuos biodegradables	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 02	20 02 03	Tierra y piedras	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 02	20 02 04	Otros residuos orgánicos biodegradables	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 03	20 03 01	Muestras de residuos municipales	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 03	20 03 02	Residuos de limpieza varita	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 03	20 03 03	Residuos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 03	20 03 99	Residuos municipales no especificados en otra categoría	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales

Residuos de mercado:

No está claro donde se traslada 20 03 02 en 20 01 y porque Siempre es recogida selectivamente?

← mercados

giz

Las clases de residuos orgánicos (bio-degradables)

Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIO, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES, INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE)

Subcapítulo	Código	Clase de residuo	LER - Propuesta
20 01	20 01 08	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 02	20 02 01	Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 02	20 02 02	Residuos biodegradables	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 02	20 02 03	Tierra y piedras	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 02	20 02 04	Otros residuos orgánicos biodegradables	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 03	20 03 01	Muestras de residuos municipales	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 03	20 03 02	Residuos de limpieza varita	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 03	20 03 03	Residuos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 03	20 03 99	Residuos municipales no especificados en otra categoría	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales

A. Modificación de subcapítulo: de origen de generación a característica de residuo

Justificación?

giz

Las clases de residuos orgánicos (bio-degradables)

Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIO, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES, INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE)

Subcapítulo	Código	Clase de residuo	LER - Propuesta
20 01	20 01 08	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 02	20 02 01	Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 02	20 02 02	Residuos biodegradables	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 02	20 02 03	Tierra y piedras	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 02	20 02 04	Otros residuos orgánicos biodegradables	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 03	20 03 01	Muestras de residuos municipales	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 03	20 03 02	Residuos de limpieza varita	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 03	20 03 03	Residuos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
20 03	20 03 99	Residuos municipales no especificados en otra categoría	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales

B. Uso de diferente términos de descripción del residuo (por su característica)

- "orgánico"; "vegetales"; "corte de césped"; "poda de árboles"
- Flores? Arbustos?

C. Uso de diferentes criterios de origen de generación

"(no) residencial"; "áreas públicas"; "predios privados"

La desagregación cambia las características de los residuos y los cuidados / opciones de gestión?

Evitar el uso de ejemplos en la descripción

giz

Las clases de residuos orgánicos (bio-degradables)

Subcapítulo	Código	Clase de residuo	LER - Propuesta	PROPUESTA PREVEC
20 01: Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 08	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales	Residuos orgánicos de cocinas y restaurantes
20 02: Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	20 02 01	Residuos biodegradables	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales	Residuos vegetales en predios privados (cementerios, clubes, campos universitarios y de colegios, entre otros)
20 02: Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	20 02 02	Residuos biodegradables	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales	Residuos vegetales en predios privados (cementerios, clubes, campos universitarios y de colegios, entre otros)
20 02: Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	20 02 03	Tierra y piedras	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales	Traslada a 17 05 04
20 02: Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	20 02 04	Otros residuos orgánicos biodegradables	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales	Traslada a 17 05 04

giz

Las clases de residuos de envases / empaques

Capítulo 21: RESIDUOS DE ENVASES, ADECUADOS, TRAVES DE CÁMERA, MATERIALES DE FILTRACIÓN Y PANTALLAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA

Subcapítulo	Código	Clase de residuo	LER - Propuesta	PROPUESTA PREVEC
21 01	21 01 01	Envases de papel y cartón	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales	Residuos orgánicos de cocinas y restaurantes
21 01	21 01 02	Envases de plástico	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales	Residuos orgánicos de cocinas y restaurantes
21 01	21 01 03	Envases de vidrio	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales	Residuos orgánicos de cocinas y restaurantes
21 01	21 01 04	Envases de metal	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales	Residuos orgánicos de cocinas y restaurantes
21 01	21 01 05	Envases de otros materiales	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales	Residuos orgánicos de cocinas y restaurantes
21 01	21 01 99	Envases no especificados en otra categoría	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales	Residuos orgánicos de cocinas y restaurantes

giz

Lista de Referencia: LER

Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES: RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES; INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

Capítulo 15: RESIDUOS DE ENVASES: ABSORBENTES, TPAOS DE LIMPIEZA, MATERIALES DE FILTRACIÓN Y FOPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA

Subcapítulo 20 01:
Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub-capítulo 15 01)

Subcapítulo 15 01:
Envases (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)

- Incluye residuos asimilables a residuos domésticos
- (20 01) Fracciones recogidas selectivamente
- **No incluye envases**

- Todos los envases:
- Incluyendo los residuos de envases de la recogida selectiva municipal
- Incluye residuos asimilables a residuos domésticos

**Diferencia entre Capítulo 20 y 15:
Los envases (y empaques)**

Propuesta: LNR

Propuesta: Capítulo 15 solamente los envases y empaques generados por la industria

¿Este se aplica entonces por todas las clases de residuos incluidos en Capítulo 20 y Capítulo 15?

Incluyendo los residuos peligrosos

Criterio de distinguir en residuos de origen industria en Capítulo 15 y los residuos de otro origen en Capítulo 20

Uso de ejemplos en la descripción

- Habrá "envases" en capítulo 15 y en capítulo 20
- Y los envases generados por los comercios e instituciones?
- ¿Y los residuos asimilables que no son envases pero procedente de las industrias?

Propuesta de para los residuos de envases

Propuesta:

- **Dejar la distribución** entre Capítulo 15 y Capítulo 20 como está en la LER
- Incluir las propuestas de **modificación de nombre** como "envases / empaques"; multi - material
- Incluir la **propuesta de desagregación** de "papel" y "cartón"
- Desagregar los envases contaminados con sustancias peligrosas
- Eliminar los ejemplos

Justificación / Análisis:

- Cambio **significativo** que tiene consecuencias por varios capítulos / subcapítulos
- Contra la estructura y **base conceptual** de la Lista Internacional de Referencia
- Dificultad por el **usuario del CNR** de clasificar el residuo
- Llevar a **ambigüedad** y inconsistencia

Capítulo 15: RESIDUOS DE ENVASES, ABSORBENTES, TPAOS DE LIMPIEZA, MATERIALES DE FILTRACIÓN Y FOPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA			
Lista de Referencia Internacional - LER		LNR - Propuesta	PROPUESTA - PREVEC
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	
15 01 01	15 01 01	Envases de papel*	Envases y empaques de papel
	15 01 01	Envases y empaques de cartón no incluidos en el Capítulo 20	Envases y empaques de cartón
	15 01 01	Envases de plástico	Envases y empaques de plástico
	15 01 01	Envases y empaques de plástico no incluidos en el Capítulo 20	Envases y empaques de plástico
	15 01 01	Envases metálicos	Envases y empaques de metal/otro no incluidos en el Capítulo 20
15 01 02	15 01 02	Envases compuestos	Envases y empaques de multimaterial
	15 01 02	Envases de vidrio	Adoptar
15 01 10	15 01 10	Envases que contienen residuos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas*	Envases que contienen o que están contaminados con residuos azules**
		Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una mezcla sólida y líquida peligrosa (por ejemplo, amoníaco)	Envases que contienen o que están contaminados con residuos azules**
15 01 11	15 01 11	Envases de otras sustancias peligrosas	Envases que contienen o que están contaminados con residuos azules**
		Envases o cilindros vacíos de refrigerantes, agentes espumantes, propelentes, solventes o agentes de extinción de incendios que hayan contenido sustancias CFC, HCFC, HFC o halones.	Adoptar
		Otros envases y empaques no especificados en otra categoría de esta misma clase con código 15 01 99	Otros envases y empaques no especificados en otra categoría

Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ADMISIBLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES, INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECICLADAS SELECTIVAMENTE)

Subcapítulo	Código	Clase de residuo	LMR - Propuesta	PROPUESTA - PREVEC
20 01: Fracciones recicladas selectivamente (especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 01	Papel y cartón	Envases y empaques de papel de la recogida selectiva municipal Papel dietético y empaques Envases y empaques de cartón de la recogida selectiva municipal Cartón dietético y empaques	Papel
	20 01 02	Vidrio	Envases de vidrio de la recogida selectiva municipal Vidrio dietético y empaques	Vidrio
	20 01 39	Plásticos	Envases y empaques de plásticos de la recogida selectiva municipal Plásticos dietéticos y empaques	Adaptar
	20 01 40	Metalos	Envases y empaques de metales de la recogida selectiva municipal Metales dietéticos y empaques	Adaptar
	20 01 99	Otros fracciones no especificadas en otra categoría	Envases y empaques de multimaterial de la recogida selectiva municipal Se crea una nueva clase con código 20 01 14 Envases reciclados de la recogida selectiva municipal	No crear
	20 01 99	Otros residuos reciclados selectivamente no especificados en otra categoría		Adaptar

5. Próximos pasos

Implementado por

giz

DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

18/10/2022
Ministerio de Personal Nacional - Comunicaciones

Ficha Técnica CNR	
20.01.01. Envases y empaques de papel	
<p>Descripción: Envases y empaques de papel de la recogida selectiva municipal. Incluye: Papel dietético y empaques, Envases y empaques de cartón de la recogida selectiva municipal, Cartón dietético y empaques.</p>	<p>Clasificación: 20.01.01</p>

Pie de imprenta

Como empresa federal, la GIZ asiste al Gobierno de la República Federal de Alemania en su labor para alcanzar sus objetivos en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible.

Publicado por:
Deutscher Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilio de la Sociedad
Bonn y Eschborn, Alemania

Calle 125 # 19 - 24, oficina 501
Bogotá, Colombia
T +57 1 632 6500
E giz-kolumbo@giz.de
I www.giz.de/columbia

Autor:
La GIZ es responsable del contenido de la presente publicación.

Anexo 5G: Fase 3 – Paso 1: Crear la LNR Capítulos 15 y 20 de LNR / CNR Taller 23-9-2022 Presentación de resultados de sistematización y revisión de las propuestas de adaptación de los capítulos 15 y 20 de LER

Fase 3 – Paso 1: Crear la LNR
 Capítulos 15 y 20 de LNR / CNR
 Taller 23-9-2022

Presentación de resultados de sistematización y revisión de las propuestas de adaptación de los capítulos 15 y 20 de LER

Elaborado por: GOPA Infra, 2022

cooperación alemana
 Implementado por giz

Tema o Actividad	Metodología	Tiempo
1. Introducción al taller	Plenaria – GOPA Infra	5 min
2. Ejercicio de Revisión y consolidación de las propuestas de adaptación por subcapítulo	Trabajo plenario GOPA Infra	105 min
3. Próximos pasos – ejemplo de Paso 2 – ficha técnica	Presentación – GOPA Infra	10 min

Objetivo del Paso 1

Crear la lista de clases de residuos de los capítulos 15 y 20 que forma parte de la LNR

Conforme la Guía para la Adaptación de Clasificaciones DANE (02/2021)

- Cuando se realiza adaptaciones a las clasificaciones adoptadas en el Sistema Nacional
- Determinar las clases de residuos susceptibles de adaptación.
- Preparar una propuesta de adaptación por cada clase de residuo – documento “soporte técnico”

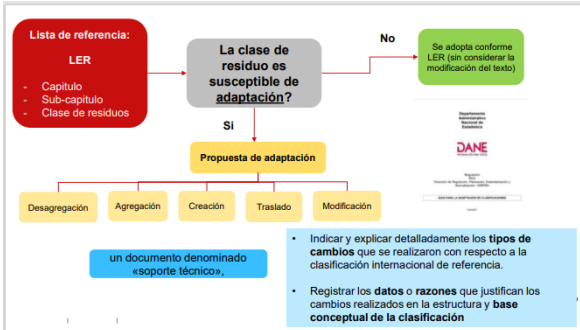
LNR – V.1:
 Organización de el capítulo de la LNR por divisiones con los clases de residuo

- Es una **lista de residuos generados y gestionados** en Colombia, basada en la Lista LER

Objetivo del Taller

Presentar la sistematización, y revisar y consolidar las propuestas de adaptación de los capítulos 15 y 20 del Listado Nacional de Residuos - LNR.

Resultado esperado:
 Propuestas de adaptación de los capítulos 15 y 20 del Listado Nacional de Residuos - LNR revisadas y consolidadas



2. El análisis y revisión de las justificaciones de adaptación propuesta

cooperación alemana
 Implementado por giz

Revisión 23-9-2022

1. Las clases de residuos de envases / empaques
2. Madera (20 01 37 y 20 01 38)
3. Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio* (20 01 21)
4. Aceites y grasas (20 01 25 y 20 01 26)
5. Productos fotoquímicos (20 01 17)
6. Pinturas, tintas, adhesivos y resinas (20 01 27 y 28)

Las clases de residuos de envases / empaques

Capítulo 15: RESIDUOS DE ENVASES, ABSORBENTES, TAPAS DE LIMPIEZA, MATERIALES DE FILTRACIÓN Y FOLIOS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA

Subcapítulo	Código	Clase de residuos	LNR - Propuesta	PREVEIC
15 01	15 01 01	Envases de papel y cartón	Envases y empaques de papel no incluidos en el Capítulo 20	Envases y empaques de papel
	15 01 02	Envases de plástico	Envases y empaques de plástico no incluidos en el Capítulo 20	Envases y empaques de plástico
	15 01 03	Envases metálicos	Envases y empaques de metales no incluidos en el Capítulo 20	Envases y empaques de metales
	15 01 04	Envases compuestos	Envases y empaques de multimaterial no incluidos en el Capítulo 20	Envases y empaques de multimaterial
	15 01 05	Envases de vidrio	Envases de vidrio no incluidos en el Capítulo 20	Adoptar
15 02	15 02 01	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas*	Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con metales pesados .	Envases que contienen o que están contaminados con metales pesados*
	15 02 02	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas*	Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con Microcarburos .	Envases que contienen o que están contaminados con Microcarburos*
15 03	15 03 01	Envases metálicos, incluidos los recipientes y grandes bidones, que contienen una mezcla sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto)*	Envases de otros sustancias peligrosas .	Envases que contienen o que están contaminados con PCB*
	15 03 02	Envases metálicos, incluidos los recipientes y grandes bidones, que contienen una mezcla sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto)*	Envases o bidones vacíos de refrigerantes, agentes espumantes, propelerantes, solventes o agentes de extracción de metales que hayan contenido sustancias CFC, HCFC, HFC y halones.	Envases que contienen o que están contaminados con otras sustancias peligrosas.*
15 03 03	Envases metálicos, incluidos los recipientes y grandes bidones, que contienen una mezcla sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto)*	Otros envases y empaques no especificados en otra categoría. Se crea una nueva clase con código 15 03 99.		Otros envases y empaques no especificados en otra categoría.

Capítulo de RESIDUOS MUNICIPALES (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ABANDONADOS PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS Y INSTITUCIONES, INCLUIDAS LAS FRACCIONES DESTINADAS)

Subcapítulo	Código	Clase de residuos	LNR - Propuesta	PREVEIC
20 01	20 01 01	Papel y cartón	Envases y empaques de papel de la categoría selectiva municipal.	
	20 01 02	Plástico	Envases y empaques de plástico de la categoría selectiva municipal.	
	20 01 03	Materiales metálicos	Envases y empaques de metales de la categoría selectiva municipal.	
	20 01 04	Materiales compuestos	Envases y empaques de multimaterial de la categoría selectiva municipal.	
20 02	20 02 01	Envases metálicos, incluidos los recipientes y grandes bidones, que contienen una mezcla sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto)*	Envases de otros sustancias peligrosas .	
	20 02 02	Envases metálicos, incluidos los recipientes y grandes bidones, que contienen una mezcla sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto)*	Envases o bidones vacíos de refrigerantes, agentes espumantes, propelerantes, solventes o agentes de extracción de metales que hayan contenido sustancias CFC, HCFC, HFC y halones.	
20 02 03	Envases metálicos, incluidos los recipientes y grandes bidones, que contienen una mezcla sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto)*	Otros envases y empaques no especificados en otra categoría. Se crea una nueva clase con código 20 02 99.		

Lista de Referencia: LER



Diferencia entre Capítulo 20 y 15: Los envases (y empaques)

Propuesta: LNR

Propuesta: Capítulo 15 solamente los envases y empaques generados por la industria

- ¿Este se aplica entonces por todas las clases de residuos incluidos en Capítulo 20 y Capítulo 15?**
- Habrá "envases" en capítulo 15 y en capítulo 20
 - Y los envases generados por los comercios e instituciones?
 - ¿Y los residuos asimilables que no son envases pero procedente de las industrias?

Uso de ejemplos en la descripción

Propuesta de para los residuos de envases

- Propuesta:**
- Dejar la distribución entre Capítulo 15 y Capítulo 20 como está en la LER
 - Incluir las propuestas de modificación de nombre como "envases / empaques"; multi - material
 - Incluir la propuesta de desagregación de "papel" y "cartón"
 - Desagregar los envases contaminados con sustancias peligrosas
 - Eliminar los ejemplos
- Justificación / Análisis:**
- Cambio **significativo** que tiene consecuencias por varios capítulos / subcapítulos
 - Contra la estructura y **base conceptual** de la Lista Internacional de Referencia
 - Dificultad por el **usuario del CNR** de clasificar el residuo
 - Llevar a **ambigüedad** y **inconsistencia**

Capítulo 15: RESIDUOS DE ENVASES, ABSORBENTES, TAPAS DE LIMPIEZA, MATERIALES DE FILTRACIÓN Y FOLIOS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA

Subcapítulo	Código	Clase de residuos	LNR - Propuesta	PROPOSTA - PREVEIC
15 01	15 01 01	Envases de papel y cartón	Envases y empaques de papel no incluidos en el Capítulo 20	Envases y empaques de papel
	15 01 02	Envases de plástico	Envases y empaques de plástico no incluidos en el Capítulo 20	Envases y empaques de plástico
	15 01 03	Envases metálicos	Envases y empaques de metales no incluidos en el Capítulo 20	Envases y empaques de metales
	15 01 04	Envases compuestos	Envases y empaques de multimaterial no incluidos en el Capítulo 20	Envases y empaques de multimaterial
	15 01 05	Envases de vidrio	Envases de vidrio no incluidos en el Capítulo 20	Adoptar
15 02	15 02 01	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas*	Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con metales pesados .	Envases que contienen o que están contaminados con metales pesados*
	15 02 02	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas*	Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con Microcarburos .	Envases que contienen o que están contaminados con Microcarburos*
15 03	15 03 01	Envases metálicos, incluidos los recipientes y grandes bidones, que contienen una mezcla sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto)*	Envases de otros sustancias peligrosas .	Envases que contienen o que están contaminados con PCB*
	15 03 02	Envases metálicos, incluidos los recipientes y grandes bidones, que contienen una mezcla sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto)*	Envases o bidones vacíos de refrigerantes, agentes espumantes, propelerantes, solventes o agentes de extracción de metales que hayan contenido sustancias CFC, HCFC, HFC y halones.	Envases que contienen o que están contaminados con otras sustancias peligrosas.*
15 03 03	Envases metálicos, incluidos los recipientes y grandes bidones, que contienen una mezcla sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto)*	Otros envases y empaques no especificados en otra categoría. Se crea una nueva clase con código 15 03 99.		Otros envases y empaques no especificados en otra categoría.

Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES: (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

Subcapítulo	Código	Clase de residuo	LNR - Propuesta	PROPUESTA - PREVEC
20 01: Fracciones recogidas selectivamente en el subcapítulo 15 01	20 01 01	Papel y cartón	Envases y empaques de papel de la recogida selectiva municipal Papel distinto a envases y empaques Cartón	Adoptar
	20 01 02	Vidrio	Envases de vidrio de la recogida selectiva municipal Vidrio distinto a envases y empaques	Adoptar
	20 01 03	Plásticos	Envases y empaques de plástico de la recogida selectiva municipal Vidrio distinto a envases y empaques	Adoptar
	20 01 04	Metales	Metales distintos a envases y empaques Envases y empaques de metal de la recogida selectiva municipal Se crea una nueva clase con código 20 01 04	No crear
	20 01 05	Otros	Envases metálicos de la recogida selectiva municipal	No crear
	20 01 06	Otros	Otros residuos recogidos selectivamente no especificados en otra categoría	Adoptar

Las clases de residuos - madera

Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES: (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

Subcapítulo	Código	Clase de residuo	LNR - Propuesta
20 01		Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	
20 01 37		Madera que contiene sustancias peligrosas*	Madera que contiene sustancias peligrosas*
20 01 38		Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37	Desechos de corcho y de madera



- "Madera" (20 01 37) y "Desechos de corcho y de madera" (20 01 38); no es lo mismo.
- Eliminación del uso de **código espejo**: "distinta de la especificada en el código 20 01 37"
- Uso de la palabra **"desechos"**

Lista de Referencia Internacional - LER	PROPUESTA (PREVEC)
20 01 37	Madera que contiene sustancias peligrosas*
20 01 38	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37

La clase de residuos - Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio* (20 01 21)

Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES: (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

Subcapítulo	Código	Clase de residuo	LNR - Propuesta (GT)	LNR - Propuesta (PREVEC)
20 01:	20 01 21	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio*	Residuos de bombillas y luminarias	Bombillas y luminarias y otros residuos que contienen mercurio

- Producto específico
- Eliminación de la palabra "mercurio"
- Uso de la palabra "residuo" derivado de un producto

La clase de residuos - Aceites y grasas (20 01 25 y 20 01 26)

Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES: (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

Subcapítulo	Código	Clase de residuo	LNR - Propuesta (GT)	LNR - Propuesta (PREVEC)
20 01:	20 01 25	Aceites y grasas comestibles	Aceites de cocina usados	
Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 26	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25*	Traslado a capítulo 13	adoptar

- Eliminación del uso de **código espejo**:
- Capítulo 13 se refiere a aceites y combustibles líquidos proveniente de los procesos industriales
- Capítulo 20 se refiere a aceites y grasas de domicilios / hogares

13 RESIDUOS DE ACEITES Y DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (excepto los aceites comestibles y los de los códigos 05, 12 y 1811 01) Residuos de aceites hidráulicos

130104* Emulsionen óleas
130105* Emulsionen no óleas
130106* Aceites hidráulicos minerales oxidados
130107* Aceites hidráulicos oxidados
130111* Aceites hidráulicos sintéticos
130112* Aceites hidráulicos sintéticos biodegradables
1302* Residuos de aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
130204* Aceites minerales oxidados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
130205* Aceites minerales no oxidados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
130206* Aceites sintéticos de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
130207* Aceites sintéticos biodegradables de motor, de transmisión mecánica y lubricantes

1303* Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
130301* Residuos de aceites de aislamiento y transmisión de calor
130302* Aceites de aislamiento y transmisión de calor que contienen PCB
130303* Aceites minerales oxidados de aislamiento y transmisión de calor, distintos de los especificados en el código 13 03 01
130304* Aceites sintéticos oxidados de aislamiento y transmisión de calor
130305* Aceites sintéticos no oxidados de aislamiento y transmisión de calor
130306* Aceites sintéticos biodegradables de aislamiento y transmisión de calor
130307* Otros aceites de aislamiento y transmisión de calor
1304* Aceites de síntesis
130401* Aceites de síntesis procedentes de la navegación en aguas contaminadas
130402* Aceites de síntesis recogidos en mar
130403* Aceites de síntesis procedentes de otro tipo de navegación
1305* Residuos de separadores de aguas residuales domésticas
130501* Sólidos procedentes de separadores y de tratamientos de aguas residuales domésticas
130502* Líquidos de separadores de aguas residuales domésticas
130503* Líquidos de filtración
130504* Aceites procedentes de separadores de aguas residuales domésticas
130505* Agua azoica procedente de separadores de aguas residuales domésticas
130506* Residuos de métodos procedentes de desinfectación y de separadores de aguas residuales potables
1306* Residuos de cementos líquidos
1307* Fuel oil y gasóleo
1308* Otros combustibles (incluidos metales)
130801* Residuos de aceites no especificados en otra categoría
130802* Lodos y emulsiones de desinfección
130803* Otros emulsiones
130804* Residuos no especificados en otra categoría

La clase de residuos - Productos fotoquímicos (20 01 17)

Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES: (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

Subcapítulo	Código	Clase de residuo	LNR - Propuesta (GT)	LNR - Propuesta (PREVEC)
20 01:		Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)		
20 01 17		Productos fotoquímicos*	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	adoptar

- Capítulo 20 se refiere a Productos fotoquímicos de hogares por lo cual hay **recogidas selectivamente**
- Capítulo 9 y Capítulo 7 se refiere a la FFDU proveniente de los procesos industriales
- Uso de la palabra "desecho" derivado de un producto
- FFDU: **F**abricación, **F**ormulación, **D**istribución y **U**tización

Residuos de procesos químicos orgánicos

07 RESEJUS DE PROCESOS QUÍMICOS ORGÁNICOS 01 Residuos de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de productos químicos orgánicos de base orgánica

070101 Líquidos de limpieza y forros madre acuosos

070102 Disolventes, líquidos de limpieza y forros madre organogénicos

070103 Otros disolventes, líquidos de limpieza y forros madre orgánicos

070104 Residuos de reacción y de destilación heterogénea

070105 Otros residuos de reacción y de destilación

070106 Tintas de fijación y absorbentes usados fotográficos

070107 Otros tintes de fijación y absorbentes usados

070111 Líquido del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas

070112 Líquido del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 07 01 11

070199 Residuos no especificados en otra categoría

0702 Residuos de la FFDU de plásticos, caucho sintético y fibra artificiales

070201 Líquidos de limpieza y forros madre acuosos

070202 Disolventes, líquidos de limpieza y forros madre organogénicos

070203 Otros disolventes, líquidos de limpieza y forros madre orgánicos

070204 Residuos de reacción y de destilación heterogénea

070205 Otros residuos de reacción y de destilación

070206 Tintas de fijación y absorbentes usados fotográficos

070207 Otros tintes de fijación y absorbentes usados

070211 Líquido del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas

070212 Líquido del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 07 02 11

070213 Residuos de plásticos

070214 Residuos procedentes de aditivos que contienen sustancias peligrosas

070215 Residuos procedentes de aditivos distintos de los especificados en el código 07 02 14

070216 Residuos que contienen fibras

070299 Residuos no especificados en otra categoría

0703 Residuos de la FFDU de tintes y pigmentos orgánicos (excepto los del subcapítulo 06 11)

070301 Líquidos de limpieza y forros madre acuosos

070302 Disolventes, líquidos de limpieza y forros madre organogénicos

070303 Otros disolventes, líquidos de limpieza y forros madre orgánicos

070304 Residuos de reacción y de destilación heterogénea

070305 Otros residuos de reacción y de destilación

070306 Tintas de fijación y absorbentes usados fotográficos

070307 Otros tintes de fijación y absorbentes usados

070311 Líquido del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas

070312 Líquido del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 07 03 11

070399 Residuos no especificados en otra categoría

0704 Residuos de la FFDU de productos farmacéuticos orgánicos (excepto los del código 03 01 08 y 03 01 09), de conservantes de la madera (excepto los del subcapítulo 03 02) y de otros

0704

Residuos de la industria fotográfica

09 RESIDUOS DE LA INDUSTRIA FOTOGRAFICA 01 Residuos de la industria fotográfica

090101 Soluciones de revelado y soluciones activadoras al agua

090102 Soluciones de revelado de placas de impresión al agua

090103 Soluciones de revelado con disolventes

090104 Soluciones de fijado

090105 Soluciones de blanqueo y soluciones de blanqueo fijado

090106 Residuos que contienen plata procedente del tratamiento in situ de residuos fotográficos

090107 Películas y papel fotográfico que contienen plata o compuestos de plata

090108 Películas y papel fotográfico que no contienen plata ni compuestos de plata

090110 Cámaras de un solo uso sin pilas ni acumuladores

090111 Cámaras de un solo uso con pilas o acumuladores incluidos en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03

090112 Cámaras de un solo uso con pilas o acumuladores distintas de las especificadas en los códigos 09 01 11

090113 Residuos líquidos acuosos procedentes de la recuperación in situ de plata distintos de los especificados en el código 09 01 06

090199 Residuos no especificados en otra categoría

La clase de residuos – Pinturas, tintas, adhesivos y resinas (20 01 27 y 28)

Subcapítulo	Código	Clase de residuo	LNR – Propuesta (GT)	LNR – Propuesta (PREVUS)
20 01: Fracciones recogidas selectivamente o exoneradas en el subcapítulo 15 01	20 01 27	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas	Residuos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	adoptar
	20 01 28	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas distintos de los especificados en el código 20 01 27	Resinas, látex, plastificantes, color/adhesivos (excluidos de la lista Resepel) SIN SOLVENTES ni otros contaminantes en tal grado que no presente características peligrosas. Residuos integrados principalmente por pinturas de látex con base de agua, tintas y barnices endurecidos que no contengan disolventes orgánicos, metales pesados ni biocidas en tal grado que los convierta en peligrosos.	adoptar

Eliminación del uso de código espejo.

Capítulo 20 se refiere a Pinturas, tintas, adhesivos y resinas por lo cual hay recogidas selectivamente

Capítulo 8 se refiere a la FFDU proveniente de los procesos industriales

Residuos de procesos químicos orgánicos

08 RESIDUOS DE LA FERRAMENTACIÓN, FERRAMENTAS, DESTORNILLADORES Y UTILIZACIÓN (FFDU) DE RESISTENTES MECÁNICAS, BARRAS Y BARRILES VITRÍNICOS, ADHESIVOS, PASTAS DE PINTURA Y BARNIC, DISTINTOS DE LOS ESPECIFICADOS EN EL CÓDIGO 08 01 11

080101 Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos o otros productos peligrosos

080102 Líquido de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos o otros productos peligrosos

080103 Líquido de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 11

080104 Líquido acuoso que contiene pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos o otros productos peligrosos

080105 Líquido acuoso que contiene pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos o otros productos peligrosos

080106 Residuos del despiece o eliminación de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos o otros productos peligrosos

080107 Residuos del despiece o eliminación de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 11

080108 Superficies acuosas que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos o otros productos peligrosos

080199 Residuos no especificados en otra categoría

0802 Residuos de herramientas que contienen pintura o barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 19

080201 Residuos de herramientas y herramientas

080202 Residuos no especificados en otra categoría

080203 Residuos de herramientas de mantenimiento

080204 Líquido acuoso que contiene metales pesados

080205 Superficies acuosas que contienen metales pesados

080206 Residuos no especificados en otra categoría

080207 Residuos de la FFDU de tintas de impresión

080208 Líquido acuoso que contiene tinta

080209 Residuos líquidos acuosos que contienen tinta

080210 Residuos de tintas que contienen sustancias peligrosas

080211 Líquido de tinta que contiene sustancias peligrosas

080212 Líquido de tinta, distintos de los especificados en el código 08 02 11

080213 Líquido de tinta, distintos de los especificados en el código 08 02 12

080214 Líquido de tinta, distintos de los especificados en el código 08 02 13

080215 Residuos de tintas que contienen sustancias peligrosas

080216 Residuos de tintas de impresión, distintos de los especificados en el código 08 02 17

080217 Residuos no especificados en otra categoría

0804 Residuos de la FFDU de adhesivos y selladores (incluyendo productos de empalmado)

080401 Residuos de adhesivos y selladores que contienen disolventes orgánicos o otros productos peligrosos

080402 Residuos de adhesivos y selladores, distintos de los especificados en el código 08 04 01

080403 Líquido de adhesivos y selladores que contienen disolventes orgánicos o otros productos peligrosos

080404 Líquido acuoso que contiene adhesivos y selladores que contienen disolventes orgánicos o otros productos peligrosos

080405 Líquido acuoso que contiene adhesivos y selladores, distintos de los especificados en el código 08 04 02

080406 Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos y selladores con disolventes orgánicos o otros productos peligrosos

080407 Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos y selladores, distintos de los especificados en el código 08 04 05

080408 Residuos no especificados en otra categoría

0805 Residuos de resinas

080501 Residuos no especificados en otra categoría

080502 Residuos no especificados en otra categoría



Ficha Técnica CNR	
20.01.1. Gestión de Recursos Humanos	
Nombre del Proyecto:	...
Objetivo:	...
Actividades:	...
Indicadores:	...
Impacto:	...
Riesgos:	...

Pie de imprenta

Como empresa federal, la GIZ asiste al Gobierno de la República Federal de Alemania en su labor para alcanzar sus objetivos en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible.

Publicado por:
Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilio de la Sociedad:
Bonn y Eschborn, Alemania

Calle: 125 # 19 - 24, oficina 501
Bogotá, Colombia
T +57 1 432 3300
E giz-kolombien@giz.de
I www.giz-kolombien

Autor:
La GIZ es responsable del contenido de la presente publicación.

18 mayo 2023 | Estado del mercado Organizativo - Colombia

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilio de la Sociedad:
Bonn y Eschborn, Alemania

Friedrich-Ebert-Allee 36 + 40
53113 Bonn, Alemania
T +49 228 44 60-0
F +49 228 44 60-17 65

Dag-Hammarskjöld-Weg 1 - 5
65760 Eschborn, Alemania
T +49 61 96 79-0
F +49 61 96 79-11 15

E info@giz.de
I www.giz.de

giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Anexo 5H: Fase 3 – Paso 1: Crear la LNR Capítulos 15 y 20 de LNR / CNR Taller 30-9-2022 Presentación de resultados de sistematización y revisión de las propuestas de adaptación de los capítulos 15 y 20 de LER

Agenda

Tema o Actividad	Metodología	Tiempo
1. Introducción al taller	Plenaria – GOPA Infra	5 min
2. Ejercicio de Revisión y consolidación de las propuestas de adaptación por subcapítulo	Trabajo plenario GOPA Infra	100 min
3. Próximos pasos – ejemplo de Paso 2 – ficha técnica	Presentación – GOPA Infra	15 min

Objetivo del Paso 1

Crear la lista de clases de residuos de los capítulos 15 y 20 que forma parte de la LNR

Conforme la Guía para la Adaptación de Clasificaciones DANE (02/2021)

- Cuando se realiza adaptaciones a las clasificaciones adoptadas en el Sistema Nacional
- Determinar las clases de residuos susceptibles de adaptación.
- Preparar una propuesta de adaptación por cada clase de residuo – documento “soporte técnico”

LNR – V.1:
Organización de el capítulo de la LNR por divisiones con los clases de residuo

- Es una **lista de residuos generados y gestionados** en Colombia, basada en la Lista LER

Objetivo del Taller

Presentar la sistematización, y revisar y consolidar las propuestas de adaptación de los capítulos 15 y 20 del Listado Nacional de Residuos - LNR.

Resultado esperado:
Propuestas de adaptación de los capítulos 15 y 20 del Listado Nacional de Residuos - LNR revisadas y consolidadas

2. El análisis y revisión de las justificaciones de adaptación propuesta



Revisión de los resultados de 23-9-2022

1. Las clases de residuos de envases / empaques
2. Madera (20 01 37 y 20 01 38)
3. Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio* (20 01 21)
4. Aceites y grasas (20 01 25 y 20 01 26)
5. Productos fotoquímicos (20 01 17)
6. Pinturas, tintas, adhesivos y resinas (20 01 27 y 28)

giz

D

Revisión 30-9-2022

1. Pinturas, tintas, adhesivos y resinas (20 01 27 y 28)
2. 20 01 13* Disolventes; 20 01 14* Ácidos*; 20 01 15* Álcalis*
3. 15 02: Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras
4. 20 01 23* Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos
5. 20 01 35* Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos (6)
6. 20 01 36 Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35
7. 20 02: Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios); 20 02 01 Residuos biodegradables
8. Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES: (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

giz

Revisión de los resultados de 23-9-2022

1. Las clases de residuos de envases / empaques
2. Madera (20 01 37 y 20 01 38)
3. Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio* (20 01 21)
4. Aceites y grasas (20 01 25 y 20 01 26)
5. Productos fotoquímicos (20 01 17)
6. Pinturas, tintas, adhesivos y resinas (20 01 27 y 28)

giz

Revisión 30-9-2022

1. Pinturas, tintas, adhesivos y resinas (20 01 27 y 28)
2. 20 01 13* Disolventes; 20 01 14* Ácidos*; 20 01 15* Álcalis*
3. 15 02: Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras
4. 20 01 23* Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos
5. 20 01 35* Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos (6)
6. 20 01 36 Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35
7. 20 02: Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios); 20 02 01 Residuos biodegradables
8. Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES: (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

giz

La clase de residuos – Pinturas, tintas, adhesivos y resinas (20 01 27 y 28)

Lista de Referencia Internacional - LER		LNR – Propuesta (GT)	LNR – Propuesta (PRL/VEG)
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	
20 01:	20 01 27*	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.
Fracciones recogidas selectivamente a (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 28	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas distintos de los especificados en el código 20 01 27	Resinas, látex, plastificantes, colar/adhesivos (excluidos de la lista (Respe)) SIN SOLVENTES ni otros contaminantes en tal grado que no presente características peligrosas. Desechos integrados principalmente por pinturas de látex/o con base de agua, tintas y barnices endurecidos que no contengan disolventes orgánicos, metales pesados ni bioocidas en tal grado que los convierta en peligrosos.

- Eliminación del uso de **código espejo**:
- Capítulo 20 se refiere a Pinturas, tintas, adhesivos y resinas por lo cual hay **recogidas selectivamente**
- Capítulo 8 se refiere a la FFDU proveniente de los procesos industriales
- Incluir la descripción de IDEAM en la **nota explicativa**

giz

RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN (FFDU) DE REVESTIMIENTOS (PINTURAS, BARNICES Y ESMALTES VITREOS), ADHESIVOS, BLENDAJES Y TINTAS DE APLICACIÓN O FUNDIDOS DE FFDU del desecho y eliminación de pintura y barniz

080111* Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos volátiles

080112 Residuos de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 11

080113 Látex de pintura y barniz que contiene disolventes orgánicos o otros disolventes peligrosos

080114 Látex de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 13

080115 Látex acuoso que contiene pintura y barniz con disolventes orgánicos o otros disolventes peligrosos

080116 Látex acuoso que contiene pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 15

080117 Residuos del desecho o eliminación de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos o otros disolventes peligrosos

080118 Residuos del desecho o eliminación de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 17

080119 Suspensiones acuosas que contienen pintura y barniz con disolventes orgánicos o otros disolventes peligrosos

080120 Suspensiones acuosas que contienen pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 19

080121 Residuos de adhesivos y selladores

080122 Residuos de adhesivos y selladores (incluidos materiales oxidantes)

080123 Residuos de adhesivos y selladores

080124 Látex acuoso que contiene materiales oxidantes

080125 Suspensiones acuosas que contienen materiales oxidantes

080126 Residuos no especificados en otra categoría

080127 Residuos de la FFDU de tintas de impresión

080128 Látex acuoso que contiene tinta

080129 Residuos líquidos acuosos que contienen tintas

080130 Residuos de tinta que contienen sustancias peligrosas

080131 Residuos de tinta distintos de los especificados en el código 08 03 12

080132 Látex de tinta que contiene sustancias peligrosas

080133 Látex de tinta distintos de los especificados en el código 08 03 14

080134 Residuos de tintas que contienen sustancias peligrosas

080135 Residuos de tinta de impresión que contienen sustancias peligrosas

080136 Residuos de tinta de impresión, distintos de los especificados en el código 08 03 17

080137 Aceite de desecho

080138 Residuos no especificados en otra categoría

080139 Residuos de FFDU de adhesivos y selladores (incluidos productos de imprimación)

080140 Residuos de adhesivos y selladores que contienen disolventes orgánicos o otros disolventes peligrosos

080141 Residuos de adhesivos y selladores, distintos de los especificados en el código 08 04 09

080142 Látex acuoso que contiene adhesivos y selladores con disolventes orgánicos o otros disolventes peligrosos

080143 Látex acuoso que contiene adhesivos y selladores, distintos de los especificados en el código 08 04 11

080144 Látex acuoso que contiene adhesivos y selladores, distintos de los especificados en el código 08 04 13

080145 Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos y selladores con disolventes orgánicos o otros disolventes peligrosos

080146 Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos y selladores, distintos de los especificados en el código 08 04 15

080147 Aceite de motor

080148 Residuos no especificados en otra categoría

080149 Residuos no especificados de otra forma en el capítulo 08

080150 Residuos de aceites

Clases de residuos: 20 01 13* Disolventes

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR - Propuesta (GT)	LNR - Propuesta (PREVEC)
Subcapítulo	Código	Clase de residuo		
20 01			Desechos de disolventes orgánicos no halogenados, pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B	
Fraciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 13*	Disolventes	Desechos de disolventes orgánicos halogenados	adoptar
			Desechos resultantes de residuos no acuosos de destilación halogenados o no halogenados derivados de operaciones de recuperación de disolventes orgánicos.	
			Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.	

- Se refiere a estos productos que contienen estas sustancias por lo cual hay recolección selectiva
- Capítulo 8 se refiere a la FFDU proveniente de los procesos industriales
- Propuesta: Adoptar e incluir la (parte de la) descripción de IDEAM en la nota explicativa

Clases de residuos: 20 01 14* Ácidos

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR - Propuesta (GT)	LNR - Propuesta (PREVEC)
Subcapítulo	Código	Clase de residuo		
20 01			Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.	
Fraciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 14*	Ácidos	Soluciones de ácidos para grabar usadas que contengan cobre disueltos.	adoptar
			Desechos de soluciones ácidas o básicas, distintas de las especificadas en el apartado correspondiente de la lista B.	

- Se refiere a estos productos que contienen estas sustancias por lo cual hay recolección selectiva
- Capítulo 8 se refiere a la FFDU proveniente de los procesos industriales
- Propuesta: Adoptar e incluir la (parte de la) descripción de IDEAM en la nota explicativa

Clases de residuos: 20 01 15* Alcalis

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR - Propuesta (GT)	LNR - Propuesta (PREVEC)
Subcapítulo	Código	Clase de residuo		
20 01			Resinas, látex, plastificantes, colas/adhesivos (excluidos de la lista Respal) SIN SOLVENTES ni otros contaminantes en tal grado que no presente características peligrosas.	
Fraciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 15*	Alcalis	Desechos integrados principalmente por pinturas de látex con base de agua, tintas y barnices endurecidos que no contengan disolventes orgánicos, metales pesados ni baciasas en tal grado que los convierta en peligrosos.	adoptar

- Se refiere a estos productos que contienen estas sustancias por lo cual hay recolección selectiva
- Capítulo 8 se refiere a la FFDU proveniente de los procesos industriales
- Propuesta: Adoptar e incluir la (parte de la) descripción de IDEAM en la nota explicativa

Clases de residuos: 15 02: Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR - Propuesta (GT)	LNR - Propuesta (PREVEC)
Subcapítulo	Código	Clase de residuo		
15 02			Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing)	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por aceite lubricante usado
Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras	15 02 02*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	Elementos o materiales contaminados con hidrocarburos (ej. EPP, estopas, textiles, plásticos, caucho, sierras, geomembranas)	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por hidrocarburos
			Desechos o residuos que contengan o estén contaminados con PCB: elementos, sustancias, fluidos diferentes a los aceites dieléctricos y materiales con PCB en una concentración igual o superior a 50 ppm (ej. EPP, ropa de trabajo, elementos que hayan estado en contacto directo con PCB)	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por PCB
			Residuos de laboratorio, productos de limpieza y recolección de derrames, tierras o suelos.	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por otras sustancias peligrosas

Clases de residuos: 15 02: Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR - Propuesta (GT)	LNR - Propuesta (PREVEC)
Subcapítulo	Código	Clase de residuo		
15 02			Existen en nuevo RUA la siguiente dos opción:	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras
Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras	15 02 03	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02	* Desechos de textiles. Los siguientes materiales, siempre que no estén mezclados con otros desechos y estén preparados con arreglo a una especificación: Desechos de seda (con inclusión de cocuyos inadecuados para el devanado, desechos de hilados y de materiales en hilachas) que no estén candados ni peinados, otros; Desechos de lana o de pelo animal, fino o basto (con inclusión de desechos de hilados pero con exclusión del material en hilachas), borras de lana o de pelo animal fino, otros.	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en los códigos 15 02 02 (y sus desagregados)
			Ahora si el objetivo es reportar aceites vegetales se recomienda.	
			* Elementos o materiales contaminados con aceite vegetal usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing). Distintos de los especificados en el código 15 02 02.	

Clases de residuos: 20 01 23* Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos

Lista de Referencia Internacional - LER		LNR - Propuesta (GT)		LNR - Propuesta (PREVEC)
Subcapítulo	Código	Clase de residuo		
20 01:				
Fraciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 23*	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos	No se abordó	adoptar

• Se refiere a estos productos que contienen estas sustancias por lo cual hay recolección selectiva
 • Propuesta: Adoptar e incluir nota explicativa

Clases de residuos: 20 01 23* Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos

Lista de Referencia Internacional - LER		LNR - Propuesta (GT)		LNR - Propuesta (PREVEC)
Subcapítulo	Código	Clase de residuo		
20 01:				
Fraciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 23*	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos	No se abordó	adoptar

• Se refiere a estos productos que contienen estas sustancias por lo cual hay recolección selectiva
 • Propuesta: Adoptar e incluir nota explicativa

La clase de residuos – RAEE (20 01 35 y 36)

Lista de Referencia Internacional - LER		LNR - Propuesta (GT)		LNR - Propuesta (PREVEC)
Subcapítulo	Código	Clase de residuo		
20 01:				
Fraciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 35*	Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos (6)	No se abordó	Abordar junto con Cap. 16; subcapítulo 16 02
	20 01 36	Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35	No se abordó	Abordar junto con Cap. 16; subcapítulo 16 02

Abordar junto con:
 • Capítulo 16: RESIDUOS NO ESPECIFICADOS EN OTRO CAPITULO DE LA LISTA
 • Subcapítulo: 16 02 Residuos de Equipos eléctricos y electrónicos

Las clases de residuos orgánicos (bio-degradables)

Lista de Referencia Internacional - LER		LNR - Propuesta	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	
20 01:			
Fraciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 08	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	Residuos orgánicos no-residenciales
	20 02	Residuos de corte de césped y poda de árboles	Residuos orgánicos no-residenciales
	20 02 01	Residuos biodegradables	Residuos orgánicos no-residenciales
	20 02 02	Tierra y piedras	Residuos orgánicos no-residenciales
	20 02 03	Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	Residuos orgánicos no-residenciales
	20 02 04	Residuos de limpiezas viales	Residuos orgánicos no-residenciales
	20 02 05	Residuos municipales no especificados en otra categoría	Residuos orgánicos no-residenciales

20 02

A. Modificación de subcapítulo: de origen de generación a característica de residuo
 Justificación?

Las clases de residuos orgánicos (bio-degradables)

Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ANIMALES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

Lista de Referencia Internacional - LER		LNR - Propuesta	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	
20 01:			
Fraciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 08	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	Residuos orgánicos no-residenciales
	20 02	Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	Residuos orgánicos no-residenciales
	20 02 01	Residuos biodegradables	Residuos orgánicos no-residenciales
	20 02 02	Tierra y piedras	Residuos orgánicos no-residenciales
	20 02 03	Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	Residuos orgánicos no-residenciales
	20 02 04	Residuos de limpiezas viales	Residuos orgánicos no-residenciales
	20 02 05	Residuos municipales no especificados en otra categoría	Residuos orgánicos no-residenciales

B. Uso de diferente términos de descripción del residuo (por su característica)
 • "orgánico"; "vegetales"; "corte de césped"; "poda de árboles"
 • Flores? Arbustos?

C. Uso de diferentes criterios de origen de generación
 "(no) residencial"; "áreas publicas"; "predios privados"
 La desagregación cambia las características de los residuos y los cuidados / opciones de gestión?

Evitar el uso de ejemplos en la descripción

Las clases de residuos orgánicos (bio-degradables)

Lista de Referencia Internacional - LER		LNR - Propuesta		PROPUESTA PREVEC
Subcapítulo	Código	Clase de residuo		
20 01:				
Fraciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 08	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	Residuos orgánicos no-residenciales	Residuos orgánicos de cocinas y restaurantes
	20 02	Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	Residuos orgánicos no-residenciales	Residuos orgánicos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)
	20 02 01	Residuos biodegradables	Residuos orgánicos no-residenciales	Residuos orgánicos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)
	20 02 02	Tierra y piedras	Residuos orgánicos no-residenciales	Residuos orgánicos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)
	20 02 03	Otros residuos no biodegradables	Residuos orgánicos no-residenciales	Residuos orgánicos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)

Traslada a 17 05 04

Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES: (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

LER	Contexto nacional
Residuos no-peligrosos	Residuos ordinarios Residuos especiales
Residuos peligrosos	Residuos peligrosos Residuos sujeto a plan de post consumo.

REVISAR TERMINOS: domestico; y asimilables
Y si incluye la interpretación de ordinarios

PROPUESTA PREVEC: RESIDUOS MUNICIPALES: (RESIDUOS RESIDENCIALES / DOMICILIARIAS Y RESIDUOS ASIMILABLES (SIMILARES) PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

Lista Europea de Residuos (LER)

- Primero** Localizar la fuente de actividad que genera el residuo, en los capítulos del 01 al 12 o del 17 al 20 y buscar el código apropiado de seis cifras para el residuo (excluyendo los códigos terminados en 99 de los mencionados capítulos). Los capítulos del 01 al 12 y del 17 al 20 están agrupados por sectores de actividad productiva y los subcapítulos, por especialidades dentro del propio sector. Los capítulos se describen de la siguiente manera:
- Capítulo 1 Residuos de la prospección, extracción de minas y canteras y tratamientos físicos y químicos de minerales
 - Capítulo 2 Residuos de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca; residuos de la preparación y la elaboración de alimentos
 - Capítulo 3 Residuos de la transformación de la madera y de la producción de tableros y muebles, pasta de papel, papel y cartón
 - Capítulo 4 Residuos de las industrias del cuero, de la piel y del textil
 - Capítulo 5 Residuos del refinado del petróleo, de la purificación del gas natural y del tratamiento pirólítico del carbón
 - Capítulo 6 Residuos de procesos químicos inorgánicos
 - Capítulo 7 Residuos de procesos químicos orgánicos
 - Capítulo 8 Residuos de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de revestimientos (pinturas, barnices y esmaltes vitreos), adhesivos, selladores y tintes de impresión
 - Capítulo 9 Residuos de la industria fotográfica
 - Capítulo 10 Residuos de procesos térmicos
 - Capítulo 11 Residuos del tratamiento químico de superficie y del recubrimiento de metales y otros materiales; residuos de la hidrometalurgia, no ferrea
 - Capítulo 12 Residuos del moldeo y tratamiento físico y mecánico de superficies de metales y plásticos
 - Capítulo 17 Residuos de la construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
 - Capítulo 18 Residuos de servicios médicos o veterinarios o de la investigación asociada (excepto de los residuos de cocina y de restaurante no procedentes directamente de la prestación de asistencia sanitaria)
 - Capítulo 19 Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
 - Capítulo 20 Residuos municipales (residuos domésticos y residuos asimilables procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente

Lista Europea de Residuos (LER)

- Segundo** Si en los capítulos anteriores, del 01 al 12 o del 17 al 20, no se encuentra ningún código de residuo apropiado, hay que consultar los capítulos 13, 14 y 15 para localizarlo. Los capítulos 13, 14 y 15 se definen de la siguiente manera:
- Capítulo 13 Residuos de aceites y de combustibles líquidos (excepto los aceites comestibles y los de los capítulos 05, 12 y 19)
 - Capítulo 14 Residuos de disolventes, refrigerantes y propelentes orgánicos (excepto los de los capítulos 07 y 08)
 - Capítulo 15 Residuos de envases; absorbentes, trapos de limpieza, materiales de filtración y ropa de protección no especificados en ninguna otra categoría.
(Los residuos de envases recogidos selectivamente (incluidas las mezclas de materiales de envase diferentes) se clasificarán con el código 15 01, no el 20 01.)
- Tercero** Si el residuo no se encuentra en ningún capítulo anterior, hay que identificarlo según el capítulo 16.
- Capítulo 16** Residuos no especificados en ningún otro capítulo de la lista
- Cuarto** Si tampoco se encuentra en el capítulo 16, hay que utilizar el código 99 (residuos no especificados en ninguna otra categoría), en la parte de la lista que corresponde a la actividad identificada en el primer paso.
- En la mayor parte de los casos, estos códigos no disponen de vías de gestión permitidas, por lo cual su uso tiene que ser lo más restringido posible y limitarse a las situaciones descritas en el procedimiento de codificación.

3. Próximos pasos

cooperación alemana
giz
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementado por
giz
Instituto de Pasos de Material - Colombia

Fecha Técnica CNR 20 01 01. Residuos líquidos volátiles		Fecha Técnica CNR 20 01 01. Residuos líquidos volátiles	
Descripción	Residuos líquidos volátiles (RLV) que se generan en el proceso de producción de productos químicos y farmacéuticos, en la industria de la pintura y en la industria de la impresión.	Descripción	Residuos líquidos volátiles (RLV) que se generan en el proceso de producción de productos químicos y farmacéuticos, en la industria de la pintura y en la industria de la impresión.
Clasificación	20 01 01	Clasificación	20 01 01
Características	Residuos líquidos volátiles (RLV) que se generan en el proceso de producción de productos químicos y farmacéuticos, en la industria de la pintura y en la industria de la impresión.	Características	Residuos líquidos volátiles (RLV) que se generan en el proceso de producción de productos químicos y farmacéuticos, en la industria de la pintura y en la industria de la impresión.
Procedimiento de gestión	Residuos líquidos volátiles (RLV) que se generan en el proceso de producción de productos químicos y farmacéuticos, en la industria de la pintura y en la industria de la impresión.	Procedimiento de gestión	Residuos líquidos volátiles (RLV) que se generan en el proceso de producción de productos químicos y farmacéuticos, en la industria de la pintura y en la industria de la impresión.

Pie de imprenta

Como empresa federal, la GIZ asiste al Gobierno de la República Federal de Alemania en su labor para acercar sus objetivos en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible.

Publicado por:
Deutscher Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
Domizilio de la Sociedad:
Bonn y Eschborn, Alemania
Calle 125 # 18 - 24, oficina 501
Bogotá, Colombia
T +57 1 432 5300
E go-kolombien@giz.de
www.giz.de/colombia

Autor:
La GIZ es responsable del contenido de la presente publicación.

Anexo: 6A: Resultados de taller 28/4/2022 – Paso 1 – Fase 3 CNR

Resultados de taller 28/4/2022 – Paso 1 – Fase 3 CNR

Ejercicio: ¿Cuáles cambios de adaptación se aplica para cada clase de residuo considerada como susceptibles?

D- Desagregación, A- Agregación, C- Creación, T- T de clases de residuos, M - modificación del texto del contenido

20	Residuos municipales (residuos domésticos y residuos asimilables procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente	20 01	Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)
----	---	-------	---

Grupo A

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación				
					D	C	T	M	
20 01 01	Papel y cartón	NP	M / A		D		C	T	M
20 01 02	Vidrio	NP	M / A		D		C	T	M
20 01 08	Residuos biodegradables de cocinas v restaurantes	NP	M / A						M
20 01 10	Ropa	NP	M / A			A			M
20 01 11	Tejidos	NP	M / A			A			M
20 01 37	Madera que contiene sustancias peligrosas*	P	M / A					T	M
20 01 38	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37	NP	Adoptar	Depende de cómo se modifica 20 01 37					M
20 01 39	Plásticos	NP	M / A		D		C		M
20 01 40	Metales	NP	M / A		D		C		M
20 01 41	Residuos del deshollinado de chimeneas	NP	M / A			A		T	M
20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría	NP	Ad						M

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

15	Residuos de envases; absorbentes, trapos de limpieza, materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría	15 01	Envases (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)
----	---	-------	--

Grupo A

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación					
15 01 01	Envases de papel y cartón	NP	M / A		D		C			M
15 01 02	Envases de plástico	NP	M / A		D		C			M
15 01 03	Envases de madera	NP	Ad							M
15 01 04	Envases metálicos	NP	M / A		D		C			M
15 01 05	Envases compuestos	NP	M / A						T	M
15 01 06	Envases mixtos	NP	Ad	Depende de cómo modifica 15 01 05 Envases compuestos						M
15 01 07	Envases de vidrio	NP	M / A		D		C			M
15 01 09	Envases textiles	NP	M / A		D					M
15 01 10	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas*	P	Ad							M
15 01 11	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto)*	P	M / A							M

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

20	Residuos municipales (residuos domésticos y residuos asimilables procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente	20 01	Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)
----	---	-------	---

GRUPO B

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación			
20 01 13	Disolventes*	P	M / A		D			
20 01 14	Ácidos*	P	M / A		D			
20 01 15	Alcalis*	P	M / A					M
20 01 17	Productos fotoquímicos*	P	M / A					M
20 01 19	Plaguicidas*	P	M / A		D			M
20 01 21	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio*	P	M / A		D			
20 01 23	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos*	P	M / A		D			M
20 01 25	Aceites y grasas comestibles	NP	M / A		D			M
20 01 26	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25*	P	M / A		D		T	M
20 01 27	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas*	P	M / A					M
20 01 28	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas distintos de los especificados en el código 20 01 27	NP	M / A					M
20 01 29	Detergentes que contienen sustancias peligrosas*	P	M / A	AF = Posiblemente se adapta, pero falta información				M
20 01 30	Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29	NP	M / A					
20 01 31	Medicamentos citotóxicos y citostáticos*		M / A	PP = Plan Posconsumo	D		T	M

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación			
				(identificado por el grupo de trabajo)				
20 01 32	Medicamentos distintos de los especificados en el código 20 01 31	NP	M / A		D		T	M
20 01 33	Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías*	P	M / A	PP = Plan Posconsumo (identificado por el grupo de trabajo)	D			M
20 01 34	Baterías y acumuladores distintos de los especificados en el código 20 01 33	N	M / A		D	C		M
20 01 35	Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos (6)*	P	M / A	PP = Plan Posconsumo (identificado por el grupo de trabajo)	D			M
20 01 36	Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35	NP	M / A	PP = Plan Posconsumo (identificado por el grupo de trabajo)	D	C		M

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

Anexo 6B: Resultados del Taller 28/4/2022 y Taller 3/5/2022– Paso 1 – Fase 3 CNR

Ejercicio: ¿Cuáles cambios de adaptación se aplica para cada clase de residuo considerada como susceptibles?

Ejercicio: Identificar las modalidades de recolección e identificar los destinos

D- Desagregación, A- Agregación, C- Creación, T- T de clases de residuos, M - modificación del texto del contenido.

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación			
					D	C	T	M
15 01 01	Envases de papel y cartón	NP	M / A		D	C		M
20 01 01	Papel y cartón	NP	M / A		D	C	T	M

Modalidad de recolección (1)	Comentario (1)	Destino (1)
Recolección mezclada con otros similares reciclables	Recolección mezclada de aprovechables (papel, cartón, plástico, vidrio, metales)	ECA Bodega
Recolección mezclada con otros similares reciclables	Recolección mezclada de aprovechables (papel, cartón, plástico, vidrio, metales)	ECA Bodega

Confirmar si por la forma de recolección la clase ya está incluida(s) en la(s) clase(s) de residuo(s):

20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría
15 01 06	Envases mixtos

¿Cómo se desagrega las clases? ¿Conforme la norma correspondiente?

¿Se incluye la desagregación del SIU o similar?

¿Cuál(es) es / son la(s) nueva(s) clase(s) de residuos que se proponen?

¿A dónde se traslada las clases de residuos?

¿Cuál es la propuesta de modificación del texto? ¿Por la clase de residuos? ¿Por el nombre del subcapítulo?

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación			
					D	C	T	M
15 01 07	Envases de vidrio	NP	M / A		D	C		M
20 01 02	Vidrio	NP	M / A		D	C	T	M

Confirmar si por la forma de recolección la clase ya está incluida(s) en la(s) clase(s) de residuo(s):

20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría
15 01 06	Envases mixtos

¿Cómo se desagrega las clases? ¿Conforme la norma correspondiente?

¿Se incluye la desagregación del SIU o similar?

¿Cuál(es) es / son la(s) nueva(s) clase(s) de residuos que se proponen?

¿A dónde se traslada las clases de residuos?

¿Cuál es la propuesta de modificación del texto? ¿Por la clase de residuos? ¿Por el nombre del subcapítulo?

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación			
					D	C	T	M
15 01 07	Envases de vidrio	NP	M / A		D	C		M
20 01 02	Vidrio	NP	M / A		D	C	T	M

Modalidad de recolección (1)	Comentario (1)	Destino (1)	Modalidad de recolección (2)	Comentario (2)	Destino (2)	Modalidad de recolección (3)	Comentario (3)	Destino (3)
Recolección mezclada con otros similares reciclables	Recolección mezclada de aprovechables (papel, cartón, plástico, vidrio, metales)	ECA Bodega	Recolección selectiva: iniciativa privada por parte de las distribuidoras, protección de la marca, incluye los retornables (?)			Recolección mezclada con otros similares reciclables (Visión 30/30 - ANLA)	Envase de vidrio; envase de plástico; envases de Tetrapak	
Recolección mezclada con otros similares reciclables	Recolección mezclada de aprovechables (papel, cartón, plástico, vidrio, metales)	ECA Bodega						

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación			
15 01 02	Envases de plástico	NP	M / A		D		C	M
20 01 39	Plásticos	NP	M / A		D		C	M

Modalidad de recolección (1)	Comentario (1)		Destino (1)	Modalidad de recolección (2)		Comentario (2)		Destino (2)
Recolección mezclada con otros similares (envases plásticos y Tetrapak)	Iniciativa EcoBox		ECA Bodega	Recolección selectiva Botellas de amor		Botella de plástico + plástico suelto		
Recolección mezclada con otros similares reciclables	Recolección mezclada de aprovechables (papel, cartón, plástico, vidrio, metales)		ECA Bodega	Recolección mezclada con otros similares (envases plásticos, Tetrapak, botellas plásticas con pecas plásticas sueltas)		Iniciativa EcoBox		ECA Bodega Industria
Modalidad de recolección (3)	Comentario (3)	Destino (3)	Modalidad de recolección (4)	Comentario (4)	Destino (4)	Modalidad de recolección (5)	Comentario (5)	Destino (5)
Recolección mezclada con otros similares reciclables (Visión 30/30 - ANLA)	Envase de vidrio; envase de plástico; envases de Tetrapak		Recolección selectiva Botellas de amor	Botella de plástico + plástico suelto		Recolección selectiva Tampas de botellas y envases		

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación			
					D	C		M
15 01 02	Envases de plástico	NP	M / A		D	C		M
20 01 39	Plásticos	NP	M / A		D	C		M

Confirmar si por la forma de recolección la clase ya está incluida(s) en la(s) clase(s) de residuo(s):

20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría
15 01 06	Envases mixtos

¿Cómo se desagrega las clases? ¿Conforme la norma correspondiente?

¿Se incluye la desagregación del SIU o similar?

¿Cuál(es) es / son la(s) nueva(s) clase(s) de residuos que se proponen?

¿Cuál es la propuesta de modificación del texto? ¿Por la clase de residuos? ¿Por el nombre del subcapítulo?

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligros o	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación			
15 01 04	Envases metálicos	NP	M / A		D		C	M
20 01 40	Metales	NP	M / A		D		C	M
15 01 11	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto) *	P	M / A					M

Modalidad de recolección (1)	Comentario (1)	Destino (1)
Recolección mezclada con otros similares reciclables	Recolección mezclada de aprovechables (papel, cartón, plástico, vidrio, metales)	ECA Bodega
Recolección mezclada con otros similares reciclables	Recolección mezclada de aprovechables (papel, cartón, plástico, vidrio, metales)	ECA Bodega

Confirmar si por la forma de recolección la clase ya está incluida(s) en la(s) clase(s) de residuo(s):

20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría
15 01 06	Envases mixtos

¿Cómo se desagrega las clases? ¿Conforme la norma correspondiente?

¿Se incluye la desagregación del SIU o similar?

¿Cuál(es) es / son la(s) nueva(s) clase(s) de residuos que se proponen?

¿Cuál es la propuesta de modificación del texto? ¿Por la clase de residuos? ¿Por el nombre del subcapítulo?

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación			
15 01 05	Envases compuestos	NP	M / A				T	M
15 01 06	Envases mixtos	NP	Ad	Depende de cómo se modifica 15 01 05 Envases compuestos				M

Modalidad de recolección (1)	Comentario (1)	Destino (1)	Modalidad de recolección (2)	Comentario (2)	Destino (2)	Modalidad de recolección (3)	Comentario (3)	Destino (3)
Recolección mezclada con otros similares reciclables	Recolección mezclada de aprovechables (papel, cartón, plástico, vidrio, metales)	ECA Bodega				Recolección mezclada con otros similares reciclables (Visión 30/30 - ANLA)	Envase de vidrio; envase de plástico; envases de Tetrapak	
Recolección mezclada con otros similares reciclables	Recolección mezclada de aprovechables (papel, cartón, plástico, vidrio, metales)	ECA Bodega	Recolección mezclada con otros similares (envases plásticos y Tetrapak)	Iniciativa EcoBox	ECA Bodega	Recolección mezclada con otros similares reciclables (Visión 30/30 - ANLA)	Envase de vidrio; envase de plástico; envases de Tetrapak	

Confirmar si por la forma de recolección la clase ya está incluida(s) en la(s) clase(s) de residuo(s):

20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría
15 01 06	Envases mixtos

¿A dónde se traslada las clases de residuos?

¿Cuál es la propuesta de modificación del texto? ¿Por la clase de residuos? ¿Por el nombre del subcapítulo?

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación			
15 01 03	Envases de madera	NP	Ad					M
20 01 37	Madera que contiene sustancias peligrosas*	P	M / A				T	M
20 01 38	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37	NP	Adoptar	Depende de cómo se modifica 20 01 37				M

¿A dónde se traslada las clases de residuos?

¿Cuál es la propuesta de modificación del texto? ¿Por la clase de residuos? ¿Por el nombre del subcapítulo?

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación					
15 01 09	Envases textiles	NP	M / A		D					M
20 01 10	Ropa	NP	M / A			A				M
20 01 11	Tejidos	NP	M / A			A				M

¿Cómo se desagrega las clases? ¿Conforme la norma correspondiente?

¿Cómo se agrega las clases? ¿Con cuál clase se agrega? ¿Cuál es la justificación?

¿Cuál es la propuesta de modificación del texto? ¿Por la clase de residuos? ¿Por el nombre del subcapítulo?

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

PARA GRUPO A y para GRUPO B

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación					
15 01 10	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas*	P	Ad							M
20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría	NP	Ad							M

¿Cuál es la propuesta de modificación del texto? ¿Por la clase de residuos? ¿Por el nombre del subcapítulo?

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación					
20 01 08	Residuos biodegradables de cocinas v restaurantes	NP	M / A							M

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación				
						A		T	M
20 01 41	Residuos del deshollinado de chimeneas	NP	M / A			A		T	M

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

Anexo 6C: Resultados de taller 3/5/2022 – Paso 1 – Fase 3 CNR

Ejercicio: ¿Cuáles cambios de adaptación se aplica para cada clase de residuo considerada como susceptibles?

Ejercicio: Identificar las modalidades de recolección e identificar los destinos

D- Desagregación, A- Agregación, C- Creación, T- T de clases de residuos, M - modificación del texto del contenido.

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación
20 01 13	Disolventes*	P	M / A		D

Modalidad de recolección (1)	Comentario (1)	Destino (1)	Modalidad de recolección (2)	Comentario (2)	Destino (2)
Recolección mezclada con otras similares (como parte de la recolección de materiales reciclables / aprovechables)	Dependiendo del tipo de envase	ECA Bodega	Recolección mezclada		Relleno Sanitario

¿Se adopta de LER anticipando cambios futuros?

Específicamente por aquellas fracciones por lo cual no hay Recolección selectiva en este momento, pero son recolectadas juntas con la Recolección de aprovechables (envases principalmente) y llegan a las ECA's y Bodegas)

¿Cómo se desagrega las clases con recolección selectiva? ¿Conforme la norma correspondiente?

M / A : Modificación / Adaptación;
D - Desagregación;

Ad - Adoptar
A - Agregación

C - Crear nuevas clases T - Traslado de clases M - modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación
20 01 14	Ácidos*	P	M / A		D

Modalidad de recolección (1)	Comentario (1)	Destino (1)	Modalidad de recolección (2)	Comentario (2)	Destino (2)
Recolección mezclada con otras similares (como parte de la recolección de materiales reciclables / aprovechables)	Dependiendo del tipo de envase	ECA Bodega	Recolección mezclada		Relleno Sanitario

¿Se adopta de LER anticipando cambios futuros?

Específicamente por aquellas fracciones por lo cual no hay Recolección selectiva en este momento, pero son recolectadas juntas con la Recolección de aprovechables (envases principalmente) y llegan a las ECA's y Bodegas)

¿Cómo se desagrega las clases con recolección selectiva? ¿Conforme la norma correspondiente?

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación			
20 01 15	Álcalis*	P	M / A					M

Modalidad de recolección (1)	Comentario (1)	Destino (1)	Modalidad de recolección (2)	Comentario (2)	Destino (2)
Recolección mezclada con otras similares (como parte de la recolección de materiales reciclables / aprovechables)	Dependiendo del tipo de envase	ECA Bodega	Recolección mezclada		Relleno Sanitario

¿Se adopta de LER anticipando cambios futuros?

Específicamente por aquellas fracciones por lo cual no hay Recolección selectiva en este momento, pero son recolectadas juntas con la Recolección de aprovechables (envases principalmente) y llegan a las ECA's y Bodegas)

¿Cuál es la propuesta de modificación del texto? ¿Por la clase de residuos? ¿Por el nombre del subcapítulo?

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación			
20 01 17	Productos fotoquímicos*	P	M / A					M

Modalidad de recolección (1)	Comentario (1)	Destino (1)	Modalidad de recolección (2)	Comentario (2)	Destino (2)
Recolección mezclada con otras similares (como parte de la recolección de materiales reciclables / aprovechables)	Dependiendo del tipo de envase	ECA Bodega	Recolección mezclada		Relleno Sanitario

¿Se adopta de LER anticipando cambios futuros?

Específicamente por aquellas fracciones por lo cual no hay Recolección selectiva en este momento, pero son recolectadas juntas con la Recolección de aprovechables (envases principalmente) y llegan a las ECA's y Bodegas)

¿Cuál es la propuesta de modificación del texto? ¿Por la clase de residuos? ¿Por el nombre del subcapítulo?

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación					
20 01 19	Plaguicidas*	P	M / A		D					M

Modalidad de recolección (1)	Comentario (1)	Destino (1)	Modalidad de recolección (2)	Comentario (2)	Destino (2)	Modalidad de recolección (3)	Comentario (3)	Destino (3)
Recolección selectiva	Pos Consumo Específicamente en las zonas rurales; iniciativas privadas y organizaciones sociales	Pos Consumo	Recolección mezclada con otras similares (como parte de la recolección de materiales reciclables / aprovechables)	Dependiendo del tipo de envase	ECA Bodega	Recolección mezclada		Relleno Sanitario

¿Cómo se desagra las clases con recolección selectiva? ¿Conforme la norma correspondiente?

¿Cuál es la propuesta de modificación del texto? ¿Por la clase de residuos? ¿Por el nombre del subcapítulo?

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación			
20 01 21	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio*	P	M / A		D			

Modalidad de recolección (1)	Comentario (1)	Destino (1)	Modalidad de recolección (2)	Comentario (2)	Destino (2)	Modalidad de recolección (3)	Comentario (3)	Destino (3)
Recolección selectiva	Pos Consumo	Pos Consumo	Recolección mezclada con otras similares (como parte de la recolección de materiales reciclables / aprovechables)	De forma ilegal con licencia Ambiental	ECA Bodega	Recolección mezclada		Relleno Sanitario

¿Cómo se desagrega las clases con recolección selectiva? ¿Conforme la norma correspondiente?

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación			
20 01 23	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos*	P	M / A		D			M

Modalidad de recolección (1)	Comentario (1)	Destino (1)	Modalidad de recolección (2)	Comentario (2)	Destino (2)
Recolección selectiva	Pos Consumo	Pos Consumo	Recolección mezclada con otras similares (como parte de la recolección de voluminosos)		ECA Bodega

¿Cómo se desagrega las clases con recolección selectiva? ¿Conforme la norma correspondiente?

¿Cuál es la propuesta de modificación del texto? ¿Por la clase de residuos? ¿Por el nombre del subcapítulo?

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación			
20 01 25	Aceites y grasas comestibles	NP	M / A		D			M
20 01 26	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25*	P	M / A		D		T	M

Modalidad de recolección (1)	Comentario (1)	Destino (1)	Modalidad de recolección (2)	Comentario (2)	Destino (2)
Recolección selectiva		Fundaciones Industria (aprovechamiento) Transformación Complem. Especial	Recolección mezclada	residuos especiales	Relleno Sanitario
Recolección mezclada con otras similares		ECA Bodega	Recolección mezclada	residuos especiales	Relleno Sanitario

¿Cómo se desagrega las clases con recolección selectiva? ¿Conforme la norma correspondiente?

¿A dónde se traslada las clases de residuos?

¿Cuál es la propuesta de modificación del texto? ¿Por la clase de residuos? ¿Por el nombre del subcapítulo?

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación					
20 01 27	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas*	P	M / A							M
20 01 28	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas distintos de los especificados en el código 20 01 27	NP	M / A							M

Modalidad de recolección (1)	Comentario (1)	Destino (1)	Modalidad de recolección (2)	Comentario (2)	Destino (2)
Recolección mezclada con otras similares (como parte de la recolección de materiales reciclables / aprovechables)	Dependiendo del tipo de envase	ECA Bodega	Recolección mezclada	residuos especiales	Relleno Sanitario
Recolección mezclada con otras similares (como parte de la recolección de materiales reciclables / aprovechables)	Dependiendo del tipo de envase	ECA Bodega	Recolección mezclada	residuos especiales	Relleno Sanitario

¿Se adopta de LER anticipando cambios futuros?

Específicamente por aquellas fracciones por lo cual no hay Recolección selectiva en este momento, pero son recolectadas juntas con la Recolección de aprovechables (envases principalmente) y llegan a las ECA's y Bodegas)

¿Cuál es la propuesta de modificación del texto? ¿Por la clase de residuos? ¿Por el nombre del subcapítulo?

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación			
20 01 29	Detergentes que contienen sustancias peligrosas*	P	M / A	AF = Posiblemente se adapta, pero falta información				M
20 01 30	Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29	NP	M / A					

Modalidad de recolección (1)	Comentario (1)	Destino (1)	Modalidad de recolección (2)	Comentario (2)	Destino (2)
Recolección mezclada con otras similares (como parte de la recolección de materiales reciclables / aprovechables)	Dependiendo del tipo de envase	ECA Bodega	Recolección mezclada	residuos especiales	Relleno Sanitario
Recolección mezclada con otras similares (como parte de la recolección de materiales reciclables / aprovechables)	Dependiendo del tipo de envase	ECA Bodega	Recolección mezclada	residuos especiales	Relleno Sanitario

¿Se adopta de LER anticipando cambios futuros?

Específicamente por aquellas fracciones por lo cual no hay Recolección selectiva en este momento, pero son recolectadas juntas con la Recolección de aprovechables (envases principalmente) y llegan a las ECA's y Bodegas)

¿Cuál es la propuesta de modificación del texto? ¿Por la clase de residuos? ¿Por el nombre del subcapítulo?

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación			
20 01 31	Medicamentos citotóxicos y citostáticos*		M / A	PP = Plan Posconsumo (identificado por el grupo de trabajo)	D		T	M
20 01 32	Medicamentos distintos de los especificados en el código 20 01 31	NP	M / A		D		T	M

Modalidad de recolección (1)	Comentario (1)	Destino (1)	Modalidad de recolección (2)	Comentario (2)	Destino (2)
Recolección selectiva	Pos Consumo	Pos Consumo	Recolección mezclada		Relleno Sanitario
Recolección selectiva	Pos Consumo	Pos Consumo	Recolección mezclada		Relleno Sanitario

¿Cómo se desagrega las clases con recolección selectiva? ¿Conforme la norma correspondiente?

¿A dónde se traslada las clases de residuos?

¿Cuál es la propuesta de modificación del texto? ¿Por la clase de residuos? ¿Por el nombre del subcapítulo?

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación			
20 01 33	Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías*	P	M / A	PP = Plan Posconsumo (identificado por el grupo de trabajo)	D			M
20 01 34	Baterías y acumuladores distintos de los especificados en el código 20 01 33	N	M / A		D	C		M

Modalidad de recolección (1)	Comentario (1)	Destino (1)	Modalidad de recolección (2)	Comentario (2)	Destino (2)	Modalidad de recolección (3)	Comentario (3)	Destino (3)
Recolección selectiva	Pos Consumo	Pos Consumo	Recolección mezclada con otras similares (como parte de la recolección de materiales reciclables / aprovechables)		Bodegas	Recolección mezclada		Relleno Sanitario
Recolección selectiva	Pos Consumo	Pos Consumo	Recolección mezclada		Relleno Sanitario			

¿Cómo se desagrega las clases con recolección selectiva? ¿Conforme la norma correspondiente?

¿Cuál(es) es / son la(s) nueva(s) clase(s) de residuos que se proponen?

¿Cuál es la propuesta de modificación del texto? ¿Por la clase de residuos? ¿Por el nombre del subcapítulo?

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación					
20 01 35	Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos (6)*	P	M / A	PP = Plan Posconsumo (identificado por el grupo de trabajo)	D					M
20 01 36	Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35	NP	M / A	PP = Plan Posconsumo (identificado por el grupo de trabajo)	D		C			M

Modalidad de recolección (1)	Comentario (1)	Destino (1)	Modalidad de recolección (2)	Comentario (2)	Destino (2)	Modalidad de recolección (3)	Comentario (3)	Destino (3)
Recolección selectiva	Pos Consumo	Pos Consumo	Recolección mezclada		Relleno Sanitario			
Recolección selectiva	Pos Consumo	Pos Consumo	Recolección mezclada con otras similares (como parte de la recolección de materiales reciclables / aprovechables)		Bodegas	Recolección mezclada		Relleno Sanitario

¿Cómo se desagrega las clases con recolección selectiva? ¿Conforme la norma correspondiente?

¿Cuál(es) es / son la(s) nueva(s) clase(s) de residuos que se proponen?

¿Cuál es la propuesta de modificación del texto? ¿Por la clase de residuos? ¿Por el nombre del subcapítulo?

M / A : Modificación / Adaptación;
D – Desagregación;

Ad - Adoptar
A – Agregación

C – Crear nuevas clases T – Traslado de clases M – modificar texto

Anexo 6D: Resultados Taller 16-05-2022

Resultados Taller 16-05-2022

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación			
15 01 01	Envases de papel y cartón	NP	M / A		D		C	M
20 01 01	Papel y cartón	NP	M / A		D		C	T M

Propuesta de adaptación

En Sección 15:

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso
15 01 01	Envases y empaques de papel no incluidos en la Sección 20	NP
Nueva clase	Envases y empaques de cartón no incluidos en la Sección 20	NP

En Sección 20:

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso
20 01 01	Papel	NP
20 01 01 XX	Envases y empaques de papel de la recogida selectiva municipal	NP
20 01 01 XX	Papel distinto a envases y empaques	NP

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso
Nueva clase	Cartón	NP
Nueva clase XX	Envases y empaques de cartón de la recogida selectiva municipal	NP
Nueva clase XX	Cartón distinto a envases y empaques	NP

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación			
					D	C	T	M
15 01 07	Envases de vidrio	NP	M / A		D	C		M
20 01 02	Vidrio	NP	M / A		D	C	T	M

Propuesta de adaptación

En Sección 15:

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso
15 01 07	Envases de vidrio no incluidos en la Sección 20	NP

En Sección 20:

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso
20 01 02	Vidrio	NP
20 01 02 XX	Envases de vidrio de la recogida selectiva municipal	NP
20 01 02 XX	Vidrio distinto a envases	NP

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación				
15 01 02	Envases de plástico	NP	M / A		D		C		M
20 01 39	Plásticos	NP	M / A		D		C		M

Propuesta de adaptación

En [Sección 15](#):

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso
15 01 02	Envases y empaques de plástico no incluidos en la Sección 20	NP

En [Sección 20](#):

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso
20 01 39	Plásticos	NP
20 01 02 XX	Envases y empaques de plástico de la recogida selectiva municipal	NP
20 01 02 XX	Plásticos distintos a envases y empaques	NP

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación				
15 01 04	Envases metálicos	NP	M / A		D		C		M
20 01 40	Metales	NP	M / A		D		C		M
15 01 11	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto) *	P	M / A						M

Propuesta de adaptación

En **Sección 15**:

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso
15 01 04	Envases y empaques metálicos no incluidos en la Sección 20	NP

En Sección 20:

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso
20 01 40	Metales	NP
20 01 02 XX	Envases y empaques metálicos de la recogida selectiva municipal	NP
20 01 02 XX	Metales distintos a envases y empaques	NP

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación				
15 01 05	Envases compuestos	NP	M / A					T	M
15 01 06	Envases mixtos	NP	Ad	Depende de cómo se modifica 15 01 05 Envases compuestos					M

Propuesta de adaptación

En Sección 15:

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso
15 01 05	Envases y empaques multimaterial no incluidos en la Sección 20	NP

*Se elimina de la sección 15 la clase 15 01 06

En Sección 20:

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso
20 01 99 XX	Envases y empaques multimaterial de la recogida selectiva municipal	NP
20 01 99 XX	Envases mezclados de la recogida selectiva municipal	NP

Soporte técnico para todas las clases

Normatividad relacionada	Indicadores de reporte	Plataformas de captura de información	Otra información
<ul style="list-style-type: none">- Resolución 1407 de 2018, por la cual se reglamente la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones.- Resolución 1342 de 2020, por la cual se modifica la Resolución 1407 de 2018 y se toman otras determinaciones.- Decreto 1077 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario	<ul style="list-style-type: none">- Toneladas efectivamente aprovechadas por material / tiempo	<ul style="list-style-type: none">- Sistema Único de Información (SUI)- VITAI (Mads)	

Normatividad relacionada	Indicadores de reporte	Plataformas de captura de información	Otra información
<p>del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución SSPD-20184300130165 de 2018, por la cual se determinan los cargos para el reporte de información al Sistema Único de Información (SUI) relacionados con la actividad de aprovechamiento por parte de los prestadores del servicio público de aseo, se deroga la Resolución SSPD 20161300037055 del 31 de agosto de 2016 y se dictan otras disposiciones. 			

Anexo 6E: Resultados Taller 09-06-2022

Resultados Taller 09-06-2022

20	Residuos municipales (residuos domésticos y residuos asimilables procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente	20 03	Otros residuos municipales
----	---	-------	----------------------------

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación			
20 03 01	Mezclas de residuos municipales	NP	Modificar / Adaptar					M
20 03 02	Residuos de mercados	NP	Modificar / Adaptar				T	
20 03 03	Residuos de limpieza viaria	NP	Modificar / Adaptar					M
20 03 04	Lodos de fosas sépticas	NP	Modificar / Adaptar	AF = Posiblemente se adapta, pero falta información			T	M
20 03 06	Residuos de la limpieza de alcantarillas	NP	A definir	F = Falta información			T	M
20 03 07	Residuos voluminosos	NP	Modificar / Adaptar	(Descripción especiales)				M
20 03 99	Residuos municipales no especificados en otra categoría	NP	Modificar / Adaptar					M

Propuesta de adaptación

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Motivación GT
20 03 01	Residuos Sólidos Ordinarios	NP	Decreto 1077
20 03 02	- Traslado al 20 01 - Residuos orgánicos crudos - Residuos orgánicos cocinados	NP	- en función de la composición de los residuos orgánicos - en función de la tarifa que se cobra - Verificar con 20 01 08

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Motivación GT
20 03 03	Residuos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	NP	Decreto 1077
20 03 04	Lodos de fosas sépticas	NP	traslado a Cap 19? fosas sépticas son de menor escala como PTAR? Consultar con ICA
20 03 06	Residuos de la limpieza de alcantarillas	NP	Falta información
20 03 07	Residuos sólidos especiales sin características de peligrosidad	NP	(Por ejemplo, muebles, colchones, etc) (D. 1077)
20 03 99	Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría sin características de peligrosidad	NP	

20	Residuos municipales (residuos domésticos y residuos asimilables procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente	20 02	Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)
----	---	-------	--

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación			
					D	C	T	M
20 02 01	Residuos biodegradables	NP	M / A					
20 02 02	Tierra y piedras	NP	M / A				T	
20 02 03	Otros residuos no biodegradables	NP	M / A				T	

Propuesta de adaptación

Sub-Capitulo	Sub-Capitulo descripción
20 02	Residuos de corte de césped y poda de árboles

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso
20 02 01	Se elimina "Residuos biodegradables"	NP
20 02 01	Residuos de corte de césped y poda de árboles en áreas públicas	NP
20 02 02	Residuos vegetales en predios privados (cementerios, clubes, campus universitarios y de colegios, entre otros)	NP
20 02 02	Se elimina 20 02 02 y Traslado a construcción (Cap 17, y barrido de areas publicos 20 03 03)	NP
20 02 03	Se elimina 20 02 03 y Traslado a 20 03 01	NP

Anexo 6F: Resultados Taller 07-07-2022

Resultados Taller 07-07-2022

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación				
20 01 08	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	NP	M / A						M
20 01 10	Ropa	NP	M / A			A			M
20 01 11	Telidos	NP	M / A			A			M
20 01 41	Residuos del deshollinado de chimeneas	NP	M / A			A		T	M
20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría	NP	Ad						M

Propuesta de adaptación

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción propuesta	Peligroso	Adaptación realizada
20 01 08 XX	Residuos orgánicos residenciales	NP	D, M
20 01 08 XX	Residuos orgánicos no residenciales	NP	D, M
20 01 10	Textiles	NP	A, M
20 01 11			
20 01 41	Se traslada a 20 01 99		T
20 01 99	Otros residuos recogidos selectivamente no especificados en otra categoría	NP	M

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación					
20 03 04	Lodos de fosas sépticas	NP	M / A						T	M
20 03 05	Residuos de la limpieza de alcantarillas	NP	M / A						T	M

Propuesta de adaptación

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptación realizada
20 03 04	Lodos de pozos sépticos	NP	M
20 03 05	Residuos de la limpieza de alcantarillas	NP	Adopción

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación					
15 01 03	Envases de madera	NP	M / A							M
15 01 09	Envases textiles	NP	M / A		D					M

Propuesta de adaptación

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptación realizada
15 01 03	Se traslada a 15 01 99	NP	T
15 01 09	Se traslada a 15 01 99	NP	T
15 01 99	Otros envases no especificados en otra categoría	NP	C

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptar / Adoptar	Observaciones Decisión Adaptar / Adoptar	Propuesta de Adaptación			
20 01 19	Plaguicidas	P	M / A		D			M
20 01 21	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio*	P	M / A		D			
20 01 25	Aceites y grasas comestibles	NP	M / A		D			M
20 01 26	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25*	P	M / A		D		T	M
20 01 31	Medicamentos citotóxicos y citostáticos*	P	M / A		D		T	M
20 01 32	Medicamentos distintos de los especificados en el código 20 01 31	NP	M / A		D		T	M
20 01 33	Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías*	P	M / A		D			M
20 01 34	Baterías y acumuladores distintos de los especificados en el código 20 01 33	NP	M / A		D	C		M

Propuesta de adaptación

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptación realizada	Normativa relacionada
20 01 19	Plaguicidas	P	Adopción	Res 1675 de 2013
20 01 21	Residuos de bombillas y luminarias	P	M	Res 1511 de 2010
20 01 25	Aceites de cocina usados	NP	M	Res 316 de 2018
20 01 26	Traslado a capítulo 13		T	

Clase de residuo Código	Clase de residuo descripción	Peligroso	Adaptación realizada	Normativa relacionada
20 01 31	Fármacos o medicamentos vencidos	P	A, M	Res 371 de 2009
20 01 32				
20 01 33	Pilas y acumuladores	P	D, M	Res 1297 de 2010
	Baterías usadas plomo ácido	P	D, M	Res Resolución 372 de 2009
20 01 34	Agregado a 20 01 33		A	

Anexo 6G: Resultados taller 6

LNR – Capítulo 15 y Capítulo 20 – Propuesta GT –V5 Próximos Pasos

Versión actual	LNR – Capítulo 15 y Capítulo 20 – Propuesta GT –V5 Próximos Pasos
Fecha de actualización:	2022-08-09
Ultima Taller	Taller virtual 8-09-2022

Capítulo 15: RESIDUOS DE ENVASES; ABSORBENTES, TRAPOS DE LIMPIEZA; MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA

Subcapítulo	Lista de Referencia Internacional - LER		LNR – Propuesta	PROXIMO PASO
	Código	Clase de residuo		
15 01 Envases (Incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)	15 01 01	Envases de papel y cartón	Envases y empaques de papel no incluidos en el Capítulo 20	Revisar posibles brechas en la coherencia
			Envases y empaques de cartón no incluidos en el Capítulo 20	Revisar posibles brechas en la coherencia
	15 01 02	Envases de plástico	Envases y empaques de plástico no incluidos en el Capítulo 20	Revisar posibles brechas en la coherencia
	15-01-03	Envases de madera	Se elimina la clase de residuo y trasladada a 15 01 99	Revisar posibles brechas en la coherencia
	15 01 04	Envases metálicos	Envases y empaques de metálicos no incluidos en el Capítulo 20	Revisar posibles brechas en la coherencia
	15 01 05	Envases compuestos	Envases y empaques de multimaterial no incluidos en el Capítulo 20	Revisar posibles brechas en la coherencia
	15-01-06	Envases mixtos	Se elimina la clase de residuo	Preparar documento Soporte Técnico
	15 01 07	Envases de vidrio	Envases de vidrio no incluidos en el Capítulo 20	Revisar posibles brechas en la coherencia
	15-01-09	Envases textiles	Se elimina la clase de residuo y trasladada a 15 01 99	Revisar posibles brechas en la coherencia
	15 01 10	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas*	Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con aceites usados . Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con hidrocarburos . Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con PCB . Envases de otras sustancias peligrosas .	Revisar posibles brechas en la coherencia
	15 01 11	Envases metálicos, incluidos los	Envases o cilindros vacíos de refrigerantes,	Revisar posibles brechas en la coherencia

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta	PROXIMO PASO
Subcapítulo	Código	Clase de residuo		
		recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto)*	agentes espumantes, propelentes, solventes o agentes de extinción de incendios que hayan contenido sustancias CFC, HCFC, HFC y halones.	
			Otros envases no especificados en otra categoría Se crea una nueva clase con código 15 01 99	Preparar documento Soporte Técnico
15 02 Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras	15 02 02	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas*	Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing) Elementos o materiales contaminados con hidrocarburos (ej. EPP, estopas, textiles, plásticos, caucho, sierras, geomembranas) Desechos o residuos que contengan o estén contaminados con PCB: elementos, sustancias, fluidos diferentes a los aceites dieléctricos y materiales con PCB en una concentración igual o superior a 50 ppm (ej: EPP, ropa de trabajo, elementos que hayan estado en contacto directo con PCB, residuos de laboratorio, productos de limpieza y recolección de derrames, tierras o suelos)	Revisar posibles brechas en la coherencia
	15 02 03	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02	Hay dos opciones presentadas para seleccionar una. A CONFIRMAR	Revisar posibles brechas en la coherencia
Fin de lista				

Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES: (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta	PROXIMO PASO	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo			
20 01: Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)	20 01 01	Papel y cartón	Envases y empaques de papel de la recogida selectiva municipal	Revisar posibles brechas en la coherencia	
			Papel distinto a envases y empaques	Revisar posibles brechas en la coherencia	
			Envases y empaques de cartón de la recogida selectiva municipal	Revisar posibles brechas en la coherencia	
			Cartón distinto a envases y empaques	Revisar posibles brechas en la coherencia	
	20 01 02	Vidrio	Envases de vidrio de la recogida selectiva municipal	Revisar posibles brechas en la coherencia	
			Vidrio distinto a envases	Revisar posibles brechas en la coherencia	
	20 01 08	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	Residuos orgánicos residenciales	Revisar posibles brechas en la coherencia	
			Residuos orgánicos no-residenciales	Revisar posibles brechas en la coherencia	
	20 01 10	Ropa	Textiles	Preparar documento Soporte Técnico	
	20 01 11	Tejidos			
		20 01 13	Disolventes*	Desechos de disolventes orgánicos no halogenados, pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B	Revisar posibles brechas en la coherencia
				Desechos de disolventes orgánicos halogenados Desechos resultantes de residuos no acuosos de destilación halogenados o no halogenados derivados de operaciones de recuperación de disolventes orgánicos. Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos. Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida. Soluciones de ácidos para grabar usadas que contengan cobre disuelto.	Revisar posibles brechas en la coherencia
		20 01 14	Ácidos*	Desechos de soluciones ácidas o básicas, distintas de las especificadas en el apartado correspondiente de la lista B	Revisar posibles brechas en la coherencia
	Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones básicas o bases en forma sólida.			Revisar posibles brechas en la coherencia	
	20 01 15	Álcalis*	Desechos de soluciones ácidas o básicas, distintas de las especificadas en el apartado correspondiente de la lista B	Revisar posibles brechas en la coherencia	
	20 01 17	Productos fotoquímicos*	Desechos resultantes de la producción, preparación	Revisar posibles brechas en la coherencia	

Lista de Referencia Internacional - LER		LNR - Propuesta	PROXIMO PASO
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	
		y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	
	20 01 19	Plaguicidas*	ADOPTADO
	20 01 21	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio*	Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 01 23	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos*	A CONFIRMAR
	20 01 25	Aceites y grasas comestibles	Preparar documento Soporte Técnico
	20 01 26	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25*	Traslado a capítulo 13 Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 01 27	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas*	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices. Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 01 28	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas distintos de los especificados en el código 20 01 27	Resinas, látex, plastificantes, colar/adhesivos (excluidos de la lista Respel) SIN SOLVENTES ni otros contaminantes en tal grado que no presente características peligrosas. Desechos integrados principalmente por pinturas de látex/o con base de agua, tintas y barnices endurecidos que no contengan disolventes orgánicos, metales pesados ni biocidas en tal grado que los convierta en peligrosos. Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 01 29	Detergentes que contienen sustancias peligrosas*	Preparar documento Soporte Técnico
	20 01 30	Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29	Detergentes*
	20 01 31	Medicamentos citotóxicos y citostáticos*	Fármacos o medicamentos vencidos*
	20 01 32	Medicamentos distintos de los especificados en el código 20 01 31	
	20 01 33	Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías*	Pilas y acumuladores Preparar documento Soporte Técnico
	20 01 34	Baterías y acumuladores distintos de los especificados en el código 20 01	Baterías usadas plomo ácido Preparar documento Soporte Técnico

Lista de Referencia Internacional - LER		LNR – Propuesta		PROXIMO PASO
Subcapítulo	Código	Clase de residuo		
		33		
	20 01 35	Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos (6)*	A CONFIRMAR	A CONFIRMAR
	20 01 36	Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35	A CONFIRMAR	A CONFIRMAR
	20 01 37	Madera que contiene sustancias peligrosas*	Madera que contiene sustancias peligrosas*	ADOPTADO
	20 01 38	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37	Desechos de corcho y de madera	Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 01 39	Plásticos	Envases y empaques de plástico de la recogida selectiva municipal Plástico distinto a envases y empaques	Revisar posibles brechas en la coherencia Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 01 40	Metales	Envases y empaques de metálicos de la recogida selectiva municipal Metales distintos a envases y empaques	Revisar posibles brechas en la coherencia Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 01 42	Residuos del desollado de chimeneas	Se elimina y traslada a 20 01 99	Preparar documento Soporte Técnico
			Envases y empaques de multimaterial de la recogida selectiva municipal Se crea una nueva clase con código 20 01 XX	Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría	Envases mezclados de la recogida selectiva municipal Otros residuos recogidos selectivamente no especificados en otra categoría	Revisar posibles brechas en la coherencia Revisar posibles brechas en la coherencia
20 02: Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	20 02 01	Residuos biodegradables	Residuos de corte de césped y poda de árboles en áreas públicas Residuos vegetales en predios privados (cementerios, clubes, campus universitarios y de colegios, entre otros)	Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 02 02	Tierra y piedras	Se elimina 20 02 02 y Traslado a construcción (Cap 17, y barrido de áreas públicas 20 03 03	Preparar documento Soporte Técnico
	20 02 03	Otros residuos no biodegradables	Se elimina 20 02 03 Traslado a 20 03 01	Preparar documento Soporte Técnico
20 03:	20 03 01	Mezclas de residuos municipales	Residuos Sólidos ordinarios	Revisar posibles brechas en la coherencia

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta	PROXIMO PASO
Subcapítulo	Código	Clase de residuo		
Otros residuos municipales	20 03 02	Residuos de mercados	Se elimina el código y trasladado a 20 01	Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 03 03	Residuos de limpieza viaria	Residuos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Preparar documento Soporte Técnico
	20 03 04	Lodos de fosas sépticas	Lodos de pozos sépticos	Preparar documento Soporte Técnico
	20 03 06	Residuos de la limpieza de alcantarillas	Residuos de la limpieza de alcantarillas	ADOPTADO
	20 03 07	Residuos voluminosos	Residuos sólidos especiales sin características de peligrosidad	Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 03 99	Residuos municipales no especificados en otra categoría	Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría sin características de peligrosidad	Revisar posibles brechas en la coherencia

Anexo 6H: resultados taller 7

LNR – Capítulo 15 y Capítulo 20 – Propuesta GT –V4 Próximos Pasos

Versión actual	LNR – Capítulo 15 y Capítulo 20 – Propuesta GT –V4 Próximos Pasos
Fecha de actualización:	2022-02-09
Ultima Taller	Taller virtual 2-09-2022

Capítulo 15: RESIDUOS DE ENVASES; ABSORBENTES, TRAJOS DE LIMPIEZA; MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA

Lista de Referencia Internacional - LER		LNR – Propuesta		PROXIMO PASO
Subcapítulo	Código	Clase de residuo		
15 01 Envases (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)	15 01 01	Envases de papel y cartón	Envases y empaques de papel no incluidos en el Capítulo 20	Revisar posibles brechas en la coherencia
			Envases y empaques de cartón no incluidos en el Capítulo 20	Revisar posibles brechas en la coherencia
	15 01 02	Envases de plástico	Envases y empaques de plástico no incluidos en el Capítulo 20	Revisar posibles brechas en la coherencia
	15 01 03	Envases de madera	Se traslada la clase de residuo a 15 01 99 (se manda a "una categoría residual")	Preparar documento Soporte Técnico
	15 01 04	Envases metálicos	Envases y empaques de metálicos no incluidos en el Capítulo 20	Revisar posibles brechas en la coherencia
	15 01 05	Envases compuestos	Envases y empaques de multimaterial no incluidos en el Capítulo 20	Revisar posibles brechas en la coherencia
	15 01 06	Envases mixtos	Se traslada la clase de residuo a 15 01 99 (se manda a "una categoría residual")	Preparar documento Soporte Técnico
	15 01 07	Envases de vidrio	Envases de vidrio no incluidos en el Capítulo 20	Revisar posibles brechas en la coherencia
	15 01 08	Envases textiles	Se traslada la clase de residuo a 15 01 99 (se manda a "una categoría residual")	Preparar documento Soporte Técnico
	15 01 10	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas*	Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con aceites usados . Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con hidrocarburos . Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con PCB . Envases de otras sustancias peligrosas .	Revisar posibles brechas en la coherencia

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta	PROXIMO PASO
Subcapítulo	Código	Clase de residuo		
	15 01 11	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto)*	Envases o cilindros vacíos de refrigerantes, agentes espumantes, propelentes, solventes o agentes de extinción de incendios que hayan contenido sustancias CFC, HCFC, HFC y halones. Otros envases no especificados en otra categoría Se crea una nueva clase con código 15 01 99	Revisar posibles brechas en la coherencia Preparar documento Soporte Técnico
15 02 Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras	15 02 02	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas*	Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing) Elementos o materiales contaminados con hidrocarburos (ej. EPP, estopas, textiles, plásticos, caucho, sierras, geomembranas) Desechos o residuos que contengan o estén contaminados con PCB: elementos, sustancias, fluidos diferentes a los aceites dieléctricos y materiales con PCB en una concentración igual o superior a 50 ppm (ej. EPP, ropa de trabajo, elementos que hayan estado en contacto directo con PCB, residuos de laboratorio, productos de limpieza y recolección de derrames, tierras o suelos)	Revisar posibles brechas en la coherencia
	15 02 03	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02	Hay dos opciones presentadas para seleccionar una. A CONFIRMAR	Revisar posibles brechas en la coherencia
Fin de lista				

Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES: (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta	PROXIMO PASO
Subcapítulo	Código	Clase de residuo		
20 01: Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el sub capítulo 15 01)	20 01 01	Papel y cartón	Envases y empaques de papel de la recogida selectiva municipal	Revisar posibles brechas en la coherencia
			Papel distinto a envases y empaques	Revisar posibles brechas en la coherencia
			Envases y empaques de cartón de la recogida selectiva municipal	Revisar posibles brechas en la coherencia
			Cartón distinto a envases y empaques	Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 01 02	Vidrio	Envases de vidrio de la recogida selectiva municipal Vidrio distinto a envases	Revisar posibles brechas en la coherencia Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 01 08	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales	Revisar posibles brechas en la coherencia Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 01 10	Ropa		
	20 01 11	Tejidos	Textiles	Preparar documento Suporte Técnico
	20 01 13	Disolventes*	Desechos de disolventes orgánicos no halogenados, pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B Desechos de disolventes orgánicos halogenados Desechos resultantes de residuos no acuosos de destilación halogenados o no halogenados derivados de operaciones de recuperación de disolventes orgánicos. Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.	Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 01 14	Ácidos*	Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida. Soluciones de ácidos para grabar usadas que contengan cobre disuelto. Desechos de soluciones ácidas o básicas, distintas de las especificadas en el apartado correspondiente de la lista B	Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 01 15	Álcalis*	Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones básicas o bases en forma sólida. Desechos de soluciones ácidas o básicas, distintas de las especificadas en el apartado correspondiente de la lista B	Revisar posibles brechas en la coherencia
20 01 17	Productos fotoquímicos*	Desechos resultantes de la producción, preparación	Revisar posibles brechas en la coherencia	

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta	PROXIMO PASO
Subcapítulo	Código	Clase de residuo		
			y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	
	20 01 19	Plaguicidas*	Plaguicidas*	ADOPTADO
	20 01 21	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio*	Residuos de bombillas y luminarias	Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 01 23	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos*	A CONFIRMAR	A CONFIRMAR
	20 01 25	Aceites y grasas comestibles	Aceites de cocina usados	Preparar documento Soporte Técnico
	20 01 26	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25*	Traslado a capítulo 13	Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 01 27	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas*	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 01 28	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas distintos de los especificados en el código 20 01 27	Resinas, látex, plastificantes, color/adhesivos (excluidos de la lista Respel) SIN SOLVENTES ni otros contaminantes en tal grado que no presente características peligrosas. Desechos integrados principalmente por pinturas de látex/o con base de agua, tintas y barnices endurecidos que no contengan disolventes orgánicos, metales pesados ni biocidas en tal grado que los convierta en peligrosos.	Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 01 29	Detergentes que contienen sustancias peligrosas*	Detergentes*	Preparar documento Soporte Técnico
	20 01 30	Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29		Preparar documento Soporte Técnico
	20 01 31	Medicamentos citotóxicos y citostáticos*		
	20 01 32	Medicamentos distintos de los especificados en el código 20 01 31	Fármacos o medicamentos vencidos*	Preparar documento Soporte Técnico
	20 01 33	Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías*	Pilas y acumuladores	
	20 01 34	Baterías y acumuladores distintos de los especificados en el código 20 01	Baterías usadas plomo ácido	Preparar documento Soporte Técnico

Lista de Referencia Internacional - LER		LNR – Propuesta		PROXIMO PASO
Subcapítulo	Código	Clase de residuo		
		33		
	20 01 35	Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos (6)*	A CONFIRMAR	A CONFIRMAR
	20 01 36	Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35	A CONFIRMAR	A CONFIRMAR
	20 01 37	Madera que contiene sustancias peligrosas*	Madera que contiene sustancias peligrosas*	ADOPTADO
	20 01 38	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37	Desechos de corcho y de madera	Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 01 39	Plásticos	Envases y empaques de plástico de la recogida selectiva municipal Plástico distinto a envases y empaques	Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 01 40	Metales	Envases y empaques de metálicos de la recogida selectiva municipal Metales distintos a envases y empaques	Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 01 41	Residuos del deshollinado de chimeneas	Se traslada la clase de residuo a 15 01 99 (se manda a "una categoría residual")	Preparar documento Soporte Técnico
			Envases y empaques de multimaterial de la recogida selectiva municipal Se crea una nueva clase con código 20 01 XX	Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría	Envases mezclados de la recogida selectiva municipal Otros residuos recogidos selectivamente no especificados en otra categoría	Revisar posibles brechas en la coherencia
20 02: Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	20 02 01	Residuos biodegradables	Residuos de corte de césped y poda de árboles en áreas públicas Residuos vegetales en predios privados (cementerios, clubes, campus universitarios y de colegios, entre otros)	Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 02 02	Tierra y piedras	Se elimina 20 02 02 y Traslado a construcción (Cap .17, y barrido de áreas públicas 20 03 03	Preparar documento Soporte Técnico
	20 02 03	Otros residuos no biodegradables	Se elimina 20 02 03 Traslado a 20 03 01	Preparar documento Soporte Técnico
20 03:	20 03 01	Mezclas de residuos municipales	Residuos Sólidos ordinarios	Preparar documento Soporte Técnico

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta	PROXIMO PASO
Subcapítulo	Código	Clase de residuo		
Otros residuos municipales	20 03 02	Residuos de mercados	Se traslada la clase de residuo a 20 01	Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 03 03	Residuos de limpieza viaria	Residuos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Preparar documento Soporte Técnico
	20 03 04	Lodos de fosas sépticas	Lodos de pozos sépticos	Preparar documento Soporte Técnico
	20 03 06	Residuos de la limpieza de alcantarillas	Residuos de la limpieza de alcantarillas	Adoptado
	20 03 07	Residuos voluminosos	Residuos sólidos especiales	Preparar documento Soporte Técnico
	20 03 99	Residuos municipales no especificados en otra categoría	Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría	Preparar documento Soporte Técnico

Anexo 6I: Resultados taller 8

LNR – Capítulo 15 y Capítulo 20 – Propuesta GT –V.6

Versión actual	LNR – Capítulo 15 y Capítulo 20 – Propuesta GT –V.6
Fecha de actualización:	2022-09-23
Última Taller	Taller virtual de 23 de septiembre de 2022

Lista de Referencia Internacional - LER		LNR – Propuesta
Capítulo	Código	
RESIDUOS DE ENVASES; ABSORBENTES, TPAOS DE LIMPIEZA; MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA	15	RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES; ABSORBENTES, TPAOS DE LIMPIEZA; MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA
Fin de lista		

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta
Capítulo	Código	Subcapítulo	
RESIDUOS DE ENVASES; ABSORBENTES, TPAOS DE LIMPIEZA; MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA	15 01	Envases (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)	Envases y empaques (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)
Fin de lista			

Capítulo 15: RESIDUOS DE ENVASES; ABSORBENTES, TRAPOS DE LIMPIEZA; MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Clase de residuo
15 01 Envases (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)	15 01 01	Envases de papel y cartón	Envases y empaques de papel Envases y empaques de cartón
	15 01 02	Envases de plástico	Envases y empaques de plástico
	15 01 03	Envases de madera	Se traslada a clase residual 15 01 99
	15 01 04	Envases metálicos	Envases y empaques de metálicos
	15 01 05	Envases compuestos	Envases y empaques de multimaterial
	15 01 06	Envases mixtos	Se traslada a clase residual 15 01 99
	15 01 07	Envases de vidrio	Envases de vidrio
	15 01 09	Envases textiles	Se traslada a clase residual 15 01 99
	15 01 10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	Envases que contienen o que están contaminados con aceites usados . Envases que contienen o que están contaminados con hidrocarburos . Envases que contienen o que están contaminados con PCB . Envases que contienen o que están contaminados con otras sustancias peligrosas .
	15 01 11*	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto)	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto)*
			Otros envases no especificados en otra categoría Se crea una nueva clase con código 15 01 99

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Clase de residuo	
15 02 Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras	15 02 02*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	<p>Insumo GT (IDEAM)</p> <p>Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing)</p> <p>Elementos o materiales contaminados con hidrocarburos (ej. EPP, estopas, textiles, plásticos, caucho, sierras, geomembranas)</p> <p>Desechos o residuos que contengan o estén contaminados con PCB: elementos, sustancias, fluidos diferentes a los aceites dieléctricos y materiales con PCB en una concentración igual o superior a 50 ppm (ej: EPP, ropa de trabajo, elementos que hayan estado en contacto directo con PCB, residuos de laboratorio, productos de limpieza y recolección de derrames, tierras o suelos)</p>	<p>Propuesta (PREVEC)</p> <p>Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por aceite lubricante usado</p> <p>Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por hidrocarburos</p> <p>Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por PCB</p> <p>Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por otras sustancias peligroso</p>
	15 02 03	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02	Hay dos opciones presentadas para seleccionar una.	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en los códigos 15 02 02 (y sus desagregados)
Fin de lista				

Lista de Referencia Internacional - LER		LNR – Propuesta	PROXIMO PASO
Capítulo	Código		
RESIDUOS MUNICIPALES: (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE	20	RESIDUOS MUNICIPALES (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE. - Hay que revisar todavía "municipal"; doméstico; y asimilables	Revisar posibles brechas en la coherencia
Fin de lista			

Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES: (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Clase de residuo
20 01: Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 01	Papel y cartón	Papel Cartón
	20 01 02	Vidrio	Vidrio
	20 01 08	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	Residuos orgánicos residenciales Residuos orgánicos no-residenciales
	20 01 10	Ropa	
	20 01 11	Tejidos	Textiles
	20 01 13	Disolventes*	Desechos de disolventes orgánicos no halogenados, pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B Desechos de disolventes orgánicos halogenados Desechos resultantes de residuos no acuosos de destilación halogenados o no halogenados derivados de operaciones de recuperación de disolventes orgánicos. Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.
	20 01 14	Ácidos*	Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida. Soluciones de ácidos para grabar usadas que contengan cobre disuelto. Desechos de soluciones ácidas o básicas, distintas de las especificadas en el apartado correspondiente de la lista B

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Clase de residuo
	20 01 15	Álcalis*	Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones básicas o bases en forma sólida.
	20 01 17*	Productos fotoquímicos	Desechos de soluciones ácidas o básicas, distintas de las especificadas en el apartado correspondiente de la lista B
	20 01 19	Plaguicidas*	Productos fotoquímicos
	20 01 21*	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	Plaguicidas*
	20 01 23*	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos	Bombillas y luminarias y otros residuos que contienen mercurio
	20 01 25	Aceites y grasas comestibles	A CONFIRMAR
	20 01 26*	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25	Grasas y aceites usados de cocina
	20 01 27*	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25
	20 01 28	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas distintos de los especificados en el código 20 01 27	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.
	20 01 29*	Detergentes que contienen sustancias peligrosas	Resinas, látex, plastificantes, colar/adhesivos (excluidos de la lista Respel) SIN SOLVENTES ni otros contaminantes en tal grado que no presente características peligrosas.
	20 01 30	Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29	Desechos integrados principalmente por pinturas de látex/o con base de agua, tintas y barnices endurecidos que no contengan disolventes orgánicos, metales pesados ni biocidas en tal grado que los convierta en peligrosos.
	20 01 31*	Medicamentos citotóxicos y citostáticos	Detergentes
	20 01 32	Medicamentos distintos de los especificados en el código 20 01 31	Fármacos o medicamentos vencidos
	20 01 33*	Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías	Pilas y acumuladores
	20 01 34	Baterías y acumuladores distintos de los especificados en el código 20 01 33	Baterías usadas plomo ácido
	20 01 35*	Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos (6)	A CONFIRMAR
	20 01 36	Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35	A CONFIRMAR

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Clase de residuo
	20 01 37*	Madera que contiene sustancias peligrosas	Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas
	20 01 38	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 20 01 37
	20 01 39	Plásticos	Plásticos
	20 01 40	Metales	Metales
	20 01 42	Residuos del deshojado de chimeneas	Se traslada a la clase residual 20 01 99
	20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría	Otras fracciones no especificadas en otra categoría

Anexo 6J: Resultados taller 8

LNR – Capítulo 15 y Capítulo 20 – Propuesta GT – V.7

Versión actual	LNR – Capítulo 15 y Capítulo 20 – Propuesta GT – V.7
Fecha de actualización:	2022-09-30
Última Taller	Taller virtual de 30 de septiembre de 2022

Capítulo 15: RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES; ABSORBENTES, TRAPOS DE LIMPIEZA; MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA

Lista de Referencia Internacional - LER		LNR – Propuesta		
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
15 01 Envases y empaques (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)	15 01 01	Envases de papel y cartón	15 01 01	Envases y empaques de papel
	15 01 02	Envases de plástico	15 01 08	Envases y empaques de cartón
	15 01 03	Envases de madera	15 01 02	Envases y empaques de plástico
	15 01 04	Envases metálicos	15 01 04	Se traslada a clase residual 15 01 99
	15 01 05	Envases compuestos	15 01 05	Envases y empaques de metálicos
	15 01 06	Envases mixtos	15 01 05	Envases y empaques de multimaterial
	15 01 07	Envases de vidrio	15 01 07	Se traslada a clase residual 15 01 99
	15 01 09	Envases textiles	15 01 07	Envases de vidrio
	15 01 10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	15 01 10*	Envases que contienen o que están contaminados con aceites usados .
	15 01 11*	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto)	15 01 11*	Envases que contienen o que están contaminados con hidrocarburos .
				Envases que contienen o que están contaminados con PCB .
			Envases que contienen o que están contaminados con otras sustancias peligrosas .	
15 02 Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras	15 02 02*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	15 01 99	Otros envases no especificados en otra categoría
			15 02 02*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por aceite lubricante usado
			15 02 04*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por hidrocarburos
			15 02 05*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por PCB
			15 02 06*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por otras sustancias peligrosas
	15 02 03	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02	15 02 03	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en los códigos 15 02 02*, 15 02 04*, 15 02 05* y 15 02 06*

Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES: (RESIDUOS RESIDENCIALES Y RESIDUOS SIMILARES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
20 01: Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01 01	Papel y cartón	20 01 01	Papel
	20 01 02	Vidrio	20 01 03	Cartón
	20 01 08	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	20 01 02	Vidrio
	20 01 10	Ropa	20 01 08	Residuos orgánicos residenciales
	20 01 11	Tejidos	20 01 09	Residuos orgánicos no-residenciales; incluyendo los de mercados
	20 01 13	Disolventes¹	20 01 10	Textiles
	20 01 14	Ácidos ²		Traslado a 20 03 01 (Residuos sólidos ordinarios)
	20 01 15	Alcalis²		Traslado a 20 03 01 (Residuos sólidos ordinarios)
	20 01 17*	Productos fotoquímicos	20 01 17*	Productos fotoquímicos
	20 01 19	Plaguicidas*	20 01 19	Plaguicidas*
	20 01 21*	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	20 01 21*	Bombillas y luminarias y otros residuos que contienen mercurio
	20 01 23*	Equipos desechados que contienen cloro fluorocarburos	A definir	A definir
	20 01 25	Aceites y grasas comestibles	20 01 25	Grasas y aceites usados de cocina
	20 01 26*	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25	20 01 26*	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25
	20 01 27*	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas		Traslado a 20 03 01 (Residuos sólidos ordinarios)
	20 01 28	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas distintos de los especificados en el código 20 01 27*		Traslado a 20 03 01 (Residuos sólidos ordinarios)
	20 01 29*	Detergentes que contienen sustancias peligrosas	20 01 29*	Detergentes
	20 01 30	Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29		
	20 01 31*	Medicamentos citotóxicos y citostáticos	20 01 31*	Fármacos o medicamentos vencidos
	20 01 32	Medicamentos distintos de los especificados en el código 20 01 31		
	20 01 33*	Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías	20 01 33*	Pilas y acumuladores
	20 01 34	Baterías y acumuladores distintos de los especificados en el código 20 01 33	20 01 34	Baterías usadas plomo ácido
	20 01 35*	Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos (6)	A definir	A definir
	20 01 36	Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35	A definir	A definir
	20 01 37*	Madera que contiene sustancias peligrosas	20 01 37*	Madera y corcho que contiene sustancias peligrosas

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo
	20 01 38	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37	20 01 38	Madera y corcho distinta de la especificada en el código 20 01 37
	20 01 39	Plásticos	20 01 39	Plásticos
	20 01 40	Metales	20 01 40	Metales
	20 01 43	Residuos del deshojado de chimeneas		Se traslada a la clase residual 20 01 99
	20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría	20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría

Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES: (RESIDUOS RESIDENCIALES Y RESIDUOS SIMILARES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta	PROXIMO PASO
Capítulo	Código	Subcapítulo		
RESIDUOS MUNICIPALES: (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE	20 02	Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	Residuos de corte de césped y poda de árboles	Revisar posibles brechas en la coherencia
Fin de lista				

Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES: (RESIDUOS RESIDENCIALES Y RESIDUOS SIMILARES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta	PROXIMO PASO	
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código	Clase de residuo	
20 02: Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)	20 02 01	Residuos biodegradables	20 02 01	Residuos de corte de césped y poda de árboles en áreas públicas	Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 02 02	Tierra y piedras	20 02 04	Residuos vegetales en predios privados (cementerios, clubes, campus universitarios y de colegios, entre otros)	Revisar posibles brechas en la coherencia
	20 02 03	Otros residuos no biodegradables		Traslada a 17 05 04	Preparar documento Soporte Técnico
	02			Se elimina 20 02 03 Traslado a 20 03 01	Preparar documento Soporte Técnico

Capítulo 20: RESIDUOS MUNICIPALES: (RESIDUOS RESIDENCIALES Y RESIDUOS SIMILARES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

Lista de Referencia Internacional - LER			LNR – Propuesta
Subcapítulo	Código	Clase de residuo	Código
20 03: Otros residuos municipales	20 03 01	Mezclas de residuos municipales	20 03 01
	20 03 02	Residuos de mercados	Se traslada a 20 01 09 (Residuos orgánicos no-residenciales; incluyendo los de mercados)
	20 03 03	Residuos de limpieza viaria	20 03 03
	20 03 04	Lodos de fosas sépticas	20 03 04
	20 03 06	Residuos de la limpieza de alcantarillas	Residuos de la limpieza de alcantarillas
	20 03 07	Residuos voluminosos	20 03 07
	20 03 99	Residuos municipales no especificados en otra categoría	20 03 99
			Residuos sólidos municipales no especificados en otra categoría

Anexo 7: Ejemplos de la ficha informativa del CNR

Ficha Informativa CNR			
15 01 01 - Envases y empaques de papel			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	15
		1.1.2 Descripción	Residuos de envases y empaques; absorbentes, trapos de limpieza; materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	15 01
		1.2.2 Descripción	Envases y empaques
	1.3 Clase	1.3.1 Código	15 01 01
		1.3.2 Descripción	Envases y empaques de papel
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Resolución 1342 de 2020 - MADS Resolución 2184 de 2019 - MADS Resolución 1407 de 2018 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	OCDE	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión		4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles
		R03 R01	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Papel, papel KRAFicha , encerado, pergamino	
	5.2 Sinónimos	Cajas de papel, bolsas de papel, envolturas de papel, embalaje de papel	
	5.3 Simbología específica	Papel - PAP 22	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	

Ficha Informativa CNR 15 01 01 - Envases y empaques de papel			
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo		6.1 Fuente de información	6.2 Quien genera dato de la fuente de información
		<i>Plan de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i>	ANLA IDEAM
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>	
	7.2 Generadores indirectos	<i>---</i>	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>	
	8.2 Regulación vigente	<i>---</i>	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Recipientes, envases, frascos, etc., fabricados en cualquier tipo de papel.</i>	
	9.2 Excluye	<i>Residuos procedentes de la clasificación de papel destinados al reciclado de la producción y transformación de pasta de papel, papel y cartón (Se debe usar el código 03 03 08) Papel fotográfico que contiene plata o compuestos de plata procedentes de la industria fotográfica (Se debe usar el código 09 01 07) o que no contiene plata ni compuestos de plata (Se debe usar el código 09 01 08) Residuos de papel provenientes del tratamiento mecánico de residuos (Se debe usar el código 19 12 01) Papel proveniente de los residuos municipales a excepción de envases y embalajes (Se debe usar el código 20 01 01)</i>	

Ficha Informativa CNR			
15 01 08 - Envases y empaques de cartón			
1. Identificación y codificación del Residuo	1.1 Capítulo	1.1.1 Código	15
		1.1.2 Descripción	Residuos de envases y empaques; absorbentes, trapos de limpieza; materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría
	1.2 Subcapítulo	1.2.1 Código	15 01
		1.2.2 Descripción	Envases y empaques
	1.3 Clase	1.3.1 Código	15 01 08
		1.3.2 Descripción	Envases y empaques de cartón
2. Clasificación del Residuo	2.1 Peligrosidad	No Peligroso	
	2.2 Característica de peligrosidad	Ninguna	
3. Normas o acuerdos relacionadas con el residuo	3.1 Normatividad nacional relacionada	Decreto 1077 de 2015 - MVCT Resolución 1342 de 2020 - MADS Resolución 2184 de 2019 - MADS Resolución 1407 de 2018 - MADS	
	3.2 Acuerdos internacionales	Ninguno	
	3.3 Guías / Manuales	---	
4. Posibles Operaciones de gestión	4.1 Código de identificación	4.2 Operaciones de Valorización / Eliminación disponibles	
	R03 R01	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes Utilización como combustible (que no sea la incineración directa) u otros medios para generar energía	
5. Clasificaciones específicas del residuo	5.1 Subclasificaciones	Cartón corrugado (PAP) Cartón no corrugado (PAP)	
	5.2 Sinónimos	Cajas de carton Embalaje de cartón	
	5.3 Simbología específica	Cartón corrugado - PAP 20 Cartón no corrugado - PAP 21	
	5.4 Correlativas con otras clasificaciones	En actualización	
6. Fuentes de Información que capturan datos asociados a este tipo de residuo	6.1 Fuente de información		6.2 Quien genera dato de la fuente de información
	Plan de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques		ANLA

Ficha Informativa CNR 15 01 08 - Envases y empaques de cartón			
		<i>Registro Único Ambiental para el Sector Manufacturero (RUA MF)</i> <i>Encuesta Ambiental Industrial (EAI) - Residuos Sólidos</i> <i>Operación Estadística de Aprovechamiento de Residuos</i> <i>Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales – Residuos Sólidos</i>	IDEAM DANE SSPD DANE
7. Actividades económicas generadoras	7.1 Generadores directos (Según CIU u hogares)	<i>Todos</i>	
	7.2 Generadores indirectos	---	
8. Transporte	8.1 Condiciones técnicas	<i>Ninguno requerido</i>	
	8.2 Regulación vigente	---	
9. Notas Explicativas	9.1 Incluye	<i>Recipientes, envases, embalajes etc., fabricados en cualquier tipo de cartón.</i>	
	9.2 Excluye	<i>Residuos procedentes de la clasificación de cartón destinados al reciclado de la producción y transformación de pasta de papel, papel y cartón (Se debe usar el código 03 03 08)</i> <i>Residuos de cartón provenientes del tratamiento mecánico de residuos (Se debe usar el código 19 12 01)</i> <i>Cartón proveniente de los residuos municipales a excepción de envases y embalajes (Se debe usar el código 20 01 01)</i>	